



Res Diachronicae. Vol. 8, 2010

ISSN: 1887-3553

www.resdi.com

ÍNDICE

Prólogo	3
---------	---

ARTÍCULOS

GONZÁLEZ MANZANO, MÓNICA: «Subjetivización y unidireccionalidad en la evolución histórica del adverbio <i>verdaderamente</i> »	7
JIMÉNEZ BERRIO, FELIPE: «El <i>Diálogo de la lengua</i> y el <i>Tesoro de la lengua castellana o española</i> : dos refraneros excepcionales de los Siglos de Oro»	29
LAURIA, DANIELA: «Lengua y nación en la lexicografía argentina de fines del siglo XIX y principios del XX: análisis de los mecanismos de ejemplificación y citación»	47
ORTIZ CRUZ, DEMELSA: «Inventarios aragoneses de la Casa de Aranda en el siglo XVIII: estudio gráfico»	71
RAAB, MATTHIAS E IGNACIO VÁZQUEZ DIÉGUEZ: «Historia lexicográfica de algunas voces del corpus del <i>DiCCA-XV (Diccionario del castellano del siglo xv en la Corona de Aragón)</i> »	93

NOTAS

AGUILAR RUIZ, MANUEL JOSÉ: «Fuentes bibliográficas para el estudio de las locuciones desde una perspectiva histórica: elaboración de corpus e inserción en diccionarios»	123
--	-----

RESEÑAS

Ahumada Lara, Ignacio (dir./ed.): <i>Diccionario Bibliográfico de la Metalexicografía del Español (2001-2005)</i> (JESÚS CAMACHO NIÑO)	139
Castillo Martínez, Cristina y José Luis Ramírez Luengo (eds.): <i>Lecturas y textos en el siglo XXI. Nuevos caminos en la edición textual</i> (MARTA TORRES MARTÍNEZ)	143
García Marcos, Francisco: <i>Aspectos de historia social de la lingüística. I. De Mesopotamia al siglo XIX</i> (ELISABETH FERNÁNDEZ MARTÍN)	147
Pérez Cordón, Cristina y José Luis Ramírez Luengo (eds.): <i>El español en sus textos. Manual de comentarios lingüísticos e historiográficos</i> (ALBA GÓMEZ MORAL)	153
Pons Rodríguez, Lola: «Los marcadores del discurso en la historia del español» (ELENA DIEZ DEL CORRAL ARETA)	155



Res Diachronicae. Vol. 8, 2010

ISSN: 1887-3553

www.resdi.com

CONTENTS

Preface	3
ARTICLES	
GONZÁLEZ MANZANO, MÓNICA: «Subjectivization and unidirectionality in the historical evolution of the adverb <i>verdaderamente</i> »	7
JIMÉNEZ BERRIO, FELIPE: «The <i>Diálogo de la lengua</i> and the <i>Tesoro de la lengua castellana o española</i> : two exceptional collections of sayings from spanish Golden Age»	29
LAURIA, DANIELA: «Language and nation in late 19th century-early 20th century Argentine lexicography: analysis of exemplification and quotation mechanisms»	47
ORTIZ CRUZ, DEMELSA: «Aragonese Count of Aranda's inventories in the 18th century: a graphemic study»	71
RAAB, MATTHIAS E IGNACIO VÁZQUEZ DIÉGUEZ: «The lexicographical history of some <i>DiCCA-XV</i> (<i>Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón</i>) units»	93
NOTES	
AGUILAR RUIZ, MANUEL JOSÉ: «Reference list for the study of idioms from a phraseological perspective: development of a corpus and inclusion in dictionaries»	123
BOOK REVIEWS	
Ahumada Lara, Ignacio (dir./ed.): <i>Diccionario Bibliográfico de la Metalexicografía del Español (2001-2005)</i> (JESÚS CAMACHO NIÑO)	139
Castillo Martínez, Cristina y José Luis Ramírez Luengo (eds.): <i>Lecturas y textos en el siglo XXI. Nuevos caminos en la edición textual</i> (MARTA TORRES MARTÍNEZ)	143
García Marcos, Francisco: <i>Aspectos de historia social de la lingüística. I. De Mesopotamia al siglo XIX</i> (ELISABETH FERNÁNDEZ MARTÍN)	147
Pérez Cordón, Cristina y José Luis Ramírez Luengo (eds.): <i>El español en sus textos. Manual de comentarios lingüísticos e historiográficos</i> (ALBA GÓMEZ MORAL)	153
Pons Rodríguez, Lola: «Los marcadores del discurso en la historia del español» (ELENA DIEZ DEL CORRAL ARETA)	155

PRÓLOGO

El octavo número de *Res Diachronicae Virtual* (*ResDi*) presenta novedades en su contenido y estructura en relación con los anteriores números publicados. Además de las secciones en las que se recogen los *artículos científicos* y las *notas* que tratan temas de interés actual en la investigación diacrónica e historiográfica de la lengua, se incluye una parte dedicada a las *reseñas bibliográficas*. Esta sección se inaugura en el presente volumen de la Revista con un número nada desdeñable de aportaciones.

En el apartado de artículos se reúnen cinco contribuciones de temáticas e intereses científicos diversos. Encabeza la sección el artículo de Mónica González sobre la historia del adverbio *verdaderamente*; le sigue el estudio paremiológico de Felipe Jiménez en el que se analizan dos obras de los Siglos de Oro; en tercer lugar, el trabajo de Daniela Lauria examina aspectos de la microestructura de las obras lexicográficas argentinas de los siglos XIX y XX; finalmente, los dos artículos que cierran la sección tratan sobre repertorios y corpus de datos relacionados con Aragón, en el estudio de Demelsa Ruiz se estudia la lengua de inventarios aragoneses del siglo XVIII y en la contribución de Matthias Raab e Ignacio Vázquez se examina pormenorizadamente la historia lexicográfica de algunas voces del corpus del *DiCCA-XV* (*Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón*).

En el apartado de notas se recoge la aportación de Manuel José Aguilar, una recopilación bibliográfica destinada al estudio de las locuciones desde una perspectiva histórica.

Finalmente, la sección de reseñas que se ha iniciado en el presente número de la *ResDi* compila un total de cinco aportaciones en las que se resumen y analizan las características de obras de reciente publicación que abordan temas de relevante interés científico en la investigación lingüística actual: (a) el *Diccionario Bibliográfico de la Metalexicografía del Español (2001-2005)* (2009) de Ignacio Ahumada, reseñado por Jesús Camacho; (b) el capítulo que Lola Pons dedica a «Los marcadores del discurso en la historia del español», publicado en *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, obra coordinada por Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín Villa (2010) y que reseña Elena Diez del Corral; (c) la monografía de Francisco García (2009), *Aspectos de historia social de la lingüística. I. De Mesopotamia al siglo XIX*, reseñada por Elisabeth Fernández; (d) la edición de Cristina Pérez y José Luis Ramírez (2007), *El español en sus textos. Manual de comentarios lingüísticos e historiográficos*, que reseña Alba Gómez; (e) y, en último lugar, la reseña de Marta Torres a la obra editada por Cristina Castillo y José Luis Ramírez (2009), *Lecturas y textos en el siglo XXI. Nuevos caminos en la edición textual*.

Desde el inicio de su andadura hasta el volumen que se acaba de presentar, *Res Diachronicae Virtual* se ha convertido en una revista de calidad con una importante difusión científica entre todos aquellos investigadores interesados en el estudio histórico e historiográfico de la lengua, tal y como demuestra la reciente inclusión de la revista en los catálogos de índices de calidad Latindex y DICE.

EL COMITÉ EDITORIAL
Diciembre de 2010

SUBJETIVIZACIÓN Y UNIDIRECCIONALIDAD EN LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL ADVERBIO *VERDADERAMENTE*^{*}

MÓNICA GONZÁLEZ MANZANO ^{**}
Universitat de Barcelona

RESUMEN: El comportamiento de los adverbios en *-mente* en español ha sido un tema ampliamente tratado. Como han comentado varios especialistas, dado su origen perifrásico en construcciones latinas con un valor equivalente a ‘con la siguiente mente, con esta predisposición’, en su paso al romance estas formas adverbiales pueden, a menudo, incidir sobre todo el contenido proposicional de un enunciado. El siguiente artículo describe la evolución histórica de *verdaderamente*, adverbio que desde sus primeras documentaciones aporta al enunciado que introduce a continuación nociones epistémicas relacionadas con la expresión de la certeza. A partir de esta modificación oracional, se mostrará cómo *verdaderamente*, gracias a un proceso de subjetivización, consolida una función discursiva de refuerzo argumentativo, orientada al oyente/lector. Finalmente, se explicará cómo posteriormente este adverbio se reanalizará como modificador de adjetivos con un valor ponderativo.

PALABRAS CLAVE: Gramaticalización, subjetivización, marcador del discurso, reanálisis, adverbio oracional.

INTRODUCCIÓN

Dentro del amplio grupo formado por los adverbios en *-mente*, existe un subgrupo que se caracteriza por modificar el *modus* del enunciado, y no su contenido

ABSTRACT: The behaviour of *-mente* adverbs in Spanish has been widely discussed in the bibliography. It is now agreed that, given their periphrastical origins, as latin structures with a meaning similar to ‘with this state of mind, having this predisposition’, their Romance equivalents show the singularity of modifying the whole meaning of the sentence. This paper intends to describe the historical evolution of *verdaderamente*, an adverb that has always expressed epistemic notions semantically related with concepts as certainty and truthfulness. After describing *verdaderamente* functioning as a sentence adverb we will show how, by means of a subjectification process, it develops a discourse function, expressing hearer/reader oriented emphasis and reinforcement. Finally, we will explain how this adverb will be reanalysed as an adjective modifier, but with a quantitative/intensifier meaning.

KEY WORDS: Grammaticalization, subjectification, discourse marker, reanalysis, sentence adverb.

* Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación «Diccionario general y etimológico del castellano del siglo xv en la Corona de Aragón», cuya investigadora principal es la Dra. Coloma Lleal, financiado por el Ministerio de Educación, con referencia FFI2008-03333/FILO. Este proyecto está siendo realizado por el *Grup d'Història i Contacte de Llengües* (GHCL), que ha sido reconocido como *Grup de Recerca Consolidat* por la Generalitat de Catalunya–Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR). Me gustaría dejar constancia de mi sincero agradecimiento a la Dra. Coloma Lleal por la supervisión no solo de este artículo, sino de toda mi formación académica desde hace más de cuatro años. Sin su guía, su ayuda y su ejemplo de buen trabajo y tenacidad esta investigación no hubiese empezado nunca.

** Correo electrónico: monica.gonzalez.manzano@gmail.com

proposicional, así como por aportar un valor semántico de «refuerzo del valor de verdad de la aseveración» (cfr. Kovacci 1999). El objetivo del presente trabajar es describir la evolución histórica de una de las formas más paradigmáticas de esta subclase, esto es, del adverbio *verdaderamente*.

Antes de adentrarnos en dicho análisis, hay que mencionar algunas características singulares de los adverbios en *-mente* que resultarán decisivos para comprender mejor la gramaticalización de *verdaderamente* como marcador del discurso. Estas peculiaridades vienen motivadas por su etimología, ya que estos adverbios se formaron en latín tardío a partir de la construcción perifrásica resultante de la combinación de un adjetivo y el ablativo del nombre < MENS, MENTE. Esta estructura llegó a sustituir completamente el uso de los sufijos derivativos adverbiales del latín clásico que, a causa de su variedad, sincretismo y de la polifuncionalidad de algunos de sus elementos, resultaban confusos para el hablante. Finalmente, fue esta perifrásis la que pervivió en las lenguas romance, de ahí la alta productividad de los adverbios en *-mente* en algunas de ellas.

A causa de este origen perifrásico, los adverbios en *-mente* presentan en español un comportamiento morfosintáctico peculiar¹. Así, pese a ser formalmente una única palabra, conservan algunos rasgos de su antiguo estatus pluriverbal en latín, como el «mantenimiento de la acentuación prosódica de los dos constituyentes», «la posibilidad de omitir en una coordinación el primer *mente*» y «la presencia de la marca femenina singular del adjetivo, concordante con el nombre *mente*» (Rodríguez Ramalle 2003: 19). Todo esto repercute en la semántica de estos adverbios, altamente composicional y que suelen aportar una complementación que incide sobre todo el enunciado y no solamente sobre el verbo.

Otra cuestión teórica relevante que surge al estudiar la gramaticalización de *verdaderamente* es si una vez este adverbio adquiere una serie de valores más pragmáticos debe ser considerado un marcador del discurso o no. En algunos de los primeros estudios sobre marcadores del discurso, especialmente aquellos que seguían las tesis relevantistas, los adverbios de modalidad deóntica y epistémica no figuraban entre la nómina de elementos discursivos. Para estos autores, el hecho de que estas formas no presenten un significado puramente procedural, sino que conserven en parte su significado léxico, era un criterio decisivo para la exclusión. Sin embargo, en estudios más recientes², sí se han incluido estos elementos, dado que aportan al discurso valores altamente subjetivos, como la expresión de la certeza y el refuerzo argumentativo. En el presente trabajo se ha considerado que categorialmente *verdaderamente* siempre es un adverbio, incluso cuando adquiere la posibilidad de funcionar en un plano extraoracional como marcador del discurso. Esto no excluye la posibilidad de que funcione como un marcador, puesto que la categoría de los marcadores discursivos es puramente funcional, y está formada por elementos de diferentes estatus gramaticales.

Este trabajo está organizado de la siguiente manera: en el primer y segundo apartado se describirá el funcionamiento sintáctico-semántico del adverbio *verdaderamente*, en su función de modificador verbal y oracional. En el tercero, se verá cómo se consolida

¹ Precisamente por estas características el estatus morfológico de los adverbios en *-mente* ha sido una cuestión ampliamente discutida en los estudios gramaticales del español. Pese a no existir un verdadero consenso sobre si se trata de palabras compuestas, derivadas o si continúan funcionando como sintagmas, parece que en la actualidad la idea más aceptada es que estas formas, pese a haberse originado como construcciones perifrásicas, deben considerarse palabras derivadas, ya que el sustantivo *mente* se ha morfológizado como sufijo derivativo. Para una explicación más amplia, cfr. Karlsson (1981), Varela (1990), Kovacci (1999) y Rodríguez Ramalle (2003).

² Cfr. Martín Zorraquino y Portolés (1999), Martín Zorraquino (2010).

su valor discursivo, y finalmente, en el cuarto, se atenderá a la consolidación de *verdaderamente* de nuevo como adverbio, pero como modificador de adjetivos con valor ponderativo. Finalmente, se expondrán las conclusiones más relevantes del estudio.

1. *VERDADERAMENTE* CON FUNCIÓN DE CIRCUNSTANTE

Una de las principales funciones, y probablemente la más prototípica, del adverbio es la de realizar un complemento circunstancial del verbo. En el caso de *verdaderamente* no es distinto, y así esta forma a menudo funciona como un complemento circunstancial de modo, generalmente periférico y no regido por el verbo, relacionado con la expresión de la noción semántica de la modalidad. En estos casos, *verdaderamente* presenta un alcance predicativo estrictamente verbal, y por este motivo, suele ocupar una posición sintáctica fija, generalmente pospuesto al núcleo verbal en práctica adyacencia respecto a este.

La función adverbial descrita, llamado por algunos autores «*predicate adverb*» —en oposición al «*sentence adverb*», cuyo alcance predicativo abarca la totalidad del enunciado—, será etiquetada en el presente trabajo como «*adverbio verbal*», ya que se ha preferido recurrir a un término de mayor tradición en el ámbito hispánico.

1.1. *Valor semántico y funcionamiento sintáctico del adverbio verbal* *verdaderamente*

Como adverbio verbal, *verdaderamente* presenta un significado composicional, esto es, derivado de la combinación de la base adjetiva con el sufijo *-mente*, que indica la manera o medio en que se ha llevado a cabo la acción verbal. No obstante, dado la semántica altamente abstracta de la base *verdadera*, relacionada con la expresión de la epistemicidad, resulta complejo glosar su semántica mediante la habitual paráfrasis de los adverbios en *-mente*, «de manera [verdadera]», como se puede observar en los ejemplos (1) y (2):

- (1) gran cargo toma sobre sí para fazer lo que deve sin reprehensión, *guardando* su ley **verdaderamente** (Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*, 1300-1305, *CORDE*).
- (2) et si dixieren que sý, déuenlos fazer que lo *cumpla* **verdaderamente** por ambas las partes (Anónimo, *Libro de los Fueros de Castiella*, a. 1284, *CORDE*).

En estos contextos *verdaderamente* pone de relieve que la acción verbal ha tenido lugar con autenticidad, y no solamente de forma fingida o aparente. Sin embargo, en última instancia este adverbio expresa una noción de manera, a saber, la manera auténtica y verdadera en que se debe realizar la acción, y por ello tanto en (1) como en (2) *verdaderamente* sería parafraseable por otras locuciones adverbiales con función de circunstante, como por ejemplo *de verdad*. Por tanto, se puede afirmar que en contextos como los comentados *verdaderamente* presenta un valor más próximo al etimológico³ modal, de expresión de la manera auténtica y veraz en que se han desarrollado los hechos descritos. Asimismo, este adverbio aporta cierto matiz contrastivo, ya que opone

³ Debe entenderse en este contexto que hablamos de valores más próximos al etimológico en comparación con otros valores secundarios que desarrollará *verdaderamente* posteriormente, como por ejemplo el valor discursivo.

una manera de realizar la acción, verdadera, frente a otras posibles, concebidas como falsas o fingidas.

Hay que destacar, no obstante, que *verdaderamente* a menudo aporta, más que un valor modal, la expresión del grado de seguridad con el que un hecho determinado tiene lugar. En estos casos, presenta un valor principalmente enfático, que no aporta información nueva al enunciado, sino que es altamente pragmático e intensifica la afirmación de que un hecho determinado va a suceder:

- (3) Mas depues que la cosa fuere pregonada & njnguno non la *demandare verdaderamente*, el que la fallare tengala fasta que venga su sennor (Anónimo, *Fuero de Úbeda*, 1251-1285, CORDE).

1.2. Introducción y difusión del adverbio verbal verdaderamente en español

Los primeros ejemplos del adverbio verbal *verdaderamente* han sido documentados ya en el siglo XIII⁴ —una fecha relativamente temprana para una formación culta como son los adverbios en *-mente*— principalmente en la obra alfonsí. Para comprender la cronología de *verdaderamente* en romance, hay que considerar que la base adjetiva de este adverbio, *verdadera*, así como su correspondiente sustantivo *verdad*, eran voces patrimoniales que ya habían asentado su uso en un período anterior al siglo XIII. Probablemente el motivo fuera el alto rendimiento que el término VERO, -A tuvo en latín, ya que fue este el vocablo preferido, incluso en el período clásico, para la expresión de la certeza y autenticidad, y fueron sus adverbios y locuciones adverbiales derivadas las escogidas para la expresión de la modalidad epistémica en esta lengua.

Por otro lado, cabe mencionar que a pesar de que el origen de la base de *verdaderamente* no resulte marcadamente culto, en definitiva este adverbio y todas las derivaciones en *-mente* fueron producto de un proceso de composición, o derivación, dependiendo de a qué momento histórico se haga referencia⁵, eminentemente culto, y

⁴ Debemos añadir que se han documentado ejemplos, entre los siglos XIII y XV, de una forma adverbial etimológicamente emparentada con el adverbio *verdaderamente*. Nos referimos a *veramente*, adverbio derivado del étimo latino VERO. Aparece en la misma tipología textual que *verdaderamente*, con un significado prácticamente equivalente. Asimismo, presenta la misma variación en cuanto a la sufijación, que puede aparecer con o sin diptongación:

Cuando hobo su razón finida,
tornósse a la diestra partida;
tornó los ojos a oriente,
vio la sombra **veramente;**
sombra que era
de omne o de fembra (Anónimo, *Vida de Santa María Egipciaca*, c. 1215, CORDE).

Una boz oyó **veramente**
que le dixo paladinamente (Anónimo, *Vida de Santa María Egipciaca*, c. 1215, CORDE).

podriégolo quisquiere conocer **veramente**
que él era rey de toda oriente (Anónimo, *Libro de Alexandre*, 1240-1250, CORDE).

La raíz latina VERO, -A se acaba consolidando como base adjetiva del adverbio epistémico francés *vraiment* o del italiano *veramente*. Sin embargo, en el romance castellano se disputó desde un principio los contextos con la forma derivada de la raíz latinovulgar VERITAS, *verdaderamente*, para quedar finalmente relegada de la lengua en torno a principios del siglo XVI.

⁵ Es decir, si se focaliza el momento de formación, debe considerarse los adverbios en *-mente* un ejemplo de composición de palabras. Si, por el contrario, se observa su estatus en la lengua actual, lo más

que por tanto la formación y difusión de todas ellas están estrechamente vinculadas a la lengua escrita, en concreto a la prosa culta. En consecuencia, no debe sorprender que las primeras apariciones de *verdaderamente*, a mediados del siglo XIII, se den en la prosa alfonsí, —especialmente en la prosa jurídica, como el *Setenario*—, modelo paradigmático de la lengua culta de la primera mitad del medievo, y en otros textos literarios, sobre todo en la literatura sapiencial y ejemplar. Este último fue uno de los géneros prosísticos más cultivados durante los siglos XIII y XIV, e indudablemente constituyó un medio fundamental para la difusión del uso de *verdaderamente*⁶ y otros adverbios en *-mente* de modalidad epistémica como *ciertamente* o *efectivamente*.

Finalmente, se puede afirmar que la función de adverbio verbal es la básica y primaria de la forma *verdaderamente*, no solo porque su significado se halla más próximo al sentido etimológico de cada uno de los elementos que conforman este adverbio, o porque se circscribe al ámbito verbal, sino también porque es la función que antes se documenta y la más frecuente entre los siglos XIII y XIV, como se puede ver en la siguiente tabla donde se comparan la frecuencias de uso de *verdaderamente* según si presenta un alcance verbal o no verbal:

plausible es considerar estos adverbios palabras derivadas.

⁶ Dada la vacilación del sufijo *-mente* hasta prácticamente finales del siglo XV, es posible documentar entre los siglos XIII y XIV otras variantes del adverbio estudiado, como se puede observar en los siguientes ejemplos en los que aparece la variante morfológica *verdaderamientre*:

Onde en todas estas maneras que auemos dichas andauan los omnes errados, buscando a Dios e queriéndol connoscer. Et commo quier que él es en todo porque non auyan entendimiento derecho de *connoscerle verdaderamientre*, llegando por connosçencia verdadera al lugar o él era, por esso cayen todos en estos yerros (Alfonso X, *Setenario*, c. 1252-1270, CORDE).

E para esto que sean dados dos omes buenos que teman Dios e conçençias e que sean juramentados sobre Santos Euangelios que lo fagan bien e **verdaderamientre** (Anónimo, *Carta de ordenanza* [Documentos de la Catedral de León], 1331, CORDE).

La variación del sufijo *-mente*, del latín < MENTE, en romance castellano, constituye una evolución singular de esta lengua. Como indica Karlsson (1981), dada la diptongación habitual de la *e* latina en castellano, *-miente* —y su versión apocopada *-mient*— tendrían que haber sido las formas más generalizadas. Además, en el siglo XII la lengua ya contaba con un sustantivo *miente* que, no obstante, cae en desuso de manera que en el XIII se conserva solamente ya en locuciones formulaicas del tipo *tener, parar, poner o meter mientes*.

A pesar de esto, aunque la forma diptongada se documenta desde el siglo XIII, no fue la única existente, sino que convivió con la forma culta *-mente* así como con la evolución patrimonial *-mientre*. Se ha discutido ampliamente la formación de esta última variante. Algunos especialistas como Menéndez Pidal (1908) o Meyer-Lübke (1890-1906) —*apud* Karlsson (1981: 94)— han comentado que la *-r-* podría aparecer por influencia del adverbio castellano (*do*)*mientre*, de un < (DU)M INTERIM del latín, que presentaba el valor de marcar un elemento simultáneo en el tiempo a otro, esto es, el del moderno *mientras*. Sin embargo, como indica Karlsson (*ibid.*), un cruce entre el sufijo *-mient(e)* y el adverbio temporal **mentre* resulta remoto, dadas las diferencias semánticas y formales existentes entre ambas formas. Parece más plausible pensar que *-mientre* apareció como una fusión del sufijo *-MENTE* y el antiguo sufijo adverbial latino *-(I)TER*.

Finalmente, en torno al siglo XIV-XV el estándar castellano opta por reducir la variación del sufijo adverbial a una sola forma, la más culta *-mente*, tras un siglo de competencia, asimismo, con la variante *-ment*, que puede considerarse la versión apocopada de *-mente* o, más probablemente, un préstamo tomado del francés u occitano (véase Karlsson 1981: 98).

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
alcance verbal	66% (107/162)	46% 255/551	38% (554/1701)	43% (116/270)	75% (1451/1941)
	34% (55/162)	56% 306/551	62% (1047/1701)	57% (154/270)	25% (492/1941)

Tabla 1: Frecuencia de uso de verdaderamente con un alcance verbal vs. no verbal

Así, se puede confirmar que *verdaderamente* se originó y se mantuvo fundamentalmente como adverbio verbal durante una primera etapa de su evolución histórica (siglos XIII y XIV). En el siglo XV se produce un descenso del 20% en la frecuencia de uso de esta forma con un alcance verbal, lo que implica que este siglo fue el punto de inflexión a partir del cual *verdaderamente* se consolidará como forma con un alcance predicativo preferentemente no verbal⁷.

Asimismo, se debe dejar constancia de que para la mayoría de autores *verdaderamente* es, por definición, adverbio o modificador oracional, y que al clasificarlo como tal, no suelen hacer mención de su uso como adverbio verbal más que para señalar que anecdotíicamente puede presentar esta función. Desde una perspectiva puramente sincrónica, es cierto que esta forma funciona muy raramente como modificador del verbo. Sin embargo, cuando se analiza su proceso de formación histórica, se impone la necesidad de considerar estos usos, puesto que constituyen el punto de partida para la consolidación de valores posteriores como el de modificador oracional y como marcador del discurso.

2. VERDADERAMENTE CON FUNCIÓN DE ADVERBIO ORACIONAL

Dado que la noción de modalidad que aportaba el adverbio verbal *verdaderamente* era abstracta y no designaba un modo concreto o tangible de realizar la acción verbal, esta forma se desplazó rápidamente de la modificación del núcleo verbal a la de todo el enunciado. Esto vino propiciado por el alto número de ejemplos ambiguos que se han podido documentar, cosa que sucede especialmente cuando *verdaderamente* aparece modificando a verbos de bajo contenido semántico, como los copulativos, o a aquellos verbos semánticamente afines, de valor epistémico o performativo, con los que se combina a menudo:

- (4) E dixerón que cada que los cristianos *confesan* sus pecados **verdaderamente** e les mandan aquellos con quien se confiesan en qué manera fagan emienda dellos (Alfonso X, *Setenario*, c. 1252-1270, *CORDE*).

Como se puede observar en (4), se puede considerar que *verdaderamente* incide directamente sobre el verbo, *confesan*. No obstante, dado el significado del núcleo verbal, que expresa la acción de emitir un acto de habla, se permite otra lectura del segmento, en el que el adverbio incide sobre la totalidad del enunciado, *confesan sus*

⁷ Esta afirmación no es completamente cierta en el caso del adverbio *verdaderamente*, ya que se puede observar en la tabla 1 que durante los siglos XIX y XX vuelve a funcionar como un adverbio básicamente de alcance verbal (compárese la frecuencia de uso de *verdaderamente* como adverbio de alcance no verbal durante el siglo XVIII, del 57%, frente al 25% correspondiente a los siglos XIX y XX). Este hecho debe relacionarse con el desarrollo de un nuevo valor ponderativo por parte de este adverbio, que surge en contextos en los que funciona como modificador de adjetivos, evolución que se expondrá más adelante.

pecados. De hecho, esta última lectura sería probablemente la más relevante para el lector de la época.

Como adverbio oracional, *verdaderamente* funciona en un ámbito no verbal, supraoracional, aunque no extraoracional. Para modificar todo un enunciado, este adverbio debe situarse en un nivel superior al del predicado verbal, así como superior al del enunciado. Sin embargo, como modificador oracional, *verdaderamente* no ha alcanzado el nivel extraoracional, es decir, aquel en el que se sitúan los elementos de conexión y de contenido pragmático.

Presenta un valor semántico similar al ya descrito para la función de adverbio verbal, aunque se puede constatar, no obstante, que su significado etimológico se va desgastando a medida que *verdaderamente* amplía su alcance predicativo. Al especializarse como forma de ámbito supraoracional experimenta una pérdida de la semántica relacionada con la expresión de la manera en que se lleva a cabo la acción, y se especializa en la expresión del *modus* del enunciado. En (5) se puede ver cómo el adverbio oracional *verdaderamente* expresa que la acción verbal, *guardáredes*, debe realizarse de forma auténtica y no aparente, es decir, un significado muy próximo al del adverbio verbal:

(5) —Fija señora, ¿perdonástesme de buen coraçon?

—Ciento —dixo ella—, sí, si vos **verdaderamente** *me guardáredes* lo que vos me embiastes a prometer (Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*, 1300-1305, CORDE).

La diferencia entre *verdaderamente* como adverbio verbal en los casos de (1) a (3) y el adverbio oracional de (5) radica, más que en una semántica distinta, en el ámbito sobre el que incide dicha forma. En (5) es evidente que el adverbio hace referencia al núcleo verbal, *me guardáredes*, pero la modificación modal que aporta *verdaderamente* afecta también al resto del enunciado. Estas diferencias, según el tipo de verbo al que modifique el adverbio, pueden resultar realmente sutiles. Cabe mencionar al respecto que el cambio semántico es un proceso gradual y no abrupto, y que es gracias a la ambigüedad semántica que surgen etapas de transición hacia un nuevo significado.

Tras lo expuesto hay que mencionar que, sin embargo, el uso de *verdaderamente* como adverbio oracional resulta bastante esporádico a lo largo de toda la historia. Esta afirmación resulta *a priori* contradictoria, puesto que en el inicio de este apartado se ha señalado como rasgo definitorio de este adverbio la facilidad con la que puede modificar todo un enunciado, dada su semántica poco concreta. No obstante, en el presente trabajo se distinguirá la función de modificador oracional de la función discursiva, y no se contabilizarán, por tanto, en el primer grupo, los casos en los que *verdaderamente* se puede caracterizar como marcador del discurso.

Por tanto, habría que plantear la cuestión de si es procedente o no analizar los valores semánticos del adverbio *verdaderamente* cuando presenta un alcance oracional, si según nuestro criterio se trata de un número relativamente escaso de ejemplos. Consideramos que sí es relevante, puesto que la función de modificador oracional constituye el paso previo hacia la gramaticalización de esta forma como marcador discursivo. Entre la función adverbial verbal y la oracional se producen una serie de cambios imprescindibles para su posterior consolidación como partícula discursiva, que serían:

- a) Un cambio de posición sintáctica: cuando *verdaderamente* incide sobre toda la oración opta preferentemente por aparecer antepuesto al verbo. Esto no es un hecho casual, sino un síntoma de que abandona el ámbito de la modificación verbal para entrar en el de los elementos externos a la oración, que expresa la modalidad previa al enunciado.

- b) Un cambio en el alcance predicativo: al funcionar como adverbio oracional, *verdaderamente* adquiere la posibilidad de incidir sobre toda la oración. Este resulta un paso clave, ya que si estas formas hubiesen permanecido en el ámbito verbal no hubiesen podido alcanzar el nivel extraoracional.
- c) Un cambio semántico: cuando *verdaderamente* funciona como modificador oracional no pierde por completo su significado original, pero sí adquiere nuevos valores, más subjetivos, en tanto en cuanto ya no expresa modalidad de la acción verbal y por tanto del enunciado, sino modalidad de la enunciación. Por lo tanto, como adverbio oracional ya no expresa nociones lógicas, sino valoraciones subjetivas, un contenido semántico altamente productivo en el ámbito de la pragmática.

En definitiva, resulta evidente que tras su consolidación como adverbio oracional, *verdaderamente* es una forma a un paso tan sólo de alcanzar el nivel discursivo de la lengua.

3. GRAMATICALIZACIÓN DE *VERDADERAMENTE* COMO MARCADOR DEL DISCURSO

El modificador oracional *verdaderamente* llega a funcionar en un ámbito extraoracional como marcador del discurso al experimentar un enriquecimiento de los significados pragmáticos que se apuntaban anteriormente. De este modo pasará a expresar el grado de certeza que el hablante posee sobre la aseveración que va a emitir. Asimismo, dicha certeza y seguridad que expresa el hablante servirá para enfatizar la fuerza ilocutiva de la afirmación, al presentarla como el argumento más fuerte del discurso.

3.1. *La ambigüedad semántica como motor del cambio sintáctico*

Para comprender la gramaticalización de *verdaderamente* como marcador del discurso hay que señalar que para que se produzca un cambio semántico es necesaria una etapa de transición en la que se puedan documentar ejemplos ambiguos entre un valor de modificador oracional y otro estrictamente discursivo. Es precisamente en estos contextos en los que el hablante puede manipular el significado de la forma conservadora para buscar nuevos valores más expresivos que culminarán con un nuevo significado que posteriormente forzará la desaparición del anterior conservador, o quizás no, puesto que la función conservadora y la innovadora pueden convivir en una situación de polisemia diacrónica indefinidamente.

Como se puede observar a continuación, dicha ambigüedad se inicia ya en contextos en los que estos adverbios presentan un valor adverbial, como en (6), donde cabe la posibilidad de interpretar que *verdaderamente* incide directamente en la acción verbal, *amar*, o sobre la totalidad de la asección que aparece a continuación, teniendo ya un valor semántico bastante próximo al del marcador discursivo:

(6) pero no creo con todo esto que vuestro corazón lo pudiesse sufrir en ninguna manera
 en me querer desanparar sin yo vos lo merescer, parando mientes en el gran amor y
 verdadero que vos tengo sobre todas las cosas del mundo, ca **muy verdaderamente**
vos amé y vos guardé a toda vuestra voluntad (Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*,
 1300-1305, CORDE).

Dada la coordinación con otra acción verbal, a partir de la semántica del enunciado parece que *muy verdaderamente* complementa a los verbos *amé* y *guardé*. No obstante,

también cabe una interpretación como *muy verdaderamente*, es decir, ‘siendo sincero/honestamente + [os amé y os guardé a toda vuestra voluntad]’. La ambigüedad semántica es, por tanto, el motor que genera el cambio sintáctico, que empieza a producirse cuando el adverbio *verdaderamente* cambia de posición sintáctica. Así, pese a que la anteposición sea propia de partículas discursivas, se pueden documentar otros ejemplos en los que *verdaderamente* aparece antepuesto, con un valor ya próximo al discursivo, complementado, sin embargo, por otro adverbio:

- (7) Este dicho día, los dichos señores dixerón que, por quanto ellos son ynofrmados que algunas personas desta dicha Villa e sus arrauales o de fuera parte, contra las ordenanças de la dicha Villa, meten o han metido vino o vua en ella o en los dichos sus arrauales, no enbargante las dichas ordenanças e arrendamientos que de las dichas pensas tienen hecho, que agora, a mayor abondameinto y por que **más verdaderamente** se pueda saber quien son las tales personas que ansy han yncurrido en las dichas penas, que encargauan e encargaron a García de Sazedo e Francisco de Vargas, vezninos de la dicha Villa, que presentes estauan, quelllos, por quantas partes e maneras lo pudieren saber, se ynformen y sepan quien son las dichas personas (Anónimo, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, 1464-1485, CORDE).
- (8) Humíllase luego é dice: Agnus Dei, en que representa el conocimiento de su culpa que los disípulos hovieron de le haver así desamparado en tan cruel pasión, y en haber tardado de creer su gloriosa resurrección, demandándole perdón e confesando que **muy verdaderamente** Sant Juan Baptista dijera dél ante de su pasión: Este es el cordero de Dios que quita los pecados del mundo (Fray Hernando de Talavera, *Tractado de lo que significan las ceremonias de la misa y de lo que en cada una se deve pensar...*, c. 1480, CORDE).
- (9) Y estando asy el rey don Alfonso en Segovia, el maestre de Santiago deseava mucho aver a su mano la fortaleza de aquella çibdad, y dizie al rey que mirase bien que la no diese a ninguna persona, salvo a quien supiese que **muy verdaderamente** le amasse, e a la fin ovola, despues que Perucho fue partido para Madrid. (Anónimo, *Crónica de Enrique IV de Castilla*, 1454-1474, c. 1481-1482, CORDE).

Resulta complejo etiquetar estos ejemplos en una categoría concreta. Por un lado, todos aparecen complementados por adverbios cuantificadores-ponderativos como *más* y *muy*, lo que implica que se deban clasificar en la categoría de los adverbios. Además, en (7) y (8) se puede interpretar *verdaderamente* como un adverbio verbal: en (7) incide sobre la perífrasis verbal «se pueda saber». En cambio en (8) el alcance predicativo de esta forma adverbial es mayor, ya que complementa a todo el enunciado «Sant Juan Baptista dijera dél ante de su pasión», esto es, que funciona como un adverbio oracional. Sigue perteneciendo, no obstante, a la categoría gramatical de los adverbios. Por otro lado, *verdaderamente* aparece antepuesto en todos estos ejemplos. Recordemos que la anteposición es propia de partículas conversacionales, y no de adverbios verbales. Además, el elemento que fuerza la interpretación adverbial en estos contextos es el adverbio cuantificador, porque si este no apareciera se podría interpretar *verdaderamente* como un marcador del discurso que introduciría una aserción. Probablemente se trate de casos ambiguos, que constituyen una etapa intermedia entre la función adverbial y la discursiva de *verdaderamente*. Este tipo de contextos propició que se consolidara, posteriormente, un valor discursivo para este adverbio que progresivamente fue despojándose de su valor adverbial, equivalente a *de verdad*, que en estos ejemplos se conserva todavía gracias a la presencia de los cuantificadores.

Posteriormente, la consolidación progresiva de la incorporación de *verdaderamente* a la clase de los marcadores discursivos se debe a la doble interpretación como adverbio o como marcador del discurso que permiten ciertos ejemplos. Esto sucedió en ejemplos

como (10) y (11), donde, a pesar de que *verdaderamente* aparece antepuesto, lo que hace pensar que se trata de marcadores del discurso, se conserva en parte el valor adverbial:

- (10) ca, resuscitando nuestro Señor y Redentor Jesucristo al alba de aquel santo día, como **verdaderamente** resucitó, dió perfección a nuestra redención porque, como se dice en el prefacio de aquella santa pascua, muriendo destruyó nuestra muerte y resurgiendo reparó nuestra vida (Fray Hernando de Talavera, *Católica impugnación del herético libelo maldito y descomulgado*, 1487, CORDE).
- (11) En Ibernia está un lugar, el qual es llamado purgatorio de sant Patricio, &, si alguno entrare alla, si non fuere *verdaderamente* confesado & contricto, luego es arrebatado & muerto de los diablos & nunca mas torna; & quien **verdaderamente** fuere confesado & contrito & entrare allí, por fuego & agua & por mill maneras de tormentos costrennido de los diablos es purgado allí (Anónimo, *Traducción de la Historia de Jerusalén abreviada de Jacobo de Vitriaco*, p. 1350, CORDE).

Nótese que en (10) y (11) *verdaderamente* funciona más bien como un adverbio oracional que expresa la veracidad del contenido proposicional del enunciado. Es decir, estos ejemplos se hallan más próximos al valor discursivo, aunque la lectura adverbial es posible en ambos casos, y en ambos también sería posible la posposición.

Esta ambigüedad semántica continúa dándose incluso una vez *verdaderamente* se ha consolidado como marcador del discurso, como se puede observar en el siguiente ejemplo. En comparación con otros contextos, es más fácilmente relacionable con el valor etimológico de este adverbio. Como se señala en Hopper y Traugott (2003: 97), «*persistance of old meanings is a common phenomenon*», así que no es extraño que *verdaderamente* pueda conservar parte de su valor original, incluso funcionando como marcador del discurso:

- (12) PALATINO.- Yo bien me holgara de ver y contemplar esta ribera y el ímpetu deste río si no se viniera la noche. Bien dice David: “Fluminis impetus letificat cibitatem Dei”, que **verdaderamente** a mí me alegra y consuela esta corriente y furia deste Duero (Juan de Arce de Otáralo, *Coloquios de Palatino y Pinciano*, c. 1550, CORDE).

En (12) *verdaderamente* funciona como un marcador del discurso, pero se puede relacionar este valor discursivo con el adverbial ‘de forma verdadera’, porque es posible alegrarse de verdad. Probablemente, el hecho de que en estos contextos *verdaderamente* aún no esté desvinculado de su sentido etimológico sea a causa del tipo de verbos con el que aparece. En definitiva, el verbo principal permite una lectura en la que esta forma indique que la acción verbal fue realizada de forma verdadera, aunque prevalece el valor discursivo.

3.2. Factores semánticos y sintácticos que favorecieron la grammaticalización de *verdaderamente* como marcador del discurso

La existencia de contextos ambiguos resulta clave para la comprensión del paso de la función de modificador oracional a la de marcador del discurso. No obstante, hay que señalar que esta ambigüedad no se produce por azar, sino que se pueden destacar una serie de factores semánticos que contribuyeron a la grammaticalización de *verdaderamente* con un valor discursivo.

Uno de los más destacables es la frecuente combinación de esta forma con verbos epistémicos, verbos *dicendi* o de habla, performativos y de percepción⁸. La tabla 2 muestra cómo esta combinación se mantiene como una constante a lo largo de la historia. No obstante, esta coaparición es más frecuente durante los siglos XIII y XIV, etapa de aparición y consolidación del marcador del discurso:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
verbos epistémicos	13% (20/148)	17% (109/634)	10% (154/1490)	3% (5/188)	4% (31/804)
verbos de habla	2% (3/148)	11% (68/634)	2% (32/1490)	<1% (1/188)	<1% (5/804)
verbos performativos	2% (3/148)	2% (14/634)	<1% (13/1490)	0%	<1% (1/804)
verbos de percepción	<1% (1/148)	<1% (3/634)	<1% (13/1490)	0%	2% (15/804)

Tabla 2: Tipos de verbos que se combinan más frecuentemente con *verdaderamente*

A lo largo de los siglos XIII-XVII la combinación con verbos epistémicos presenta una frecuencia de aparición bastante significativa —hay que considerar que entre los siglos XIII y el XV representan entre una décima y una quinta parte del total—, alcanzando su frecuencia más alta en el siglo XV. Estas cifras son sintomáticas de cómo se produce la gramaticalización de *verdaderamente*. Como marcador discursivo, este adverbio constituye una innovación en la lengua, que aparece primeramente en los contextos que le son más afines. Puesto que se trata de una forma altamente epistémica (desde sus orígenes, dado el significado del adjetivo base, *verdadero*, y por ser un adverbio del *modus* y no del *dictum*) en sus inicios se combina principalmente con verbos de este tipo. Se produce en estos contextos una redundancia que le sirve al hablante para enfatizar su presencia en el enunciado, remarcando la fuerza ilocutiva de un acto de habla afirmativo que se pretende que sea valorado como cierto por el oyente. Gracias a esto la forma *verdaderamente* se carga de valores epistémicos relacionados con la subjetividad y la expresión de valoraciones, matices semántico-pragmáticos que finalmente podrá codificar por sí sola.

A partir del siglo XVII, y superada la etapa de aparición y consolidación, el marcador del discurso *verdaderamente*, forma innovadora, irá desplazando de otros contextos al valor adverbial, forma conservadora. Esto explica el descenso de su combinación con verbos epistémicos a partir del siglo XVIII (10% < 3% < 4%).

⁸ Por verbos epistémicos, entendemos aquellos que contribuyen a «codificar la subjetividad de la fuente epistémica y están usados para mitigar compromiso o certeza» (Ferrari 2010). Es decir, aquellos verbos que por su semántica expresan, por un lado, la fuente del conocimiento de la afirmación que se presenta a continuación, y por el otro, el grado de certeza del hablante en función de la fiabilidad de dichas fuentes. Serían verbos epistémicos *creer*, *conocer*, *saber*, entre otros. Por verbos de habla entendemos aquellos que sirven solamente para introducir un segmento de discurso, como por ejemplo, *decir*, *afirmar*, *preguntar*, entre otros. Por verbos performativos aquellos que realizan un acto ilocutivo en el momento de enunciarlo, como por ejemplo, *prometer* o *jurar*. Y por último, por verbos de percepción entendemos aquellos que reflejan como fuente de conocimiento la evidencia sensorial. En el corpus esta tipología verbal se reduce prácticamente al verbo *ver*.

Por tanto, se puede comprobar que los cambios semánticos se inician en aquellos contextos en los que la forma innovadora se siente más arropada por otras formas de significados afines. Gracias a esta coaparición, la forma innovadora irá consolidando sus nuevos valores para, posteriormente, alcanzar contextos cada vez más alejados de los originales. Paralelamente, la forma innovadora experimenta una desmarcación, puesto que si en un principio esta forma aparece en contextos muy restringidos y marcados, posteriormente se va extendiendo a contextos cada vez más generales (cfr. Company 2003: 26).

De todo esto se deduce también la relevancia de lo que algunos autores han denominado «contextos puente», como por ejemplo Heine (2002: 84-107), quien desarrolla un modelo que da cuenta de los procesos de gramaticalización destacando la importancia de los contextos en los que aparece la partícula que experimenta una evolución de este tipo. Con este objetivo, Heine distingue entre los «*bridging contexts*», contextos en los que se pueden originar implicaturas conversacionales, y los «*switch contexts*», donde ya no es posible más que una interpretación, la que ofrece la nueva forma gramaticalizada, y por tanto «*an interpretation in terms of the source meaning is ruled out*»⁹.

En el caso que nos ocupa, se puede afirmar que *verdaderamente*, inserto en segmentos donde destaca la expresión de la modalidad epistémica, generalmente por la aparición de verbos de habla y epistémicos que introducen una afirmación, se va contagiando de significados de confirmación, aseveración y refuerzo que posteriormente culminarán en el marcador discursivo. Los contextos puente serán, por tanto, aquellos que favorezcan la lectura de este adverbio como marcador de refuerzo argumentativo, y presentan las siguientes características:

1. la forma adverbial aparece antepuesta al verbo;
2. la distancia entre verbo y adverbio es mínima, y esta adyacencia privilegia una lectura de *verdaderamente* como adverbio oracional;
3. este adverbio se inserta en un segmento en el que un narrador valora unos hechos realizados por una 3.^a persona o, en caso de que sean en 1.^a persona, la voz narrativa se sitúa como un observador externo.

En dichos contextos puente se motiva una doble lectura de *verdaderamente*, entre el significado innovador y el conservador, de manera que se puede confundir la expresión del juicio del narrador con la realización efectiva o auténtica de la acción que lleva a cabo otro sujeto que ha sido o será referido en el discurso.

Pese a que hasta ahora se hayan señalado solamente factores semánticos que facilitaron la gramaticalización de *verdaderamente* como marcador del discurso, resulta innegable que también existieron factores sintácticos que facilitaron el proceso. El aspecto probablemente más destacado es el de la incidencia del aumento de la distancia entre verbo y adverbio en la consolidación del valor discursivo de esta forma. En principio, cabría suponer que a mayor distancia entre núcleo y modificador se facilita que estos adverbios alcancen un nivel supraoracional y aumenten su movilidad en el enunciado, y se produzca así una fosilización como marcador del discurso. *Verdaderamente* confirma la tendencia anunciada, ya que a lo largo de los siglos aumentó la posibilidad de que se intercalaran palabras entre el verbo y el adverbio, esto es, de que estos dos elementos no aparecieran en estricta adyacencia. El siguiente

⁹ Cfr. Diewald (1999) y su definición de los «*untypical contexts*», así como de los «*isolating contexts*».

cuadro muestra, sin embargo, que la adyacencia fue siempre la opción más habitual a lo largo de toda la historia:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
adyacencia	67% (99/148)	59% (375/634)	57% (844/1490)	56% (106/188)	71% (567/804)
no adyacencia	33% (49/148)	41% (259/634)	43% (646/1490)	44% (82/188)	29% (237/804)

Tabla 3: Frecuencia de aparición de verdaderamente en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo

No obstante, cabe destacar el aumento significativo de la no adyacencia durante los siglos XV-XVII (41% > 43% > 44%), hecho que habrá que relacionar con la consolidación del valor discursivo de este elemento adverbial.

Cuando *verdaderamente* aparece en posición no adyacente, es más frecuente que solamente una o dos palabras se intercalen entre verbo y adverbio:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
1 o 2	51% (25/49)	61% (159/259)	65% (420/646)	66% (54/82)	78% (184/237)
	49% (24/49)	39% (100/259)	35% (226/646)	34% (28/82)	22% (53/237)

Tabla 4: Distancia entre el verbo y verdaderamente cuando este aparece en posición no adyacente (I)

Es decir, que incluso en los casos de no adyacencia, los elementos intercalados son tan pocos que se pueden considerar prácticamente de adyacencia.

Prueba de ello es que, como se puede observar en el siguiente cuadro, a lo largo de los siglos XV al XX, cuando la no adyacencia equivale a uno o dos elementos intercalados, en la mayoría de los casos se trata de elementos de bajo peso fonológico¹⁰ que en realidad no rompen la adyacencia:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
bajo peso fonológico	43% (21/49)	52% (83/159)	71% (297/420)	80% (43/54)	69% (126/183)
	57% (28/49)	48% (76/159)	29% (123/420)	20% (11/54)	32% (58/183)

Tabla 5: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y verdaderamente cuando la distancia entre ambos es de 1 o 2 palabras

¹⁰ Por bajo peso fonológico entendemos aquellos elementos que presentan poco material fónico, preferentemente átonos, como pueden ser, principalmente, clíticos, conjunciones como *si* o *que*, el adverbio de negación *no*, y elementos déicticos como *aquí* o *allí* que, pese a ser tónicos, se intercalan a menudo entre verbo y adverbio sin apenas modificar el significado del enunciado. Por mayor peso fonológico entendemos elementos preferentemente tónicos, con mayor material fónico, que realmente rompen la adyacencia, como pueden ser sustantivos, comunes y propios, adjetivos u adverbios más complejos como los cuantificadores *mucho*, *bastante*, *más*, entre otros.

En los casos de verdadera adyacencia, cuando se intercalan entre verbo y adverbio más de dos elementos, se puede ver que, como norma general, es más frecuente que se intercalen cinco palabras o más que se intercalen tres o cuatro:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
menos de 5 más de 2	42% (10/24)	57% (57/100)	43% (98/226)	43% (12/28)	43% (23/53)
	58% (14/24)	43% (43/100)	57% (128/226)	57% (16/28)	57% (30/53)

Tabla 6: Distancia entre el verbo y verdaderamente cuando este aparece en posición no adyacente (II)

De este análisis se puede deducir que:

- la adyacencia pura respecto al verbo es la opción preferida por el adverbio *verdaderamente*. Tras esta, la casi adyacencia es la segunda opción más frecuente;
- la tercera opción preferida, de no adyacencia, es aquella en la que se intercalan cinco palabras o más entre el verbo y el adverbio. Esta posición, muy distante, se corresponde con los valores más discursivos del adverbio, hecho bastante lógico ya que los valores más discursivos suelen situarse en la periferia del enunciado.

Se puede concluir, por tanto, que respecto a la distancia entre el verbo y *verdaderamente*, este adverbio presenta la siguiente jerarquía:

adyacente > cercano (1 o 2 palabras) > muy distante (5 o más palabras)

Teniendo en cuenta lo visto en la tabla 5, dado el bajo peso fonológico de las palabras que se intercalan entre el verbo y el adverbio cuando solamente son una o dos, se podría considerar la posición cercana como de prácticamente adyacente, lo cual brinda una dicotomía que será fundamental para entender el funcionamiento sintáctico de *verdaderamente*. De esta forma, se puede deducir que las posiciones de este adverbio son:

adyacencia pura/casi adyacencia > muy distante

Se trata, por tanto, de un adverbio que no presenta demasiadas opciones en cuanto a la posición sintáctica, sino que presenta, básicamente, solo dos posibles opciones: la adyacencia, más o menos estricta, cuando modifica una categoría léxica, y la distancia respecto al verbo, que aparecerá principalmente en los valores discursivos.

3.3. El marcador verdaderamente, un caso de gramaticalización por subjetivización

Como marcador discursivo, *verdaderamente* aparece prototípicamente antepuesto al núcleo verbal, a una distancia relativa, y enfatiza la fuerza argumentativa de una aserción, como en (13):

- (13) —¡Ay, señores —dixo Merlín—, por Dios, no vos ensañéis tanto, ca esto que él faze por pro de su reino lo faze! Ca, **verdaderamente**, en este reino que somos nasció un niño por cuyo fecho el reino de Londres será destruido (Anónimo, *El baladío del sabio Merlín con sus profecías*, c. 1400-1498, CORDE).

Cuando presenta esta función, se puede considerar que *verdaderamente* funciona como un marcador, puesto que se ajusta a los criterios básicos que definen a los elementos de esta categoría¹¹, pese a que no se haya desvinculado totalmente de su significado etimológico modal.

Asimismo, este proceso de gramaticalización puede clasificarse entre los llamados procesos de «subjetivización»¹² o «pragmatización», concepto que da cuenta de los procesos de gramaticalización que dan como resultado un mayor alcance predicativo y una adquisición de valores pragmáticos paralela al desgaste del significado léxico del elemento gramaticalizado. Prueba de que efectivamente se trata de un proceso de subjetivización es que se ajusta a los principales características definitorias propuestas por Company (2004a), como por ejemplo:

1. Debilitamiento y/o vaciamiento del significado referencial etimológico originario: como se ha visto en apartados anteriores, *verdaderamente* experimenta un desgaste de su significado modal cuando se consolidan como marcador discursivo.
2. Ampliación del alcance de la predicación, puesto que la forma subjetivizada se sitúan lo más a la izquierda posible del enunciado.
3. Pérdida de capacidades sintácticas: se refiere fundamentalmente a las derivadas de la descategorización final del elemento gramaticalizado. En este caso, se puede aplicar al bloqueo que experimenta *verdaderamente* para ser modificado por otros adverbios cuando funciona como marcador discursivo.
4. **VERDADERAMENTE COMO ADVERBIO PONDERATIVO**

Los primeros ejemplos de este tipo se documentan en la primera mitad del siglo XV y, como se puede observar en (14), en estos contextos el adverbio modifica un adjetivo aportando un valor enfático que pone de relieve la alta intensidad con la que un elemento presenta una propiedad:

- (14) aquellos omes que tienen vigor de juyzio e entendimiento, e virtud, éstos son **verdaderamente libres**, e con razon señores de los otros que carecen de entendimiento (Rodrigo Sánchez de Arévalo, *Vergel de los príncipes*, 1454-1457, *CORDE*).

El valor ponderativo de *verdaderamente* surge gracias al sincretismo de los valores adverbiales y de un valor discursivo que aparece tras la gramaticalización de esta forma como marcador del discurso. Se produce entonces una línea evolutiva que parte de un valor más pragmático y subjetivo, a otro estrictamente gramatical, puesto que como cuantificador este adverbio ha perdido su valor adverbial original relacionado con la expresión de la veracidad, autenticidad o certeza que se tiene sobre el enunciado, así como su función discursiva de énfasis asertivo. Este proceso atraviesa varias etapas, se inicia en los contextos más afines a las formas adverbiales, hasta alcanzar aquellos más alejados de la noción de modalidad epistémica.

Así, se podrían definir como contextos clave para la aparición de un valor cuantificador aquellos en los que *verdaderamente*, antepuesto a un participio, con

¹¹ Para el presente trabajo se han considerado los criterios propuestos en Martín Zorraquino y Portolés (1999) y en Llamas Saíz (2010: 189 y ss.).

¹² Se ha considerado, para el presente trabajo, la definición de «subjetivización» que maneja Traugott (1982, 1995b, 2003; Traugott y Dasher 2002, entre otros).

ámbito sobre el verbo, presenta valores semánticos relacionados con la modalidad epistémica, como se puede observar en el siguiente ejemplo:

- (15) Los consejeros deven ser examinados e con deliberación tratados, que consejo es cosa **verdaderamente** pensada por grant virtud e razón (Anónimo, *Tratado de la Comunidad* (Biblioteca de El Escorial Ms. &-II-8), c. 1370, *CORDE*).

En algunos casos, el adverbio se combina con verbos de tipo psicológico, o que describen actitudes subjetivas, y se crea un contexto en el que la expresión de la autenticidad con la que se ha llevado a cabo la acción se confunde con la ponderación de dicha acción verbal:

- (16) dieren las dichas limosnas para (...) mantenimiento de los dichos monges e pobres que en los ospitales de la dicha orden se mantienen, **verdaderamente** *arrepentidos* (Anónimo, *Extracto y traducción de las principales bulas de la abadía de Silos* [Cartulario de Silos], 1477, *CORDE*).
- (17) que las cosas **verdaderamente** *amadas* cuanto más dellas se alcança mucho más el desseo y cuidado se aumenta y cresce (Garci Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula*, libros I y II, 1482-1492, *CORDE*).

Este solapamiento entre la noción de modalidad y la de ponderación aparece facilitado por la semántica de los verbos modificados. Así, en (16) los *verdaderamente arrepentidos* son los que se sienten muy arrepentidos, y en (17) las cosas *verdaderamente amadas* son aquellas muy amadas.

Una vez que se ha consolidado este valor cuantificador, se extiende a otros contextos en los que *verdaderamente* no incide sobre un verbo. De esta manera adquiere la posibilidad de modificar adjetivos, sustantivos y adverbios. Esta extensión también se dio de forma progresiva, y vino dada por el significado de los adjetivos modificados. Así, cabe suponer que en primer lugar esta forma se combinó con adjetivos que denotaban cualidades fácilmente graduables, como *bueno*, *malo*, *pobre*, o *rico*, entre otros:

- (18) Que los que fueren **verdaderamente pobres** pidan limosna en las ciudades y villas donde fueren naturales, y seys leguas alderredor (Anónimo, *Repertorio de todas las premáticas y capítulos de cortes*, 1523-1551, *CORDE*).

A partir de aquí, el valor ponderativo alcanza contextos menos prototípicos, y puede aparecer junto a adjetivos que por sí mismos designan cualidades positivas. En estos casos no contribuyen a ponderar una cualidad, sino que expresan un grado superlativo del adjetivo, como se puede observar en (19) y (20)

- (19) Gallo era hermano mayor y **verdaderamente piadoso**, y lo que hacia, hacíalo con devocion (Pedro de Ribadeneira, *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el príncipe cristiano para gobernar sus estados*, 1595, *CORDE*).
- (20) que la eternidad de las penas que por ellas merecíamos la conmutó en las temporales suyas, las cuales fueron **verdaderamente excesivas** por el tiempo que duraron (Fray Juan de los Ángeles, *Diálogos de la conquista del reino de Dios*, 1595, *CORDE*).

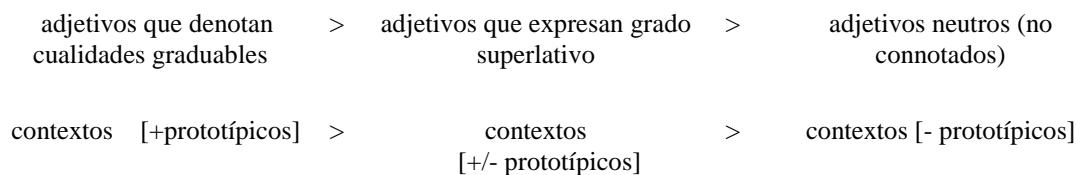
Finalmente, *verdaderamente* adquiere la posibilidad de combinarse con adjetivos con una semántica neutra en cuanto a la valoración positiva o negativa se refiere. En estos casos el adjetivo no denota por sí mismo cualidades connotadas, aunque gracias a la

modificación adverbial se convierten en cualidades graduables y escalares, como se puede observar en los siguientes ejemplos:

- (21) Estando en casa de su padre, se le junto vna gran sierua de Dios matrona **verdaderamente biuda**, llamauase doña Mayor Gomez de gran espiritu (Fray José Sigüenza, *Segunda parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*, 1600, *CORDE*).
- (22) Este lugar también ilustra con mucho acierto y erudición la mitad de mi alma (bien puedo con Garcí-Lasso decirlo así) y el primero de mis amigos, el Licenciado Pedro Pantoja de Ayala, ingenio **verdaderamente toledano**, en quien lucen con particular maravilla la nobleza, bondad y doctrina (Tomás Tamayo de Vargas, *Comentarios a Garcilaso*, 1622, *CORDE*).

En (21) *verdaderamente* modifica a *viuda*, un estado que se define por ser binario, ya que no se puede ser más o menos viuda, o se es o no se es. Sin embargo, al aparecer antepuesto el modificador adverbial, automáticamente se infiere del contexto que, en una escala de mayor a menor, doña Mayor Gomez, representaba el grado más alto de viudedad. Lo mismo sucede en (22), ya que aunque *toledano* no es *a priori* una cualidad cuantificable, sino binaria, el autor usa el adverbio ponderativo para señalar que sí existe una escala de más a menos toledano.

Cabe suponer, por tanto, que el proceso de extensión de estos adverbios con un valor ponderativo, como modificador de adjetivos, se dio de la siguiente manera:



La siguiente tabla muestra que, efectivamente, la cronología de consolidación como adverbio ponderativo responde a los pasos descritos:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
graduables	100% (1/1)	56% (9/16)	53% (125/235)	52% (41/79)	51% (563/1094)
	0%	25% (4/16)	30% (70/235)	35% (28/79)	25% (273/1094)
neutro	0%	19% (3/16)	17% (40/235)	13% (10/79)	24% (258/1094)

Tabla 7: Semántica de los adjetivos a los que modifica el adverbio ponderativo *verdaderamente*

Se puede corroborar, por tanto, que el valor ponderativo se dio primero en los adjetivos graduables. A partir del siglo XV *verdaderamente* adquirió la posibilidad de modificar adjetivos superlativos. Hay que destacar especialmente la evolución de la combinación con adjetivos neutros, que alcanza finalmente un 24% de los casos en los siglos XIX y XX. Se trata de un aumento considerable, dado además que este tipo de adjetivos son los menos susceptibles de ser valorados y cuantificados.

Por último, el adverbio ponderativo *verdaderamente* alcanza los contextos más alejados del prototipo, esto es, llega a funcionar como modificador de sustantivos, adverbios y frases preposicionales.

Finalmente, el aumento en la frecuencia de uso como modificador de adjetivos, adverbios y sustantivos que experimenta *verdaderamente* en el español contemporáneo resulta bastante significativo, como se puede observar en la siguiente tabla:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
Adjetivo o FP con valor adjetivo	1% (1/107)	6% (15/245)	37% (242/654)	69% (80/116)	80% (1155/1449)
		1% (2/245)	< 1% (2/654)		1% (14/1449)
nombre o frase sustantiva verbos		< 1% (2/245)	4% (24/654)	1% (1/116)	< 1% (11/1449)
	99% (106/107)	92% (226/245)	59% (385/654)	30% (35/116)	22% (319/1449)

Tabla 8: Categorías léxicas a las que puede modificar verdaderamente como adverbio

Así, si se atiende al uso de *verdaderamente* como modificador de categorías léxicas, se puede concluir que este adverbio inició su historia principalmente como modificador de verbos, y que, una vez se consolida su valor ponderativo, este uso va disminuyendo en favor del de modificador de adjetivos.

5. CONCLUSIONES

Tras la descripción del doble proceso de gramaticalización que experimenta el adverbio *verdaderamente*, a continuación se expondrán las conclusiones más relevantes que se han obtenido de este análisis.

En primer lugar, habría que destacar la pertinencia de diferenciar entre la función de modificador oracional y la de marcador del discurso. En la bibliografía sobre este tipo de adverbios a menudo se da el mismo tratamiento a ambas funciones, y se hace hincapié especialmente en su ámbito supraoracional y en su significado léxico, relacionado con la expresión de la modalidad epistémica. Sin embargo, se ha podido constatar que existen diferencias entre ambas.

La más destacable es el nivel de análisis en que se sitúan uno y otro: mientras que el modificador oracional se sitúa en un nivel supraoracional, con ámbito sobre todo el enunciado, el marcador se sitúa en un nivel inmediatamente superior, esto es, en el discursivo. Es este el nivel en el que se ubican significados pragmáticos, previos al acto de enunciación y al contenido proposicional del enunciado, como puede ser la expresión del refuerzo argumentativo.

Existen, además, otros aspectos sintáctico-semánticos que constituyen un criterio para discriminar el modificador oracional del marcador del discurso, como por ejemplo, la mayor movilidad sintáctica que presenta este último. Asimismo, desde el punto de vista semántico, los ejemplos muestran cómo con un alcance oracional *verdaderamente* presenta un significado modal epistémico muy próximo al significado original, mientras que en el nivel discursivo presenta un significado léxico más vacío, es decir, experimentan un desgaste o «blanqueamiento»¹³ de su contenido conceptual, y

¹³ Entiéndase como «blanqueamiento» o «blanqueo semántico» el proceso de vaciamiento del contenido

consolida, en cambio, su valor pragmático de refuerzo de una aseveración. Posteriormente, gracias a esta pérdida del valor original, esta forma adquiere la posibilidad de enriquecerse con nuevos valores de énfasis y ponderación, esta vez en relación con otras categorías léxicas, especialmente con ámbito sobre un adjetivo. Se confirma así una línea evolutiva que va desde el adverbio verbal hasta el marcador, pasando por una función de «sentence adverb» o adverbio oracional, tal y como postula Traugott (1995a; Tabor y Traugott 1998).

En segundo lugar, habría que destacar la relevancia de los «contextos puente» en los procesos de gramaticalización. La evolución de *verdaderamente* corrobora una idea que ha sido destacada reiteradamente en los estudios sobre gramaticalización más recientes (cfr. Traugott 2003b y 2008; Company 2003; Diewald 2006, entre otros), que defiende que los elementos susceptibles de experimentar un proceso de gramaticalización no son las formas o las palabras aisladas, sino las construcciones, arropadas en su entorno o contexto. De esto se deduce la necesidad de analizar qué elementos contiene y qué características presentan los contextos que facilitan el cambio semántico. Por este motivo, en los anteriores apartados se ha intentado mostrar qué tipos de contexto resultan claves para la creación, y posterior consolidación, de inferencias pragmáticas que se fosilizarán posteriormente en la forma gramaticalizada. Solo entendiendo la forma en su contexto se puede entender cómo surgen y se rutinizan ciertos matices semántico-pragmáticos del adverbio estudiado.

En tercer lugar, cabe destacar que cuando *verdaderamente* funciona como modificador del adjetivo —o del sustantivo o de otro adverbio— con un valor cuantificativo, no aporta exactamente una noción de cantidad, sino de énfasis de la propiedad designada por el núcleo. Puesto que esta forma se había gramaticalizado como marcador del discurso con un valor de refuerzo asertivo, resulta lógico que como modificador de adjetivos conserve, e incluso resalte más, su valor enfático. Asimismo, el significado léxico de las base adjetiva de este adverbio facilita la consolidación de un valor enfático, como se afirma en Kaul de Marlangeon (2002: 143).

Finalmente, este último paso en la evolución de *verdaderamente* plantea una cadena de gramaticalización que se inicia en la gramática, para alcanzar el discurso, y finalmente regresar de nuevo a la gramática, como adverbio cuantificador:

adverbio (categoría gramatical) verbal u oracional > marcador del discurso (elemento discursivo) > adverbio cuantificador (categoría gramatical)

Cabría pensar que esta evolución desacredita la hipótesis de la unidireccionalidad, que defiende que el cambio lingüístico se produce desde la gramática hacia el discurso pero nunca al revés. Esta idea había sido en un principio uno de los axiomas de la teoría de la gramaticalización, pero ha sido cuestionada en numerosos estudios durante las dos últimas décadas. Esto ha llevado a plantear varias soluciones y, en definitiva, ha hecho que actualmente los defensores de la gramaticalización no contemplen como algo necesario la unidireccionalidad del cambio semántico. Así, algunos estudios terminan por aceptar que el cambio se produce en varias direcciones (véase para el español Octavio de Toledo y Huerta 2001 o Company 2004b). No obstante, como se señala en Company (2004b: 206), aunque en un determinado tipo de cambio sea posible que un elemento gramatical, tras consolidarse en el nivel discursivo, regrese a la gramática, nunca lo hará con el mismo significado y la misma función sintáctica. Por tanto, se

léxico de una palabra, como equivalente al «semantic bleaching» descrito en Sweetser (1988).

confirma un posible carácter bidireccional del cambio. Por eso en Company (*ibid.*) se propone la siguiente cadena de gramaticalización:

Gramática > Discurso > Gramática'

donde Gramática' señala la nueva función, igualmente gramatical, pero semántica y funcionalmente distinta, del elemento gramaticalizado. De esta manera, la autora logra reafirmar la irreversibilidad del cambio sin tener que asumir la unidireccionalidad como una hipótesis fuerte¹⁴.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

[CORDE] Real Academia Española: *Corpus diacrónico del español* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consulta: 05/10/2010]

Fuentes secundarias

- COMPANY COMPANY, Concepción (2003): «La gramaticalización en la historia del español». Concepción Company Company (dir.), *Medievalia* 35 (número monográfico *Gramaticalización y cambio sintáctico en la historia del español*). México D.F.: Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1-61.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2004a): «¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos de movimiento como marcadores discursivos en la historia del español». *Revista de Filología Española*, 54, 29-66.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2004b): «The directionality of grammaticalization in Spanish». *Journal of Historical Pragmatics*, 9/2, 200-224.
- DIEWALD, Gabriele (2002): «A model for relevant types of contexts in grammaticalization». Ilse Wischer y Gabriele Diewald (eds.), *New Reflections on Grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins, 103-117.
- DIEWALD, Gabriele (2006): «Context types in grammaticalization as constructions». Doris Schönenfeld (ed.), *Constructions all over: Case Studies and Theoretical Implications (Constructions Special Volume)* [en línea], <<http://www.constructions-online.de/articles/specvol1>>.
- FERRARI, Laura Daniela (2010): «Modalidad epistémica y evidencialidad en las conclusiones de artículos de investigación». *Debate Terminológico*, 6, 77-101.
- HASPELMATH, Martin (1999): «Why is grammaticalization irreversible?». *Linguistics*, 37, 6, 1043-1068.
- HEINE, Bernd (2002): «On the role of context in grammaticalization». Ilse Wischer y Gabriele Diewald (eds.), *New Reflections on Grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins, 83-97.
- HOPPER, Paul J. y Elizabeth Closs TRAUGOTT (2003): *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- KARLSSON, Keith E. (1981): *Syntax and Affixation. The evolution of MENTE in Latin and Romance*. Tübingen: Max Niemeyer.
- KAUL DE MARLANGEON, Silvia Beatriz (2002): *Los adverbios en -mente del español de hoy y su función semántica de cuantificación*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert.
- KOVACCI, Ofelia (1999): «El adverbio». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Madrid: Espasa Calpe, 705-787.
- LLAMAS SAÍZ, Carmen (2010): «Los marcadores del discurso y su sintaxis». Óscar Loureda Lamas y

¹⁴ Hasta el momento los defensores de la irreversibilidad del cambio se sentían forzados a afirmar su carácter unidireccional (cfr. Haspelmath 1999), ya que si por un lado se afirmaba que no era posible, para un elemento gramaticalizado, regresar a su estado primigenio, por el otro había que asumir que el cambio solo podía darse en una dirección, sin presentar la posibilidad de un regreso al ámbito gramatical. La propuesta de Company (2004b), en cambio, resuelve ambos problemas al separar una hipótesis de otra. Por un lado, afirma que la dirección del cambio puede producirse entre la gramática y el discurso y viceversa, mientras que por el otro constata cómo un elemento gramaticalizado no puede recuperar ni su significado ni su categoría original. De ahí el carácter irreversible del cambio.

- Esperanza Acín Villa (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco/Libros, 183-241.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia y José PORTOLÉS LÁZARO (1999): «Los marcadores del discurso». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, III. Madrid: Espasa Calpe, 4053-4200.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia (2010): «Los marcadores del discurso y su morfología». Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín Villa (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco/Libros, 93-183.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2001): «¿Un viaje de ida y vuelta?: la grammaticalización de *vaya* como marcador y cuantificador». *Anuari de Filología. Secció F*, 11, 54, 47-71.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, Teresa María (2003): *La gramática de los adverbios en -mente o cómo expresar maneras, opiniones y actividades a través de la lengua*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- SWEETSER, Eve E. (1988): «Grammaticalization and semantic bleaching». *Proceedings of the Fourteenth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, 389-405.
- TABOR, Whitney y Elizabeth Closs TRAUGOTT (1998): «Structural scope expansion and grammaticalization». Anna Giacalone Ramat y Paul J. Hopper (eds.), *The Limits of Grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins, 229-272.
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs y Richard B. DASHER (2002): *Regularity in Semantic Change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs (1982): «From propositional to textual expressive meaning: some semantic-pragmatic aspects of grammaticalization». Winfred P. Lehmann y Yakov Malkiel (eds.), *Perspective on Historical Linguistics*. Amsterdam: John Benjamins, 245-271.
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs (1995a): «On the role of the development of discourse markers in a theory of grammaticalization». Artículo presentado en *12th International Conference on Historical Linguistics* (University of Manchester, agosto de 1995) [en línea], < <http://www.stanford.edu/~traugott/papers/discourse.pdf>>.
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs (1995b): «Subjectification in grammaticalisation». Dieter Stein y Susan Wright (eds.), *Subjectivity and Subjectivisation*. Cambridge: Cambridge University Press, 37-54.
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs (2003a): «From subjectification to intersubjectification». Rymond Hickey (ed.), *Motives for Language*. Cambridge: Cambridge University Press, 124-139.
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs (2003b): «Constructions in grammaticalization». Brian Joseph D. y Richard Janda (eds.), *The Handbook of Historical Linguistics*. Malden: Blackwell Publishing, 624-648.
- VARELA, Soledad (1990): *Fundamentos de morfología*. Madrid: Síntesis.

EL DIÁLOGO DE LA LENGUA Y EL TESORO DE LA LENGUA CASTELLANA O ESPAÑOLA: DOS REFRANEROS EXCEPCIONALES DE LOS SIGLOS DE ORO*

FELIPE JIMÉNEZ BERRIO**

Universidad de Navarra

RESUMEN: En estas líneas se presenta un artículo acerca de los refranes en dos obras de los Siglos de Oro: *Diálogo de la lengua*, de Juan de Valdés y *Tesoro de la lengua castellana o española*, de Sebastián de Covarrubias. A menudo, los estudios sobre Fraseología desde un punto de vista diacrónico se realizan a partir de refraneros propiamente dichos. Sin embargo, obras de distintos géneros, a saber, lexicográficos o literarios, pueden ser igualmente válidas a la hora de analizar los refranes de una determinada época. Precisamente, la naturaleza de estas dos obras y el casi un siglo que separa una de la otra son las causas que me han llevado a contemplar no solo el valor del refrán en cada una de ellas, sino también la vigencia de muchas unidades fraseológicas en una época de constantes e importantes cambios en la lengua española.

PALABRAS CLAVE: Valor y vigencia del refrán, unidad fraseológica, refranero, definición de refrán, Siglos de Oro.

ABSTRACT: These lines present an article about sayings in two texts from the Spanish Golden Age: *Diálogo de la lengua*, by Juan de Valdés and *Tesoro de la lengua castellana o española*, by Sebastián de Covarrubias. Studies about diachronic phraseology are often based on collections of sayings strictly speaking. However, other genre works, for example lexicographic or literary, can also be valid when analyzing sayings from a certain period. The nature of these two works and the nearly a century between them are precisely the reasons why I have decided to study the value of the saying in each one, on the one hand, and the survival of many of the phraseological units during a period of such constant and important changes in the Spanish language, on the other hand.

KEY WORDS: Value and survival of the saying, phraseological unit, collection of sayings, definition of saying, Spanish Golden Age.

INTRODUCCIÓN. PRESENTACIÓN DE OBJETIVOS

El propósito que persigue este estudio es la comprobación de la vigencia de unidades fraseológicas¹ en una época de constantes e importantes cambios en la lengua española: los siglos XVI y XVII². Este objetivo es el mismo que otros autores ya han recogido en diversos trabajos³. Sin embargo, hasta el momento, las obras *Diálogo de la lengua*,

* No quiero dejar de mencionar los nombres de Carmela Pérez-Salazar y Cristina Tabernero Sala, las que han sido y serán siempre mis maestras de Historia de la Lengua Española. Asimismo, quisiera agradecer a Inés Olza Moreno sus ánimos durante la elaboración de este trabajo a través de su vocación lingüística.

** Correo electrónico: fjmenezb@alumni.unav.es

¹ De aquí en adelante, utilizaré las siglas UFS para referirme al sintagma «unidades fraseológicas».

² Para más información referente a los cambios fonológicos y gramaticales producidos en este lapso de tiempo, *vid.* Cano (2004: 825-857) y Girón Alconchel (2004: 859-893).

³ Por ejemplo, como trabajo ilustrativo, sirva el de Cantera Ortiz de Urbina y Sevilla Muñoz (2004), donde recogen lo que consideran refranes en el *Diálogo de la lengua*, y explican la razón de por qué Valdés los utiliza. Además, indican otras fuentes donde aparecen estas paremias, a saber: Bergua (1936), Correas (1992[1637]), Vallés (2003[1549]), etc.; no obstante, estos autores no contemplan el *Tesoro*

escrita por Juan de Valdés, y *Tesoro de la lengua castellana o española*, de Sebastián de Covarrubias⁴, no han sido consideradas como fuentes de provecho fraseológico bajo un mismo título, ni se ha realizado estudio comparativo alguno entre los fraseologismos que aparecen en una y otra.

He tomado la obra de Valdés (hacia 1535) por la riqueza de fraseología que presenta, a pesar de que no es un refranero propiamente dicho, sino que utiliza las UFS con fines ilustrativos y didácticos. La ingente cantidad de refranes y de otras unidades que en el *Diálogo* aparece es suficiente como para dar testimonio de la lengua y la cultura de la época.

La segunda obra que aquí contemplo es el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias (1611). Este primer diccionario monolingüe de una lengua vernácula incluye en muchas definiciones UFS como testimonios para ilustrar las voces que en él se recogen.

Con este objetivo he elaborado a partir del *Diálogo* un corpus de 179 UFS de muy diversa naturaleza (*vid. Anexo I*), y otro (*vid. Anexo II*) que ilustra la vigencia de estas hasta Covarrubias en un total de 61 casos. No obstante, las que aquí voy a considerar en mayor profundidad van a ser únicamente las que estimo como refranes —que están debidamente señaladas en los anexos—, ya que el espacio marcado del trabajo no me permite abarcar otras. La inclusión de los refranes dentro de la etiqueta UF la realicé a partir de la definición que propone Ruiz Gurillo (1997: 14) para este sintagma: «combinación fija de palabras que presenta algún grado de fijación y eventualmente de idiosyncrasia».

Me parece oportuno proponer, para la consecución de las intenciones esbozadas, una definición de refrán como punto de partida. Son varios los estudios que se han llevado a cabo sobre Fraseología, cuyos autores introducen, en ocasiones, definiciones de refrán. Debido a que muchas de estas definiciones toman un único punto de vista, por lo que dejan otros aspectos fuera de su consideración⁵, doy en este trabajo una definición de lo que entiendo por refrán; asimismo, esta definición es la que sigo para discernir los refranes del resto de UFS que aparecen en el *Diálogo* (*cfr. Anexo I y II*).

Concluyo, así, este apartado recordando las principales causas de la elección del *Diálogo* y del *Tesoro*. Por una parte, me ha llevado a considerar estas obras el casi un siglo que dista entre ellas, así como, por otra, las intenciones que los autores presentaron al escribir sus obras, ya que ninguna de las dos, a pesar de la presencia de este tipo de UFS, constituyen refraneros.

1. ¿QUÉ ES UN REFRÁN? ESTADO DE LA CUESTIÓN Y POSICIONES AL RESPECTO

Debido a los límites de este estudio, el análisis principalmente comparativo que presento se va a centrar únicamente en el refrán, como he mencionado en la introducción, aunque en los anexos incluya otras. Para ello, voy a definir qué considero a partir de este momento por refrán.

como obra de interés fraseológico para su publicación. También el de Quilis Merín (2006: 2031), quien realiza un estudio de la fraseología, y las variaciones que presenta, en varias obras de los hermanos Valdés y en el que Covarrubias aparece simplemente citado como obra lexicográfica con contenidos paremiológicos.

⁴ A partir de este momento me referiré siempre a la obra de Valdés con el acortamiento *Diálogo* y a la de Covarrubias con *Tesoro*.

⁵ Así, Combet (1971) deja fuera signos puramente lingüísticos como la sintaxis o el léxico; García-Page (1997) se centra en la tradición que describe el léxico de los refranes como arcaico; este mismo autor (2008) analiza la parte sintáctica del refrán en contraposición con las locuciones.

A lo largo de la historia de la Fraseología se ha atendido a diversos criterios para determinar y distinguir el refrán de otras UFS. He aquí una selección de consideraciones que he realizado debido a la autoridad que suponen los autores y a la diversidad de puntos de vista que toma cada uno de ellos.

Combet (1971: 58) hace referencia en su definición al orden literario y pragmático de lo que él entiende por refrán. Lo define como la «frase independiente, anónima y notoria que, en forma elíptica, directa o preferentemente figurada, expresa poéticamente una enseñanza o un consejo de orden moral o práctico».

Bajo la etiqueta de paremia, Corpas (1996: 51-52) incluye los enunciados de valor específico, las citas y los refranes. En este estudio, sigo la división que la autora propone para la clasificación de las UFS dependiendo de en qué plano estén fijadas: norma, sistema y habla, y si constituyen o no entidad oracional.

En lo referente a las propiedades lingüísticas, Anscombe (1997: 43) analiza los que denomina dichos, «que suelen clasificarse como adagio, proverbio o refrán»; subdivide estas unidades según la invariabilidad de la forma, los arcaísmos léxicos y sintácticos y la pervivencia. A su vez, presenta su criterio desde otros puntos de vista, a saber, genericidad, metro y rima.

Por último, más recientemente, García-Page (2008: 35-36) identifica refrán y locución con la única diferencia de que el refrán constituye un enunciado oracional autónomo frente a las locuciones, que necesitan depender sintácticamente de un verbo en forma personal.

1.1. Características del refrán

A partir de estos autores y sus respectivos estudios, expresaré a continuación qué caracteriza el refrán. En primer lugar, expongo los rasgos estrictamente lingüísticos que he considerado para el presente estudio. Comienzo, pues, por su categoría oracional, ampliamente aceptada por los expertos⁶. Ciento es que el refrán constituye una oración independiente, a diferencia de otras UFS, por ejemplo, las locuciones o colocaciones. No obstante, esta característica la comparte con las máximas o citas que, gramaticalmente, son oraciones propiamente dichas. Ilustro su categoría oracional con los siguientes ejemplos:

- (1) Las letras no embotan la lanza⁷.
- (2) La mujer y la gallina por andar se pierde aína.
- (3) Quien no aventura no gana.

Todos los refranes contienen una estructura oracional que cuenta con los requisitos mínimos para serlo, a saber, sentido cabal y completo, autonomía, curva melódica determinada y, para algunos, verbo en forma personal⁸.

⁶ La mayoría de los autores que han definido el refrán y cuyos estudios he leído para este trabajo incluyen la estructura de oración o frase como rasgo distintivo. He aquí una selección: Casares (1993[1950]: 86): «una frase completa e independiente»; Combet (1971: 58): «frase independiente»; Anscombe (1997: 43): «frases autónomas, unidades cerradas».

⁷ A partir de este momento, todos los ejemplos que introduzco en el trabajo precedido por un arábigo y sin entrecollar están literalmente tomados de la versión digital manejada del *Diálogo*, de Valdés (cfr. Referencias bibliográficas).

⁸ Así lo recoge Alarcos (1994); sin embargo, los últimos estudios demuestran que la aparición de un verbo en forma personal no es indispensable para otorgar a un enunciado la categoría de *oración*:

el primero [el sujeto] suele estar representado por un grupo nominal (*Los pájaros...*)
y el segundo [el predicado] por uno verbal (...*volaban bajo*), aunque no son estas las

Otra característica, según Anscombe (1997), por ejemplo, que los diferencia de otros enunciados fraseológicos es la imposibilidad que existe de acompañarlos de un adverbio modal. Esto es, en el orden pragmático, el emisor no puede introducir elementos que supongan juicios acerca de la validez del refrán.

Así, si con las citas es posible introducir un adverbio modal debido a que su autoría es conocida y, por lo tanto, la verdad que recogen puede ser anulada por un hablante, a saber: (4) «Desgraciadamente, el hombre es un lobo para el hombre» o (5) «Ciertamente, pienso luego existo»; no ocurre lo mismo con el refrán, cuya autoría es desconocida y su validez aceptada por muchos, luego no puede introducirse la opinión del locutor, como se demuestra en los siguientes ejemplos: (6) *«Sinceramente, una golondrina no hace verano» o (7) *«Francamente, la caridad bien ordenada empieza por uno mismo».

Esto sucede de este modo porque, de acuerdo con Anscombe (1997: 49-51) y su criterio de genericidad, las frases genéricas «analíticas» y las «tipificantes *a priori*»—donde se encontrarían los refranes—expresan una verdad general y atemporal y no admiten la presencia del locutor en su enunciación; en cambio, las máximas pertenecerían al grupo de frases genéricas «tipificantes locales», que pueden ser presentadas como opiniones del locutor o al menos compartidas por él.

Ahora bien, este rasgo no debe ser considerado definitorio del refrán, ya que en la realidad del habla los hablantes son libres de incorporar, incluso en los refranes, su postura ante la expresión de estas UFS, dependiendo de si la verdad general que indican se ajusta o no a las intenciones comunicativas del emisor en cada acto ilocutivo⁹:

- (8) Desgraciadamente, palabras y plumas el viento las lleva.
- (9) Efectivamente, quien da lo suyo antes de su muerte, merece que le den con un mazo en la frente.
- (10) Ciertamente, ande yo caliente y ríyase la gente.

El hablante, pues, puede enjuiciar la validez o no validez de lo que pragmáticamente transmite cualquier refrán. En definitiva, queda demostrado que el contenido del refrán puede subordinarse a las intenciones del sujeto.

Una vez más, desde el punto de vista pragmático, el valor universal y atemporal de estos enunciados fijos, aceptado por algunos paremiólogos¹⁰, tampoco debe considerarse como esencial. No hay que olvidar que los refranes son fruto de la observancia y la sabiduría popular. Así pues, representan un grupo de UFS conocido por la comunidad hablante. Esta es la razón por la que son utilizados en innumerables ocasiones con valor ilustrativo; y como no podía ser menos, así aparecen en el *Diálogo* (§ 3.2). Ahora bien, hay que pensar que cada comunidad cultural tendrá su propio refranero; incluso dentro del marco español, no se dan los mismos refranes en unas zonas y en otras. Si realmente los significados y valores fueran universales y atemporales, no nos encontraríamos con refranes que desaparecen con el paso del tiempo, como es el caso de los que a continuación aparecen citados:

únicas opciones. En efecto, son también oracionales, y muestran la misma relación de predicación, las estructuras en las que el predicado, que puede tener o no naturaleza verbal, precede en muchas ocasiones al sujeto, como en las oraciones absolutas y las exclamativas bimembres, entre otras construcciones bimembres (*Nueva gramática* 2009, vol. I: 71).

⁹ Sigo la distinción y las denominaciones que realizó John L. Austin (1982), es decir, la diferenciación entre actos locutivos, ilocutivos y perlocutivos.

¹⁰ Por ejemplo, Anscombe (1997: 50): «las paremias denotan un hecho general, atemporal».

- (11) El polvo de la oveja alcohol es para el lobo.
- (12) Del monte salte quien el monte quema.
- (13) Arregostóse la vieja a los bredos, y ni dexó verdes ni secos.
- (14) De servidores leales se hinchen los hospitales.

La aparición y desaparición de realidades externas, los cambios socio-históricos, etc. hacen que surjan o mueran muchas UFS.

Por último, si se atiende a cuestiones puramente estilísticas, el refrán puede definirse como un enunciado con metro y rima —como han hecho otros estudiosos¹¹—. Aunque el refrán tiende hacia una estructura rítmica y cierto grado de sonoridad, estas no pueden ser características esenciales, ya que según esta teoría quedarían muchos ejemplos de los refraneros actuales y pasados fuera de la tipología de refrán. Propongo algunos que aparecen en el *Diálogo*:

- (15) Más vale quedar por necio que ser tenido por porfiado (8 + 10, -ecio/-ado).
- (16) A río buelto [sic.], ganancia de pescadores (5 + 8, -elto/-ores).
- (17) Sardina que gato lleva, galduña va (8 + 5, -eva/-a).
- (18) Castígame mi madre, y yo trómposelas (7 + 6, -adre/-omposelas).
- (19) Decir y hacer comen a mi mesa (4 + 6, -er/-esa).
- (20) El can congosto a su amo vuelve el rostro (5 + 7, -usto/-ostro).

Así pues, la rima y la métrica no siempre están presentes en los refranes, si bien es cierto que se trata de características frecuentes.

1.2. *Propuesta de una definición de refrán*

Para terminar este apartado, concluyo que el refrán no posee características exclusivas, sin bien constituye un grupo diferente a otros dentro de las UFS (§ 1). En definitiva, el refrán no puede definirse por lo que es, sino por lo que deja de ser. Es decir, este tipo de discurso repetido se constituye por contraposición a otros que sí tienen propiedades intrínsecas.

Como es bien sabido, las máximas o citas, por ejemplo, se caracterizan por ser las únicas UFS que tienen autor conocido, mientras que el autor de los refranes es anónimo y colectivo: el pueblo. Pues bien, este rasgo definitorio hace que partamos de la idea de que citas y refranes no son unidades iguales. En el ámbito gramatical, el refrán —al igual que la cita o que el enunciado de valor específico— se diferencia de las locuciones y colocaciones por poseer categoría oracional, ya que estas últimas se ven obligadas a apoyarse en un verbo principal en forma personal y sus funciones en la oración están subordinadas al predicado verbal (García-Page 2008: 35-36).

Así pues, el refrán es el enunciado fraseológico anónimo con categoría oracional, que contiene una enseñanza moral o práctica engendrada en la sabiduría del pueblo y, por tanto, posee validez para una comunidad específica de hablantes. En la definición que acabo de presentar, incluyo criterios gramaticales, pragmáticos o de autoría; y dejo fuera, en cambio, características habituales, aunque no definitorias, que en algún momento se han adscrito al refrán, a saber, atemporalidad, universalidad, ritmo, bimembración, expresión de una verdad única, etc; estas últimas, no obstante, pueden

¹¹ Combet (1971: 58) define refrán como una «frase [...] que expresa poéticamente» o Hernando Cuadrado propone el ritmo y la métrica como características esenciales del refrán (cfr. Hernando Cuadrado 1997: 327).

tomarse como rasgos no esenciales pero extremadamente comunes en los corpus de refranes.

2. EL DIÁLOGO DE LA LENGUA DE JUAN DE VALDÉS

2.1. *Un compendio de refranes del siglo XVI*

Desde los albores de la Edad Media, son muchas las obras que recogen refranes y frases proverbiales en castellano; algunos heredados del latín, otros tomados de otras lenguas, y bastantes de creación castellana. Sevilla Muñoz y Sardelli (2007: 67-68) proporcionan una selección de estas colecciones de UFS:

Romancea proverbiorum (siglo XIV), *Seniloquium* y *Los refranes que dicen las viejas tras el fuego* del Marqués de Santillana (siglo XV); los *Refranes famosíssimos glosados* (1509), *El Libro de refranes* (1549), de Pedro Valles; los *Refranes o proverbios en romance* (1555), de Hernán Núñez; *La Philosophia Vulgar* (1568), de Juan de Mal Lara; el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627), de Gonzalo de Correas¹².

El hecho de que no recojan estas autoras¹³ en su selección el *Diálogo* responde a las intenciones de Valdés al escribir su obra. Es cierto que el propósito de este humanista del siglo XVI era muy distinto al de los autores mencionados en la cita, que intencionalmente quisieron elaborar refraneros propiamente dichos. Efectivamente, este escritor no quería dejar constancia de cuántos refranes conocía o, por lo menos, esta no era su prioridad, aunque su uso deja entrever una valoración de estos de tinte erasmista (Lope Blanch 1985: 94). No obstante, en su ensayo lingüístico encontramos numerosas UFS de muy diversa naturaleza. En este punto cabría preguntarse por el motivo que le lleva al autor a recopilar un número tan amplio de UFS; en efecto, la razón es el propio carácter apologetico del escrito, como voy a tratar de explicar.

Valdés, autor y a la vez personaje, mantiene un distendido diálogo con otros tres personajes. Pacheco, soldado castellano, y dos caballeros italianos, Marcio y Coriolano, proponen a Valdés que responda a las preguntas y dudas que se les plantean acerca de la lengua castellana:

MARCIO: [...] Ahora que os tenemos aquí, donde nos podéis dar razón de lo que así habemos notado en vuestra manera de escribir, os pedimos por merced nos satisfagáis bienamente a lo que os demandaremos: el señor Pacheco, como natural de la lengua, y el señor Coriolano, como novicio en ella, y yo, como curioso de ella (*Diálogo*: 2-3)¹⁴.

Pero Valdés no quiso componer una novela dialogada en que se contara una historia acontecida en un lugar y tiempo determinados, sino que, dada la necesidad que había en el momento de obras normativas para el uso del castellano —aunque ya existiera la *Gramática castellana* de Nebrija¹⁵—, pretende construir una apología del español y

¹² La selección de obras que hacen estas autoras continúa hasta fines del siglo XX.

¹³ Sin embargo, Sevilla Muñoz, junto con Cantera Ortiz de Urbina (2004), hacen un estudio exhaustivo del refrán en el *Diálogo*.

¹⁴ De aquí en adelante, todas las citas del *Diálogo*, como los ejemplos, las tomo a partir de la versión digital.

¹⁵ Hay que recordar el rechazo que manifiesta Valdés a lo largo de su obra hacia el gramático sevillano, como maestro de la lengua española. No se puede olvidar tampoco la doble norma lingüística que existía en esta época, la castellana y la andaluza, cuyos máximos representantes se encontraban enfrentados lingüísticamente; Valdés seguía la norma de Toledo y Nebrija, la de Sevilla.

dicta una serie de normas referentes a cualquier nivel lingüístico, entre otros, morfosintáctico, léxico y fonético. Esta obra ha sido considerada como el primer tratado del castellano escrito en castellano (*cfr. Alborg 1975, I: 718*).

2.2. *El valor argumentativo, ilustrativo y didáctico del refrán en la obra de Valdés*

Juan de Valdés encuentra en los refranes, es decir, en la sabiduría popular castellana, el lugar idóneo para ilustrar sus teorías gramaticales. De esta manera, combina los valores argumentativo e ilustrativo; es decir, elige los refranes como ilustraciones de sus teorías lingüísticas porque son elementos conocidos y aceptados por la comunidad hablante. Por lo tanto, si la norma gramatical que Valdés defiende está recogida en un refrán, sus interlocutores, satisfechos, aceptan la tesis del caballero castellano.

Como ejemplo del uso de los refranes en este sentido, sirva el siguiente fragmento del *Diálogo*:

CORIOLANO.- ¿Y para los otros casos tenéis artículos?

VALDÉS.- Para el genitivo masculino tenemos del, diciendo del hombre, y para el femenino de la, diciendo de la muger [...]. Estos mismos artículos sirven para el ablativo, porque cuando decimos: Del lobo un pelo y ese de la frente, aquel del lobo está en ablativo (*Diálogo*: 15).

Valdés examina los refranes que conoce para consolidar sus novísimas teorías lingüísticas acerca del castellano de la época. Este afán que demuestra por incluir estas UFS como referencia de autoridad es sumamente eficaz, hasta el punto de que sus interlocutores, cuando explica algún aspecto sin utilizar refrán alguno, le piden que piense en un ejemplo; él, al no ocurrírsele ningún refrán, contesta de la siguiente manera:

MARCIO.- Dadnos algunos ejemplos para que entendamos eso.

VALDÉS.- De refrán no se me ofrece ninguno que tenga este que demasiado, y creo lo causa la brevedad con que están escritos, pero, si miráis en lo que leéis, hallaréis ser verdad lo que os digo en partes semejantes que esta: creo que será bien hacer esto. Adonde aquel que está superfluo, porque diría mejor: creo será bien hacer esto (*Diálogo*: 67).

Asimismo, es interesante comprobar cómo ya en el siglo XVI se utilizaban los fraseologismos como una herramienta indispensable en la enseñanza del español como lengua extranjera o nueva lengua. De este modo, Valdés no solo transmite conocimientos puramente gramaticales, sino que también —aunque no fuera su intención última— claves sociolingüísticas para el buen manejo del idioma en cualquier situación comunicativa y, en definitiva, para un mejor conocimiento de la sociedad española contemporánea del autor.

VALDÉS.- [...] en castellano, queriendo decir nuestra hacienda, o su hacienda, decimos lo nuestro o lo suyo: Quien da lo suyo antes de su muerte, merece que le den con un maço en la frente, adonde dice lo suyo por su hacienda (*Diálogo*: 10).

Aunque en la obra de Valdés los refranes sirven habitualmente para ejemplificar y justificar las normas gramaticales de escritura castellanas, asimismo hay lugar para los refranes en los diálogos que mantiene Valdés con sus interlocutores en otros momentos de la obra:

VALDÉS.- Si me dijerais esto antes de comer, me pusierais en duda si lo decíais de verdad o no, pero, considerando que es después de comer, y creyendo que con mostráros

hombre del palacio habéis querido celebrar vuestro convite, me resuelvo en no creeros nada de lo que decís, y digo que, si queréis saber algo de mí, debéis dejar los donaires por ahora, pues sabéis que si yo tomo la mano, ganaréis conmigo *lo que suele ganar un cosario con otro* (*Diálogo*: 3).

2.3. «Escribo como hablo»

Cabe relacionar el uso del refrán con una regla de estilo; esta es la que da título a este subapartado, «escribo como hablo»¹⁶ (*Diálogo*: 67). Puede parecer obvio lo que en la máxima se recoge, ya que es sabido que la escritura es un proceso que viene tras el aprendizaje de la lengua oral; por lo tanto, la escritura supone un ejercicio de imitación de cómo se habla.

El interés de esta máxima dentro del estudio de este trabajo se centra, como he ido mostrando en líneas anteriores, en el uso de los refranes en el *Diálogo*. Valdés los propone como modelo, y en este sentido se ajusta a ese propósito, puesto que los refranes pertenecen a la oralidad. No obstante, Valdés incorpora en su obra más conocida un conjunto de refranes que bien aporta al escrito un rasgo de oralidad, bien aboga por el refrán como elemento digno de utilizarse en literatura.

Así, si el siglo XVI es el heredero directo del XV, cuando la lengua castellana “padeció” mucho influjo de los clásicos latinos, no solo en los temas y motivos literarios, sino también en lo que concierne a estructuras sintácticas, mecanismos de creación léxica..., característicos del latín¹⁷; entonces, en los comienzos del siglo XVI con sus innovaciones culturales, sociales y humanísticas¹⁸, se intentó un acercamiento entre la “afeitada” lengua escrita y la “sencilla” oral, para mejor entendimiento de las obras en papel.

La escritura al gusto latino distaba mucho del estilo oral renacentista. Bien es cierto que dentro del habla existían varios estilos¹⁹ y no es posible equiparar la formación académica que pudiera tener Valdés, por ejemplo, con la que tuviera una persona del pueblo llano.

En definitiva, el siglo XVI supone un momento de transición en lo que a la lengua escrita castellana se refiere. La mayoría de los últimos cambios del sistema fonológico se sucedieron antes o durante los siglos áureos, cuando ya el español se afirma como lengua en la que cabía el cultivo literario. En este marco temporal es cuando Valdés asumió un papel importante, ya que colaboró en la consolidación lingüística del español como lengua de divulgación.

3. EL TESORO DE LA LENGUA CASTELLANA O ESPAÑOLA

3.1. *Un tesoro de refranes*

Sebastián de Covarrubias es autor del primer diccionario monolingüe de español, el *Tesoro* (1611). La intención del autor al componer esta obra de referencia no fue, en ningún caso, redactar un corpus de fraseologismos o un refranero de la época, sino

¹⁶ Para una información más exhaustiva sobre la máxima que da título al apartado 2.3, *vid. Gauger* (2004: 693-697).

¹⁷ En consecuencia, se originó una lengua artificial que poco tenía que ver con la que se hablaba. Esta lengua castellana latinizada traspasó la frontera secular llegando al siglo XVI, siglo en que se comenzó a reaccionar en contra de este fenómeno.

¹⁸ Para más información acerca de los cambios extra e intralingüísticos que sucedieron en esta época, *vid. Lapesa* (2005: 279-316).

¹⁹ Entiendo, *grosso modo*, por *estilo* la ‘manera en que el hablante decide comunicarse, bien por escrito, bien oralmente, en un acto comunicativo determinado tras desechar otras posibilidades’.

elaborar un diccionario que indagara en las etimologías de las voces en él recogidas, al modo como lo hizo San Isidoro de Sevilla con el latín en sus *Etymologiae* (612-621). Esta intención primera del autor, pero más aún, la fecha de publicación de la obra, son las razones por las que me he inclinado a interesarme por este trabajo del siglo XVII, ya que comprobaré la vigencia en Covarrubias de ciertos refranes que utiliza Valdés.

En la actualidad, sigue consultándose el *Tesoro* como obra lexicográfica que recoge términos de la época con sus significados, es decir, por su interés lexicográfico, que ayuda en la comprensión de textos clásicos. Sin embargo, el valor que aprovecho para este trabajo no es el de diccionario, sino el de compendio de fraseología áurea.

Sebastián de Covarrubias, como sucede en otros diccionarios, necesita autorizar y contextualizar muchas de las voces por él recogidas para un mejor entendimiento de sus explicaciones. En la mayoría de las entradas, introduce una definición del vocablo, testimonios literarios que recojan la acepción que a él le interesa atestiguar, la etimología del término y, lo que importa para el presente estudio, uno o varios refranes que ilustren la definición que él da:

- (21) *Del agua vertida, la que puede ser cogida*, cuando la hacienda se ha perdido por la mala cuenta del que la tenía a cargo; ya que no se pueda cobrar toda, recuperar lo que se pudiere hallar en pie (*Tesoro*: s. v. *agua*).

Asimismo, como en la cita anterior, en varios casos Covarrubias explica la interpretación semántico-pragmática y el origen de los refranes que incluye en su obra; este ejercicio es testimonio del alto grado de conocimiento que poseía el autor acerca de la fraseología popular de su tiempo.

A la eficacia del refrán como autoridad, quiero añadir el carácter novedoso de este uso en obras lexicográficas. Desde la Antigüedad, los Siglos de Oro y aún después, este tipo de obras incluyen citas de clásicos como lugar idóneo para ilustrar formas y significados. Es el caso del primer diccionario elaborado por la Real Academia Española, el *Diccionario de Autoridades*²⁰, que muestra al final de cada entrada una serie de citas de clásicos españoles que justifican la definición dada, como se comprueba en la siguiente cita:

HOMBRE. s. m. Animal racional, cuya estructura es recta, con dos pies y dos brazos, mirando siempre al Cielo. Es sociable, próvido, sagáz, memorioso, lleno de razón y de consejo. Es obra que Dios hizo por sus manos à su imagen y semejanza. Viene del latino Homo, que significa esto mismo: y aunque el verdadero significado desta voz comprehende hombre y muger, en castellano se toma regularmente por el varón. En lo antiguo se decía Home. Fray Luis De Granada, *Symbolo de la Fé*, parte 1. capítulo 31. La Divina Providencia levantó los hombres de la tierra, y los hizo altos y derechos, para que mirando al Cielo viniessen en conocimiento de Dios. Cosme Gomez De Tejada, Leon Prodigioso, parte 1. Apologo 22. El hombre es un compuesto physico de cuerpo y alma racionál (*Autoridades*: s. v. *hombre*).

Así, el uso del refrán en el tiempo en que Covarrubias escribió su obra no era frecuente en las entradas de los diccionarios; se trata, pues, de una peculiaridad del autor.

3.2. Los refranes en Valdés y en Covarrubias

Para lo que aquí interesa, es posible comprobar que muchos de los refranes recogidos por Valdés en el *Diálogo* aparecen también en el *Tesoro* de Covarrubias (*vid. Anexo II*).

²⁰ Publicado entre los años 1726 y 1739 en seis tomos.

A priori, este hecho puede parecer meramente anecdótico; sin embargo, si se tienen en cuenta datos históricos, lingüísticos, literarios y sociales puede resultar una comparación interesante.

Como ya he apuntado más arriba, existe casi un siglo de diferencia entre estas dos obras. Esta situación es importante para uno de los objetivos que persigue este trabajo: comprobar la vigencia que tuvieron ciertos refranes durante ese lapso de tiempo. Además, el margen cronológico que ocupan —siglos XVI a XVII— constituye un momento de consistentes cambios lingüísticos en español (§ Introducción).

Como se ha señalado, el refrán es un elemento que se encuentra en el plano del habla (cfr. Corpas 1996: 51-52), por lo tanto, pudiera pensarse que está expuesto a una mayor variabilidad. Sin embargo, debido a su condición de UF, el refrán es un elemento sujeto a una fosilización dentro del sistema. No obstante, con el paso del tiempo, los refranes pueden modificarse o, incluso, desaparecer. Así, varios refranes que aparecen en la obra de Valdés, se encuentran también en el *Tesoro*, pero con variaciones, tal y como presento en las siguientes líneas. Sin embargo, hay que apuntar aquí que muchas de las variaciones que suceden tienen su causa en la propia naturaleza de cada obra: si Covarrubias introduce los refranes de forma independiente y según las noticias que de ellos tiene, Valdés los incluye en el decurso conversacional, modificándolos muchas veces según las necesidades sintácticas.

VALDÉS.- Pues si discurriésemos por el libro adelante, os mostraría maravillas; pero por la víspera podéis sacar el disanto y por la muestra podréis juzgar de la color del paño (*Diálogo*: 77).

PAÑO, del nombre latino *pannus*, comúnmente es la tela texida de lana, de que nos vestimos. Proverbio: No estamos en la color del paño, cuando se repara en cosas mayores (*Tesoro*: s. v. *paño*).

Como se observa en la cita anterior, Valdés omite parte del fraseologismo a favor de la cohesión sintáctica del discurso.

En varios casos, las modificaciones que existen para un mismo refrán en una y otra obra no son sino meras diferencias gráficas²¹:

(22) Cabeça loca no sufre toca (*Diálogo*: 56) / En cabeza loca poco dura la toca (*Tesoro*: s. v. *toca*).

Asimismo, en el plano del léxico²² hay variaciones:

(23) Las letras no embotan la lanza (*Diálogo*: 7) / La pluma no embota la lanza (*Tesoro*: s. v. *embotar*).

Como también las hay en aspectos supraoracionales, por ejemplo, en el *modus*, si bien el valor semántico-pragmático no se ve modificado:

(24) Candil sin mecha, ¿qué aprovecha? (*Diálogo*: 50) / Poco aprovecha candil sin mecha (*Tesoro*: s. v. *mecha*).

²¹ Para el tiempo de redacción del *Diálogo*, las diferencias fonológicas y, más aún, fonéticas entre *c* y *z* ya se habían suprimido (vid. Penny 2004: 598-612 y Cano 2004: 827-847).

²² Considero este cambio léxico y no semántico, ya que Covarrubias no hace ningún apunte acerca de si el término *letra* estaba en su época en desuso o era voz antigua (cfr. *Tesoro*: s. v. *letra*), ni de si *pluma* debía usarse como sinónimo de *letra* (cfr. *Tesoro*: s. v. *pluma*).

A pesar de estas diferencias, es frecuente que los refranes coincidan exactamente en las dos obras. Este es el caso, por ejemplo, de «al moço malo, ponedle la mesa y enbiadlo al mandado» (*Diálogo*: 20); «cada gallo cante en su muladar» (*Diálogo*: 29); «el que malas mañas ha tarde o nunca las perderá» (*Diálogo*: 42); etc.

Son estos casos los que en las siguientes líneas voy a considerar. El hecho de que aparezcan refranes con variaciones en una de las obras respecto de la otra es esperable, dadas las características del refrán y, como he apuntado líneas más arriba, el período de tránsito, que suponen los Siglos de Oro, entre el castellano medieval y español moderno²³. Es por esto mismo por lo que me pareció curioso el gran número de refranes que aparecen sin ningún tipo de cambio en la obra de Valdés y en la de Covarrubias. Además, algunos de estos refranes siguen vigentes en la actualidad, tres siglos después del *Tesoro*. A continuación presento casos que están presentes en el *Diálogo* y en el *Tesoro*:

- (25) Cría cuervo, y sacarás el ojo (*Diálogo*: 20; *Tesoro*: s. v. *cuervo*).
- (26) El que malas mañas ha tarde o nunca las perderá (*Diálogo*: 42; *Tesoro*: s. v. *maña*).
- (27) Cuando uno no quiere, dos no barajan (*Diálogo*: 47; *Tesoro*: s. v. *baraja*).

Los casos citados arriba tienen vigencia en la actualidad, aunque con variaciones de diversa naturaleza. El cambio de lugar de los pronombres personales átonos respecto a formas verbales personales —como en (25)—, no se estabiliza al modo de como lo conocemos hoy hasta fines del siglo XVIII, incluso, principios del XIX (cfr. Girón Alconchel 2004: 873). Por otra parte, el cambio onomasiológico entre el verbo *haber* y *tener* para designar el campo de la posesión —en (26)—, ya se produjo de forma regular para mediados del XVI (cfr. Girón Alconchel 2004: 878), lo que apoya la tesis de que los refranes, debido a su condición de UFS, se resisten a los cambios lingüísticos.

No obstante, hay lugar para los refranes que aparecen en la actualidad tal y como lo hicieron en siglos anteriores —este es el caso de (27)— y que no presentan elementos “dignos” de comentar.

4. CONCLUSIONES

Tanto el *Diálogo* como el *Tesoro* fueron, en sus momentos y ámbitos, obras pioneras: una, el primer tratado apologético en español acerca de la lengua castellana; otra, la primera obra lexicográfica en castellano. Estas circunstancias son las que han llevado a considerar a ambas piezas clave en la historia de la lengua española. Son, como es sabido, en sus respectivos siglos, dos referentes para el estudio de las UFS.

En lo que precede a estas líneas, he pretendido un estudio comparativo de las unidades fijas que aparecen en el *Diálogo* y también en el *Tesoro*, centrándome en los refranes para las explicaciones y ejemplificaciones. Como se comprueba en los casos incorporados en el cuerpo del trabajo, y más extensamente en los anexos, muchos de los fraseologismos que ya utilizaba Valdés superaron el paso del tiempo hasta aparecer, un siglo más tarde, en la obra elaborada por Covarrubias. De esta forma, aunque no se cubra por completo el campo de estudio que ofrece la comparación de estas dos obras, se presenta un esbozo de lo que une al *Diálogo* y al *Tesoro*: las fórmulas fraseológicas.

Por último, quisiera destacar, también, los muchos casos de invariabilidad total de los refranes entre 1535 y 2010, fecha del *Diálogo* y la actualidad. Este hecho, que desde el

²³ Por tanto, los cambios lingüísticos que en ellos sucedieron son de cierta relevancia. Es en el siglo XVIII cuando la lengua conoce una mayor estabilidad que continúa, en mayor o menor grado, hasta nuestros días.

punto de vista lingüístico es interesante porque demuestra la fijación de ciertas UFS debido a su alto grado de productividad, también puede ser abordado desde otras disciplinas, por ejemplo, la sociolingüística.

ANEXO I²⁴

1. *Tres para el mohín* (pág. 2).²⁵
2. Ganaréis conmigo lo que suele ganar un corsario con otro (pág. 3).
3. Palabras y plumas el viento las lleva (pág. 4).
4. No se haría más en el monte de Torozos (pág. 7).
5. Las letras no embotan la lanza (pág. 7).
6. Más obediente que un fraile descalzo cuando es convidado para algún banquete (Pág. 8).
7. Quien da lo suyo antes de su muerte, merece que le den con un mazo en la frente (pág. 10).
8. Más vale quedar por necio que ser tenido por porfiado (pág 11).
9. De lo contado come el lobo (pág. 15).
10. Al ruin dadle un palmo, y tomarase cuatro (pág. 15).
11. Dixo el asno al mulo: harre allá, orejudo (pág.15).
12. Dixo la sartén a la caldera: tira allá, culnegra (pág. 15).
13. El abad de donde canta, de allí yanta (pág. 17).
14. Al ruin cuando lo mientan, luego viene (pág. 17).
15. La mujer y la gallina por andar se pierde aína (pág. 17).
16. El polvo de la oveja alcohol es para el lobo (pág. 17).
17. El mal del milano el ala quebrada y el papo sano (pág. 17).
18. Del monte salle quien el monte quema (pág. 18).
19. Del lobo un pelo y ése de la frente (pág. 18).
20. Lo que da el nieto al agüelo (pág. 18).
21. Allegadora de la ceniza y derramadora de la harina (pág. 18).
22. Dure lo que durare, como cuchara de pan (pág. 18).
23. Quien hace un cesto, hará ciento (pág. 18).
24. Quien sufrió, calló y vido lo que quiso (pág. 18).
25. Quien con su mayor burló, primero riyó y después lloró (pág. 18).
26. Al moço malo, ponedle la mesa y enbiadlo al mandado (pág. 20).
27. Ayúdate y ayudarás Dios (pág. 20).
28. Cría cuervo, y sacarás el ojo (pág. 20).
29. Un correverás y otro que te hallarás (pág. 20).
30. Quien ha buen vezino, ha buen maitino (pág. 21).
31. Quien asnos ha perdido, cencerros se le antojan (pág. 21)
32. A buen callar llaman Sancho (pág. 21).
33. A carne de lobo, salsa de perro (pág. 21).
34. A perro viejo no cuzcuz (pág. 21).
35. Quien lengua ha, a Roma va (pág. 21).
36. Quien no aventura, no gana (pág. 21).
37. Haz lo que tu amo te manda y siéntate con él a la mesa (pág. 21).
38. ¿Adónde irá el buey que no are? (pág. 21).
39. Allégate a los buenos y serás uno de ellos (pág. 21).
40. Fue la negra al baño y truxo que contar un año (pág. 22).

²⁴ Corpus de UFS ordenadas según su aparición en el *Diálogo de la lengua*, de Juan de Valdés.

²⁵ Los fraseologismos que no considero refranes los señalo en cursiva.

41. El socorro de Scalona (pág. 23).
42. De los escarmentados se levantan los arteros (pág. 23).
43. En salvo stá el que repica (pág. 23).
44. Quien bien stá, no se muda (pág. 23).
45. Si tras éste que ando mato, tres me faltan para quatro (pág. 23).
46. Si desta escapo y no muero, nunca más bodas al cielo (pág. 23).
47. Venir a la melena (pág. 24).
48. Saquéis de sus quicios (pág. 25).
49. O rico o pinjado, o muerto o descalabrado (pág. 28).
50. En achaque de trama stáca nuestrâma (pág. 28).
51. No diga ninguno, destâga no beveré (pág. 28).
52. Bolsa sin dinero, dígole cuero (pág. 29).
53. Cada gallo cante en su muladar (pág. 29).
54. Yendo por la lana, habéis tornado trasquilado (pág. 30).
55. Donde las dan, allí las toman (pág. 32).
56. Ande yo caliente y ríyase la gente (pág. 33).
57. *Hacerse del ojo* (pág. 33-34).
58. A fuerça de villano, hierro en medio (pág. 34).
59. Cargado de hierro, cargado de miedo (pág. 34).
60. Quien yerra y s'enmienda, a Dios se encomienda (pág. 34).
61. Da Dios havas a quien no tiene quixadas (pág. 34).
62. Medio hermano, remiendo de mal paño (pág. 34).
63. El mal vezino vee lo que entra y no lo que selle (pág. 34).
64. Más ven quatro ojos que dos (pág. 35).
65. Duro es el alcacer para çampoñas (pág. 35).
66. A pan de quinze días, hambre de tres semanas (pág. 35).
67. Un padre para cien hijos, y no cien hijos para un padre (pág. 37).
68. Más da el duro que el desnudo (pág. 38).
69. Trasquíleme en concejo, y no lo sepan en mi casa (pág. 38).
70. El que malas mañas ha tarde o nunca las perderá (pág. 42).
71. *Comerse las manos tras ellas* (pág. 42).
72. Entrar por una oreja y salir por otra (pág. 43).
73. No haze Dios a quien desampara (pág. 44).
74. Quien espera, desespera (pág. 44).
75. Quien bien ama, bien desama (pág. 44).
76. Quien bien ata, desata (pág. 44).
77. Al buey maldito el pelo le luze (pág. 45).
78. Pássome como por viña vendimiada (pág. 45).
79. So el sayal ay ál (pág. 46).
80. En ál va el engaño (pág. 46).
81. Bien aya quien a los suyos se parece (pág. 46).
82. Adonde quiera que vayas, de los tuyos ayas (pág. 46).
83. Quien no arrisca, no aprisca (pág. 46).
84. A escaso señor, artero servidor (pág. 46).
85. Arregostóse la vieja a los bredos, y ni dexó verdes ni secos (pág. 46).
86. A un traidor dos alevosos (pág. 47).
87. Quien tiempo tiene y tiempo atiende, tiempo viene que se arrepiente (pág. 47).
88. A río buelto, ganancia de pescadores (pág. 47).
89. Cuando uno no quiere, dos no barajan (pág. 47).
90. Quien a buen árbol se arrima, buena sombra lo cobija (pág. 47).

91. A los años mil torna el agua a su cuvil (pág. 47).
92. Muchos maestros cohonden la novia (pág. 47).
93. Al buey viejo no le cates abrigo (pág. 47).
94. Haz bien y no cates a quien (pág. 47).
95. Barva a barva, vergüenza se cata (pág. 47).
96. Quien no come, no costriba (pág. 47).
97. A quien de mucho mal es ducho, poco bien se le hace mucho (pág. 47).
98. Al raposo durmiente no le amanece la gallina en el vientre (pág. 47).
99. La dama que no mata ni prende, tírala dende (pág. 48).
100. Adonde no stá su dueño, allí está su duelo (pág. 48).
101. Dado de ruin, a su dueño parece (pág. 48).
102. Duelo ageno de pelo cuelga (pág. 48).
103. Todos los duelos con pan son buenos (pág. 48).
104. Amigos y mulas fallecen a las duras (pág. 48).
105. Pan y vino anda camino, que no moço garrido (pág. 48).
106. Prendas de garçón dineros son (pág. 48).
107. Sardina que gato lleva, galduña va (pág. 48).
108. De servidores leales se hinchen los ospitales (pág. 48).
109. ¡Si supiese la hueste lo que hace la hueste! (pág. 49).
110. Romero hito saca çatico (pág. 49).
111. De luengas vías, luengas mentiras (pág. 50).
112. Cierra tu puerta y loa tus vecinos (pág. 50).
113. Buenos es missar y casa guardar (pág. 50).
114. Candil sin mecha, ¿qué aprovecha? (pág. 50).
115. El ruin, quando lo mientan, luego viene (pág. 50).
116. Mientras descansas, maja essas granças (pág. 51).
117. Quien a sí vence, a nadie teme (pág. 51).
118. Soplará el odrero y levantaráse Toledo (pág. 51).
119. “Andar a sombra de tejados (pág. 51).
120. Quien su enemigo popa, a sus manos muere (pág. 51).
121. Huésped que se combida, rece es de hartar (pág. 52).
122. So la color stá el engaño (pág. 52).
123. Con mal anda el huso quando la barva no anda de suso (pág. 52).
124. Castígame mi madre, y yo trómposelas (pág. 52).
125. Vezo pon que vezo quites (pág. 52).
126. No me pesa de mi hijo que enfermó, sino del mal vezo que tomó (pág. 52).
127. Agua vertida, no toda cogida (pág. 53).
128. Tenemos en que escoger como entre peras (pág. 53).
129. Allá van leyes do quieren reyes (pág. 53).
130. Haz mal y guarte (pág. 54).
131. En cas del bueno, el ruin tras fuego (pág. 54).
132. En cas del hazino más manda la muger que el marido (pág. 54).
133. De Parla van a Puñonrostro (pág. 54).
134. Cabeça loca no sufre toca (pág. 56).
135. La moça loca por la lista compra la toca (pág. 56).
136. Quando toque a mí tocaros, con más que esso os serviré (pág. 56).
137. Yerva pace quien lo paga (pág. 57).
138. Malo es Pasqual, mas nunca le falta mal (pág. 57).
139. Uno piensa el bayo y otro el que lo ensilla (pág. 58).
140. Guárdate de muger latina y de moça adivina (pág. 58).

141. A escudero pobre moço adivino (pág. 58).
142. Moça, guárdate del moço cuando le selle el boço (pág. 58).
143. Decir y hacer comen a mi mesa (pág. 61).
144. El ánsar de Cantimpalo, que salió al lobo al camino (pág. 62).
145. Honra sin provecho, sortija en el dedo (pág. 63).
146. Entre col y col lechuga (pág. 64).
147. Con lo que sana el hígado, enferma la bolsa (pág. 64).
148. Con lo que Pedro sana, Sancho adolece (pág. 64).
149. De cada canto, tres leguas de mal quebranto (pág. 64).
150. La pierna en el lecho y la mano en el pecho (pág. 64).
151. El can congosto a su amo vuelve el rostro (pág. 65).
152. Quien bien quiere a Beltrán, bien quiere a su can (pág. 65).
153. Lo que as de dar al mur, dalo al gato (pág. 65).
154. Al mur que no sabe sino un agujero, presto lo toma el gato (pág. 65).
155. Casa ospedada, comida y denostada (pág. 65).
156. Fuí a casa de mi vezina y denostéme, vine a mi casa y conhortéme (pág. 65).
157. Oy por mí y cras por tí (pág. 65).
158. No pasa seguro quien corre por el muro (pág. 65).
159. Si más queréis, por buen dinero (pág. 66).
160. Dijo la leche al vino: bien seais venido, amigo (pág. 68).
161. Siempre te quise bien y nunca te hize bien (pág. 69).
162. Ama a quien no te ama, y responde a quien no te llama (pág. 69).
163. Quien guarda y condesa, dos veces pone mesa (pág. 69).
164. Qual la madre, tal la hija, y tal la manta que las cobija (pág. 69).
165. Por la víspera podéis sacar el disanto (pág. 77).
166. Por la muestra podéis juzgar de la color del paño (pág. 77).
167. Que tome lo que es de tomar y dejé lo que es de dejar (pág. 78).
168. *Cuál más cuál menos* (pág. 79).
169. Como Magnificat a maitines (pág. 79).
170. Esse es rey, el que no vee rey (pág. 80).
171. Malo verná que bueno me hará (pág. 80).
172. Malo es errar y peor es preservar (pág. 80).
173. Ni al gastador que gastar ni al endurador que endurar (pág. 82).
174. No por el huevo, sino por el fuero (pág. 82).
175. Quien cabo mal vezino mora, horas canta y horas llanta (pág. 82).
176. Quien las sabe, las tañe (pág. 82).
177. Caséme con la cevil por el florín (pág. 82).
178. Mudar costumbres es a par de muerte (pág. 82).
179. No puede ser más negro el cuervo que sus alas (pág. 84).

ANEXO II²⁶

1. *Tres para el mohíno* (s. v. *mohíno*).
2. Palabras y plumas el viento las lleva (s. v. *pluma*).
3. Las letras no embotan la lanza (s. v. *letra*).
4. De lo contado come el lobo (s. v. *lobo*).
5. Dixo la sartén a la caldera: tira allá, culnegra (s. v. *sartén*).

²⁶ Corpus de UFS tanto en el *Diálogo de la lengua*, de Juan de Valdés, como en el *Tesoro de la lengua castellana o española*, de Sebastián de Covarrubias, ordenadas según el orden de aparición en la obra de Valdés.

6. Al abad de donde canta, de allí yanta (s. v. *abad*).
7. La mujer y la gallina por andar se pierde aína (s. v. *gallina*).
8. Allegador de la ceniza y desperdiciador de la harina (s. v. *ceniza*).
9. Dure lo que durare, como cuchara de pan (s. v. *cuchar*).
10. Al moço mal mandado, ponle la mesa y enbiale al recado (s. v. *moço*).
11. Cría cuervo, y sacarte ha el ojo (s. v. *cuervo*).
12. Quien ha buen vezino, ha buen maitino (s. v. *vecino*).
13. Quien bueyes ha perdido, cencerros se le antojan (s. v. *cencerro*).
14. A buen callar llaman Sancho (s. v. *Sancho*).
15. Haz lo que tu amo te manda y sentarte has con él a su mesa (s. v. *mesa*).
16. Quien no se aventura no ha ventura (s. v. *aventura*).
17. Quien lengua ha, a Roma va (s. v. *lengua*).
18. A un perro viejo nunca tus, tus (s. v. *perro*).
19. Allégate a los buenos y serás uno de ellos (s. v. *allegar*).
20. De los escarmientados se hacen los arteros (s. v. *escarmiento*).
21. El socorro de Scalona quando llega el agua la villa es quemada (s. v. *Escalona*).
22. En salvo stá el que repica (s. v. *repicar*).
23. Al llamado del que le piensa, viene el buey a la melena (s. v. *melena*).
24. Sacar una cosa de sus quicios (s. v. *quicio*).
25. O rico o pinjado (s. v. *pinjar*).
26. Cada gallo cante en su muladar (s. v. *gallo*).
27. Bolsa sin dinero, dígola cuero (s. v. *cuero*).
28. Ir por lana y volver tresquilado (s. v. *lana*).
29. Ándeme yo caliente y ríase la gente (s. v. *calentar*).
30. A pan duro diente agudo o hambre de tres semanas (s. v. *pan*).
31. Duro es ya el alcacel para zampoñas (s. v. *alcacel*).
32. Un padre para cien hijos, y no cien hijos para un padre (s. v. *padre*).
33. Trasquílenme en concejo, y no lo sepan en mi casa (s. v. *concejo*).
34. El que malas mañas ha tarde o nunca las perderá (s. v. *maña*).
35. No hizo Dios a quien desamparase (s. v. *Dios*).
36. Quien bien ata, desata (s. v. *atar*).
37. Entrarse como por viña vendimiada (s. v. *viña*).
38. Bien haya quien a los suyos se parece (s. v. *parecer*).
39. A un traidor, dos alevosos (s. v. *traición*).
40. Cuando uno no quiere, dos no barajan (s. v. *baraja*).
41. A río vuelto, ganancia de pescadores (s. v. *vuelto*).
42. Barba a barba, vergüenza se cata (s. v. *barba*).
43. A do no stá su dueño, allí está su duelo (s. v. *duelo*).
44. Todos los duelos con pan son menos (s. v. *pan*).
45. Romero ahíto saca zatico (s. v. *zatico*).
46. De luengas vías, luengas mentiras (s. v. *luengo*).
47. Poco aprovecha candil sin mecha (s. v. *mecha*).
48. Mientras descansas, machaca estas granzas (s. v. *granzas*).
49. Quien su enemigo popa, a sus manos muere (s. v. *enemigo*).
50. Andar a sombra de tejado (s. v. *sombra*).
51. Del agua vertida, la que puede ser cogida (s. v. *agua*).
52. En cabeza loca poco dura la toca (s. v. *toca*).
53. Uno piensa el bayo, y otro el que le ensilla (s. v. *bayo*).
54. El ánsar de Cantimpalo, que salió al lobo al camino (s. v. *ánsar*).
55. El brazo en el pecho y la pierna en el lecho (s. v. *lecho*).

56. Por do quiera hay tres leguas de mal camino (s. v. *legua*).
57. Entre col y col, lechuga (s. v. *lechuga*).
58. Quien bien quiere a Beltrán, bien quiere a su can (s. v. *can*).
59. Cual la madre, tal la hija (s. v. *madre*).
60. No estamos en la color del paño (s. v. *pañ*).
61. El que las sabe, las tañe (s. v. *tañer*).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- [*Autoridades*] Real Academia Española (1963[1726-1739]): *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Gredos.
- [*Diálogo*] Juan de Valdés (2004[1736]): *Diálogo de la legua* [en línea], <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12259414220143728543435/p0000001.htm#I_0> [Edición digital a partir de Eduard Boehmer (ed.) (1895). Leipzig: Romanische Studien].
- [*Tesoro*] Sebastián de Covarrubias (2006[1611]): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert [Edición de Ignacio Arellano y Rafael Zafra].

Fuentes secundarias

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- ALBORG ESCARTI, Juan Luis (1975): *Historia de la literatura española*, I. Madrid: Gredos.
- ANSCOMBRE, Jean-Claude (1997): «Reflexiones críticas sobre la naturaleza y el funcionamiento de las paremias». *Paremia* 6, 43-54.
- AUSTIN, John Langshaw (1982): *Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones*. Barcelona: Paidós.
- CANO AGUILAR, Rafael (2004): «Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII». Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 825-857.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús y Julia SEVILLA MUÑOZ (2004): *Los 173 refranes que emplea Juan de Valdés en el Diálogo de la lengua (1535)*. Madrid: Guillermo Blázquez.
- CASARES SÁNCHEZ, Julio (1993[1950]): *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: CSIC.
- COMBET, Louis (1971): *Recherches sur le «refranero» castillan*. París: Les Belles Letres.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (1997): «Propiedades lingüísticas del refrán (II): el léxico». *Paremia* 6, 275-280.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Barcelona: Anthropos.
- GAUGER, Hans-Martin (2004): «La conciencia lingüística en la Edad de Oro». Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 693-697.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2004): «Cambios gramaticales en los Siglos de Oro». Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 859-893.
- HERNANDO CUADRADO, Luis Alberto (1997): «Estilística del refrán». *Paremia* 6, 327-332.
- LAPESA MELGAR, Rafael (2005[1942]): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos [12.^a reimpresión de la novena edición de 1981].
- LOPE BLANCH, Juan Miguel (1985): «Introducción biográfica y crítica» y notas a Juan de Valdés: *Diálogo de la lengua*. Madrid: Castalia.
- PENNY, Ralph (2004): «Evolución lingüística en la Baja Edad Media: evoluciones en el plano fonético». Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 593-612.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2006): «“Palabras y plumas el viento se las lleva”: la fraseología en los diálogos de los hermanos Alfonso y Juan de Valdés». José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar (coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II. Madrid: Arco/Libros, 2027-2038.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- ROMERO GANUZA, Paula (2007): «La delimitación de las UFS (UF) en la investigación alemana y española». *Interlingüística* 17, 905-914.
- RUIZ GURILLO, Leonor (1997): *Aspectos de fraseología teórica española*. Valencia: Universidad de Valencia.

- SEVILLA MUÑOZ, Julia y María I. Teresa ZURDO RUIZ-AYÚCAR (coords.): *Refranero multilingüe* [en línea], <<http://cvc.cervantes.es/lengua/refranero/>> Default.aspx> [Consulta: 18/04/2010].
- SEVILLA MUÑOZ, Julia y María SARDELLI (2007): «Las concordancias paremiológicas del *Diálogo* de Juan de Valdés y el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* de Gonzalo Correas». *Criticón*, 99, 67-91.

LENGUA Y NACIÓN EN LA LEXICOGRAFÍA ARGENTINA DE FINES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX: ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS DE EJEMPLIFICACIÓN Y CITACIÓN

DANIELA LAURIA*

Instituto de Lingüística. Universidad de Buenos Aires-Conicet

RESUMEN: En la Argentina, desde 1870 se inició una prolífica producción de instrumentos lexicográficos que registraban singularidades léxicas. La conciencia de tal peculiaridad condujo a confeccionar, continuando con la tradición hispanoamericana, diccionarios complementarios y contrastivos de diferentes modalidades. Por un lado, se publicaron obras descriptivas que recogían ruralismos, indigenismos, regionalismos (tanto americanismos como provincialismos o localismos) y argentinismos. Por otro, algunas normativas que recolectaban barbarismos y censuraban su uso, tomando como parámetro la norma del castellano peninsular.

En este trabajo, analizamos puntualmente un dominio del discurso lexicográfico: los mecanismos de citación y exemplificación. Primero, expondremos las diversas clases de ejemplos y sus funcionamientos. Luego, examinaremos nuestro corpus centrándonos en dos aspectos: a) las condiciones del proceso de diccionarización; b) los modos de funcionamiento discursivo de los ejemplos en la lexicografía monolingüe argentina. Apuntamos a mostrar que dicho dominio, tanto como el paratexto, la nomenclatura y la microestructura, permite vincular el discurso lexicográfico con el imaginario nacional.

PALABRAS CLAVE: Glotopolítica, diccionarización en la Argentina, discurso lexicográfico, mecanismos de exemplificación y citación.

En la Argentina, a partir de 1870, se inició una prolífica producción de instrumentos lexicográficos que registraban singularidades léxicas. La conciencia de tal peculiaridad condujo a confeccionar, continuando con la tradición hispanoamericana, diccionarios complementarios y contrastivos de diferentes modalidades. Por un lado, se publicaron obras descriptivas que recogían ruralismos, indigenismos y regionalismos (tanto

ABSTRACT: Since 1870, a prolific production of lexicographical instruments registering lexical singularities began in Argentina. The awareness of this peculiarity led to the elaboration —following a Hispanic American tradition— of complementary and contrastive dictionaries of different modalities. On one hand, descriptive works that collected ruralisms, indigenisms, regionalisms (both Americanisms and provincialisms or localisms), and Argentinisms were published. On the other hand, some normative works that gathered barbarisms and condemned their use emerged, using as a parameter the peninsular Spanish norm. In this paper, we analyze specifically a domain of lexicographical discourse: the quotation and exemplification mechanisms. First, we expose different types of examples and their functioning. Then, we examine our corpus focusing on two aspects: a) the conditions of the diccionarization process; and b) discursive functioning of examples in Argentine monolingual lexicography. We aim to show that this domain, as well as paratext, nomenclature and microstructure, allows us to link lexicographical discourse with national imaginary.

KEY WORDS: Glotopolitics, diccionarization in Argentina, lexicographical discourse, exemplification and quotation mechanisms.

* Correo electrónico: danielalauria@gmail.com

americanismos como provincialismos o localismos). Por otro, algunas obras normativas que recolectaban barbarismos, vulgarismos y solecismos y censuraban su uso, tomando como parámetro la norma del castellano peninsular. En los primeros años del siglo XX, aparecieron los diccionarios de argentinismos. Todas las modalidades diccionarísticas, sin excepción, siguen como criterio contrastivo de referencia el material léxico consignado en el *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*.

En nuestra investigación «Análisis del discurso lexicográfico: lengua y nación en los diccionarios de argentinismos (1870-1910)» nos proponemos estudiar el proceso de diccionarización en la Argentina en el marco de la formación y consolidación del Estado nacional e identificar el instrumento lingüístico diccionario monolingüe como objeto discursivo, histórico e ideológico. Asimismo, pretendemos explicar que dichos diccionarios operan al servicio de la construcción del imaginario nacional desde el marco teórico y metodológico de la Glotopolítica (Del Valle 2007; Arnoux 2008 y Arnoux y Del Valle 2010). Esta perspectiva aborda críticamente, mediante el análisis discursivo de materiales de archivo, las posiciones e intervenciones en el espacio público del lenguaje atendiendo a la relación que éstas entablan con transformaciones socio-históricas más generales.

En este artículo, luego de exponer los principios teórico-metodológicos que sustentan la propuesta, examinamos puntualmente un dominio del discurso lexicográfico: los mecanismos de citación y ejemplificación en los diccionarios que registran la variedad argentina del español desde un punto de vista diacrónico. Primero, expondremos las diversas clases y formatos de ejemplos (citas ya literarias ya extraídas de un corpus de referencia más amplio; ejemplos inventados *ad hoc* o alternancia de citas y ejemplos) y sus funcionamientos. Luego, analizaremos nuestro corpus centrándonos en dos aspectos: a) las condiciones del proceso de diccionarización; b) los modos específicos de funcionamiento discursivo de los ejemplos en la lexicografía monolingüe argentina. Apuntamos a mostrar que dicho dominio, tanto como el paratexto (títulos y prólogos), la nomenclatura (selección, inclusión —o exclusión— y tratamiento de voces) y la microestructura (composición de escenas a partir del análisis de los enunciados definidores), permite vincular el discurso lexicográfico con las representaciones del imaginario nacional.

1. LA GLOTOPOLÍTICA: PRINCIPIOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS

Nuestro trabajo se inscribe en el campo disciplinario de la Glotopolítica. En el año 1986, los teóricos franceses Guespin y Marcellesi, fundadores de la Escuela de Rouen, acuñan el término:

[El término glotopolítica] tiene la ventaja de neutralizar sin expresarse en relación a ella, la oposición entre lengua y habla. Glotopolítica designa los diferentes enfoques de una sociedad acerca de la acción sobre el lenguaje, sea esta consciente o no. Puede referirse a la lengua, cuando la sociedad legisla, por ejemplo, respecto del estatuto de distintas lenguas en contacto; al habla, cuando reprime uno u otro empleo; al discurso, cuando la escuela privilegia en los exámenes la producción de un determinado tipo de texto. Glotopolítica es un término necesario para englobar todos los hechos de lenguaje en los que la acción de la sociedad reviste la forma de lo político (Guespin y Marcellesi 1986: 5)¹.

De acuerdo con estos autores, el campo de la Glotopolítica tiene como finalidad actuar no sólo sobre el estatuto de las lenguas sino también sobre las prácticas

¹ En adelante, las traducciones son nuestras.

lingüísticas, por lo que engloba, así, a la política de la lengua entendida en sentido tradicional (Calvet 1997[1996])². Más adelante, Guespin y Marcellesi añaden que el término Glotopolítica puede ser utilizado con dos fines: tanto para la evocación de las prácticas como para la designación del análisis; la Glotopolítica es, entonces, a la vez una práctica social y una disciplina de investigación.

En la Argentina, Arnoux (2008) define la Glotopolítica como el estudio que aborda las posiciones e intervenciones sobre el lenguaje atendiendo a la relación que éstas entablan con transformaciones socio-históricas más generales. De ese modo, se interesa por los diversos tipos de acciones en el espacio público del lenguaje llevadas a cabo ya sea desde el Estado, ya sea desde ciertos sectores de la sociedad civil (Kremnitz 2001). Estudia, en consecuencia, la incidencia de los procesos políticos, económicos, sociales, culturales y tecnológicos en el ámbito del lenguaje y los gestos de intervención a los que dan lugar, así como también el papel de las lenguas en la construcción de las identidades colectivas como, por ejemplo, las identidades nacionales³.

Los trabajos realizados desde la perspectiva glotopolítica en la Argentina tienen una impronta histórica fuerte puesto que en sus análisis se atiende, como ya indicamos, a procesos políticos, económicos, sociales, culturales y tecnológicos. Asimismo, estos trabajos acentúan el carácter interpretativo de las investigaciones. De ahí que el enfoque glotopolítico, tal como lo plantea Arnoux (2008), se articule con la metodología del Análisis del Discurso como herramienta que provee la construcción de un dispositivo de análisis acorde a los materiales y a los objetivos planteados. La autora sostiene que se enfocan los textos no solo como documentos, siguiendo el camino habitual del estudio histórico de las políticas lingüísticas, sino que principalmente se los aborda como *discursos*⁴, lo que conduce a una actividad interpretativa que busca conjugar lenguaje e historia a partir de múltiples remisiones a las *condiciones de producción*⁵ a través del

² La política lingüística se define según Calvet (1997[1996]: 5) como la «determinación de las grandes opciones en materia de relaciones entre las lenguas y la sociedad». La política lingüística y la planificación (su puesta en práctica) son generalmente ejercidas por los gobiernos, de modo directo o por delegación ya que «sólo el Estado tiene el poder y los medios para pasar al estadio de la planificación, poner en prácticas sus elecciones políticas» (1997[1996]: 10).

³ Arnoux (2008) explica que la Glotopolítica se centra en el estudio de las prácticas, de las actitudes lingüísticas y de las reflexiones —sistemáticas o no— sobre el lenguaje en espacios institucionales oficiales y no oficiales. Aborda tanto las intervenciones explícitas como los comportamientos espontáneos, la actividad epilingüística y las prácticas metalingüísticas. Considera distintas temporalidades como la larga duración: la conformación de los Estados nacionales (en el marco de la economía mundo occidental) y los procesos de mundialización (en el marco de la economía mundo planetaria); los tramos históricos vinculados con procesos y problemáticas regionales, nacionales, supranacionales específicos (la independencia; la inmigración; el ascenso de movimientos populares; los golpes de Estado; la formación de los bloques de integración regional) y los acontecimientos concretos (la aparición de un nuevo medio de comunicación o de una nueva tecnología de la palabra, la creación de instituciones educativas y de agencias de política lingüística como, por ejemplo, las academias de la lengua; el diseño y puesta en marcha de una reforma educativa). Y trabaja con ciertos materiales del archivo histórico —próximo o distante—: documentos variados (debates, polémicas, biografías, memorias, obras de ficción) a partir de los cuales se pueden indagar las prácticas lingüísticas; textos normativos (reglamentaciones, resoluciones, decretos, leyes, informes institucionales) que intervienen en el espacio de las lenguas y textos descriptivo-prescriptivos (gramáticas, diccionarios, ortografías, textos didácticos, retóricas) que regulan la actividad lingüística.

⁴ Por *discurso*, entendemos, siguiendo a Courtine (1981), un objeto integralmente lingüístico e integralmente histórico.

⁵ Orlandi (2000: 30) sostiene: «Podemos considerar las condiciones de producción en sentido estricto y tenemos las circunstancias de la enunciación, esto es, el contexto inmediato. Y si las consideramos en sentido amplio, las condiciones de producción incluyen el contexto socio-histórico, ideológico». Así, tomando el diccionario, tenemos dos planos de manifestación. Por un lado, si consideramos las condiciones de producción en sentido estricto —quién habla, qué dice, para quién, en qué situación—

reconocimiento y de la descripción de determinados rasgos lingüístico-discursivos que se interpretan como huellas de esos procesos históricos y que están cargados ideológicamente. En suma, los discursos producen sentidos que varían conforme las distintas coyunturas en las que fueron formulados.

Destacamos, además, otros dos aspectos de los análisis realizados desde este enfoque. Por un lado, se trata de trabajos de carácter interdisciplinario en el que se cruzan saberes provenientes de las Ciencias Humanas y Sociales⁶. Por otro, se trata de análisis de índole cualitativa e inductiva. Esto significa que las conclusiones que se derivan del corpus examinado no se pueden extrapolar a otros materiales.

Uno de los principales ejes de los trabajos que adoptan la perspectiva glotopolítica es focalizar la relación ineludible que se entabla entre los discursos sobre el lenguaje y la construcción simbólica de las representaciones sobre la nación en el marco del proceso de conformación y consolidación de los Estados con bases nacionales. En otras palabras, dichos trabajos se interrogan acerca de cómo los Estados nacionales que se construyen, básicamente a lo largo del siglo XIX, moldean (son, en verdad, las clases dirigentes las que lo forjan) el imaginario nacional que los sostienen. Arnoux (2008) afirma que estudiar las ideas sobre la lengua y el lenguaje en la constitución y consolidación de los Estados conlleva necesariamente a indagar acerca de las concepciones sobre la nación que subyacen a esos discursos, esto es, cuáles son los contornos que definen la nación: en qué elementos reside ese imaginario, qué aspectos se seleccionan y cuáles se dejan de lado.

En este sentido, el discurso lexicográfico, en tanto discurso sobre/de la lengua, deja entrever, en nuestra opinión, un determinado proyecto de nación. Para nosotros, la elaboración de un diccionario es un acto glotopolítico. Por un lado, porque implica tomar decisiones en torno a una serie de cuestiones tales como la unidad o la fragmentación de la lengua, la variación, la norma, el uso, la prescripción, la descripción, el cambio lingüístico, el purismo, la corrupción idiomática, el contacto de

vemos la posición del lexicógrafo (la figura del autor, del editor, del equipo organizador, etc.). Esto se manifiesta, por ejemplo, en los prólogos donde se construyen las imágenes de los lectores y del diccionario: el plan del diccionario, la relación del diccionario con la lengua, la nomenclatura seleccionada, los procedimientos lexicográficos, el contexto en el cual el se inserta, etc. Por otro lado, si consideramos las condiciones de producción en sentido amplio, el análisis de la nomenclatura y de los enunciados definidores nos permite explicitar las marcas de la posición del lexicógrafo en una formación social. Dicha posición nos remite al lugar que establece lo que puede y debe ser dicho en determinadas circunstancias, y no se refiere ya a un autor empírico.

⁶ En nuestro caso, en particular, recurrimos a saberes provenientes de distintas áreas de la Lingüística teórica y aplicada (Lingüística Histórica, Historia de la Lengua Española, Dialectología, Sociología del Lenguaje y Lexicografía práctica y teórica, esta última también llamada Metalexicografía). Destacamos el hecho de que nuestra investigación se sirve también de ciertos conceptos provenientes de otra línea teórico-metodológica, aunque sumamente complementaria: la Historia de las Ideas Lingüísticas, básicamente de las investigaciones realizadas en Francia (Auroux 1992a y b, 2007 y 2009 y Collinot y Mazière 1997) y en Brasil en su articulación con la Escuela materialista francesa del Análisis del Discurso, en particular la línea iniciada por Pêcheux (Guimarães y Orlandi 1996; Orlandi 1998, 2001, 2002, 2007 y 2009; Nunes y Petter 2002; Orlandi y Guimarães 2002 y Nunes 2006), que inquierte el saber sobre la lengua en relación con las políticas lingüísticas. Nociones desarrolladas desde estas tradiciones tales como *gramatización*, *diccionarización*, *instrumento lingüístico*, *heterogeneidad lingüística*, *lengua imaginaria*, *lengua fluida*, *hiperlengua*, *acontecimiento discursivo*, *acontecimiento lingüístico*, *colonización lingüística*, entre otras, permiten explicar la relación lengua/historia social en el marco del estudio del proceso de instrumentalización de una lengua y de la constitución de una identidad nacional. En particular, los trabajos oriundos de Brasil tienen como una de sus finalidades analizar la cuestión de la lengua (la historia de la producción de ideas lingüísticas, el proceso de gramatización y de constitución de la lengua nacional, el desarrollo de conocimiento científico sobre ella y la implementación de políticas lingüísticas) en países que se desprenden de un pasado colonial y en los que, en consecuencia, se trasplantó la lengua de sus ex metrópolis, atendiendo especialmente a su propia historicidad.

lenguas, los indigenismos, los préstamos, los neologismos, los arcaísmos, los tecnicismos, los extranjerismos, los calcos, los barbarismos, la lengua culta o literaria y la lengua popular. Y, por otro, porque no solo revela continuidades con fenómenos que pertenecen a los ámbitos político, económico, social, cultural y tecnológico de la coyuntura histórica en la que se inserta, sino porque también activa determinadas memorias. Los diccionarios constituyen, así, discursos donde se asoman y se esconden sistemas lingüístico-político-histórico-ideológicos, que participan desde la reflexión sobre el lenguaje en la constitución del imaginario nacional.

2. LA PRÁCTICA LEXICOGRÁFICA

2.1. *El diccionario monolingüe como objeto de análisis*

La Historia de las Ideas Lingüísticas, tal como fue concebida en Francia por Auroux, aborda el saber lingüístico y el discurso de y sobre la lengua en sus diversas formas de manifestación. Empero, uno de sus principales ejes de interés es el estudio de los *instrumentos lingüísticos* (gramáticas y diccionarios) en tanto objetos socio-históricamente determinados, que son el resultado del proceso de *gramatización*: «[Por gramatización, se entiende el] proceso que conduce a describir y a instrumentar una lengua sobre la base de dos tecnologías que son todavía hoy los pilares de nuestro saber metalingüístico: la gramática y el diccionario» (Auroux 1992a: 65).

En este marco, considerar el diccionario como un *instrumento lingüístico* implica concebirlo como una exterioridad para el sujeto hablante que interfiere en la relación que éste mantiene con la lengua en determinadas coyunturas. Es, justamente, en este sentido que los instrumentos lingüísticos son considerados menos como objetos naturales que como artefactos tecnológicos. A propósito, Auroux (1992a: 69) señala:

La gramática no es una simple descripción del lenguaje natural, es preciso concebirla también como un *instrumento lingüístico*: del mismo modo que un martillo prolonga el gesto de la mano, transformándolo, una gramática prolonga el habla natural y da acceso a un cuerpo de reglas y de formas que no figuran junto en la competencia de un mismo locutor. Esto es incluso más verdadero acerca de los diccionarios: cualquiera que sea mi competencia lingüística, no domino ciertamente la gran cantidad de palabras que figuran en los grandes diccionarios monolingües que serán producidos a partir del final del Renacimiento [...]. Esto significa que la aparición de los instrumentos lingüísticos no deja intactas las prácticas lingüísticas humanas.

De acuerdo con Auroux (1992a: 29), las causas que generaron el saber lingüístico y que originaron la aparición de instrumentos lingüísticos fueron complejas y diversas. La aparición del diccionario monolingüe tuvo lugar durante el Renacimiento a partir de una tradición lingüística determinada (la greco-latina). Este proceso se llevó a cabo, entre otras razones, tanto por la formación de los Estados nacionales europeos como por el proceso de colonización. A propósito, el autor señala entre los motivos: «el aparato del Estado y la administración, la expansión de una religión, la emergencia de una conciencia nacional [...], la dispersión de un pueblo, etc.». Auroux insiste en que la atribución de una identidad nacional constituyó también un factor motivador de la producción de diccionarios ya que en él aparecen términos vinculados con la raza, con los grupos sociales, con diversos elementos culturales. En términos similares, Lara (1997: 26) afirma: «la reflexión sobre la lengua que ocurre en el siglo XVI es, claramente, una reflexión orientada y aprovechada por la política, ligada a las necesidades de los Estados nacionales nacientes».

Los diccionarios son discursos que exponen conocimiento *metalingüístico* (en oposición a un conocimiento *epilingüístico*, intuitivo), esto es, constituyen un saber representado, construido y manipulado con la ayuda de un metalenguaje.

2.2. *El diccionario como objeto discursivo, histórico e ideológico*

De acuerdo con Nunes (2006: 11),

El diccionario es visto generalmente como un objeto de consulta, que presenta los significados de las palabras con la certeza de saber de un especialista y eventualmente con la legitimidad de autores reconocidos que abonan las definiciones. Se muestra, de ese modo, como una obra de referencia, a disposición de los lectores en los momentos de duda y de deseo de saber. Se trata de uno de los lugares que sustentan las evidencias de los sentidos, funcionando como un instrumento de estabilización de los discursos.

En términos similares, Pessoa de Barros (2000: 76) señaló unos años antes:

El diccionario produce, en nuestra sociedad, ciertos efectos de sentido bien conocidos: de lista, inventario o registro del saber lingüístico de una sociedad, de discurso competente sobre la lengua, de discurso anónimo de la colectividad; de neutralidad e imparcialidad propias de la “objetividad” del saber, esto es, de que está fuera del alcance de las determinaciones socio-históricas e ideológicas; de tener el papel normativo de legitimizar o de refrendar los usos lingüísticos aceptados y prestigiados en una sociedad y de reglamentar el mantenimiento y el cambio lingüísticos.

Estas consideraciones, según la autora, se aplican sobre todo al diccionario monolingüe⁷, que pretende exhibir una visión completa de la lengua como lo intenta hacer también la gramática. Se proyecta la idea de que la lengua es posible de ser totalmente dominada por los instrumentos lingüísticos.

En el caso del diccionario, los sentidos se presentan como incuestionables, evidentes, ahistóricos y verdaderos. Se produce, así, un efecto de naturalización, de cristalización del discurso lexicográfico. En nuestro trabajo, en cambio, entendemos el diccionario como un objeto discursivo, construido socio-históricamente y que refleja las relaciones de poder de cada época. El discurso lexicográfico parece natural, neutro, evidente. Pero, ciertamente, no lo es: no remite de manera directa a realidades unívocas e incontrovertibles, sino que comporta una dimensión ideológica vinculada con las condiciones de producción en las cuales fue formulado.

Los trabajos de Collinot y Mazière (1997) y de Mazière (1986, 1989 y 1995) inauguran el abordaje del diccionario como discurso, desarrollando procedimientos metodológicos novedosos para el estudio del discurso lexicográfico. Dichos autores realizan una lectura del diccionario orientada por dos ejes: la historicidad y la sistematicidad. En cuanto al primer eje, estudian el diccionario como institución, como acontecimiento lingüístico y discursivo y como objeto histórico cuyas formas de enunciados están insertas en redes discursivas. En lo que concierne al segundo eje,

⁷ Desde otra perspectiva, Lara (1997: 15) señala: «[un diccionario monolingüe es visto como] un catálogo de palabras, seguido de indicaciones acerca de su escritura, su pronunciación, su categoría gramatical, su uso social, regional o especializado, su significado, y una pequeña colección de ejemplos, que enseñan a manejarlas en diferentes contextos sintácticos». Los diccionarios constituyen, de este modo, objetos verbales particulares que se arrogan, según el mismo autor, “aparentemente” la facultad de informar acerca de la lengua en su totalidad, como verdaderos y legítimos representantes de ella. Se los concibe como catálogos verdaderos de la lengua de la comunidad lingüística, no como obras de autores particulares, sujetas a gustos, modas y biografías, sino como la lengua en sí, como la lengua de la sociedad en su conjunto.

describen y analizan la sistematicidad de una escritura regida por restricciones lingüísticas actualizadas en forma de enunciados (especialmente, en los enunciados definidores). En efecto, muestran que la variación formal (sintáctico-enunciativa) de las definiciones produce sentido en tanto constituye una huella de diferencia significativa en el discurso lexicográfico.

Los investigadores del proyecto «Historia de las Ideas Lingüísticas en Brasil» desarrollado en la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP) continúan con la tradición iniciada por Collinot y Mazière de analizar discursivamente el diccionario y articulan su propuesta con los trabajos de Auroux sobre la historia de las ideas lingüísticas en discursos metalingüísticos. Para ellos, las gramáticas y los diccionarios no solo tienen una función normativizadora, sino que su función es principalmente simbólica. De ahí que los proyectos sobre la lengua sean correlativos con los proyectos de nación⁸. Orlandi (2002: 103) define lo que, para ella, es la lexicografía discursiva en los siguientes términos: «La lexicografía discursiva ve, en los diccionarios, discursos. De ese modo, [...] podemos leer los diccionarios como textos producidos en ciertas condiciones. Así, su proceso de producción se vincula con una determinada red de memoria». Asimismo, los autores que integran este grupo de investigación conciben el diccionario como un objeto histórico e ideológico. Histórico, porque el diccionario no debe ser tomado independientemente de las condiciones socio-históricas de producción en las que se genera. Efectivamente, los diccionarios de distintas coyunturas traen referencias sobre la sociedad y el modo de vida de la época. Ideológico, porque el diccionario como discurso proyecta una representación concreta de la lengua, en la que se pueden encontrar indicios del modo cómo los sujetos como seres histórico-sociales y afectados por lo simbólico y por lo político bajo el modo del funcionamiento de la ideología⁹ producen lenguaje. Están abiertos a las «batallas ideológicas» en tanto instrumentos lingüísticos y en tanto objetos discursivos (Orlandi 2002: 203). De este proyecto, los trabajos de Nunes (2001, 2002, 2003, 2006, 2007 y 2008), en particular, representan un antecedente fundamental. El autor se concentra en la historia de la constitución del diccionario monolingüe en Brasil: presenta los momentos del proceso de *diccionarización*¹⁰ en un arco temporal que va del siglo XVI al XX (relatos de cronistas, diccionarios bilingües, diccionarios monolingües, diccionarios complementarios, diccionarios de términos técnicos, diccionarios de brasileirismos, diccionarios generales, entre otros) y analiza las condiciones de producción, teniendo en cuenta los siguientes factores: territorialidad, administración del territorio, urbanización,

⁸ Al respecto, Orlandi (2001: 18) asevera:

Integrando, de forma sistemática, la investigación sobre las características de la lengua (en relación con sus concurrentes: el portugués de Portugal, las lenguas indígenas, las lenguas africanas y las de los grandes movimientos migratorios) con los estudios históricos (relatos de viajes en los que están inscriptos datos de la lengua, acuerdos, producción de gramáticas, vocabularios, diccionarios, decretos que uniformizan la nomenclatura gramatical, etc.) pudimos estudiar cómo la disputa por una gramática y por una literatura se articula con el proyecto de organización de la nación brasileña.

⁹ Dos de las metas interrelacionadas del Análisis del Discurso son: 1. descubrir, desentrañar en los discursos la ideología subyacente, no dicha y a veces en contradicción con la explicitada y 2. revelar los mecanismos lingüísticos por los que se naturalizan posiciones que son, en realidad, ideológicas. El sujeto, como vemos, es interpelado por la ideología. No se trata ni de un sujeto idealista ni de uno positivista.

¹⁰ El término *diccionarización* fue acuñado por Nunes (2002: 99) basándose, por supuesto, en el de gramatización. Es «la descripción e instrumentalización de la lengua sobre la base del diccionario».

institucionalización, contactos lingüísticos, identidad nacional, influencia de teorías filosóficas y lingüísticas y la aparición de las nuevas tecnologías.

2.3. *Los dominios de análisis del discurso lexicográfico*

Como venimos diciendo, la adopción de una perspectiva glotopolítica, que conciba los diccionarios como gestos de intervención, nos lleva a abordar la incidencia que puedan tener los procesos políticos, sociales, económicos, culturales y tecnológicos en el discurso lexicográfico, así como también sobre las representaciones del imaginario nacional que revelan dichos discursos. La aproximación discursiva, por su parte, nos permite observar regularidades y desplazamientos significativos de acuerdo con las distintas coyunturas históricas. Con esos fines, exploramos los dominios propios del discurso lexicográfico como la construcción, la selección y el tratamiento de la nomenclatura (inventario de voces registradas) puesto que varía y responde a diferentes determinaciones: cada nomenclatura forma redes discursivas que producen filiaciones, apagamientos u omisiones, rupturas, retornos, sustituciones y continuidades de sentidos. Analizamos qué campos léxicos se privilegian —o se borran— en los diccionarios de cada uno de los contextos sociohistóricos. Asimismo, trabajamos con la microestructura (conjunto de informaciones ordenadas que en el artículo lexicográfico siguen a la entrada). En este nivel, examinamos la forma de lematización; la formulación de los enunciados definidores (descripción de sistematicidades lingüísticas); la presencia o no de citas y de ejemplos; la presencia o no de marcas (gramaticales, sociolingüísticas, pragmáticas, diatópicas, frecuencia de uso, de transición semántica); la presencia o no de información etimológica y de observaciones enciclopédicas. Asimismo, nos concentraremos también en los sistemas prologales, confrontando lo que es dicho en uno y en otro y describiendo e interpretando las diferencias, las repeticiones y las reformulaciones conforme van cambiando las condiciones de producción (Lauria 2010a).

2.3.1. El dominio de la exemplificación o citación: tipos, formatos y funciones

De los dominios que conforman el discurso lexicográfico, nos ceñimos en este trabajo a abordar la contextualización (especialmente los mecanismos de exemplificación y de citación). Sobre la importancia del análisis de este dominio se han referido especialistas en el área desde distintas perspectivas: Auroux (1992b: 30) sostiene: «La constitución de un corpus de ejemplos es un elemento decisivo para la gramatización». Lehmann (1995: 3), por su parte, señala:

El ejemplo está en relación estrecha con el discurso metalingüístico. El lingüista, el gramático, el lexicógrafo se sirven de ejemplos como material o como prueba, como muestra del discurso o como artefacto representante de la lengua [...]. Por lo tanto, al mismo nivel que la definición, el ejemplo es una pieza esencial del discurso metalingüístico del diccionario; “la problemática de esos dos dominios, escribió A. Rey (1987, 20), forma el núcleo de la metalexicografía”.

El propio Rey (1995: 120) afirma: «Tanto como la definición, el ejemplo manifiesta la carga ideológica del diccionario, su poder de acción sobre la percepción del lenguaje por la comunidad, su aptitud retórica para manipular los materiales semánticos». En su teoría del diccionario monolingüe, Lara (1997) manifiesta que una de las partes centrales de la construcción simbólica (histórica e ideológica) del diccionario

monolingüe desde sus inicios en el siglo XVII ha sido la inclusión en el artículo lexicográfico de ejemplos de uso de los vocablos.

En términos generales, numerosos investigadores coinciden en señalar que los ejemplos en los diccionarios cumplen varias funciones. Para un especialista en la materia como Rey, cumplen tres funciones: informativa, pedagógica y moral. Para este autor, los ejemplos están destinados a mostrar y a autorizar. Para otros, las funciones pueden abarcar desde cuestiones simbólicas (testimonio) a cuestiones estrictamente lingüísticas (información sobre colocación o sobre determinación semántica).

En lo que concierne a los tipos y formatos, éstos varían bastante, a nuestro entender, de acuerdo con dos criterios íntimamente vinculados: 1. la modalidad diccionarística (diccionario descriptivo/diccionario normativo/diccionario de autor/diccionario complementario, entre otras); 2. con el momento específico del proceso de diccionarización.

En los diccionarios monolingües, los ejemplos documentados caracterizan, en algunos casos, el modo como las palabras definidas se emplean en la lengua, es decir, su uso efectivo. En otros, las citas literarias actúan como autoridades de bien hablar (y bien escribir) que demuestran los usos (devenidos reglas) considerados correctos del vocabulario registrado. Valga como ejemplo en la historia de la lexicografía hispánica el primer diccionario publicado por la Real Academia Española (RAE) en 1726, conocido justamente como *Diccionario de Autoridades*. En estos últimos casos, se trata de modelos ejemplares, cuya finalidad es la de ser imitados. De ahí que no solo ilustran el uso social estable de determinado sector de la sociedad —el culto—, sino que, además, sancionan una norma lingüística legítima. Otra posibilidad es que los ejemplos sean elaborados, inventados por el mismo lexicógrafo, forjando, de ese modo, un gesto de autoría fuerte. Al respecto, Luis (2003: 137) formula, para el discurso gramatical, pero que podemos extrapolar sin inconvenientes al discurso lexicográfico, una diferencia entre los ejemplos documentados (*datos*) y los ejemplos construidos *ad hoc* (*hechos*):

Para dar cuenta de esta diferencia propongo, entonces, llamar *hechos* a este segundo tipo de ejemplos construidos, en los que se asienta la validación de las reglas. Estas frases, que emanan de una *competencia gramatical*, se destinan a legitimar los usos desde esa posición de conocedor de la norma.

Y agrega (2003: 139): «el hecho, por su mismo carácter artificial, por no tener historia ni temporalidad, se recubre de pura normatividad».

Desde la Glotopolítica, Arnoux, refiriéndose también al discurso gramatical, plantea una clasificación entre ejemplos seleccionados, manipulados o construidos *ad hoc* por el gramático (o, en nuestro caso, por el lexicógrafo). Al respecto, señala:

Estos ejemplos a la vez que por sus tipos dependen de opciones teóricas, por la variedad privilegiada y por el universo referencial al que remiten responden a decisiones del gramático como sujeto socialmente situado y son huellas de las representaciones de lengua derivadas de posicionamientos sociales (Arnoux 2008: 206).

Desde nuestra posición que articula el enfoque glotopolítico con el discursivo, consideramos que el dominio de la ejemplificación o citación, según los casos, opera al servicio de la construcción de un imaginario nacional. Es decir, no solo actúan como justificación, complementación o prolongación del sentido transmitido en las definiciones, orientándolo argumentativamente, sino que principalmente dan cuenta del modo de funcionamiento de la ideología de una época. En otras palabras, consideramos que todos los tipos de contextualización, más allá de ilustrar el uso de una determinada palabra, revelan determinado posicionamiento. Para demostrar tal idea, observamos los

procesos de formación y transformación de los tipos y funciones de los ejemplos y citas en la producción lexicográfica argentina desde un punto de vista diacrónico.

3. LA PRODUCCIÓN LEXICOGRÁFICA MONOLINGÜE ARGENTINA (1870-1910)

En Europa, la producción de diccionarios monolingües —textos descriptivo-prescriptivos que regulan la actividad lingüística sobre la base de conceptos tales como normatividad, autoridad, legitimidad y cultura lingüística monoglósica— surgió en el siglo XVI¹¹ y ha estado, a lo largo de la historia, fuertemente vinculada con la idea de organización y de consolidación de los Estados nacionales modernos.

En América, el interés por recopilar y definir lo que es peculiar del continente, de cierta región o de una nación en particular en el plano de la lengua y en especial en el componente léxico comenzó, desde luego, en las primeras décadas del siglo XIX como consecuencia del proceso de emancipación política (1810-1824) y de la necesidad de construir imaginarios identitarios nacionales. En Hispanoamérica, se elaboraron, desde los inicios del proceso de diccionarización monolingüe, instrumentos lexicográficos de carácter complementario (diferencial y contrastivo) de las obras peninsulares, especialmente del *DRAE*, esto es, diccionarios de americanismos, de provincialismos, de regionalismos, de indigenismos, de barbarismos, entre otros.

En la Argentina, el proceso de diccionarización monolingüe del español se inició en la primera mitad del siglo XIX. Pero fue solo a partir de 1870 y hasta el Centenario de la Revolución de Mayo, en el marco del proceso de formación y consolidación institucional del Estado y de la nación moderna caracterizado por la definición y unificación territorial, la centralización y el ordenamiento administrativo y jurídico, la formación de un mercado interno, el desarrollo urbano e industrial, la promoción de la instrucción pública y la definición de la lengua común, entre otros factores, por un lado, y del comienzo del movimiento migratorio masivo que trajo aparejado un aumento de la diversidad lingüística, social y cultural con sus correlativas tensiones, por el otro, cuando se intensificaron las instancias planificadoras en el dominio simbólico del idioma con el fin de construir un espacio cultural y lingüísticamente homogéneo, que diera cuenta de la individualidad nacional.

Nuestro punto de partida es que los diccionarios de argentinismos elaborados y publicados entre 1870 y 1910 operan como instrumentos al servicio de la construcción de la nación. Postulamos, en consecuencia, que la elaboración de dichos diccionarios es un gesto de codificación y, por lo tanto, de intervención en el espacio de la lengua por parte del Estado (o de miembros de sectores de la sociedad civil afines a las clases dirigentes) en el marco de una serie de políticas de homogeneización implementadas que tienen como fin la conformación de un imaginario nacional en un contexto marcadamente heterogéneo. Dicho en otras palabras, las diversas modalidades de diccionarios de argentinismos, en tanto objetos discursivos, históricos e ideológicos,

¹¹ Entre las principales obras mencionamos el *Der betler orden* de 1509, para el alemán; *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián Covarrubias de 1611 y el *Diccionario de la lengua castellana* de la RAE de 1726 (conocido como *Diccionario de Autoridades*), para el español; el *Vocabolario degli Accademici della Crusca* de 1612, para el italiano; el *Thresor de la langue françoise* de Jean Nicot de 1606, el *Dictionnaire de l'Académie Françoise* de 1694, para el francés; el *A Table Alphabeticall* de Robert Cawdrey de 1604, *The New English Dictionary* de John Kersey de 1702 y el *Dictionary of the English Language* de Samuel Johnson de 1755, para el inglés y el *Dicionário da Língua Portuguesa* de Antonio de Moraes Silva de 1789, para el portugués. Para un estudio histórico general de los diccionarios de la lengua española, *vid.* Alvar Ezquerra (2002) y del español americano en todas sus modalidades, *vid.* Haensch (1994).

devienen un lugar privilegiado de construcción y de representación tanto de la unidad de lengua como de la relación lengua/nación/Estado¹².

3.1. *Las condiciones del proceso de diccionarización en la Argentina*

Numerosos historiadores coinciden en afirmar que es interesante estudiar el período histórico 1880-1916 ya que es una fase decisiva para la conformación de la Argentina moderna en la medida en que se profundizan las transformaciones iniciadas en el período anterior, esto es, la consolidación del Estado nacional¹³. Empero, nosotros presentamos otro arco temporal —1870-1910— debido a la significativa cantidad de diccionarios de argentinismos que aparecen en esta época.

Para la construcción del corpus seguimos el método serial propuesto por Schlieben-Lange (1993)¹⁴ que postula la conformación de series de textos en la larga duración que presenten una considerable homogeneidad genérica y representatividad: diversos dominios de los diccionarios que registran la variedad argentina del español, especialmente atendemos la constitución de los diccionarios de argentinismos: cuándo aparecen y cómo se transforman en el marco de formación y consolidación del Estado nacional. Procuramos comprender, así, las condiciones y los procesos involucrados en el derrotero de la diccionarización en la Argentina. Los diferentes períodos históricos que atraviesan el (largo) proceso de formación y consolidación del Estado nacional argentino dan lugar al surgimiento y al desarrollo de diversas formas diccionarísticas, puesto que éstas responden a imperativos coyunturales. Dicho en otras palabras, el saber lexicográfico se ve afectado por los cambios en las condiciones de producción. Asimismo, puesto que seguimos a Auroux (1992a) en la idea de que el saber lingüístico es un producto histórico localizado en un tiempo y en un espacio determinado, la Argentina presenta un proceso específico de organización del saber diccionarístico, diferente de otros procesos (lenguas europeas y también otras lenguas heredadas de sus ex metrópolis, como, por ejemplo, los casos del portugués de Brasil y del inglés de Estados Unidos).

A continuación, presentamos y describimos las condiciones de producción que dan lugar a modalidades diccionarísticas diversas, que no se apartan de modo tajante, sino que algunas (en realidad, varias) de sus características son compartidas. De ahí que arrojemos luz sobre la trama de continuidades y desplazamientos que definen la labor lexicográfica del lapso histórico considerado puesto que, como se sabe, los procesos históricos expresan continuaciones y cambios. En efecto, la producción lexicográfica es siempre, a nuestro entender, oscilante ya que busca adaptarse y adaptar las diversas situaciones histórico-sociales que se imponen. Además, conviene aclarar que la relación entre el contexto y el diccionario no es ni mecánica ni automática: la exterioridad no se refleja en el diccionario ni tampoco es una relación lineal de causa-consecuencia, sino que se trata de un vínculo constitutivo y, a la vez, dialéctico que se puede observar en el discurso lexicográfico.

¹² Creemos que esto se produce a partir de un doble movimiento: por un lado los diccionarios procuran legitimar el léxico argentino y afirmar la identidad lingüística nacional (la identidad del español de la Argentina), por lo menos en ese nivel, y, por otro, buscan estructurar y estabilizar el universo social fuertemente diverso, estableciendo y regulando los significados legítimos de ciertos términos.

¹³ Para los historiadores, la etapa anterior se desarrolló entre los años 1852-1880, período de organización del Estado a cargo de las clases dirigentes liberales.

¹⁴ Schlieben-Lange (1993: 69) señala: «deberíamos aplicar a los objetos lingüísticos el concepto de 'larga duración', desarrollado por la historiografía francesa. Esto es, deberíamos intentar encontrar series de documentos que nos informen sobre determinadas tradiciones de actividades del habla».

Si bien es cierto, como ya dijimos, que desde las primeras décadas del siglo XIX aparecen algunos glosarios y vocabularios que registran las singularidades léxicas del español de la Argentina, es solo a partir de la década de 1870 cuando comienza propiamente el proceso de diccionarización. La fundación de la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes (1875-1879) crea las condiciones de posibilidad para la elaboración del proyecto del primer *Diccionario de Argentinismos*. En otro trabajo (Lauria 2009c), estudiamos la construcción del objeto discursivo *argentinismo* y la constitución de la matriz discursiva de los diccionarios complementarios de *-ismos* que va a dominar, desde nuestro punto de vista, gran parte del proceso de diccionarización de la variedad argentina del español¹⁵. Este primer proyecto de diccionario expone los avatares del naciente proceso de urbanización producto de la embrionaria institucionalización del Estado, lo cual se manifiesta en la inversión de la dicotomía fundante del imaginario nacional (civilización o barbarie). A partir del análisis de los dominios del discurso lexicográfico, observamos que se revaloriza la figura del gaucho y del mundo rural, que aparecen como representación de la esencia de la Argentina. Se trata, en verdad, de un diccionario de ruralismos. Los indios, los negros, las montoneras y los extranjeros (que están arribando al país) significan la alteridad bárbara, es decir, la otredad amenazante del proyecto civilizatorio oficial llevado adelante por la clase liberal dirigente (conocida como la Generación del Ochenta) tanto en la dimensión económica como en la cultural y en la política.

Los diccionarios de indigenismos son otro paso en el proceso de diccionarización. Al mismo tiempo que se instituye la nueva administración estatal y se apuntala la delimitación definitiva del territorio producto de las campañas de la denominada Conquista del Desierto, cuyo principal objetivo es la expulsión de los pueblos indígenas de las tierras del sur de la provincia de Buenos Aires para incorporarlas al naciente proceso productivo ganadero y agroexportador, el registro y el tratamiento otorgado a los indigenismos constituye, según nuestro punto de vista, un gesto glotopolítico en la medida en que privilegia esta parcela del léxico como parte del vocabulario propio de la región rioplatense y, por tanto, de los argentinos. Sin embargo, es importante destacar el hecho de que el carácter americanista e indigenista que adquieren estas obras no necesariamente debe ser entendido como un espacio de defensa del porvenir indígena en el continente americano. El análisis de ciertos rasgos del discurso lexicográfico nos permite reconocer las representaciones de nación que expone esta modalidad específica de diccionario y el lugar (de exclusión) otorgado al indígena (Lauria 2010b).

La primera etapa del movimiento migratorio masivo configura una nueva forma diccionarística: los diccionarios de barbarismos. En efecto, toda una serie de diccionarios normativos elaborados tanto por americanos como españoles se publica a fines del siglo XIX y principios del XX en el momento inicial de auge inmigratorio. Este movimiento pasa, en el transcurso de un par de décadas, de ser una necesidad para el proceso de modernización del país a convertirse en un enorme perjuicio conforme la mirada incipientemente xenófoba de la clase dirigente. La creciente situación de heterogeneidad cultural y lingüística que tiene lugar a partir especialmente de 1890, resultado de específicas condiciones históricas, origina, así, la aparición de obras lexicográficas que registran barbarismos, extranjerismos y neologismos. Esta modalidad

¹⁵ En el año 2009 se publicó en la Argentina el primer diccionario integral: «El *Diccionario integral del español de la Argentina* (DIEA) constituye un acontecimiento lingüístico en la historia de la lengua española de la Argentina por las características novedosas que presenta» (Lauria 2009a). Desde nuestra perspectiva, constituye una referencia crucial en el proceso de diccionarización del español de la Argentina puesto que provoca una ruptura, un dislocamiento en la serie y da cuenta, de un modo diferente, de la identidad lingüística de los argentinos.

cuya principal finalidad es la defensa de la unidad de la lengua castellana o española desde un lugar de autoridad fuertemente normativo, prescriptivo, purista y casticista en el marco de un contexto sin precedentes de lenguas en contacto presenta una serie de rasgos peculiares que funcionan como huellas de esas transformaciones en el discurso lexicográfico (Lauria 2009b y 2010c).

El cierre de nuestro arco temporal tiene lugar en el período del Centenario de la Revolución de Mayo (1910), momento clave de consolidación en el que se delibera fuertemente sobre la nación. Ese período histórico se caracteriza por varios factores que constituyen un entramado particular: auge del movimiento migratorio masivo, proceso incompleto de formación de la nación, desarrollo de la urbanización que conlleva un crecimiento demográfico sin precedentes, la reorganización del espacio público, industrialización avanzada, entre otros factores. Estas condiciones históricas conforman nuevas prácticas sociales y, en consecuencia, nuevos sujetos. Asimismo, todas estas transformaciones socio-históricas dan lugar a una nueva forma diccionarística con aspectos singulares en el proceso de diccionarización del español de la Argentina: la aparición de una serie de obras lexicográficas en las cuales se reflexiona, desde otras posiciones de sujeto lexicógrafo (las diferencias léxicas no son sólo producto del contacto lingüístico, sino principalmente son resultado de la propia historicidad del español de/en la Argentina), en torno a los ruralismos, los indigenismos, los extranjerismos, los barbarismos y los neologismos con el fin de ver cómo se (re)define el objeto discursivo *argentinismo* desde las teorías lingüísticas del momento, especialmente aquellas que explican el cambio lingüístico. El principal rasgo de esta modalidad consiste en la expresión de una amplitud de criterio en el registro de voces y, simultáneamente, en la manifestación del ingreso de la ciudad en el discurso lexicográfico (Lauria 2010d).

3.2. *El funcionamiento discursivo de la ejemplificación y de la citación*

En el caso de los diccionarios de *-ismos*, el dominio de la contextualización está, en general, completo. Esta situación obedece, a nuestro criterio, a que los *-ismos* son elementos marcados, periféricos, con respecto a la norma y, por lo tanto, se hace necesario mostrar y legitimar su empleo. No obstante, cada modalidad diccionarística del español de la Argentina arropa distintos tipos de ejemplos y citas. De ahí que su modo de funcionamiento discursivo sea específico. Apuntamos a revelar que esa especificidad se vincula con el modo en que cada diccionario expone el imaginario nacional que desea instaurar, de acuerdo con el momento histórico en el que surge.

En la microestructura de los artículos lexicográficos del proyecto del *Diccionario de Argentinismos* de la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes (DA) que se elaboró entre los años 1875 y 1879 aparecen solo citas provenientes de la literatura llamada gauchesca. Puesto que en este caso en particular los *argentinismos* se definen en tanto ruralismos, esto es, en la macroestructura predominan las voces que dan cuenta de la vida del campo por sobre la de la ciudad y vocablos que aluden a las prácticas del pasado por sobre las del presente, es esperable la presencia de citas que revalorizan e idealizan, entonces, la figura del gaucho y de la vida rural como ícono de la tradición y de un pasado mítico. A modo de ejemplo, mostramos:

- (1) **chiripá**. s. m. paño que usan los gauchos en vez de pantalón. Consiste en una pieza de tela de algodón o lana de dos y media o tres varas, más larga que ancha; uno de sus bordes menores lo pasan por la cintura, quedando abierto por delante como un delantal posterior; y lo ciñen a la cintura por medio de la faja; el borde libre o inferior lo pasan por entre las piernas, de atrás hacia delante y ciñen nuevamente de

modo que puede considerarse como una bolsa por cuyos lados salieran las piernas, la parte inferior; la parte inferior del chiripá suele llegar un poco más debajo de las rodillas.

“La manta de vicuña recogida

**Bajo aquel aro de cambiante brillo,
del chiripá en los pliegues confundida
se envuelve en el cribado calzoncillo”.**

(Ricardo Gutiérrez, Lázaro, canto) (DA: *s. v. chiripá*)¹⁶.

- (2) **rancho**. s. m. Construcción rústica de barro, paja y madera que constituye generalmente la vivienda de los habitantes de la campaña; sus paredes laterales se construyen clavando en tierra postes (costaneras) de tres varas de altura, más o menos, guardando una distancia de dos varas uno del otro, en los cuales se fijan horizontal y paralelamente camas o listones para sujetar los chorizos de barro y paja que forman la pared; sus frentes (mojinete), que terminan el triángulo isósceles, llevan un principal de madera, el cual sostiene la cumbre; en esta descansa la parte superior de las tijeras, mientras su inferior desciende hasta las paredes y frecuentemente hasta formar los aleros; sobre las tijeras se colocan horizontalmente latas de sauce o caña que sirven para sujetar la paja quinchada que forma el techo.

**“En la cresta de una loma
se alza un ombú corpulento
que alumbra el sol cuando asoma
y bate si sopla el viento.
Bajo sus ramas se esconde
un rancho de paja y barro,
mansión pacífica donde
fuma un viejo su cigarro”.**

(J. Balcárcel, “El cigarro”).

(Esp. La reunión de soldados que, en forma de rueda, comen juntos) (DA: *s. v. rancho*).

- (3) **gaucho**. s. m.

“El espíritu del hombre,
su tierra natal refleja;
cada rasgo de su índole
un perfil retrata de ella.
Bajo un cielo transparente
Se suavísima belleza,
donde la noche sublime
tiende su manto de estrellas;
sobre una planicie virgen,
siempre verde, siempre inmersa,
siempre inmóvil y desnuda,
siempre callada y desierta;
entre un aire que perfuma
la primitiva pureza
y templta el plácido rayo
de inmutable primavera;
sin más Dios y sin más ley
que su albedrío y su fuerza,
sin más tesoro visible
que su caballo y sus prendas,
rey de todo lo creado
sobre la llanura eterna,
errante, solo y sombrío
el gaucho su vida lleva”.

(Ricardo Gutiérrez, Lázaro) (DA: *s. v. gaucho*).

¹⁶ En adelante, las citas del corpus reproducen la ortografía, la puntuación y el destacado de los textos originales; las negritas, por su parte, son nuestras.

Como podemos observar, el formato de las citas es similar: fragmentos de textos literarios, de carácter poético. Ahora bien, nos resta dar cuenta del funcionamiento discursivo de las citas y de su vinculación con el imaginario nacional que se desea instaurar. En este sentido, el diccionario en general y las citas en particular exponen, a nuestro entender, la inversión de la dicotomía fundante del imaginario nacional: la figura del gaucho y del mundo rural como representación de la Argentina.

El proyecto político liberal de la primera mitad del siglo XIX, planteado y defendido por Domingo F. Sarmiento en numerosos textos y formulado también en las *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* de Juan Bautista Alberdi de 1852, representantes ambos de la Generación del 37, de organizar el Estado nacional a partir de la idea de poblar el “desierto” argentino con inmigrantes europeos a fin de lograr el anhelado “progreso” material y espiritual, así como la modificación de las pautas culturales, económicas y políticas de la población nativa y, de este modo, modernizar la nación, comenzó a cobrar forma concreta en los últimos años de la década del setenta y en las primeras del ochenta durante la presidencia de Julio Argentino Roca, quien un año antes había dirigido la Campaña del Desierto, conquistando nuevas tierras al sur de la provincia de Buenos Aires que se integraron al territorio nacional. Asimismo, cabe recordar que en el año 1876, durante el gobierno de Nicolás Avellaneda, se había sancionado la Ley 817 de Inmigración y Colonización que promovía la llegada de extranjeros. Unos años después también se logró la federalización de la ciudad de Buenos Aires, cerrando con este acontecimiento un período de profunda inestabilidad política y económica. En este contexto de “paz y progreso”, comenzó, entonces, en el país una etapa de crecimiento vertiginoso (acelerado y desorganizado) en diversos planos. En lo que concierne al aspecto demográfico, al cambiar el siglo, la mitad de los habitantes era de origen extranjero.

No obstante, el movimiento migratorio masivo que ingresó al país no satisfizo las expectativas de la dirigencia política porque —respondiendo a los mecanismos del sistema capitalista en expansión a nivel mundial en la segunda mitad del siglo XIX— se expulsaba mano de obra de los países centrales, mientras que los países periféricos productores de materias primas, como la Argentina, los recibían. De ahí que la mayoría de los extranjeros que arribaron a nuestras costas no eran de origen anglosajón, como se esperaba, sino que eran principalmente italianos y españoles, provenientes de las zonas más empobrecidas de Europa. Estos inmigrantes llegaban al país con la esperanza (y la promesa) de recibir un terreno para trabajar. Sin embargo, esta situación no pudo concretarse debido a la estructura latifundista del país que impidió el reparto de tierras. En consecuencia, los contingentes inmigratorios se instalaron en las ciudades, especialmente en Buenos Aires y en la zona del litoral fluvial y de la pampa húmeda. Los centros urbanos, entonces, empezaron a revelar no solo las huellas del progreso y de la modernidad, sino también se manifestaron altos índices de superpoblación, hacinamiento, marginalidad y criminalidad.

El grupo político e intelectual de la época comenzó a ver con malos ojos, con temor y con desconfianza al inmigrante que, en muchos casos, fue estigmatizado. Este nuevo escenario social, producto del desmesurado e “inquietante” crecimiento demográfico urbano, hizo reaccionar a las clases dirigentes que vieron fuertemente amenazada su hegemonía social, política y económica. Esta situación derivó en la implementación de políticas que intentaron garantizar la regulación y el control de la sociedad. Mejor dicho, este descontento de la élite criolla aparece así directamente asociado a la construcción de la nación argentina.

La dicotomía fundante del imaginario (liberal) nacional (ideas, valores, mitos políticos, sistemas normativos, según Devoto 2006), propuesta por Sarmiento, planteaba

que la barbarie (representada por la vida en el campo y por sujetos sociales como los negros, los indígenas, los gauchos y las montoneras) debía dejar lugar a la civilización encarnada por la inmigración europea (no española) y las nuevas formas de urbanidad. Al ver que la inmigración, como ya mencionamos, no era del origen deseado y que, además, era proporcionalmente excesiva, se produjo una inversión de dicha dicotomía, asociada nítidamente al problema de la identidad nacional. Se inició, así, lentamente como reacción un proceso de revalorización e idealización de la figura del gaucho y de la vida campesina como ícono de la tradición y de un pasado mítico por parte de sectores nativistas. De este modo, se ponderaron los valores preinmigratorios y se pasó a demonizar el progreso y la inmigración en tanto irrupciones destructivas de lo autóctono. Fueron algunos miembros de la Generación del 80 quienes empezaron a promover ese trastorno de la dicotomía fundante. Se produjo, así, un desplazamiento de una euforia cosmopolita sin precedentes a una recuperación del nativismo. La literatura gauchesca (especialmente la nativista) expresa esta visión de modo cabal.

Las obras que registran indigenismos, por su parte, exponen la relación que entabla el discurso lexicográfico con la situación de los pueblos aborígenes luego de las campañas de la Conquista del Desierto en el marco de conformación del Estado nacional moderno argentino. Constatamos en la obra de Daniel Granada *Vocabulario rioplatense razonado* (1890[1889]) un tratamiento de los indigenismos en términos de reliquias, vestigios de culturas aborígenes extintas. La visión del indígena que se construye lo muestra como condenado al exterminio debido a su inadaptabilidad al pretendido progreso y modernización del país. Las palabras indígenas representan metonímicamente la lengua indígena y son muestras de los elementos propios y particulares de la realidad regional y nacional. De ahí entonces que se preserve la memoria léxica indígena y se la considere como parte de la identidad lingüística nacional y regional a la vez que se silencia, se invisibiliza y se borra a los pueblos aborígenes. El discurso lexicográfico propone una determinada representación de la sociedad y forja, por extensión, un determinado imaginario nacional que se aspira a instaurar en el que los indígenas quedan excluidos.

En lo que concierne al dominio de la contextualización, su presencia es una constante en la medida en que la mayor parte de los artículos cuenta con un espacio específico dedicado a este dominio que se articula con el de la información etimológica y el de las observaciones enciclopédicas. Luego de realizar un recorrido exploratorio, detectamos una tendencia a la presencia de citas en los artículos lexicográficos, pero no de tipo literario, como podía ser lo más habitual en la época, sino de tipo científico y legal. Efectivamente, la obra está repleta de pasajes tomados de textos de viajeros y misioneros de los siglos XVI y XVII; de historiadores, geógrafos y etnólogos y de los textos que componen los diversos códigos jurídicos. A propósito, Granada (1890[1889]: 55) sostiene:

La mayor parte de las citas que contiene el Vocabulario, corresponden á historiadores, geógrafos y escritores que han morado ó nacido en el Río de la Plata, y que hablan, por lo regular, de cosas que han visto y experimentado, sirviéndose para expresarlas de las voces usuales en los países de que tratan¹⁷.

¹⁷ El académico español Juan Valera, quien realizó una reseña de la obra, critica el uso de autoridades científicas puesto que, en su opinión, son las citas literarias las que sancionan definitivamente el uso de una palabra: «El otro indicio es más seguro. Consiste en citar uno ó más textos en que esté empleado el vocablo que se quiere incluir en el diccionario, por autores discretos y juiciosos que no escriban obra didáctica. En virtud de estos textos, es lícito inferir que es de uso corriente el nuevo vocablo, y debe añadirse al inventario de la riqueza léxica del idioma» (Granada 1890[1889]: 24). Y añade: «Con frecuencia falta texto autorizado que pruebe el empleo vulgar de la palabra» (Granada 1890[1889]: 25).

A modo de ilustración, presentamos los siguientes artículos:

- (4) **aguapé**, m. Planta acuática, de tallo fofo, de hoja acorazonada y flor pequeña compuesta de tres pétalos conglomerados blancos, menos en la parte interior hacia el pie, donde cambia el color blanco en amarillo primero y después en morado; de tres estípulas morado-verdososo-amarillentas, y de estambres amarillos. Sus hojas, deshechas con la mano en el agua y aplicadas á la cabeza, curan la insolación, quedando ellas achicharradas. Aplicadas con unto á cualquier otra parte del cuerpo, producen efecto análogo: extraen el calor; y dice la gente del campo que se han curado de este modo enfermedades pulmonares. Dan también á tomar el conocimiento de las mismas horas.

Del guar. *aguapé*.

“Malezas cubiertos de camalote y aguapéis” (D. Ignacio de Pasos, *Recon. del Parag., en Angelis*) (Granada 1890[1889]: s. v. *aguapé*).

- (5) **choclo**, m. Mazorca de maíz tierno ó todavía en leche. Lo propio en Chile y en el Perú (Rodríguez, Paz-Soldán).

Prov. de Amér. (Salvá).

Es transformación de *chogollo*, voz de antiguo usada en Quito, de donde seguramente pasó, modificándose, al Perú, Bolivia, Chile y Río de la Plata.

“Cuando está tierno el maíz, ó en leche, que llaman *chogllos* (en Quito), se vende en mazorcas, y se disponen con él variedad de comidas diferentes, muy gustosas, de las cuales usan generalmente todos aquellos habitantes por especie de regalo” (Ulloa, *Viaj. etc.*).

“Hacen también (los guachaguís) sementeras de maíz, no obstante, son cortas sus cosechas, porque gustan de comerle tierno, antes de sazonar, que por acá llaman *choclo*” (El P. Lozano, *Hist. d. l. con. del Par., R. d. l. P. y Tuc.*).

“Dile (á una india) un poco de bizcocho y unas cintas, y, generosa, echando mano á sus mochilas, me regaló todos los *choclos* y zapallos que traía” (Fr. Francisco Morillo, *Viaj. al río Bermejo, en Arg.*).

Allí en su turno capullo

Esta envuelto el *choclo* endeble

Que luego en maíz valioso

El sol y el aire convierten.

(D. F. Acuña de Figueroa) (Granada 1890[1889]: s. v. *choclo*).

- (6) **pampa**, f. Llanura muy extendida, sin vegetación arbórea. Concurre á caracterizarla la constitución de su superficie, que es una capa arcillosa, y tal cual vez arcillosocalcárea-amarillenta ó rojiza. Esta clase de terrenos abarca una considerable extensión del territorio comprendido entre el océano Atlántico y ríos de la Plata y Paraná por el lado de oriente, la cordillera de los Andes al occidente, los 31 a 32° de lat. austr. mirando al Chaco, y hacia el sur de la Patagonia. Presúmese antiguo mar, de lo que ofrece señalados vestigios. Desde el océano hasta la Cordillera se va elevando suavemente. En las partes más bajas de la llanura aparecen, acá y acullá, salinas. Las lluvias las convierten en charcos salados; cuando secas parecen campos de nieve. Dase en especial el nombre de *Pampa* al territorio comprendido entre las provincias australes de la Confederación Argentina y el río Negro, donde empieza la Patagonia, territorio en el cual, hasta el año 1879, tenían su campamento los indios bravos conocidos por *pampas*.

Del quich. *pampa*.

“Este diletado distrito es todo llanura interminable, que corriendo desde el cabo Blanco, en el mar del norte, llega hasta las cordilleras de Chile, formando un célebre desierto, que acá llamamos *pampas*, castellanizando ya el vocablo, que es propio de la lengua quichoa, general en el imperio peruano, en que significa *campo raso*” (El P. Lozano, *Hist. de la conq. del Parag. etc.*).

“Llanura grande: es voz de la lengua quechua, y se apropiá á las espaciosas llanuras de Buenos Aires, que tienen más de trescientas leguas de extensión” (Alcedo).

“Vasta llanura de la América meridional, junto á Buenos Aires, que se extiende hasta la Patagonia” (D. Juan Vilanova y Piera).

“Llanura de mucha extensión, cubierta de hierba, de que hay varias en la América meridional” (La Acad.).

Conforme a nuestro intento, hemos tratado de caracterizar solamente las pampas argentinas (Granada 1890[1889]: *s. v. pampa*).

- (7) **quebracho**, m. Árbol cuya madera es de tal dureza, que *quiebra el hacha* con que en vano se intente cortarla; de donde procede el nombre. Lo hay *blanco* y *colorado*. Del *quebracho colorado* se saca una tintura conocida por *sangre de drago*, con que tiñen la lana en algunas provincias argentinas. Según los mordientes que se le añaden, así es su color, que varía entre pardo, gris, rojo oscuro y negro (...). **“Desde aquí se empieza ya á encontrar el árbol quebracho, llamado así por su mucha dureza, que rompe las hachas al labrarle. Por la superficie es blanco, y suave para cortarlo; por el centro es encarando, y sirve para columnas y otros usos. Dicen que es incorruptible; pero yo he visto algunas columnas carcomidas. Después de labrado y quitado todo lo blanco se echa en el agua, en donde se pone tan duro y pesado como la piedra más sólida”** (*El Viaj. Univ. por D. P. E., sobre el Tucumán*) (Granada 1890[1889]: *s. v. quebracho*).

Postulamos que el modo de funcionamiento de este tipo de ejemplos documentados responde a lograr teñir la obra en general de un efecto de científicidad inusitado hasta ese momento. En cuanto al registro de indigenismos específicamente, las imágenes de dichas voces se presentan como resultado de un proceso histórico de constitución. La presencia de filiaciones histórico-etimológicas y los ejemplos documentados dan cuenta de eso. Su presencia verifica su uso y su existencia a lo largo de la historia. De ahí, la conveniencia de incorporarlos al caudal léxico de la lengua española. Dicho en otras palabras, su función no es la de sancionar una determinada norma lingüística ni la de desplegar un modelo ejemplar a imitar (no constituyen citas de autores canónicos), sino que su finalidad es la de justificar la legitimidad de los vocablos consignados puesto que poseen valor documental histórico. Los ejemplos documentados dan cuenta de la relación que se establece entre las palabras y las cosas y adquieren, así, un determinado valor: el de verificación del uso y de la existencia histórica de dichos vocablos. Resta decir que es importante resaltar el hecho de que en varios asientos lexicográficos la información etimológica y los ejemplos documentados son acompañados por observaciones antropológicas, etnográficas y geográficas. Todo este entramado de indicaciones que acompañan al enunciado definidor refuerza el carácter de científicidad.

En términos generales, podemos decir que en una época de la historia argentina caracterizada por la gran inmigración se observa como correlato una realidad lingüística heterogénea inédita en el país. Estas grandes transformaciones económicas, políticas y sociales inciden, en el plano del lenguaje, en la voluntad de actuar sobre él. En este período en particular, se destaca la enérgica decisión glotopolítica de regular, poner orden, establecer jerarquías claras con el fin de mantener la unidad y la pureza de la lengua en el mundo hispánico. En lo que concierne al proceso de diccionarización en la Argentina, estos datos contextuales orientan opciones teóricas y discursivas que dan lugar a una nueva forma diccionarística: los diccionarios de barbarismos en los que se acentúa la dimensión normativa que comporta todo instrumento lingüístico. El análisis del discurso lexicográfico nos permite realizar algunos cruces con la idea de nación que expresan estas obras puesto que en algunas de ellas los distintos *-ismos* se asocian con determinados sectores sociales: criollos, gauchos, extranjeros, burgueses. Esto se ve especialmente en *Diccionario de barbarismos argentinos y otros excesos de la misma nacionalidad* de Juan Turdera (1896). En dicha obra, se propone un despliegue discursivo de la definición y del ejemplo novedoso, que rompe con la tradición. En efecto, realiza una jerarquización de los rasgos lingüísticos asociándolos a determinados grupos sociales. Los ejemplos construidos *ad hoc* son enunciados aislados,

esquemáticos, sobre asuntos cotidianos, desprendidos del contexto y que solo se sustentan en la autoridad del lexicógrafo con la finalidad de ilustrar las definiciones. Además, la disposición textual de los ejemplos es relevante. Es decir, están insertos en una puesta en escena dialogada:

- (8) AGUACIL. —¡Mira, mira... un AGUACIL!
 —Y ¿qué es eso?
 —Aquel insecto.
 —Pues, aquel insecto se llama *libélula*. Y si no, que lo diga el doctor Holmberg (Turdera 1896: *s. v. aguacil*).
- (9) ALMOHADILLA. —Clava este alfiler en la almohadilla.
 —No, querida coquetuela, donde lo clavará será en el *acerico*. Aunque le parezca a Vd. mentira, criolla de mi corazón (Turdera 1896: *s. v. almohadilla*).
- (10) DINTEL. —“Pisé LOS DINTELES”.
 —El dintel no se puede pisar á no ser que se camine con la cabeza. Lo que se pisa es el *umbral*. Se llega á los dinteles de cualquiera, eso sí, á pedir un favor, por ejemplo. Y el otro le da á uno con la puerta en las narices (Turdera 1896: *s. v. dintel*).
- (11) DISPARATEAR. —“Juanito DISPARATEA que es un gusto”.
 —¿Y usted?... ¿Qué hace Vd.?
 —El verbo es «disparatar» y Juanito *disparata* (Turdera 1896: *s. v. disparatear*).
- (12) FERROCARRIL. —“Pasa el FERROCARRIL á toda velocidad”.
 —No sea usted tan... ferrocarril. Lo que pasa es el *tren*. Porque ferrocarril es otra cosa (Turdera 1896: *s. v. ferrocarril*).
- (13) PARARSE. —“Párese usted”.
 —Cuando se quiera que se levante una persona que esté sentada, dígasele: *póngase usted de pie* o *levántese*. PARARSE es otra cosa (Turdera 1896: *s. v. pararse*).
- (14) PRETENCIOSO. —“Andrés es un pretencioso”.
 —Al que la echa de gran personaje ó de persona importante, se le dice clarito que es un pedante, *presuntuoso* y botarate. Y nada más (Turdera 1896: *s. v. pretencioso*).

Como terminamos de ver, los *hechos* (ejemplos construidos *ad hoc*), en términos de Luis, instauran una nueva forma de componer la microestructura en el proceso de diccionarización de la Argentina. En efecto, el diccionario de Turdera es en el que por primera vez el sujeto lexicógrafo se reviste de tal autoridad como para construir los propios ejemplos que ilustran o que forman parte de las definiciones. De algún modo, este despliegue discursivo se vincula con la arbitrariedad en la que, en muchos casos, se basa el lexicógrafo para justificar sus decisiones en torno a un vocablo o a una forma lingüística: su propia competencia asociada, sin duda alguna, a un posicionamiento ideológico más amplio, en este caso, una visión purista de la lengua española.

Por último, al estudiar la subserie de los diccionarios de *argentinismos* del Centenario reconocimos la incidencia que tanto el proceso migratorio masivo como las transformaciones sociales, producto de la modernización, la urbanización y la industrialización tuvieron en varios dominios del discurso lexicográfico. En efecto, observamos un criterio más amplio y atento a la heterogeneidad lingüística y social, resultado del cosmopolitismo reinante. En ese sentido, resulta pertinente analizar los tipos de ejemplos que se incluyen en la microestructura de alguno de los diccionarios del Centenario. Si la modalidad diccionarística porta rasgos singulares, es lógico que el dominio de la contextualización, esto es, de la exemplificación y de la citación también

posea características particulares en este campo acorde a los principios que subyacen su elaboración. Así, el *Diccionario Argentino* de Tobías Garzón (1910) merece ser destacado por la utilización de diversos textos (tanto escritos como orales) como metodología para la conformación del corpus de fuentes de investigación lexicográfica. En dicha obra, las voces consignadas se ilustran a través de ejemplos, que son, justamente, muestras de uso (*datos* en la terminología propuesta por Luis (2003)) provenientes de textos de distintos géneros. La inclusión de fragmentos y de citas de obras literarias constituye, como vimos, una práctica habitual en la tarea lexicográfica desde sus inicios. Asimismo, en las obras que forman parte del proceso de diccionarización del español de la Argentina también exploramos la función de las citas de autores prestigiosos. Ahora bien, la novedad que plantea Garzón radica en la diversidad de fuentes consultadas (géneros literario¹⁸, periodístico¹⁹, académico²⁰, administrativo/legislativo, coplas del cancionero popular y discursos políticos) entre las que sobresale el lugar otorgado a las publicaciones de la prensa gráfica:

He pedido también al diario, á la revista y á la crónica su valiosa cooperación. Ellos son la lengua; ellos son el alma y la vida de las sociedades. Su vocabulario es el vocabulario del pueblo en sus múltiples manifestaciones, en las diversas situaciones creadas por la varia fortuna; la posición y los distintos estados de sus individuos, —vocabulario notable en pintura y en colorido, porque expresa la realidad, la verdad, y nos muestra todo lo más interesante que presenta el escenario de la sociedad— su modo de vivir, de sentir y de pensar, en su lenguaje propio, lleno de variedad, riqueza y esplendor (Garzón 1910: vii).

Y especialmente a la crónica:

La crónica es el cuadro vivo de la cultura de un pueblo. Ella habla ligero y sin vueltas; cambia todos los días, y aun en un mismo día, las escenas, relatando lo que sucede con el lenguaje sencillo y espontáneo de las multitudes ó se eleva como el águila á las altas regiones, siguiendo el vuelo del pensamiento que marcha á la vanguardia de la civilización. Va muy de prisa, como el vapor y la electricidad. Sigámosla, no la desdeñemos, si no queremos quedarnos atrás. Ella triunfará al fin é impondrá la ley (...). No se me critique, pues, el haber pedido al diario y á la crónica su ilustrada contribución, llenando esta obra de citas y pasajes, con los cuales me propongo demostrar en los respectivos artículos la sanción del uso (Garzón 1910: vii).

Consideramos que la decisión de que el diccionario contenga una amplia variedad de fuentes de citas ilustrativas contemporáneas a su publicación y, en especial, un gran número de pasajes de origen hemerográfico obedece a que la pluralidad de opciones aporta información acerca de los usos lingüísticos más dinámicos, como, por ejemplo, de los que proceden como corolario de la tendencia neológica en el lenguaje, especialmente en el componente léxico. Ilustramos con extranjerismos:

(15) **ATTACHE**. (Voz francesa) s. m. Arg. Agregado á una legación.

«Iniciado» (el Dr. Antonio del Viso) «en la carrera diplomática á los pocos meses de haber obtenido su diploma de abogado, fué nombrado attaché á la legación argentina en Roma el año 1882»... (LA NACIÓN de Bs. Aires, de 14 de ag. De 1906; «Notas sociales» «† Dr. Antonio del Viso».)

¹⁸ Se apela a textos literarios en prosa y en verso de autores argentinos de renombre como, entre otros, Juan María Gutiérrez, Julián Martel, Miguel Cané, Lucio V. Mansilla, Pastor Obligado, Carlos María Ocantes, Eduardo Wilde.

¹⁹ Se citan pasajes de *La Voz del Interior* de Córdoba, *La Nación*, *La Prensa*, *La Razón*, *Caras y Caretas* de Buenos Aires, entre otros periódicos y revistas.

²⁰ Se incluyen tratados y estudios de derecho, de educación, de geografía y de ciencias naturales.

«Todas las facultades y funciones que deberá ejercer el señor Lamarca, están especificadas y determinadas en la nota que pasé al Ministerio, avisando mi partida y los encargos que dejaba al señor Lamarca, attache» (así está equivocadamente en el texto impreso, sin acento en la e) «de la Legación.» (*Instrucciones del ministro argentino en París, Dr. J. B. Alberdi, de 18 de abr. de 1856, á su substit. el Sr. Carlos M. Lamarca.*) (Garzón 1910: s. v. *attaché*).

- (16) **FERRY-BOAT.** (Voz ingl.; de *ferry*, pasaje de un río, y *boat*, lancha, chalupa) s. m. Arg. Balsa portatrén ó plataforma flotante, exclusivamente destinada al transporte sobre rieles, de vagones de pasajeros, cargas y encomiendas, para poner en comunicación secciones de ferrocarril separadas por lagos ó ríos navegables. Pronúnciase *feribot*. El plural es *ferry-boats*.

Un decreto del Ministerio de Hacienda de la Nación de 27 de mayo de 1908, reglamenta el funcionamiento de los *ferry-boats*. De él hemos sacado la definición que antecede. Queda, pues, incorporada oficialmente á la lengua que se habla en la Argentina esta nueva palabra, reflejo de nuestros progresos. El primer servicio de *ferry-boats*, que es entre Ibicuy (Entre Ríos) y Zárate (Bs. Aires), fué inaugurado el 29 de mayo de 1908 por el Presidente de la República Dr. José Figueroa Alcorta.

«Uno de los medios de locomoción que están prestando de poco tiempo á esta parte positiva utilidad al comercio, es el *ferry-boat* de Zárate a Ibicuy, población meridional de la provincia de Entre Ríos (...)» (LA ARGENTINA, de 21 de abril de 1908; «Los servicios del *ferry-boat*».) (Garzón 1910: s. v. *ferry-boat*).

- (17) **RAVIOLES.** s. m. pl. Arg. Comida italiana muy exquisita, que consiste en una masa de harina con yema de huevo, oslada y doblada, con picadillo adentro, recortada en cuadritos y hervida en agua con sal; se sirve con salsa.

«Con el producto de la venta» (de su barco), «añadido á sus economías, resolvió dedicarse —aprovechando su reconocida maestría en el arte de sazonar tallarines, raviolas y macarrones, y la poco onerosa colaboración de su sobrino Cayetano, alias Luiggin, simpático mancebo de veinte años—, á explotar la fructífera industria de fondero, en el puesto correntino de Goya.» (Enrique Bouilly; «Luiggin (Cuento)»; premiado en el certamen «España» de 8 de junio de 1904, en Córdoba.) (Garzón 1910: s. v. *ravioles*).

En la mayoría de las entradas del diccionario de Garzón observamos que se ilustran las unidades léxicas mediante citas textuales, es decir, fragmentos de textos que se añaden a la definición y que cumplen una función determinada (comprobar, ilustrar e incluso autorizar cierto uso lingüístico). En el caso anterior, habíamos visto que los ejemplos de intención didáctica/normativa y, en algunos casos, con un sesgo moral pueden inventarse (son construidos *ad hoc* por el lexicógrafo), pero los que pretenden servir como recurso de legitimación de determinados usos deben tomarse de la realidad ya sea de corpus de la literatura (citas de autores ejemplares selectos, esto es, de un canon) ya sea de la prensa. En definitiva, en el caso de Garzón los ejemplos no funcionan como modelo de uso (cuño normativo), sino que portan un valor simbólico como simple descripción del empleo efectivo (registro de la fuente en que se había observado el uso en cuestión). Asimismo, y para finalizar, consideramos que los ejemplos en este caso tienen una segunda y, tal vez, más importante función: actúan como recursos de legitimación de determinadas voces. Esto obedece al programa de inspiración descriptiva y de amplitud de registro léxico que adoptó el autor en una coyuntura histórica determinada. El principal desplazamiento radica en que la peculiaridad del léxico de la Argentina, en tanto único rasgo lingüístico distintivo nacional admitido para los diccionarios de argentinismos del Centenario, deriva de voces provenientes de fuentes diversas: confluyen aportes de lo antiguo y lo nuevo, lo nacional y lo extranjero, lo indígena y lo hispánico. El *argentinismo* ya no es el

ruralismo, ni el indigenismo ni el barbarismo, es un ‘crisol’, resultado de la diversidad social y lingüística de la Argentina de esos años.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

En el presente artículo, mostramos, en suma, cómo los discursos sobre/de la lengua, en nuestro caso los diccionarios, dejan entrever un determinado proyecto de nación, esto es, trazan el plan de la nación que se desea instaurar en tanto gesto glotopolítico de intervención. Nos abocamos a analizar la construcción del imaginario nacional y observar las regularidades y los desplazamientos discursivos en la producción lexicográfica argentina entre los años 1870 y 1910 en el marco de la consolidación del Estado nacional moderno. Arnoux (2008: 163) sostiene: «la voluntad de actuar sobre la lengua, ya sea elaborando gramáticas o diccionarios [...] se plantea vinculada con transformaciones económicas y sociales importantes». La creciente modernización, acompañada de un movimiento de urbanización inmenso, el desarrollo de la industria, la afluencia inmigratoria masiva, la demarcación de los límites geográficos y políticos, el corrimiento de la frontera agrícola fueron acontecimientos históricos (y también lingüísticos y discursivos) que transformaron completamente la sociedad y, en consecuencia, dejaron sus huellas en el proceso de diccionarización de la Argentina.

En particular, analizamos un dominio específico del discurso lexicográfico: el dominio de la contextualización. En él, observamos los diversos tipos y formatos de mecanismos de exemplificación y citación y su funcionamiento discursivo a la luz de las cambiantes condiciones históricas de producción. En la serie abordada, observamos desplazamientos en dicho dominio atendiendo a dos ejes: a) las condiciones del proceso de diccionarización; b) la modalidad o forma diccionarística de la que se trata.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- [DA] Pedro Luis Barcia (2006): *Un inédito «Diccionario de argentinismos del siglo XIX»*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- GARZÓN, Tobías (1910): *Diccionario argentino: Ilustrado con numerosos textos*. Barcelona: Imprenta Elzeveriana de Borrás y Mestrés.
- GRANADA, Daniel (1890[1889]): *Vocabulario rioplatense razonado. Segunda edición corregida, considerablemente aumentada, y á la que se añade un nuevo juicio crítico publicado por D. Juan Valera, individuo de número de la Academia española*. Montevideo: Imprenta Rural.
- TURDERA, Juan (1896): *Diccionario de barbarismos argentinos y otros excesos de la misma nacionalidad*. Buenos Aires: Juan Ribas Librero Editor.

Fuentes secundarias

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2002): *De antiguos y nuevos diccionarios del español*. Madrid: Arco/Libros.
- ARNOUX, Elvira Narvaja de (2008): *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- ARNOUX, Elvira Narvaja de y José DEL VALLE (2010): «Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo». *Spanish in Context*, 7/1, 1-24.
- AUROUX, Sylvain (1992a): *A revolução tecnológica da gramatização*. Campinas: Editora de Unicamp [Traducción portuguesa por Eni P. Orlandi].
- AUROUX, Sylvain (1992b): «Introduction». *Histoire des idées linguistiques*, II. Bruselas: Márdaga, 11-64.
- AUROUX, Sylvain (2007): «Listas de palabras, diccionários e enciclopédias. O que nos ensinam os enciclopedistas sobre a natureza dos instrumentos lingüísticos». *Línguas e Instrumentos Lingüísticos*, 20, 9-23.
- AUROUX, Sylvain (2009): «Instrumentos lingüísticos y políticas lingüísticas: la construcción del francés». *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*, I, 2, 137-149.

- CALVET, Louis-Jean (1997[1996]): *Las políticas lingüísticas*. Buenos Aires: Edicial [Traducción española por Lía Varela, supervisión Roberto Bein].
- COLLINOT, André y Francine MAZIERE (1997): *Un prêt à parler: le dictionnaire*. París: PUF.
- COURTINE, Jean-Jacques (1981): «Analyse du discours politique (Le discours communiste adresé aux chrétiens)». *Langages*, 62 [en línea], <www.magarinos.com.ar/courtine.htm> [Traducción española por María del Carmen Saint Pierre, supervisión Giovanna Winchklér].
- DEL VALLE, José (ed.) (2007): *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana.
- DEVOTO, Fernando (2006): *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina Moderna*. México: Siglo XXI.
- GUESPIN, Louis y Jean Baptiste MARCELLESI (1986): «Pour la glottopolitique». *Langages*, 83, 5-34.
- GUIMARÃES, Eduardo y Eni P. ORLANDI (orgs.) (1996): *Língua e ciudadanía. O Portugués no Brasil*. Campinas: Pontes.
- HAENSCH, Günther (1994): «Dos siglos de lexicografía del español de América: lo que se ha hecho y lo que queda por hacer». Gerd Wotjak y Klaus Zimmerman (eds.), *Unidad y variación léxicas del español de América*. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 39-82.
- KREMNITZ, Georg (2001): «Acerca de los participantes de procesos político-lingüísticos y sus roles. Una aproximación y muchas cuestiones irresueltas». Peter Cichon y Barbara Czernilofsky (eds.), *Mehrsprachigkeit als gesellschaftliche Herausforderung. Sprachenpolitik in romanischsprachigen Ländern*. Viena: Praesens, 157-167 [Traducción española por Roberto Bein].
- LARA, Luis Fernando (1997): *Teoría del diccionario monolingüe*. México: El Colegio de México.
- LAURIA, Daniela (2009a): Reseña a «Plager, Federico (coord.) (2008), *Diccionario integral del español de la Argentina*. Buenos Aires: Voz activa, 1928 págs., ISBN: 978-987-1538-01-0». *Páginas de guarda. Revista de lenguaje, edición y cultura escrita*, 8, 169-170.
- LAURIA, Daniela (2009b): «La historia del español de América en sus textos: los diccionarios normativos del español de la Argentina (fines del siglo XIX y principios del XX)». V *Jornadas Internacionales de Educación Lingüística «Lenguaje y Comunicación: realidades y desafíos»*. Facultad de Ciencias de la Administración. Universidad Nacional de Entre Ríos. Concordia, 6, 7 y 8 de agosto de 2009.
- LAURIA, Daniela (2009c): «El proyecto del *Diccionario de Argentinismos de la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes* (1875-1879): la constitución de una matriz discursiva en la producción lexicográfica monolingüe de la Argentina». III *Seminario del Centro de Pesquisa em Estudos Hispano-Americanos*. Instituto de Estudos da Linguagem, Universidade Estadual de Campinas. Campinas, 16 y 17 de noviembre de 2009.
- LAURIA, Daniela (2010a): «Análisis del discurso lexicográfico: lengua y nación en los diccionarios de argentinismos (1870-1910)». Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires [Tesis presentada para la Maestría en Análisis del Discurso].
- LAURIA, Daniela (2010b): «Los diccionarios de indigenismos y de regionalismos de la década de 1880 en la Argentina: un análisis glotopolítico». XII *Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística (SAL) «Bicentenario, la renovación de la palabra»*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, 6, 7, 8 y 9 de abril de 2010.
- LAURIA, Daniela (2010c): «Léxico y lengua nacional: análisis de la nomenclatura de los diccionarios de barbarismos de fines del siglo XIX y comienzos del XX». IX *Congreso Argentino de Hispanistas «El hispanismo ante el Bicentenario»*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 27, 28, 29 y 30 de abril de 2010.
- LAURIA, Daniela (2010d): «Léxico y lengua nacional: análisis de la nomenclatura de los diccionarios de argentinismos del Centenario de la Revolución de Mayo». Congreso Internacional de Lengua y Literatura «*Voces y letras de América Latina y del Caribe en el año del Bicentenario*». Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 23, 24, 25 y 26 de junio de 2010.
- LEHMANN, Alice (1995): «Présentation». *Langue Française*, 106, 3-7 [Número monográfico *L'exemple dans le dictionnaire de langue. Histoire, typologie, problématique*].
- LUIS, Carlos (2003): «Norma y nación: los galicismo en Salvá y Bello». Elvira Narvaja de Arnoux y Carlos Luis (comps.), *El pensamiento ilustrado y el lenguaje*. Buenos Aires: Eudeba, 129-162.
- MAZIERE, Francine (1986): «Le dictionnaire deshabillé par ses préfaces». *Lexique*, 3, 33-45.
- MAZIERE, Francine (1989): «O enunciado definidor: discurso e sintaxe». Eduardo Guimarães (org.), *Historia e sentido na linguagem*. Campinas: Pontes, 47-59.
- MAZIERE, Francine (1995): «Le Dictionnaire de la Académie Française (1694): initiation d'une pratique normative». *Archives et documents de la Société d'Histoire et d'Epistémologie des Sciences du Langage*, 12-17.

- NUNES, José Horta (2001): «Léxico e Língua Nacional: Apontamentos sobre a História da Lexicografia no Brasil». Eni P. Orlandi (coord.), *História das idéias lingüísticas: construção do saber metalinguístico e constituição da língua nacional*. Campinas: Pontes, 71-87.
- NUNES, José Horta (2002): «Diccionarização no Brasil: condições e processos». José Horta Nunes y Margarida Petter (orgs.), *História do saber lexical e constituição de um léxico brasileiro*. Campinas: Pontes, 99-120.
- NUNES, José Horta (2003): «Definição lexicográfica e discurso». *Língua e Instrumentos lingüísticos*, 11, 9-30.
- NUNES, José Horta (2006): *Dicionários no Brasil: análise e história do século XVI ao XIX*. Campinas: Pontes.
- NUNES, José Horta (2007): «Um espaço ético para pensar os instrumentos lingüísticos: O caso do dicionário». Eni P. Orlandi (org.), *Política lingüística no Brasil*. Campinas: Pontes, 163-181.
- NUNES, José Horta (2008): «Os dicionários portugueses e a descolonização lingüística». *Línguas e Instrumentos lingüísticos*, 20, 25-39.
- NUNES, José Horta y Margarida PETTER (orgs.) (2002): *História do saber lexical e constituição de um léxico brasileiro*. Campinas: Pontes.
- ORLANDI, Eni P. (1998): «Ética e Política Lingüística». *Línguas e Instrumentos lingüísticos*, 1, 7-16.
- ORLANDI, Eni P. (2000): *Análise de Discurso. Princípios e procedimentos*. Campinas: Pontes.
- ORLANDI, Eni P. (2002): *Língua e conhecimento lingüístico. Para uma História das Idéias no Brasil*. San Pablo: Cortez.
- ORLANDI, Eni P. (2009): *Língua Brasileira e Outras Histórias*. Campinas: Editora RG.
- ORLANDI, Eni P. (coord.) (2001): *História das idéias lingüísticas: construção do saber metalinguístico e constituição da língua nacional*. Campinas: Pontes.
- ORLANDI, Eni P. (org.) (2007): *Política lingüística no Brasil*. Campinas: Pontes.
- ORLANDI, Eni P. y Eduardo GUIMARÃES (comps.) (2002): *Institucionalização dos estudos da linguagem: a disciplinarização das idéias lingüísticas*. Campinas: Pontes.
- PESSOA DE BARROS, Diana Luz (2000): «O discurso do dicionário». *Alfa. Revista de Lingüística*, 44, 75-96.
- REY, Alain (1995): «Du discours au discours par l'usage: pour une problématique de l'exemple». *Langue Française*, 106, 95-120 [Número monográfico *L'exemple dans le dictionnaire de langue. Histoire, typologie, problématique*].
- SCHLIEBEN-LANGE, Brigitte (1993): *História do falar e história da lingüística*. Campinas: Editora de Unicamp [Traducción portuguesa por Fernando Tarallo et al.].

INVENTARIOS ARAGONESES DE LA CASA DE ARANDA EN EL SIGLO XVIII: ESTUDIO GRÁFICO

DEMELSA ORTIZ CRUZ^{*}
Universidad de Zaragoza

RESUMEN: En este trabajo se analizan los aspectos ortográficos más significativos de los inventarios aragoneses del Conde de Aranda, redactados hacia 1740. Dichos inventarios poseen un indudable valor, no solo por tratarse de un corpus inédito, sino también por haber sido realizado entre los primeros tratados teóricos de ortografía de la Real Academia Española, el «Discurso proemial» (1726) y la primera *Orthographia* (1741).

PALABRAS CLAVE: Aragón, siglo XVIII, Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda, grafías.

INTRODUCCIÓN

El interés por la variedad de español hablado en Aragón ha sido objeto de numerosos trabajos, si bien normalmente centrados en otras épocas y aspectos a los que vamos a tratar. Diversos estudiosos han destacado la necesidad de profundizar en el conocimiento de la variedad española de esta Comunidad Autónoma en el siglo XVIII (Frago 1999: 150 y Enguita 1999: 345)¹. Y, además, se han publicado ya algunos estudios referidos a dicha variedad: así, en aspectos gráficos, Arnal (2000); en el léxico,

ABSTRACT: This paper analyses the most significant orthographic aspects of Aragonese 10th Count of Aranda's inventories, written about 1740. These inventories have an enormous value, not only because they constitute an unpublished corpus, but also because they were made between the first theoretical treatises on orthography of the Real Academia de la Lengua Española: the «Discurso Proemial» (1726) and the first *Orthographia* (1741).

KEY WORDS: Aragon, 18th century, Pedro Pablo Abarca de Bolea, 10th Count of Aranda, graphemes.

* Correo electrónico: demelsa@unizar.es

¹ El estudio de Enguita (1999), que es un estado de la cuestión sobre el español de Aragón, incide en la necesidad de llevar a cabo proyectos de investigación y tesis doctorales acerca del siglo XVIII; él mismo dirigió un proyecto acerca de las particularidades lingüísticas de la documentación notarial zaragozana dieciochesca. También Frago, en el citado trabajo (1999: 150), ha resaltado la importancia del estudio de este siglo en Aragón:

Se trata de todo un siglo sin apenas representación en la historiografía lingüística, incluso a pesar de que el estudio de sus textos sea indispensable a la hora de explicar la realidad socioléxica (o sociolingüística [...]) de la lengua española en el Aragón de nuestros días, realidad que mal podrá entenderse sin el apoyo de una larga perspectiva diacrónica, en la cual el setecientos resalta como el eslabón clave que sin duda es.

Así pues, el presente trabajo constituye el comienzo de un tema de investigación que será objeto de análisis, con más amplios horizontes, para nuestra Tesis Doctoral.

Frigo (1999); en cuanto a la lexicografía, Aliaga (1994 y 2000), por citar algunos ejemplos.

El punto de partida para la elaboración del corpus de análisis ha sido la transcripción de los inventarios aragoneses dieciochescos de la Casa de Aranda, dado que los documentos seleccionados, procedentes del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, se hallaban inéditos hasta el momento².

La elección de las fuentes textuales y de la época mencionadas se justifica no solo desde un punto de vista regional, sino también desde una mirada más amplia —no restringida al ámbito aragonés—, pues la documentación seleccionada permitirá estudiar aspectos importantes de la historia de la lengua española en lo que concierne a la época dieciochesca: cabe destacar la utilidad que para este objetivo puede tener, en el corpus seleccionado, el reflejo de las reformas ortográficas que paulatinamente fue introduciendo la Real Academia en la escritura de la lengua española. Así, insistiremos en comprobar si los manuscritos se acogen a las normas dictadas por la Academia, a pesar del escaso tiempo transcurrido desde su publicación.

1. LOCALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO

El Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, en el que se custodian los inventarios de la Casa de Aranda que hemos seleccionado para nuestro trabajo, guarda un rico fondo documental de diversas épocas y, especialmente, de documentación relativa al siglo XVIII. El volumen en el que figuran nuestros documentos posee unas dimensiones aproximadas de 21 cm de ancho por 30 cm de largo; está encuadrado en pergamino, con dos refuerzos de cuero cosidos a las tapas mediante cordón de piel con puntos de cruz y sujetos al lomo con hilos de cuerda de cáñamo. En el lomo hay una inscripción, con ciertos fragmentos algo borrados, en que se da cuenta del contenido general de sus manuscritos: «Libro de Imventario General de todos los vienes, rentas, créditos y efectos, muebles y sitios que pertenecen al Exmo. S. Conde de Aranda». Cierra el volumen un broche de cuero enroscado en la solapa lateral con enlace en anilla de cuero y tres cabos en la contraportada. Se trata de un manuscrito que presenta una paginación original en el ángulo superior derecho de cada folio (recto y vuelto). La letra del documento es del tipo *bastardilla redonda*³, por lo que resulta clara y de fácil lectura. En lo referido a la disposición textual, se respetan los márgenes izquierdos.

En cuanto a su estructura, cabe indicar primero la ausencia de una serie de folios arrancados que comprenden de la página tres a la 46⁴. De este modo, el original que ha llegado a nuestras manos se divide en los cuatro inventarios. Todos ellos son copias de otros anteriores de los que no se tiene noticia hasta el momento y aglutan geográficamente los diferentes «fondos, sitios, muebles, alajas, jocalias y papeles, que tiene y pertenezen al Exmo. Señor Conde de Aranda» (pág. 54⁵). Así pues, el primero de ellos (el más escueto de todos, comprendido entre las páginas 47 a la 54) da cuenta de todo aquello que nuestro Conde tenía en el antiguo palacio ubicado en la zona del Coso de la ciudad de Zaragoza. Se trata de la copia autentificada por Joseph Antonio de la Figuera de un inventario redactado el 30 de marzo de 1734. El segundo (páginas 54 a

² En este Archivo se custodian los inventarios de la Casa de Aranda que hemos seleccionado para nuestro trabajo, localizados con la referencia: Sala I, legajo 206, documento 1.

³ La letra *bastardilla* (Riesco 2003: s. v. *bastardilla española*) se desarrolló en España e Hispanoamérica desde finales del siglo XVI hasta el XVIII y se caracteriza por su alto grado de inclinación, su cabeceo hacia la derecha y su trazado fluido.

⁴ Además, el manuscrito cuenta con otras dos lagunas textuales más reducidas, que se encuentran en las páginas 58 y 63, respectivamente.

⁵ Se localizan los registros con los números de la paginación original de los inventarios.

94) advierte de sus posesiones en el antiguo estado de Aranda propiamente dicho⁶; de este se encarga Antonio de Asso, administrador⁷ general, y Pedro Lanza, escribano público y, aunque fue «concretado»⁸ el primer día del año 1740, fue datado unos más tarde. En tercer lugar (páginas 94 a 126) aparece el que alude al patrimonio que dominaba en el antiguo estado de Torres⁹; quienes se encargan de realizar el inventario son Narziso de Artieda, administrador general, y los escribanos públicos Martín de Azín y Joseph Bernardo Bosque; además, como en el caso anterior, también fue «concretado» al comienzo de enero de 1740, pero la fecha es seis meses posterior. El último de todos ellos (páginas 126 a 153) corresponde a los bienes que el Conde poseían en ciertas localidades del reino de Valencia. Al igual que los tres anteriores, fue «concretado» asimismo el uno de enero de 1740, pero su datación es medio año posterior¹⁰.

En relación con la data cronológica, cabe enumerar los siguientes aspectos presentes en el texto: a) En el primer folio del libro se precisa que está «Rubricado» en «Madrid, enero 1 de 1740» (pág. 2); b) El primero de los inventarios es una copia de otro anterior, que aparece en el libro «yntitulado Ymbentario general de todos los muebles, desde el folio 112 asta 122 de él» (pág. 47), fechado en Zaragoza, el 30 de marzo de 1734; c) El segundo, referido al estado de Aranda, fue «concretado al día primero de henero de mill setezientos y quarenta» (pág. 54), pero su parte final está datada en Madrid, el 22 de abril de 1740 (pág. 94); d) El del estado de Torres, que también fue «concretado al día primero de henero de mill setezientos y quarenta» (pág. 95), está fechado en Madrid, el 21 de junio de 1740 (126); e) Por último, el que se corresponde con el reino de Valencia, asimismo «concretado al día primero de henero de 1740» (pág. 126), tiene data de 24 de junio de este mismo año (pág. 153). De los datos anteriores, cabe deducir que la ordenación y compilación de los inventarios en un volumen único es posterior a la fecha de 24 de junio de 1740, dado que es este último inventario, el del reino de Valencia, el que cierra la copia recopilatoria de inventarios de la Casa de Aranda.

Por su contenido, se trata de un documento privado de naturaleza administrativa y de acceso restringido a la Administración de la Casa nobiliaria de Aranda. La necesidad de hacer una relación detallada de los bienes que estos condes poseían derivó, en primer lugar, de la mala situación económica por la que atravesaba en ese momento la Casa de Aranda: fueron numerosos los pleitos sucesorios y los períodos de usufructo sometidos a sus propiedades desde el último tercio del siglo XVII; así, el IX Conde de Aranda, Buenaventura Pedro de Alcántara Abarca de Bolea Ximénez de Urrea, que ostentaba este título desde 1723, hereda una situación crítica en sus posesiones, hasta el punto de que en 1739 el estado de Aranda estaba al borde de la bancarrota, y así el Conde llegó a pedir una moratoria al rey Felipe V de seis años en agosto de ese mismo año de 1739

⁶ En *Autoridades* (RAE 1726-1739: s. v. *estado*) se define *estado* como ‘país y dominio de un Rey, República o Señor de vassallos’. El antiguo estado de Aranda comprendía localidades que actualmente se ubican, dentro de la provincia de Zaragoza, en las comarcas de Aranda (Aranda, Jarque, Mesones [de Isuela], Pomer, Sestrica y Tierga), Valdejalón (Almonazid [de la Sierra], Épila, Lucena [de Jalón], Lumpiaque, Rueda [de Jalón], Salillas y Urrea [de Jalón]), Calatayud (Morés y Nigüella), de Tarazona y el Moncayo (Trasmoz y La Mata) y de las Cinco Villas (Biota y Rural del Bayo).

⁷ El *administrador* es ‘El que rige, gobierna, o beneficia alguna cosa, y principalmente se dice de la hacienda, o de las rentas Reales’ (RAE 1726-1739: s. v. *administrador*).

⁸ Probablemente *concretado* debe entenderse en el sentido de ‘dispuesto’.

⁹ Las localidades que en él aparecen pertenecen a las actuales comarcas oscenses de la Hoya de Huesca (Loscertales y Siétamo), el Somontano de Barbastro (Rodellar y Torres [de Alcanadre]), el Sobrarbe (Almazorre, Clamosa, Eripol, Hospitalde, Priorato de la Virgen del Romeral y Puy de Cinca), Los Monegros (Sangarrén) y la comarca zaragozana del Bajo Aragón-Caspe (Maella y Villanueva de Almazán).

¹⁰ Dada su localización geográfica y el evidente origen valenciano de quienes lo realizaron, hemos prescindido de su análisis para examinarlo separadamente en otro estudio posterior.

para pagar a sus acreedores. De este modo, los Abarca de Bolea, que desde 1723 ostentaban el título condal de Aranda, vieron la necesidad de saber con detalle el patrimonio del que disponían para hacer frente a sus deudas, puesto que desconocían la extensión y magnitud de buena parte de los bienes que poseían, dado que disfrutaban de ellos desde hacía menos de veinte años. Además, hay que tener en cuenta que en este momento el IX Conde era ya de edad avanzada y estaba bastante enfermo, por lo que era evidente que su hijo, el futuro X Conde de Aranda, Pedro Pablo Abarca de Bolea¹¹, necesitaba conocer la situación de las heredades para poder afrontar con garantías la sucesión en la titularidad del estado de Aranda.

2. ESTUDIO GRÁFICO DE LOS INVENTARIOS ARAGONESES DE LA CASA DE ARANDA

El siglo XVIII resulta una época especialmente importante en lo que a la estandarización lingüística del español se refiere, dada la meritoria labor de normalización ortográfica que pretendió llevar a cabo la entonces recién creada Real Academia Española (1713)¹². El objetivo fundamental de la RAE era emprender un proceso de reforma ortográfica con el que intentar paliar la gran confusión que en materia ortográfica sufría nuestra lengua a consecuencia de los cambios fonológicos acontecidos tiempo atrás y que habían generado evidentes desajustes entre la grafía y su pronunciación, con las consiguientes inseguridades; además, existían otras cuestiones que precisaban de un cambio, tales como duplicidades que necesitaban de una mejor distribución de uso, así como también ciertas tendencias cultistas y eruditas no del todo asentadas. Como indica Lapesa (2001[1942]: 421-422), «el sistema gráfico que había venido empleándose durante los siglos XVI y XVII era esencialmente el mismo de Alfonso X, y por lo tanto mantenía oposiciones gráficas que no se correspondían con la pronunciación real de 1700»¹³. Y es en este momento, a principios del siglo XVIII, cuando surge la Academia.

En materia ortográfica, la RAE se rige por tres criterios fundamentales¹⁴: la pronunciación, la etimología y el uso. En 1726 aparece el primer volumen del *Diccionario de Autoridades*, donde figura el primer texto teórico académico que se preocupa por esta cuestión: nos referimos al «Discurso Proemial de la Orthographia de la Lengua Castellana», basado fundamentalmente en el criterio etimológico. Hasta quince años después no aparece la primera verdadera *Orthographia española* (1741), en la que ya prevalece junto al criterio etimológico el del uso. Comprobamos, pues, que ya

¹¹ Para una revisión sucinta de la figura de este personaje, véase Ortiz Cruz (2008: 27-28); para una perspectiva del Conde de Aranda y su época puede consultarse la monografía de Sarasa y Serrano (2000), especialmente la sección IV (247 y ss.), y más recientemente, Martínez Molina (en prensa).

¹² Por aquel entonces, la valoración y actitud hacia la lengua española como vehículo científico, frente al uso tradicional del latín, había hecho que grandes figuras del período ilustrado reclamaran, desde ámbitos muy diversos de la ciencia y del pensamiento, el uso general de nuestra lengua vernácula (cfr. Lázaro Carreter 1985). Sobre la urgencia de esas reformas, cfr. Azorín Fernández (1987).

¹³ Esta misma idea se repite en Lapesa (1996: 227), artículo en el que traza la evolución académica desde los orígenes. En relación complementaria, para una revisión de la historia del Diccionario académico, véase Lázaro Carreter (2000[1980]) y después, Hernando Cuadrado (1997).

¹⁴ En Esteve Serrano (1982) puede consultarse una visión más completa de la teoría ortográfica del español, especialmente la parte que concierne a la Real Academia Española (tanto en los principios generales como en cada uno de problemas de correspondencia gráfico-fónica a los que se atiende). En cuanto a la actuación normativa de las Academias, compruébese López Morales (2004). Una visión sucinta de las principales reformas ortográficas de la RAE puede verse en Marcos Marín (1979: 99-105) y Azorín Fernández (2006); en otra ocasión, Azorín Fernández (1987) también se centró en las propuestas de la ortografía académica dieciochesca, así como en figuras particulares que destacan por su proposición personal de teoría ortográfica, como Gregorio Mayans y Siscar.

entre los dos primeros textos académicos centrados en asuntos ortográficos se observa la oscilación de criterios que aun hoy en día señala la actual *Ortografía*: «La fijación de nuestra ortografía es el resultado de constantes ajustes y reajustes entre la pronunciación y la etimología, gobernado por la costumbre lingüística» (RAE 1999: 3).

Antes de nada, hemos de indicar que, a pesar de que durante el siglo XVIII la Academia dio a luz a seis ediciones más de su tratado ortográfico (1754, 1763, 1770, 1775, 1779 y 1792), además del citado «Discurso Proemial» de *Autoridades* y la primera *Orthographia* de 1741, en el presente estudio centraremos nuestra atención en estos dos últimos, puesto que es entre estos dos tratados teóricos cuando se copian los inventarios de bienes de la Casa de Aranda que son objeto de nuestro análisis.

En este apartado se pretende dar cuenta de la descripción del sistema *gráfico* de dichos inventarios¹⁵, es decir, lo que nos proponemos es comprobar qué tendencias gráficas se manifiestan en los inventarios aragoneses de la Casa de Aranda que analizamos y su posible correspondencia con lo que por el mismo tiempo dicta la Academia; aunque cierto es que, como han señalado diversos investigadores (por ejemplo, Esteve Serrano 1982: 79-80; Arnal 2000: 121; Quilis Merlín 2009: 98-99), la expansión de la ortografía académica acaecerá a partir de su introducción en las escuelas en 1844.

Así, observaremos las modificaciones ortográficas que se consideraron necesarias tras la eliminación de determinados fonemas a finales de la Edad Media y a lo largo del Siglo de Oro¹⁶; dado que en torno a la época en la que se copió nuestro manuscrito la norma académica había dado sus primeros pasos en el citado «Discurso Proemial» de *Autoridades* y, muy poco después, lo haría mediante la primera *Orthographia*, es necesario que nos detengamos a revisar si realmente nuestro original se ajusta a las normas allí propuestas y si, por otro lado, las tendencias gráficas que se perciben en nuestros casos quedan reflejadas en el primer tratado académico centrado en materia ortográfica (estudiaremos en primer lugar las grafías que representan a las vocales, para después pasar a lo que concierne a las consonantes). Además, examinaremos el tratamiento de los grupos cultos; nos detendremos también en las principales grafías de origen griego para comprobar si se adecuan o no a una etimología de esta procedencia; dedicaremos, por otro lado, un apartado a la duplicación de consonantes; y, por último, ofreceremos algunos comentarios de particularidades gráficas de raigambre aragonesa.

2.1. Vocalismo

2.1.1. Distribución de las grafías y e i con valor de la vocal palatal /i/

La tradición ortográfica española ha tenido siempre en cuenta la problemática en torno a la distribución gráfica que presenta la representación del fonema vocálico palatal /i/. Desde Nebrija¹⁷, pasando por autores de los siglos XVI y XVII¹⁸, los gramáticos se

¹⁵ Es necesario precisar que en nuestro estudio utilizamos los términos *grafema* y *grafía* como sinónimos, sin entrar en disquisiciones teóricas acerca de su posible diferenciación.

¹⁶ Nótese que el sistema gráfico empleado a principios del siglo ilustrado tenía su origen en la tradición alfonsí y es el que había heredado de los anteriores siglos XVI y XVII (Lapesa 2001[1942]: 421-422). Por otro lado, como idea de partida, cabe mencionar que en los inventarios transcritos se atestigua un considerable poliformismo grafemático, motivado en buena medida por el hecho de que un mismo grafema puede representar diversas unidades fónicas y viceversa, es decir, que una misma unidad fónica pueda verse representada por diversos grafemas.

¹⁷ Ya en sus *Reglas de Orthographia*, Antonio de Nebrija rechazó el uso de la grafía y con valor vocálico: «La y griega, tampoco yo veo de qué sirue, pues que no tiene otra fuerza ni sonido que la i latina, salvo si queremos vsar della en los lugares donde podría venir en duda si la i es vocal o consonante» (1977[1517]:

han interesado por intentar fijar la distribución de uso entre las grafías *i/y*, mucho antes de que lo hiciera la Real Academia en el siglo XVIII.

En nuestro manuscrito, ambas grafías *i* e *y* se emplean como representación gráfica de la vocal palatal */i/*. Destacan, además, ciertas tendencias escriturarias en su uso.

Así, la letra *y*, presente en un número amplio de vocablos, aparece sistemáticamente para referirse a la conjunción copulativa¹⁹, a excepción de un caso en el que se prefiere la *i* latina («se trabajan 100 juntas de tierra, poco más o menos, *i* en ellas 597 olibos», pág. 122); recordaremos que este uso ya era condenado por la Academia en *Autoridades*: «El reparo es mayor acerca de la *Y*, como conjunción; pero el uso común lo tiene tan asentado, que en algunos Autóres, que han usado de la *I* Latina en su lugar, ha sido notado como extravagancia» (RAE 1726: LXXII).

De este modo, en la *Orthographia* de 1741 se decide, atendiendo al principio de uso, que para representar la partícula copulativa la grafía más adecuada es la *y*:

la mayor dificultad está en resolver con qual de las dos *i* y se debe escribir, quando es conjunción [...] En los libros antiguos se halla comunmente escrita la conjunción con la *I* latina, y esto es muy conforme a nuestra regla: porque en este caso la *i* es vocal, y forma sylaba, y assi parece que se debia escribir con *i*; pero esto no obstante, el moderno uso comunmente recibido escribe siempre la conjunción con la *y* griega, y de su razón, y de antigua autoridad, usar en este caso de la *i* latina, se le mira, como extravagante (RAE 1741: 170-172).

Además, la grafía *y* figura con una frecuencia elevadísima en posición inicial de palabra, independientemente del origen etimológico y la categoría gramatical de la voz en la que se emplea: en nombres comunes (1), en nombres propios (2), en adjetivos (3), en verbos (4) y en el organizador discursivo *yttem* (473 casos).

- (1) *Ymbentario* (con 25 registros); *ynstrumentos* (con 13 ejemplos); *ymperio* (en 23 ocasiones); *yglesia* (23 veces); *ynstanzia* (págs. 62 y 113), etc.
- (2) *Ygnazio* (págs. 48 y 109); *Ysuela* (págs. 57 y 67); *Yllueca* (pág. 63); *Ysidoro* (pág. 77); *Ýbero* (pág. 78), etc.
- (3) *Ymmediato* (págs. 73, 85 y 89); *ynculta* (pág. 81); *ympresa* (pág. 87); *yqual* (págs. 99 y 111); *ynstituida* (pág. 100), etc.
- (4) *Yntitular* (pág. 47), *ygnorar* (pág. 62), *yr* (págs. 67 y 73), *yncluir* (págs. 68 y 90), *ymponer* (pág. 74), etc.

De manera excepcional, aparecen algunos de estos mismos registros que empiezan con *i* latina: *imperio* (pág. 76), *ir* (en 22 ocasiones), *incluir* (págs. 87 y 90), *inútil* (págs. 90 y 118) e *inferior* (pág. 114).

Aunque en *Autoridades* (RAE 1726: LXXI) se restringía el uso de la *y* griega con valor vocálico a las voces de origen griego y en 1741 la Academia condenaba el uso de la *y* con valor vocálico, excluyéndola del grupo reducido de vocales («todas las demás letras

126-127) y apostó para este valor por la grafía *i* (además del consonántico de la prepalatal fricativa sonora): «La *i* tiene dos oficios: vno propio, quando vsamos della como de vocal, como en las primeras letras destas palabras: *ira*, *igual*; otro común con la *g*» (1977[1517]: 128).

¹⁸ Así, en el siglo XVI destacan Juan de Valdés (1535), quien estableció una alternancia entre la *i* y la *y*, utilizada al final de palabra (aunque este uso le fuera impropio); también la propuesta de Antonio de Torquemada (1552), quien apostaba por el uso de la *y* «quando puesta en alguna parte no la hiere ninguna letra consonante»; y López de Velasco (1582), quien destacó la utilidad de la *y* en aquellos casos en los que la *i* latina pudiera confundirse con la *i* larga [j] (apud Esteve Serrano 1982: 129-130).

¹⁹ El interés por la representación del nexo copulativo es una constante en la teoría ortográfica anterior: tanto Juan de Valdés (1535) como Antonio de Torquemada (1552) y López de Velasco (1582) optaron por la *y* griega, mientras que un siglo más tarde, Antonio Bordázar (1730) defendió la *i* latina (apud Esteve Serrano 1982: 130-131).

son consonantes, en cuya clase entran también la *V* con esta figura, y la *Y* Griega, que es comun á vocal, y á consonante»; RAE 1741: 115-116), a la vista de los datos expuestos, cabe concluir el uso constante en nuestros manuscritos de la grafía y al inicio de palabra. Este empleo posee una tradición escrituraria anterior y ya se dio cuenta de ello autores interesados en aspectos ortográficos como López de Velasco en el siglo XVI (*apud* Esteve Serrano 1982: 130) y Terreros (1987[1786]: xxx), quienes indicaron que era conveniente el uso de esta grafía y por razones estéticas y también demarcativas (Salvador y Lodares 2008[1996]: 324).

Por otro lado, en relación con este empleo, la Academia condenó en ediciones posteriores de su teoría ortográfica la tendencia a emplear la *Y* griega mayúscula al principio de vocablo, de tal forma que sugería evitar esta irregularidad, si bien continuó durante todo el siglo XIX, pues en 1880, la *Gramática académica* consideraba «que es costumbre viciosa emplear en lo manuscrito, como letra inicial, la *Y* mayúscula en vez de la *I*. No se debe, pues, escribir *Ygnacio*, *Ysabel*, sino *Ignacio*, *Isabel*» (*apud* Esteve Serrano 1982: 133). Sin embargo, la asociación de la *y* griega y el uso de la mayúscula en nuestros inventarios no es una constante, pues oscila en estos casos el empleo de mayúscula y minúscula²⁰.

2.1.2. Distribución de las grafías *v* y *u* con valor de la vocal velar /u/

Los autores previos a la reforma académica han atendido a la distribución la *u* y la *v* con valor vocálico velar /u/²¹. En el «Discurso Proemial» de *Autoridades* (RAE 1726: LXXI) se establecían claramente los valores con los que las grafías *v* y *u* debían utilizarse; así, se restringía el uso de la *v* a su valor consonántico mientras que la *u* lo hacía para el vocalico, idea repetida en la posterior *Orthographia* (RAE 1741: 208).

Sin embargo, en nuestros inventarios encontramos ejemplos en los que la *v* mantiene el carácter vocalico, propio también de la tradición escrituraria anterior: las formas del artículo indeterminado *vn* (y variantes) en 389 ocasiones (frente a 229 de *un*), y los vocablos *vtividad* (pág. 56), *vtiles* (págs. 59, 100 y 113), *vs(s)o* (págs. 63, 71, 82 y 101), las formas del verbo *vsar* (participial en págs. 70, 90, 98 y 109; presente en pág. 110; infinitivo en pág. 112) y los sustantivos onomásticos *Vbones* (pág. 71), *Vrbina* (pág. 76), *Vrrea* (págs. 77 y 90) y *Vlle* (pág. 113); frente a estos casos, también los encontramos con *u*: *Urrea* (pág. 89), *usan* (pág. 103), *umedad* (pág. 108), *usaban* (pág. 117) y *ubas* (pág. 118).

En todos estos registros nos percatamos de que la aparición de la *v* con valor vocalico viene utilizándose siempre en posición inicial de palabra y, además, siempre se halla en tipo de letra mayúscula. Por lo tanto, esto constituiría nuevamente un rasgo escriturario

²⁰ Por último, aparece también de manera esporádica el uso de este grafema y en ciertos diptongos, como veremos en el apartado § 2.1.3.

²¹ Antonio de Nebrija (1977[1517]: 129-130) utiliza indiferentemente *u* y *v*, incluso en la explicación acerca de los usos que señala de esta: «La *u*, como diximos de la *i*, tiene dos officios: vno propio, quando suena por sí como vocal, assí como en las primeras letras destas diciones: *vno*, *vso*; otro prestado, quando hiere la vocal, qual pronunciación suena en las primeras letras destas palabras: *uo*, *uengo*». Destaca, sin embargo, la propuesta de Juan de Valdés (1535) en su *Diálogo de la lengua*, quien daba su opinión al respecto, afirmando que «Y porque usamos de dos maneras de *ues*, una de dos piernas y otra casi redonda, aveis de saber que destas yo no uso indiferentemente, antes tengo esta advertencia, que nunca pongo la *u* de dos piernas sino donde la *u* es vocal; en todas las otras partes, casi siempre, uso de la otra, y aun también a principio de parte, pero aquí más por ornato de la escritura que por otra necessidad ninguna» (*apud* Esteve Serrano 1982: 134-135).

de estilo propio de nuestro original, si bien es también una tradición escrituraria consolidada ya desde tiempo atrás y que continúa durante todo el siglo XVIII²².

No obstante, el uso de la *v* con valor vocálico como inicial de vocablo es una tradición menos consolidada que el uso de la *y* en esta misma posición que, como vimos en el apartado anterior, poseía una frecuencia de aparición muy elevada²³.

2.1.3. Diptongos

En cuanto al tratamiento de los diptongos, más ha preocupado el número de combinaciones posibles en español que su representación gráfica²⁴. En materia ortográfica, el planteamiento de los diptongos siempre se ha visto dentro del tratamiento de las vocales *u* y especialmente *i*²⁵.

En nuestro manuscrito, aquellos diptongos que poseen un sonido semivocálico o semiconsonántico de carácter palatal, tienden a escribirse con *i* latina. Sin embargo, de manera excepcional también aparece el uso del grafema *y* en los diptongos decrecientes, como en *reyna* (pág. 52), *alcayde* (pág. 125; en págs. 77 y 85, *alcaide*) y *rey* (pág. 103) y en sustantivos onomásticos con este tipo de grupos vocálicos, tales como *Purroy* (págs. 59 y 60), *Rey* (págs. 63 y 64) y *Garay* (pág. 84).

En este sentido, los casos de *reyna* y *alcayde* contravendrían las reglas académicas vigentes en aquella época, pues en el «Discurso Proemial» (RAE 1726: LXXXIV) ya se decía que «en semejante junta de vocáles la *I* es Latina, y no la *Y*, y assi es error notorio usar de *Y* escribiendo *Ayre*, *Reyno*, *Toyson*, *Buytre*, debiendo escribirse con *I* Latina, y la razón es porque no hiere à otra vocal», si bien se establecía una excepción, cuando esta *y* del diptongo es final de palabra, donde la *y* se mantiene, como es el caso de *rey*. Sin embargo, también encontramos en los inventarios ejemplos en los que, por el contrario, se contradice esta misma regla, pues se prefiere la grafía latina *i* en un diptongo decreciente que constituye la sílaba final de la palabra: completamente consolidado está el caso del adverbio *mui* con 62 registros (y ninguno con *y* griega), la forma impersonal *ai* del verbo haber con 32 ejemplos (sin excepciones), un ejemplo del adverbio *oi* (pág. 61) y los topónimos *Pui* (págs. 79 y 95) y *Monjui* (pág. 118).

No obstante, en la *Orthographia* (RAE 1741: 173) las reglas cambian y en este sentido la Academia se vuelve más flexible al afirmar que «Quando la *Y*, que se sigue á otra vocal se pronuncia unida con ella, formando casi diphongo, se escribe con *Y* Griega en la mayor parte de las voces, como *ayre*, *donayre*, *muy*, *ley*, *Reyno*». No se establece, pues, un criterio rígido en el tratamiento de este tipo de diptongos y así ejemplos como los de *reyna* y *alcayde* que acabamos de comentar se verían como normativos en la esfera de la primera *Orthographia*.

²² Es aquí donde cobra sentido parte del comentario anterior de Juan de Valdés, pues comentaba que el uso de la *v* con valor vocálico encontraba la justificación «aquí más por ornato de la escritura que por otra necesidad ninguna» (*apud* Esteve Serrano 1982: 134-135). Por otra parte, en Arnal (2000: 126) comenta que a finales del siglo XVIII en los documentos notariales aragoneses todavía no se había conseguido «eliminar la arraigada y ancestral costumbre grafemática de emplear *v* para representar a la vocal /u/ en comienzo de palabra, uso motivado originariamente para evitar la confusión de trazos en *u* y el grafema siguiente».

²³ La *i* inicial posee 32 registros mientras que la *u* inicial se halla en 247 ocasiones.

²⁴ Puede comprobarse un breve repaso de este aspecto en Esteve Serrano (1982: 135-137). La Academia atiende a las posibilidades de combinación vocálica, tanto en el «Discurso proemial» (RAE 1726-1739: LXXXIII) como en la primera *Orthographia* (RAE 1741: 238-239).

²⁵ Algunos autores se plantearon esta cuestión en los siglos precedentes al nuestro, tales como Juan de Valdés, Antonio de Torquemada y López de Velasco (*apud* Esteve Serrano 1982: 130).

En cuanto a los diptongos que poseen un elemento semivocálico o semiconsonántico velar, lo hacen —como cabía esperar— con *u* de manera constante y regular, nunca con *v* con valor vocálico.

2.2. Consonantes

2.2.1. Distribución de las grafías consonánticas *ç*, *c* y *z* con el valor de /θ/

La situación gráfica que hereda el siglo XVIII para la representación del fonema interdental fricativo sordo /θ/ es consecuencia del desajuste gráfico-fonológico surgido del tradicionalmente llamado reajuste fonológico de los Siglos de Oro: el mantenimiento de las grafías medievales, de un lado, y, de otro, la pérdida de la distinción fonológica de sonoridad/sordez, a favor de este último, de los antiguos fonemas dentoalveolares africados de la época medieval y la evolución hasta un modo de articulación fricativo, lo que produjo que existieran tres grafías diferentes, *ç*, *c* y *z*, para un solo fonema, el interdental /θ/. Ante tal situación, la Academia reacciona e intenta fijar de una mejor manera la distribución de las citadas grafías, las cuales se seguían empleando en época ilustrada.

De este modo, en nuestro manuscrito observamos que no se halla ya registro alguno de *ç*, de manera que se sigue así la normativa académica dictada por *Autoridades* (RAE 1726: LXII-LXXIII), donde se suprimía esta grafía, sustituida por *c* o *z*, regla que se repite nuevamente en la *Orthographia* de 1741 (RAE 1741: 148-149 y 218)²⁶.

En cuanto al uso de *c* y *z*, existe una notabilísima preferencia por la grafía *z* ante vocal palatal en nuestros inventarios: en un recuento cuantitativo, comprobamos que, se utiliza *z* en 850 ocasiones, frente a 135 casos *c*. Además conviene advertir que *z* puede aparecer: tanto al inicio de la palabra (5), en posición intervocálica (6) y también tras consonante (7).

- (5) *Zerradura* (pág. 68); *zerrajas* (págs. 82 y 108); *zepo* (págs. 101 y 105); *zequia* (págs. 106, 107 y 108); *zeuada* (pág. 114); *zepas* (pág. 120).
- (6) *Abitazión* (pág. 47); *doze* (13 registros); *Almonazir* (pág. 51); las formas verbales y los derivados de los verbos *nezesitar*, *fenezer*, *dezir*, *cozer*, *etc.*; *jurisdición* (47 ejemplos); *nezesario* (11 casos); *azeite* (31 veces); *azerollera* (122), etc.
- (7) *Orzitas* (pág. 50); *subzesores* (pág. 62); *catorze* (págs. 62, 72, 99, 101, 106 y 121); *cárzel* (págs. 68, 85, 86 y 105); *bronze* (págs. 69, 98 y 117); *Audienzia* (pág. 71); *entonzes* (págs. 75 y 103); *Conzepzión* (págs. 53, 82 y 115); *ejerzizio* (en 23 ocasiones), etc.

En cambio, cuando nuestro escribano emplea la *c*, lo hace en posición inicial absoluta de palabra (8).

- (8) *Ciudad* (pág. 47); *cinco* (en 27 ocasiones); *cerrajas* (con 19 ejemplos); *cenefa* (págs. 52 y 53); *cinchas* (pág. 53); *ciuil* (con 27 registros); *cija* (pág. 68); *cestillo*

²⁶ Desde el momento de su constitución, la Academia mostró su interés por la supresión de la grafía *ç*: así, en las *Actas* de la sesión del 25 de julio de 1720, se planteó la necesidad de tener que elegir entre las grafías que representan /θ/ y de esta forma queda reflejado:

se resolvió seguir el medio que propone en dicho papel que es el de usar de la *z* siempre que estuviere entre dos vocales *Azagaza*, *destreza* & y de la *ç* después de consonante como en *Arçon*: *trença* & como lo han usado varios autores de buena nota y con especialidad Ambrosio de Morales: que en consecuencia desto todas las voces que estaban puestas en la letra *ç* se remitan y reduzcan a la letra *z* porque en esta combinacion nunca esta despues de letra consonante (*apud* Esteve Serrano 1982: 232).

(pág. 70); *censalista* (pág. 75); *celar* (págs. 94 y 126); *cerollera* (pág. 98); *cera* (pág. 109), etc.

La *c* ante *i* en posición interior solo aparece en la posición explosiva del grupo *-Kθ-* (*construcción*, pág. 71; *estracción*, pág. 85) y en un caso, ante *e*: *cerceros* (pág. 122). Por otro lado, nuestras fuentes documentales incumplen la norma de cambiar *-z* final a *-c-* en plurales y en palabras derivadas, tal y como se afirmaba en el «Discurso proemial» de *Autoridades* (RAE 1726: LXXIII) y se reafirma posteriormente en la *Orthographia* (RAE 1741: 147 y 219). Así, solo descubrimos ejemplos con la *z* mantenida: *alquezes* (págs. 56 y 68), *vezes* (pág. 56), *caízes* (págs. 74, 80 y 106), *cruzes* (pág. 98), *cálizes* (pág. 110).

En resumen, en primer lugar comprobamos que en nuestros inventarios no consta ningún registro de *ç*, sustituida por el resto de grafías que representan el fonema interdental /θ/. Esta distribución coincide con la indicada por Arnal (2000) a partir de textos notariales aragoneses de inicios y finales del siglo XVIII. Por otro lado, el uso del grafema *z* se halla completamente extendido, de tal forma que aparece tanto en posición inicial de palabra, en su interior, como al final, incluso en aquellos casos en plural en los que debería escribirse con *c* de acuerdo con la norma de la Academia vigente en la época mientras que la aparición de la grafía *c* se ve condicionada a la posición inicial, de modo que no se cumplen las reglas ortográficas académicas; tal hecho contrasta con la conclusión que indica Arnal (2000: 125) en su estudio para la documentación estudiada de la última década de la época dieciochesca, donde sí existe una fuerte tendencia a la distribución de usos de *c/z* que llega hasta hoy.

2.2.2. Distribución de las grafías *c, ch, k* y *q* con valor consonántico /k/

En cuanto al fonema velar sordo /k/, hay que recordar que en este momento de la historia de la lengua existía una sobrecarga de elementos gráficos para representarlo: así, la *c* seguida de las vocales *a, o* y *u*, el dígrafo *ch* y los grafemas *k* y *q*. En este estado de cosas, la Academia reacciona: ya vimos en los apartados anteriores cómo en el «Discurso Proemial» (RAE 1726: LXXIII) se planteaba el problema de la distribución entre *ç* y *z*, pero de manera tangencial traía a colación el uso de la *c*, de tal forma que quedaba bien delimitado su empleo ante las vocales *a, o* y *u*, para el fonema velar /k/, frente a la correspondiente agrupación con *z*, para el interdental /θ/, algo que se cumple por completo en nuestros inventarios, los cuales, por otro lado, prescinden de la transformación de la *-z* final de las palabras ante el morfo de pluralidad (véase el apartado anterior).

En lo que se refiere al dígrafo *ch*, en *Autoridades* (RAE 1726: LXIX) se indicaba que era una letra que adoptaban determinadas palabras de origen griego, «para que se distingan y conozcan [...] de quienes las hemos tomado [...] aunque para pronunciarlas no las necessitan». En nuestro manuscrito hallamos registros que lo mantienen con el valor de /k/ en las voces *cachronbo* (pág. 50), *christal* (págs. 51, 52 y 111) y en los antropónimos *Christóbal* (pág. 66), *Joachín* (pág. 68) y *Christo* (págs. 76 y 84). Por remontarse, buena parte de ellos, a orígenes griegos los trataremos en el apartado § 4.

Completamente inusual es la presencia de *k* en nuestro manuscrito. De hecho, solo aparece en una ocasión, en el nombre de la ciudad polaca de *Kostka* que designa a un santo: «S. Stanislao de *Koska*» (pág. 51). La presencia aquí de esta letra viene

condicionada por la procedencia extranjera del vocablo²⁷. En este sentido, la *Orthographia* (RAE 1741: 179-180) indicaba que la grafía *k* era ya entonces de poco uso y podía suplirse con facilidad, y solo se mantendría cuando la palabra la llevara así en su origen por ser de procedencia extranjera (y entre los ejemplos que se citaban, uno de ellos era precisamente este mismo: *Kostka*)²⁸.

Por último, el dígrafo *qu*²⁹ se emplea con regularidad seguido de vocal palatal. Sin embargo, más interesante resulta cuando la *u* se pronuncia, [kw], de manera esporádica ante *e* y sistemáticamente en la combinación con la vocal más abierta de todas, *a*, *qua*. En cuanto a *que* [kwe], se halla en *cinquenta* (págs. 59, 60, 68, 74, 75, 81, 114, 121 y 123), donde la presencia de *q* se debe a que en su origen etimológico también aparece (< QUÍNQUAGÍNTA); no así en los otros dos casos registrados, *quenco* (pág. 63) y *quenta* (págs. 90, 100 y 124)³⁰, donde su presencia es una elección gráfica aislada por parte del escribano, quizá de carácter latinizante, pero que alterna con otros ejemplos en los que se prefiere la *c*, como *cueba* (págs. 79 y 121), las formas verbales de *encontrar* (págs. 96, 97 y 101), *cuerpo* (págs. 109 y 115) y *cuerda* (pág. 123).

Por otro lado, es sistemático el empleo de *qu* seguido de la vocal *a*³¹ (9):

- (9) *Quatro* (en 57 ocasiones); *quadro* (14 veces); el relativo *qual* (con 70 ejemplos); *quando* (págs. 57, 60, 73, 74, 89 y 117); *quaderno* (págs. 69, 83, 85, 100, 113, 123 y 124); *quanto* (págs. 72, 121); *Pasqual* (pág. 96), etc.

Siguiendo la normativa académica que se dictó en la *Orthographia* (RAE 1741: 188), en ella se decía que «Todas las voces que en su origen se escriben con *q*, *u*, *a*, y en *que*, trasladadas á nuestro idioma, se pronuncia la *u*, se deben escribir con *Q*, fingiendo su raiz, como *quanto*, *quando*». Así sucede en todos los registros aquí mencionados, cuya etimología se remonta a QUA- latino: *quattro* (< QUATTUOR), *quaderno* (< QUATERNUS), *quadro* (< QUADRUM); *qual* (< QUALEM), *quando* (< QUANDO), no así en el antropónimo *Pasqual*, que proviene del latín PASCHALIS (García Gallarín 1998: *s. v. Pascual*), donde

²⁷ Además, cabe destacar el hecho de que en esta ocasión el escriba duda de la ortografía de la palabra; así, el trazo de la tinta es ligeramente más fuerte que en el resto de términos, especialmente en el caso de la *k*, realizada con gran esmero.

²⁸ Ya Nebrija (1977[1517]: 126) rechazó el uso de la *k*: «porque de la *k* ninguno duda sino que es muerta; en cuyo lugar, como dice Quintiliano, sucedió la *c*, la *qual*, igual mente, traspassa su fuerça a todas las vocales que se siguen». Un posición completamente contraria a esta es la de Correas, un siglo posterior, quien defendió férreamente el uso de esta grafía. En este sentido, la postura de la Academia es también restrictiva, aunque permita la licencia de usarse con los extranjerismos.

²⁹ El empleo de la *q* constituye una tradición escrituraria que ha recibido comentarios contrapuestos en la teoría ortográfica anterior a la Academia. Nebrija (1977[1517]: 126) indicó que «de la *q* no nos aprouechamos sino por voluntad, porque todo lo que agora escriuimos con *q* podríamos escriuir con *c*, mayor mente, si a la *c* no le diésemos tantos officios quantos agora le damos»; en relación con determinadas posiciones o combinaciones que puede adoptar la *q*, Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua* (1535) mostraba una posición dubitativa a la hora de decidir entre el empleo de *c* o de *q* seguido de *u* más vocal en inicio absoluto de palabra y optaba por emplear la *q* en numerales y pronombres; y, por su parte, Correas (1630) mencionaba el uso abusivo de *q* junto a la *u*: «viene esta *q* perpetuamente arrimada a la *u*, como dueña con bracero, ke tiene melindre, i asko de llegarse a las otras vokales, i las toma u voz deskortés kon guante» (*apud* Esteve Serrano 1982: 361-364).

³⁰ En el *CORDE* aparece *quenta* desde mediados del siglo XIII mientras que de *quenco* no se halla registro alguno. Por su parte, Frago (1996: 21) encuentra un ejemplo de *quenta* en los documentos de Francisco de Goya que estudia, «con su vetusta *q*- inicial en primera instancia escrita», si bien el pintor aragonés se preocupó en este caso de rectificarla, superponiéndole una *c*-.

³¹ Antonio de Torquemada, en su *Manual de escribientes* de 1552 explicaba: «Poniendo la *q* con la *a*, siempre se pronuncia y suena la *u* que está en medio de anbas, como se vera en las diçiones: *quando*, *quanto*. Y si no se pronuncia la *u*, luego la *q* la convertimos en *c*, y dezimos *cantidad*, *calidad*» (*apud* Esteve Serrano 1982: 362).

la *q* sería, pues, reflejo de esta tendencia completamente consolidada. Este que se vio definitivamente suprimido en 1815.

2.2.3. Distribución de las grafías *y* e *i* con valor consonántico de /y/

Tras la multiforme representación gráfica de la /y/ en el período medieval (Menéndez Pidal 1980[1926]: 48-49, entre otros) y las opiniones, a veces contrapuestas, de diversos autores áureos³², las normas académicas son claras al respecto.

En el «Discurso Proemial» (RAE 1726: LXXI), la Academia había dejado ya bien fijada la distribución de uso de las grafías *i/y* con valor consonántico, pues como se afirmaba, aunque de manera muy sintética, «quando son consonantes, en lugar de la *I* la *Y*». Esto queda de manifiesto en nuestro manuscrito en el constante registro del adverbio temporal *ya* (en nueve ocasiones), el sustantivo *poya* (doce registros) y en el topónimo *Bayo* (págs. 77, 78 y 79).

Sin embargo, en contra de lo que había dictado *Autoridades*, en nuestros inventarios aparece asimismo la *i* latina con valor consonántico de palatal central /y/:

- (10) *Maiordomía* (pág. 48), *maior* (trece casos), *aiuntamiento* (pág. 66), *cuio* (y variantes; doce registros), *yncluie* (págs. 68, 87 y 90), *estraiendo* (págs. 94 y 125), *baieta* (pág. 111), etc.

Estos casos contravienen, pues, el dictado de *Autoridades*, que se ve reafirmado en las reglas de la *Orthographia* de 1741 (RAE 1741: 172): «Siempre que la *Y* hace oficio de consonante, hiriendo á otra vocal, se escribe *Y* Griega, como *ayuno*, *rayo*».

Las irregularidades pueden vincularse con lo antes señalado a propósito de la distribución de la *i/y* con valor vocálico (§ 2.1.1.) y la presencia de la *y* en ciertos diptongos (§ 2.1.3.), y están en relación con la hipótesis lanzada por Arnal (2000: 126), quien propone para el caso de la alternancia gráfica que manifiestan los documentos aragoneses de la última década del Setecientos que

la indeterminación mostrada por la Academia a propósito de la ortografía de la semivocal palatal ha podido ser la causa de que, en la última década del siglo XVIII, sigan apareciendo casos [...] en los que el grafema *i* se usa con valor consonántico [...] e incluso [...] y con valor plenamente vocálico.

2.2.4. Distribución de las grafías *b*, *u* y *v* con valor consonántico de /b/

Aunque originariamente las grafías *b*, *u* y *v* representaban fonemas distintos, la creciente confusión a finales del período medieval entre la /b/ y /v/ no se tradujo en una simplificación de las grafías correspondientes³³. Desde Nebrija, pasando por ciertos

³² Nebrija (1977[1517]: 126-127) rechazaba en parte el empleo de *y* para la representación de este fonema: «La *y* griega, tampoco yo no veo de qué sirue, pues que no tiene otra fuerça ni sonido que la *i* latina, saluo si queremos vsar della en los lugares donde podría venir en duda si la *i* es vocal o consonante». Juan de Valdés (1535), sin embargo, prefería el uso de esta graffia: «siempre que la *y* es consonante, yo pongo la griega, como sera en *mayor*, *reyes*, *ayuno*, *yunque*, *yerro*, *leyes*. Algunas veces parece que esta *y* griega afea la escritura, como es en *respondyó*, *proveyó*, y otros desta calidad, pero yo no me curo de la fealdad teniendo intento a ayudar la buena pronunciacion, y con el que quiere hazer de otra manera no contendré»; por su parte, Mateo Alemán (1609) también defendía el uso de *y*, de la que realizaba valoraciones eruditas acerca de la inveción de este grafema (*apud* Esteve Serrano 1982: 318-319).

³³ A este respecto, ya denunciaba Nebrija en sus *Reglas de Orthographia* (1977[1517]: 137): «El qual error, por la mayor parte acontece a causa del parentesco y vezindad que tienen vnas letras con otras, como entre la *b* y la *u* consonante; en tanto grado, que algunos de los nuestros apenas las pueden

autores de los siglos XVI y XVII, se admitió la necesidad de dar cuenta de esa situación y de establecer algunas pautas de utilización de dichas grafías³⁴, hasta que la Real Academia se pronunció al respecto en el siglo XVIII.

A pesar de que la Academia condenaba ya en el citado «Discurso Proemial» de *Autoridades* la alternancia en el uso de las grafías *b*, *u* y *v* con valor consonántico labial, observamos que nuestros inventarios muestran una constante utilización de estas tres grafías con dicho valor.

En cuanto a la *u* con valor consonántico, se decía (RAE 1726: LXXI) que «quando son consonantes, [...] en lugar de *U* abierta ò quadrada la *V* cerrada», idea repetida en la *Orthographia* (RAE 1741: 208). Sin embargo, la frecuencia de aparición de este elemento en nuestro texto es muy elevada:

- (11) *cauallletes* (pág. 51), *uaronías* (pág. 54), *ciuil* (27 ejemplos), *marauedí* (con nueve casos), *cauida* (en 18 ocasiones), *seruizio* (23 veces), *preuenido* (pág. 60), *fauor* (14 registros), *caualleriza* (págs. 67, 83, 87, 105 y 114), *sauer* (págs. 71 y 73), *hauer* (pág. 72), *diuidida(s)* (págs. 74 y 88), *priuilegios* (pág. 76), *cauallerías* (pág. 80), *seruidor* (pág. 100), *ochauada* (pág. 111), *sáuanas* (págs. 112 y 116), *zeuada* (pág. 114), *cauezera* (pág. 123), etc.

En cuanto a la distribución de *b* y *v*, *Autoridades* (RAE 1726: LXXII) establecía detalladamente la selección de uno u otro elemento gráfico de acuerdo fundamentalmente con el criterio etimológico; así, indicaba que «se debe atender lo primero al origen de donde proceden las palabras», de tal forma que allá donde hubiera *B* o *V* etimológica se mantendría en la palabra española; a esto se añadían otros tres principios: el primero, que «se debe mirar para el uso de la *B* si en el origen de las palabras hai *P*, porque si la tienen no se debe usar de la *V*»; en segundo lugar, «todas las veces que se siguen y juntan antes de la vocál la *L*, ò la *R*, se debe usar de *B*, y no de *V*»; y, finalmente, «siempre se debe usar de la *B* quando no se sabe ciertamente, ò se duda del origen de las dicciones, porque es más connaturál à nuestra manéra de hablar la pronunciación de la *B*, que de la *V*». Estas mismas prescripciones se mantienen en la *Orthographia* (1741: 143-144).

Ahora bien, centrándonos en nuestro manuscrito, observamos que no se siguen de manera rígida dichas normas. Las confusiones entre *b* y *v* son constantes, independientemente de su origen etimológico; así, encontramos ejemplos de confusiones a favor de la grafía *b* en adjetivos (12), sustantivos (13) y verbos (14).

- (12) *Berde* (págs. 48, 87, 99 y 110), *biejo* (págs. 48, 49 y 52), *proibitibo* (págs. 55 y 81), *nuebo* (págs. 59 y 60), *respectibe* (págs. 73 y 78), *grabe* (pág. 108), *bolador* (pág. 109), etc.
- (13) *Ymbentario* (págs. 47, 54 y 74), *nuebe* (19 veces), *bentana* (págs. 49, 98 y 111), *bajilla* (págs. 51, 53 y 98), *baronías* (pág. 54), *bago* (págs. 61 y 123), *cultibo* (págs. 74 y 101), *bueltas* (pág. 86), *olibera* (pág. 106), *llubias* (pág. 108), *biento* (pág. 117), *llabe* (en 47 ocasiones), *marabedí* (14 veces), *ybierno* (115), *yndibiduazión* (125), etc.
- (14) *Clabeteada* (pág. 48), *labar* (págs. 50 y 99), *estubieron* (pág. 52), *tubiera* (pág. 124) *aberiguar* (págs. 62, 76 y 89), *desbalijar* (pág. 117), *bolber* (págs. 74 y 111) y *lebantar* (pág. 108), etc.

distinguir, assi en la escriptura, como en la pronunciación [...] porque el son de la vna está cerca de la otra».

³⁴ Puede consultarse el panorama completo acerca de la cuestión del problema ortológico-ortográfico de *B* y *V* en Esteve Serrano (1982: 141-204).

También existen ejemplos en los que se escribe *v* donde debería haber *b* (15), si bien son mucho menos frecuentes que el caso contrario:

- (15) *Vienes* (págs. 47, 76, 77 y 85), *gavinetе* (pág. 49), *labavo* (pág. 52), *vajo* (nueve casos), *varrio* (en seis ocasiones), *avitante* (pág. 68), *Viota* (pág. 83), *voca* (pág. 90), *Valaguer* (pág. 122), *vajando* (pág. 123).

En relación con las reglas y ejemplos enumerados, podemos indicar que la mayoría de las veces nos encontramos ante registros de *v* en voces en cuyo étimo aparecía una *B*; asimismo, hay casos de *b* descendientes de *v*. En ocasiones, la grafía *b* es etimológica, si bien hoy en día se escriben dichos vocablos con *v*: *baronías* (derivado de *BARO), *biga* (probablemente del latín BĪGA), *abrebador* (derivado de *ABBIBERARE) e *ybierno* (HIBERNUM); y solo en un caso la *b* proviene de *P*, *aprobechar* (derivado de PROFECTUM). Lo mismo sucede con la grafía *u* que mencionamos en primer lugar: la mayor parte de los casos proviene de una *v*; algunos ejemplos lo hacen de *B*, como *caualletes* y *caualleriza* (derivados de CABALLUM), *uaronías*, *escriuano* y *escriuánia* (derivados de SCRIBERE), *marauedí* (del árabe MURĀBITÙ), *deuer* (DEBERE), *hauer* (HABERE), *sáuanas* (SABĀNA), *ynhiuiéndoles* (de INHIBERE) y *zeuada* (derivado de CIBARE); y otros lo hace de *P*, como *riuera* (RIPARIA), *reziuir* (RECIPERE), *sauer* (SAPERE), *Caezo*, *caueza* y *cauezera* (derivados de CAPITIA). A la vista de los datos expuestos, cabe pensar que el empleo no normativo de *b* y *v/u* responde al hecho de que las reglas ortográficas de la Academia todavía no habían penetrado en la escritura real, al menos, en algunos sectores sociales.

Por otro lado, lo que sí que se halla completamente consolidado es la grafía *b* ante las líquidas *l* (*bl*; ejemplos en 16) y *r* (*br*; en 17); no encontramos registro alguno de *vl* y *vr* (o *ul* y *ur*), sino que siempre que es necesario se hace con *b*.

- (16) *Mueble* (con 13 registros), *blanco* (y variantes, con 20 registros), formas verbales correspondientes de los verbos *obligar* (págs. 56 y 77) y *poblar* (págs. 71 y 78), etc.

- (17) *Libro* (con 12 ejemplos), *brazo* (págs. 47, 53, 98, 111 y 115), *arambre* (en 22 casos), *libre* (pág. 81), *sobrado* (pág. 86) formas verbales de verbos como *rubricar* (pág. 2), *bronzear* (pág. 47), etc., nombres compuestos como *sobrepuertas* (págs. 53 y 109), *sobredorado* (y variantes, págs. 69, 87 y 109), etc.

Los datos anteriores confirman que nuestros inventarios reflejan una situación intermedia entre la que se manifiesta en los manuscritos de principios del siglo XVIII y los documentos de finales de esa centuria analizados por Arnal (2000: 122 y 126): en los primeros de ellos, como en los aquí estudiados, se observa un poliformismo grafemático ajeno a las normas académicas del «Discurso Proemial»; los segundos, por el contrario, reflejan una prácticamente total supresión de la *u* con valor consonántico de /b/, algo que, como acabamos de mostrar, no sucede en los nuestros.

2.2.5. Distribución de *g*, *j* y *x* con valor del fonema velar fricativo sordo /x/

En el llamado reajuste fonológico de los Siglos de Oro, la oposición fonológica medieval de los prepalatales /š/, representado gráficamente por *x*, y /ž/, representado mediante las grafías *j*, *g*, perdió el rasgo fónico de sonoridad/sordez que oponía a estos fonemas, a favor del fonema sordo, y también se produjo un desplazamiento del punto de articulación a la zona velar, dando lugar a un único fonema velar fricativo sordo /x/. Como consecuencia de toda esta serie de cambios, se produjo un desajuste grafemático que el siglo XVIII hereda de la tradición escrituraria anterior, pues seguían utilizándose las tres grafías mencionadas para representar ya un único sonido; y tal como había

hecho la tradición ortográfica anterior³⁵, la Academia, desde sus inicios, se tuvo que pronunciar al respecto.

Ya en *Autoridades* (RAE 1726: LXXIV) se precisaba que la combinación de *j* y *x* con cualquiera de las vocales era idéntica, a lo que había que sumarle la pronunciación de *g* seguida de vocal palatal, casos todos ellos representantes del fonema velar /x/. Siguiendo el criterio etimológico, la Academia distinguía en el uso de la grafía *x* dos realizaciones posibles: la primera, cuando posee una pronunciación [ks] o [gs], donde «se conserva el rigor de la pronunciación Latina» (RAE 1726: LXXIV); ejemplos de este tipo los encontramos en nuestro documento en escasos registros: *próximo* (< PRÓXIMUM; págs. 56, 58, 63 y 81), *examinar* (pág. 93) y *examinará* (pág. 107; ambas formas de EXAMINARE), *exemptos* (< EXEMPTOS; pág. 103), *existentes* (< EXSISTENTES; págs. 115 y 121) y *exibió* (forma del verbo EXHIBĒRE; pág. 124). Por otro lado, está la representación del fonema velar /x/ por la grafía *x*, presente en contadas ocasiones: en el topónimo *Xarque* (págs. 56 y 57), el apellido *Capux* (pág. 113) y los sustantivos *xarzia* (pág. 103) y *relox* (pág. 112), que provienen de los vocablos griegos EXÁRTIA ‘aparejos de un buque’ y HÖROLÓGION. Muy poco después la *Orthographia* (RAE 1741: 217-218) distinguía nuevamente esta distribución, y precisaba que «También se escribe *X* en aquellas voces, que terminamos con pronunciación gutural, como *carcax*, *relox*, la qual se conserva en los plurales, como *carcaxes*, *reloxes*», consideraciones que sirven para interpretar, en los textos analizados, la grafía *x* en el apellido *Capux* y en el sustantivo común *relox*. Por último, cabe indicar que el grafema *x* con este valor se suprimió en la *Ortografía* de 1815.

En cuanto al uso de *g* o *j*, en el «Discurso Proemial» de *Autoridades* (RAE 1726: LXXIV), exceptuando los casos indicados en el párrafo anterior, se apostaba por el uso de *j*, independientemente de que «salgan de la *G* [...], de la *I* [...], de la *L*» o de otros. Sin embargo, en nuestros inventarios no se atiende a esta recomendación académica, pues en algunos casos se prefiere siempre la *g* (18), mientras que en otros, la *j* (19).

- (18) *General* (once registros); *géneros*, (págs. 50 y 120); *original* (págs. 62 y 83); *vinageras* o *binageras* (págs. 70, 87, 99 y 109); *algibe* (pág. 87); *vigilen* (págs. 94 y 125); *Virgen* (págs. 104 y 115); *freginal* (pág. 119); *Gerónimo* (págs. 120 y 121), etc.
- (19) *Jícara* (págs. 50, 99 y 112); *ejerzizio* (23 ocasiones); *Jimeno* (págs. 59 y 92); *calaje* (pág. 70); *biejisima* (pág. 113); *Jesús* (pág. 115); *bagajes* (pág. 123), etc.

No obstante, también se registran frecuentes oscilaciones en la representación gráfica de una misma palabra: *tijera* (pág. 47)/*tigera* (págs. 52 y 53); *encage* (págs. 52, 70 y 109)/*encaje* (pág. 70); *regidor* (en 27 ocasiones)/*rejidor* (pág. 58); *recoger* (págs. 59, 62 y 108)/*recogedor* (págs. 97 y 111); *Jorje* (págs. 69, 72 y 79)/*Jorge* (pág. 79); *Comenge* (págs. 105 y 113)/*Comenje* (pág. 105); *tegería/tejería* (pág. 120), etc.

Sin embargo, el uso de *g* o *j* se justifica en nuestros documentos, con frecuencia, desde el punto de vista etimológico. La mayor parte de estos ejemplos en que aparece la *g* se refiere a palabras de transmisión culta o semiculta que poseían en su étimo originario una *G* seguida de vocal palatal, tales como *general* (< GENERALEM), *progenitores* (< PROGENITORES), *efigie* (< EFFIGIEM), *géneros* (< GENÉROS), *ebangelio* (< EVANGELIUM), *original* (< ORIGINALEM), *Ángeles* (< ANGÉLES), *bestigios* (< VESTÍGIOS), *priuilegios* (< PRIVILEGIOS), *religioso* o *religiosa* (< RELIGIOSUM-A), *origen* (< ORÍGINEM), *vigilen* (forma del verbo VÍGILARE), *Virgen* (< VÍRGINEM) y *diligenzia* (< DILIGENTIAM); en el caso de *vinageras* o *binageras* la aparición de la *g*

³⁵ Acerca de las opiniones de Nebrija, López de Velasco y Gonzalo Correas, entre otros, confróntese Esteve Serrano (1982: 393-418).

viene condicionada por su origen extranjero (del francés antiguo *vinagière*), explicación que también sirve para *Gil* (que, según García Gallarín 1998: *s. v. Gil*, provendrían del francés *Gilles* y este a su vez del latín tardío AEGIDIUS). Muy pocos de estos registros con *g* se escapan a la etimología: de acuerdo con la normativa académica, deberían aparecer escritos con *j* los vocablos de origen árabe (RAE 1726: LXXIV), como *algibe* (ár. *yubb*; pág. 87), o griego, como el antropónimo *Gerónimo* (gr. *Hierónymos*; págs. 120 y 121); y deberían figurar con *x* aquellos cuyo étimo posee una grafía X, como *freginal* (pág. 119; derivado de FRAXINUS) y *legías* (pág. 119; del latín LIXIVAS). Algo parecido sucede con los ejemplos de *j*: en este caso, son menos los registros que se acogen a un criterio etimológico, de manera que se pueda justificar la aparición de la *j*, por proceder de -LY- o grupos secundarios similares, como *rejilla* (derivado de REGULAM), *biejísima* (derivado de VĒTŪLAM) y *Jesús* (< IESUS), por influjo de otras lenguas, como del catalán en *cajita* (del latín CAPSA con influjo del catalán *caixa*), *calaje* (cat. *calaix*) y *b/vajilla* (cat. *vaixella* y este del latinovulgar VASCÉLLA), por su origen árabe, como *bujía* (ár. *buŷâ*), entre otros. Sin embargo, hay casos en los que por su etimología deberían aparecer escritos con *x*, pues proceden de étimos que poseen X, como las formas verbales de *ejecutar* (< EXSĒQUI) y *ejercer* (< EXĒRCĒRE) o los términos *ejerzizio* (< EXERCITIUM), *ejido* (participio de EXIRE) y *jícara* (del azteca *xicál·li*), o bien la *g*, como *bagajes*, por su origen francés *bagage*.

Esta fluctuación en el uso de las grafías velares se mantiene, no obstante, durante todo el siglo XVIII, a juzgar por las conclusiones a las que llega Arnal (2000: 128-129) en su trabajo sobre los cambios grafemáticos que se testimonian en los documentos notariales aragoneses del siglo XVIII.

2.2.6. Uso del grafema *h*

En el «Discurso proemial» del *Diccionario de Autoridades* (RAE 1726: LXVII), la Academia se hace eco del rasgo no aspirado que desde hacía tiempo ya caracterizaba a la grafía *h* en zonas castellanas, mientras que sí se mantenía esta aspiración en determinadas áreas dialectales. No entraba, sin embargo, en establecer una serie de reglas en el uso de dicho grafema, para lo que habrá que esperar hasta la primera *Orthographia* académica (RAE 1741: 162-163), donde sí que se pronunciaban directrices regidas por el criterio etimológico.

Sin embargo, completamente inestable es el uso de este grafema *h*, independientemente de su origen etimológico, en los inventarios analizados. Así, hallamos palabras —con *h* etimológica latina— que unas veces mantienen esta grafía y otras la pierden: las formas del verbo *haber* («se *a* de aberiguar quién le tiene», pág. 62; «se *a* de solizitar la minorazón de esta», pág. 73; frente a «se *ha* formado», pág. 95; «se *han* puesto», pág. 116; etc.), *prohibitibo* (pág. 88)/*prohibitibo* (pág. 81), *hortelano* (pág. 97)/*ortelano* (pág. 119), *Hospitaled* (pág. 103)/*Ospitaled* (págs. 95, 103 y 104), etc.

Lo mismo sucede con aquellas voces que provienen de una F inicial: las formas del verbo *hacer* lo hacen siempre con *h* («podría *hacerse* granero», pág. 55; «poder *hacer* modernos reconocimientos», pág. 69; etc.) mientras que el derivado *deshacer*, no («tienen obligación de ir a *desazer*», pág. 59; «el uno para *desazer* la oliba», pág. 59), frente a esta alternancia, la preposición *azia* lo hace siempre sin *h* (págs. 100, 114 y 123)³⁶. En posición interior, cabe mencionar los casos de *cahíz* y *cahizada*, cuya *-f-* proviene de una *-f-* árabe, *qafiz*, la encontramos escrita con *h*, *cahíz* (págs. 55 y 106) y el derivado *cahizada* (págs. 81, 106 y 108), frente a registros como *caízes* (págs. 74 y 80)

³⁶ Para este étimo se parte del castellano arcaico *faze a* ‘de cara a’, proveniente del latín FACIES, según la propuesta del DCECH (*s. v. hacia*).

y *caizada* (pág. 81); junto a estos registros, los de *dehesa* (págs. 55, 71, 72, 74, 78, 81, 88, 91 y 93)/*deesa* (págs. 78, 79, 81, 88, 91 y 93), procedente del latín tardío DEFENSA.

Situación distinta refleja el verbo *hallar*, con alternancia entre la presencia y la ausencia de *h* («por *allarse derruida*», pág. 71; «se *alló* un torno», pág. 105/«a de *hallarse*», pág. 75; «por *hallarse derruida*», pág. 108)³⁷.

Además, en ocasiones, se registran casos de la denominada *h* expletiva o inorgánica, esto es, el uso de la grafía *h* sin correspondencia etimológica, empleo este que se ha considerado como una particularidad gráfica de raigambre aragonesa (Alvar 1953: 42). Ejemplos de este tipo los encontramos en *hordinaria* (págs. 48, 54 y 95), *henero* (págs. 54, 61, 77 y 95), *hera* (con 25 casos), *horden* (págs. 62 y 93), *hermitaño* (pág. 65), *hermita* (págs. 73 y 104) y *hordinazones* (pág. 84). En muchos otros casos, sin embargo, no se utiliza esta *h* expletiva: *enero* (pág. 2), *ordinario* (págs. 47, 70 y 109), *era* (págs. 56 y 106), *ordinaciones* (pág. 85) y *órdenes* (pág. 125)³⁸.

2. 3. Tratamiento de los grupos consonánticos cultos

La Academia era muy consciente de la diversidad en el tratamiento de los grupos consonánticos; por ello, en su «Discurso Proemial» del *Autoridades* trata «De la concurrencia de diversas consonantes», «sobre cuyo uso ha havido, y hai variedad en lo escrito, por la diferencia que se experimenta en el modo de proferir las palabras» (RAE 1726: LXXIX). La recomendación de la Academia para atajar esta diversidad es el criterio etimológico para su representación en la escritura.

Siguiendo la propuesta académica, observamos en nuestro manuscrito la presencia de determinados grupos consonánticos, tales como el grupo consonántico *-ct-* seguido de vocal (20)³⁹, la agrupación *-mpt-* (con un único registro: *exemptos*, pág. 103), el grupo *-nst(r)-* (21), la asociación consonántica *-sc-* (con un solo ejemplo: *aszendientes*, pág. 110), el grupo *-pc-* (presente en *Conzepción*, págs. 53, 82 y 115 y *descripción*, págs. 124 y 125)⁴⁰, siguiendo todos ellos el criterio etimológico

- (20) *Efecto* (págs. 56, 73, 75 y 77), *respecto* (págs. 56 y 75), *acto* (págs. 59, 62, 89 y 93), *colector* (págs. 60, 76, 94, 124 y 125), *efectuar* (pág. 63), *actual* (págs. 68 y 85), etc.
- (21) *Consta* (págs. 47, 107, 121, 123 y 124), *ynstrumentos* (en 13 ocasiones), *ynstanzia* (págs. 62 y 113), *construcción* (pág. 71), *ynstituzión* (pág. 76), *ynstituida* (pág. 100), etc.

Por otro lado están los grupos consonánticos asociados a la *x*⁴¹, esto es, *-xc-*, *-xpl-*, *-xpr-* y *-xt(r)-*. La tendencia que se manifiesta en nuestro manuscrito es una completa

³⁷ Para esta *h* consolidada en el uso gráfico español en una voz procedente de AFFLARE, que se explica por una «metátesis de la -F- interna [...], cambiada primero en *h*, y luego trasladada cuando ya la L siguiente se había palatalizado», *cfr. DCECH: s. v. hallar*.

³⁸ Por otro lado, nuestro original no registra ejemplos de dos hábitos ortográficos característicos de los escribanos aragoneses, como es el empleo de la *u* superflua entre consonante velar y vocal *a*, *o* (tipo *acerquar*, *cinquo*) y el uso de *ny* como representante de la palatal nasal /n/ (pues se prefiere la *ñ*). En esto coincide, pues, con las conclusiones extraídas por Arnal y Enguita (1994: 47) de la documentación notarial zaragozana de finales del siglo XVII.

³⁹ No obstante, el mantenimiento de este grupo posee escasas excepciones: *retor* (< RECTOREM; págs. 57, 100, 105, 110 y 125) y su derivado *retoría* (págs. 103, 104, 105 y 125).

⁴⁰ Consta, además, *discrepžón* (págs. 93, 107 y 124), ejemplo en el que el grupo *-pt-* sería un ejemplo ultracorrecto, pues proviene de DISCRETIÖNEM, hoy *discreción*.

⁴¹ Las excepciones en las que se mantienen la *x* [ks] son las abreviaturas *su Exc.ª* y *Exmo.*, y los registros *próximo* (págs. 56, 58, 63 y 81), *examinar* (pág. 93) y *examinará* (pág. 107), *exemptos* (pág. 103), *existentes* (págs. 115 y 121) y *exibió* (pág. 124).

relajación y simplificación de la pronunciación [ks] en [s] de la *x*, dado que siempre en estos casos lo que encontramos es la grafía *s* seguida de la correspondiente consonante o grupo de ellas (22). Sin embargo, a diferencia de esta tendencia completamente acusada en nuestro texto, la Academia (1726: LXXXII) defendía que «se deben guardar sus raíces, y escribir uniformemente todos estos vocablos con *x*, por no haver violéncia en su pronunciación».

(22) *Escusaría* (pág. 55), *esplicaron* (pág. 55), *espresa* (págs. 69, 94 y 125), *espresado* (págs. 77, 106 y 117), *misto* (con 24 casos), *pretesto* (pág. 71), *mistura* (pág. 100), *sesta* (pág. 118); *estraído* (págs. 54, 95 y 124), *estremo* (págs. 79, 104, 105, 107 y 108), etc.

2. 4. Grafías de origen griego

Asimismo, en el «Discurso Proemial» (RAE 1726: LXIX), se señala la presencia de voces griegas que conservan letras propias de esta lengua: «*Y, K, Ch, Ph, Th, [...] para que se distingan y conozcan [...] de quienes las hemos tomado, [...] aunque para pronunciarlas no las necesitan*»⁴². De ellas, conviene advertir que el uso de *y* y de *k* no se atiene a este origen griego de los vocablos (véanse los apartados § 2.1.1. y § 2.2.2.). No sucede lo mismo con los dígrafos *ch*, *ph* y *th*.

El uso de *ch* con valor de /k/ aparece en voces como *christal* (págs. 51, 52 y 111) vocablo que el latín, CRYSTALLUS, adoptó del griego, χρύσταλλος ‘hielo, cristal’ (DCECH: s. v. *cristal*), y en los antropónimos de origen griego *Christo* (χριστός, que el latín hizo suyo como CHRISTUS; págs. 76 y 84) y *Christóbal* (pág. 66; derivado directo del anterior, que proviene de *Christophorus* ‘portador de Cristo’, según García Gallarín 1998: s. v. *Cristóbal*), por lo que el uso del dígrafo *ch* estaría plenamente justificado en estos casos⁴³.

La *ph* con valor de /f/ se halla de manera sistemática en dos antropónimos, *Joseph* (en 42 ocasiones) y *Phelipe* (en cinco registros). Ambos son nombre de persona con una amplia tradición y cuyo origen se remonta al griego en el caso de *Phelipe*, *Philippos* ‘que ama a los caballos’ (García Gallarín 1998: s. v. *Felipe*), por lo que la grafía *ph* estaría plenamente justificada, no así en el caso de *Joseph*, del hebreo *Yôsef* (García Gallarín 1998: s. v. *José*), grafía de carácter cultista con registros en los siglos XV, XVI y XVII, de acuerdo con los datos del CORDE, y que quizás pudo entrar a través de traducciones griegas; como sucede con el caso de *Joachín*, el uso de *ph* en *Joseph* queda explicado en la *Orthographia* (RAE 1741: 165-166) por ampliar su uso a vocablos hebreos (y se citan como ejemplos los mencionados aquí).

Finalmente, *th*⁴⁴ con valor de /t/ se encuentra en los nombres comunes *thesorería* (pág. 48), *thesorero* (págs. 94 y 126), derivados de *tesoro*, étimo de origen griego, θησαυρός, que el latín adoptó como THESAURUS, y en antropónimos como *Cathalina* (pág. 52), *Mathía* (pág. 60), *Theresa* (pág. 82), *Matheo* (pág. 106) y *Thomás* (págs. 121

⁴² Cfr. Esteve Serrano (1982), especialmente págs. 307-317 para *ch*, 341-352 para *ph* y 358-360 para *th*.

⁴³ Finalmente, *Joachín* (pág. 68) deriva probablemente del hebreo *Yôyâqîm* (García Gallarín 1998: s. v. *Joaquín*). Este antropónimo con el dígrafo *ch* está presente en documentos españoles desde finales del siglo XIII y perdura hasta el siglo XV, a juzgar por los datos del CORDE. Una posible vía de entrada podría ser la francesa *o*, quizás, pudo introducirse a través de las traducciones griegas de los textos sagrados. No obstante, cabe indicar que la posterior *Orthographia* (RAE 1741: 164) amplía el ámbito de aparición de la *ch* a las voces de origen hebreo, de tal forma que el antropónimo *Joachín* quedaría *a posteriori* justificado. Además, se registra *cachronbo* (pág. 50), de dudosa identificación. Por el contexto («*Quattro escudillas y una tapa, grandes, todo color de *cachronbo**»), quizás pueda estar refiriéndose al color de un fruto, una especie de pepino de color verde, el *cohombro* (< CŪCŪMĒREM; DCECH: s. v. *cohombro*).

⁴⁴ La supresión de *th* se sitúa en la gramática académica de 1754.

y 124), todos de origen griego también, pues, según García Gallarín (1998: ss. vv.), derivan de los griegos *Ekaterine*, *Matthias*, *Tarasía* o *Tarasios*⁴⁵, *Matthaios* y *Thomas*, respectivamente.

Distintos son los casos de *theniente* (págs. 57, 66, 72, 88, 90 y 100), derivado a partir del verbo latino TĒNĒRE, y el sustantivo referido a la infusión, *thé* (pág. 99), del chino dialectal *t'e*, con grafía que parece reflejar un falso grecismo gráfico⁴⁶.

2. 5. Duplicación de consonantes

En el «Discurso Proemial» de *Autoridades* (RAE 1726: LXXV) se destacaba el arraigo de la duplicación de letras en la tradición escrituraria española, pero que habían recibido un heterogéneo tratamiento en los siglos anteriores, por lo que la Academia dictaminó una serie de normas para este tipo de grupos consonánticos.

Así, en cuanto a la duplicación de la *c* (*cc*), defiende la institución académica (RAE 1726: LXXVI) que no se puede doblar ante las vocales *a*, *o* y *u*, mientras que sí lo hará ante las vocales palatales *e*, *i*, siempre y cuando la tuvieran en su origen y el uso las ha conservado⁴⁷; así lo hará también cuando la *c* provenga de *T*. En nuestros inventarios apenas aparecen registros con este grupo: en el latinismo *Ecceomo* (págs. 48 y 52); en vocablos con grupo -KTY- etimológico: *construcción* (< CONSTRUCTIONEM; pág. 71) y *estracción* (< EXTRACTIONEM; pág. 85), con resultados -*cc*- y *jurisdización* (< IURISDICTIONEM; con 49 ejemplos) y *conducción* (< CONDUCTIONEM; pág. 86), con -*z*. Además, aparte, se registra un caso, utilizado repetidamente, de ultracorrección: *discrepción* (< DISCRETIÓNEM; págs. 93, 107 y 124).

En lo que respecta a la *m*, prevalece nuevamente el criterio etimológico pero con una restricción, de tal forma que solo aparecerá *mm* cuando las palabras comiencen con las partículas *en-*, *in-* o *con-* (RAE 1726: LXXVI-LXXVII). En nuestro inventario, solo aparece *ymmediato* (págs. 73, 85 y 89), que cumple los requisitos citados y no hay registros de *nm*, que se consideraba en «contra de reglas de buena Orthographía» (RAE 1726: LXXVII)⁴⁸.

En lo que se refiere a la *r*, nuestros inventarios muestran una distribución gráfica de la vibrante simple y múltiple de acuerdo con la norma académica, incluso en aquellos casos en los que *Autoridades* prescindía del uso de la *r* doble (RAE 1726: LXXVIII), de tal forma que los registros de nuestro manuscrito que representan esta grafía se rigen por

⁴⁵ En el caso concreto de *Theresa*, la *Orthographia* (RAE 1741: 167) explicaba el uso de *th* como ultracorrecto, pues no lo consideraba antropónimo griego. En este sentido, hemos de precisar que García Gallarín (1998: s. v. *Teresa*) explica que tanto *Teresa* como *Tereso* provendrían del latín eclesiástico TERESIA, y este a su vez es de origen incierto: «para unos surge de gentilicios griegos: *Tarasía*, *Tarasios*, el topónimo itálico *Taranto* o la isla griega de *Thera*. Nada de lo que se ha dicho es seguro; Cherpillo lo relaciona con el griego *téresis* ‘vigilancia’, de *theréo*, también con *therízo* ‘recolectar’».

⁴⁶ De ambos casos hallamos registros en el *CORDE*: en el caso de *thé*, se encuentran testimonios en documentos peninsulares y americanos de los siglos XVIII y XIX; por otro lado, *theniente* posee una tradición gráfica importante, pues desde mediados del siglo XV se observan ejemplos semejantes, sobre todo en documentos notariales tanto españoles como trasatlánticos, que perduran hasta finales del siglo XVIII. Sin embargo, en la *Orthographia* académica (RAE 1741: 167) se recuerda: «Nota aquí la Academia, que deben los Impresores, y los que escriben, corregir el comun abuso de escribir con *th* las voces, que no la tienen en su origen» y entre los ejemplos que aporta ofrece el de *theniente*.

⁴⁷ Unas líneas más adelante (RAE 1726: LXXVI) explica que «se exceptúan los verbos *Aceptar* y *Suceder* con sus derivados».

⁴⁸ Siguiendo el orden de tratamiento de la duplicación de consonantes que ofrece el *Autoridades*, la Academia (1726: LXXVI) indicaba que cuando a la base que empezara por *n-* se le añadiera los prefijos *an-*, *con-*, *en-* e *in-* se duplicaría esta consonante. En nuestros inventarios la letra *n* no aparece en ningún caso duplicada (*nn*), por lo que en este sentido no puede corroborarse la norma académica.

los criterios ortográficos que aún hoy mantenemos, es decir, para la vibrante múltiple el empleo de *rr* en posición intervocálica (*correspondiente*, pág. 48; *Purroy*, pág. 60; *corral*, pág. 78; *yerro*, pág. 90; *cerrajas*, pág. 113; etc.) y la *r* en posición inicial absoluta (*respaldo*, pág. 47; *río*, pág. 55; *reconozimientos*, pág. 69; etc.) o tras consonante *n* (*enronados*, pág. 102).

Las confusiones entre *-s/-ss-* provienen, básicamente, de la pérdida de una oposición fonológica medieval, basada en la pertinencia del rasgo de sonoridad. Ante la continuidad del uso gráfico de ambos grafemas, la Academia dictaminó una serie de normas⁴⁹. Así, el uso de la *ss* respondía en el «Discurso Proemial» (RAE 1726: LXXVIII) nuevamente al criterio etimológico: se debía duplicar cuando a una base que comenzara por *s-* se añadiera un prefijo, cuando fuera una forma superlativa, un verbo en pretérito imperfecto de subjuntivo en *-sse* (-U)ISSE) y determinadas voces, tales como *excesso*, *congresso*, *accesso*, *processo*, *regresso* y otras. Esto mismo se mantendrá en la posterior *Orthographia* (RAE 1741: 231-232).

En nuestro original se encuentran voces⁵⁰ con *ss* que siguen este criterio etimológico, como *passo* (< PASSUM; pág. 49), *missa* (< MÍSSAM; págs. 52 y 80), *repasso* (derivado de PASSUM; pág. 64) y *mossén* (en siete ocasiones)⁵¹, frente a otras que no se acogen a esta recomendación académica, pues *suntuosso* (pág. 67) lo hace de SUMPTUOSUM, *vssō* (págs. 63, 71, 82 y 107) de ÚSUM, *rasso* (pág. 69) de la ciudad francesa de *Arrás*, *cassa* (págs. 70 y 110) de CASA, *dehessa* (págs. 71, 81 y 90) de DEFENSAM y *censso* (pág. 77) de CENSUM.

Finalmente, aunque *Autoridades* (RAE 1729: LXXVIII) afirmaba que «yá nadie escribe, ni pronúncia dos *bb*, dos *dd*, dos *ff*, dos *gg*, dos *ll*, dos *pp* y dos *tt*», en nuestros inventarios, por el contrario, sí aparecen ejemplos de *ll* y de *tt* con valor de /l/ y /t/, respectivamente.

Así, ocasionalmente se emplea el signo *ll* con valor de /l/, con un cierto carácter latinizante en el sustantivo *mill* (págs. 54, 61, 62 y 95), donde la latinizante grafía doble tendría una justificación etimológica (< MÍLLEM) que posee una tradición gráfica importante en la historia de la lengua⁵². Otro caso es el de *abrill* (pág. 94), diferente al anterior, pues la base latina de la que proviene posee una *l* simple (< APRÍLEM); se

⁴⁹ Para una revisión completa, cfr. Esteve Serrano (1982: 237-247).

⁵⁰ A los ejemplos anteriores, habría que añadir los sustantivos onomásticos *Cosso* (págs. 47 y 53), *Asso* (págs. 54, 62 y 94), *Sasso* (pág. 78), *Assís* (pág. 98) y *Clamossa* (pág. 104).

⁵¹ En el caso de *mossén*, Corominas y Pascual (DCECH: s. v. *señor*) explican que este tratamiento proviene de una gramaticalización del posesivo MEUS con SÉNÍOR, ‘más viejo’, al que acompaña y el camino de adopción de la voz sería de la forma francesa *messire*, *monsieur*, de donde el italiano *messer*, dialectalmente *misser*, que de ahí accedió al catalán con idéntica forma. A partir de la forma catalana, pasaría al castellano, *micr* (ss. XV y XVI) y «la forma propiamente catalana *mossènyer*, combinada con el otro título *En* (de DOMINUS), dio *mosseny'en* y por haplografía *mossén*, empleado antiguamente como título de respeto a los caballeros, hoy restringido a los eclesiásticos; de ahí pasó *mosén* al castellano, donde se aplicó a personas de lengua catalana, y también a los aragoneses, y a algún castellano relacionado con la Corona de Aragón». De este modo se explica la presencia etimológica de *ss*.

⁵² En el DCECH (s. v. *mil*) se comenta que aparece ya en el *Cid* y en Juan Ruiz, y aun en autores más tardíos, pero ya Nebrija⁵³ en su *Diccionario* aporta solo *mil* y en la *Gramática* condena esta tradición gráfica («error de los que escriven *mill* con doblada *ll*»); además, Corominas y Pascual explican que la reducción de esta terminación encuentra su justificación en la repugnancia del castellano por la palatal lateral en posición final de sílaba «con arreglo a lo cual es de esperar que la palatal se mantuviera cuando *mill* antecedía a palabra de inicial vocálica, y así hacen todavía muchos clásicos, y es de creer que sería ya la norma en épocas anteriores». Sin embargo, comprobamos que en nuestros inventarios el contexto de aparición no es este: aparece siempre en las datas, seguido del numeral *setezientos*, y un cotejo con los datos del CORDE permite asegurar que esto sucede así en documentación de todo el siglo XVIII, por lo que no se produciría tal alternancia contextual, sino que más bien respondería a una tradición gráfica de carácter latinizante fuertemente consolidada, que decaería a principios de la siguiente centuria.

trataría de un cultismo gráfico ultracorrecto que nuevamente aparece en una fecha y que alterna con otro ejemplo en el que no se duplica la *l* final, *abril* (pág. 74). Por otro lado, la grafía *ll* en los onomásticos *Gill* (págs. 58, 67 y 121) y *Gillvarraco* (pág. 72) tiene un sustento gráfico etimológico: provienen del francés *Gilles* (García Gallarín 1998: s. v. *Gil/Gila*)⁵³.

Por último, encontramos *tt* de manera sistemática en el latinismo crudo *yttem* (< ITEM; 473 registros) y en una ocasión en el nombre de varón *Anttonio* (pág. 122). Este grupo consonántico doble ya no se considera en la *Orthographia* de 1741.

3. CONCLUSIONES

Tras revisar los manuscritos seleccionados, procedentes del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, y contrastar las tendencias gráficas presentes con las propuestas del «Discurso Proemial» del *Diccionario de Autoridades* (1726) y revisar, asimismo, si dichas tendencias gráficas con las normas recogidas en la posterior *Orthographia* de 1741, como conclusión general de nuestro trabajo, cabe indicar que nuestros inventarios manifiestan, en lo que concierne al nivel gráfico, una situación intermedia entre las confusiones gráfico-fonológicas de la etapa áurea y la fijación gráfica de los siglos posteriores. Podemos destacar, a modo de recapitulación, algunos rasgos y tendencias significativas que manifiestan nuestros originales, tales como el mantenimiento de la grafía *z* ante vocal palatal, la supresión de la *ç*, el mantenimiento de *ch* y *th* por motivación etimológica griega, la alternancia en el uso de las grafías *i/y* con valor de /y/, de *g/j* con valor de /x/, de *u/v/b* con valor de /b/, entre otras cuestiones. No obstante, hemos de insistir en que nuestro estudio constituye una primera aproximación a la documentación aragonesa de época ilustrada y que se seguirá profundizando en el estado de lengua que revelan los manuscritos de este período, tanto en este aspecto gráfico como en otros niveles del análisis lingüístico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (1994): *El léxico aragonés en el «Diccionario de Autoridades» (Real Academia Española)*. Zaragoza: IFC.
- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (2000): *Aspectos de la lexicografía española: el léxico aragonés en las ediciones del diccionario académico*. Zaragoza: IFC.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1953): *El dialecto aragonés*. Madrid: Gredos.
- ARNAL PURROY, Marisa (2000): «Cambios grafémáticos en textos notariales aragoneses del siglo XVIII, a la luz de las reformas ortográficas de la RAE». *Archivo de Filología Aragonesa*, LVI, 117-136.
- ARNAL PURROY, Marisa y José María ENGUITA UTRILLA (1994): «Particularidades lingüísticas en textos notariales zaragozanos de finales del siglo XVII». *Archivo de Filología Aragonesa*, L, 43-63.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (1987): «Don Gregorio Mayans y la polémica ortográfica en el siglo XVIII». *Anales de Filología Hispánica*, 3, 107-120.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2006): «Hacia la norma del español moderno. La labor reguladora de la Real Academia Española» [en línea], <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/scclng/12715953117057191865624/p0000001.htm#I_0_>.
- [CORDE] Real Academia Española: *Corpus diacrónico del español* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consulta: 30/09/2010].
- [DCECH] Joan Corominas Vigneaux y José Antonio Pascual Rodríguez (1980-1992): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vol. Madrid: Gredos.

⁵³ Cabría indicar que ya en la primera *Orthographia* (RAE 1741: 230-231) se ponía especial atención en que se procurara no doblar la *l* cuando no fuera la duplicación representativa de la palatal lateral, pues «aunque la tenga duplicada el origen de la voz», no responde a la pronunciación de la voz.

- ENGUITA UTRILLA, José María (1999): «Estado actual de los estudios sobre el español de Aragón». José María Enguita Utrilla (coord.), *Jornadas de Filología Aragonesa (en el L aniversario del AFA)*, II. Zaragoza: IFC, 319-366.
- ESTEVE SERRANO, Abraham (1982): *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Publicaciones del Departamento de Lingüística General y Crítica Literaria de la Universidad de Murcia.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1996): *Goya en su autorretrato lingüístico*. Zaragoza: Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1999): «Español culto y pervivencias dialectales en el Aragón dieciochesco». José María Enguita Utrilla (coord.), *Jornadas de Filología Aragonesa (en el L aniversario del AFA)*, II. Zaragoza: IFC, 139-164.
- GARCÍA GALLARÍN, Consuelo (1998): *Los nombres de pila españoles*. Madrid: Ediciones del Prado.
- HERNANDO CUADRADO, Luis Alberto (1997): «El *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) y su evolución». *Verba*, 24, 387-401.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1996): «La Real Academia Española: pasado, realidad presente y futuro» [1987]. *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*. Barcelona: Crítica-Grijalbo Mondadori, 221-237.
- LAPESA MELGAR, Rafael (2001[1942]): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos [Reimpresión de la 9.ª edición de 1981].
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1985): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona: Crítica.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (2000[1980]): «El primer diccionario de la Academia». *Estudios de lingüística*. Barcelona: Crítica, 83-148.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (2004): «La actuación de las Academias en la historia del idioma». Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 919-944.
- MARCOS MARÍN, Francisco (1979): *Reforma y modernización del español. Ensayo de sociolingüística histórica*. Madrid: Cátedra.
- MARTÍNEZ MOLINA, Javier (en prensa): *El conjunto palaciego de los Condes de Aranda en la villa de Épila*. Zaragoza: IFC.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1980[1926]): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid: Espasa-Calpe [9.ª edición].
- NEBRIJA, Antonio de (1977[1517]): *Reglas de Orthographía en la lengua castellana*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo [Edición de Antonio Quilis].
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2008): «El Señorío, luego Ducado de Híjar». Javier Martínez Molina, Demelsa Ortiz Cruz e Isabel Uliaque Arruego, *Cuadernos del Ducado de Híjar I: El legado cultural*. Teruel: Archivo Ducal de Híjar. Archivo abierto-IFC, 13-30.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2009): «Diccionario y normas ortográficas: panorama y aplicaciones en la Lexicografía española de los siglos XVIII al XIX». Elena de Miguel *et al.* (eds.), *Fronteras de un diccionario: las palabras en movimiento*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, 83-120.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726): «Discurso Proemial de la Orthographia de la Lengua Española». *Diccionario de Autoridades*, I. Madrid: Gredos, LXI- LXXXIV [Edición fascimilar].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1741): *Orthographia española*. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española [en línea], <<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01159630108920410760035/thm0000.htm>>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1999): *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe [Edición revisada por las Academias de la Lengua Española].
- RIESCO TERRERO, Ángel (2003): *Vocabulario científico-técnico de paleografía, diplomática y ciencias afines*. Madrid: Barrero & Azedo.
- SALVADOR CAJA, Gregorio y Juan Ramón LODARES MARRODÁN (2008[1996]): *Historia de las letras*. Madrid: Austral.
- SARASA SÁNCHEZ, Esteban y Eliseo SERRANO MARTÍN (coords.) (2000): *El Conde de Aranda y su tiempo. Congreso Internacional celebrado en Zaragoza, 1 al 5 de diciembre de 1988*. Zaragoza: IFC-DGA.
- TEREROS Y PANDO, Esteban de (1987[1786]): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*. Madrid: Arco/Libros.

HISTORIA LEXICOGRÁFICA DE ALGUNAS VOCES DEL CORPUS DEL *DiCCA-XV (Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón)*

MATTHIAS RAAB*

IGNACIO VÁZQUEZ

Universitat de Barcelona. Grup d'Història i Contacte de Llengües (GHCL)

RESMEN: Dar a conocer el tratamiento lexicográfico del lemaario del *DiCCA-XV* a lo largo de la tradición diccionarística española es uno de los objetivos del presente artículo. Para ello, se ha estudiado detalladamente, tanto el conjunto de la obra lexicográfica académica, como los diccionarios de lengua castellana —monolingües, bilingües y trilingües— que han sido considerados más relevantes. Despues de categorizar la totalidad de lemas que contiene el *DiCCA-XV* trataremos aquellos no documentados en la actualidad por la RAE. Obtenemos tres grandes subtipos —(1) voces recogidas por la RAE ausentes en la actualidad, (2) voces no documentadas en la RAE, pero sí en otros diccionarios y (3) voces sin documentación lexicográfica— y se presentarán, a lo largo de estas páginas, aquellas no consideradas en la actualidad por la Academia (1) y que aparecieron en alguna edición anterior. Intentar descubrir razones de esta omisión es nuestro objetivo principal.

PALABRAS CLAVE: Lexicografía, español, aragonés, catalán.

ABSTRACT: The purpose of this article is to present the lexicographic treatment of the *DiCCA-XV*-Lemarie throughout the Spanish tradition of dictionary-writing, focussing our research efforts on both the complete body of academic lexicographical works and on the most preeminent Spanish language dictionaries themselves, whether monolingual, bilingual or trilingual. After having categorized all the headwords contained in the *DiCCA-XV* we will work with those not documented today by the RAE. There are three major subtypes —(i) those recognized by the RAE but absent today, (ii) those not recognized by the RAE, but found in non-academic lexicography, (iii) and those not found in any lexicographic work— we will take a close look at those words in the first sub-group. This exercise brings us to our main objective: to find the reasons behind omissions in academic documentation.

KEY WORDS: Lexicography, Spanish, Aragonese, Catalan.

INTRODUCCIÓN

El trabajo que presentamos a continuación forma parte de un estudio más amplio. En él pretendemos verificar lexicográficamente los lemas que forman el corpus del *DiCCA-XV (Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón)*¹, su tratamiento en los diccionarios.

* Correo electrónico: raab@ub.edu, ivazquez@ub.edu

¹ Este artículo se desprende del proyecto de investigación que lleva el mismo nombre. Se inscribe en el *Grup d'Història i Contacte de Llengües (GHCL)*, de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona, reconocido como *Grup de Recerca Consolidat* por la DGR de la Generalitat de Catalunya (2005-SGR-01088 y 2009-SGR-2) que realiza este trabajo gracias a las ayudas PB98-1223, BFF2002-00898, HUM2005-048929 y FFI2008-03333/FILO del *Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento* del Ministerio de Educación y Ciencia. La finalidad del proyecto se centra en la

Las causas históricas que propiciaron el uso del castellano (junto al catalán y el aragonés) en los territorios peninsulares orientales son de sobra conocidas, aun así, se hace necesario remitirnos a ellas para entender estas páginas: los condados catalanes procedentes de la Marca Hispánica (s. VIII) se independizaron, en el siglo X, del reino visigótico con capital en Toledo y alcanzaron su máximo esplendor en el siglo XIV bajo el condado de Barcelona. A su vez, Aragón, un condado navarro, se escindió en el siglo XI del Reino de Pamplona, tornándose el Reino de Aragón. En 1137 el matrimonio entre Petronila, hija del rey Ramiro II de Aragón, y el conde barcelonés Ramon Berenguer IV sentó las bases de la Corona de Aragón. El rey era uno pero las partes del reino mantenían sus costumbres, leyes y lengua propias. La Cancillería Real usaba como lenguas oficiales el aragonés, el catalán y el latín, llegando el catalán a influir considerablemente en el idioma de Aragón.

En 1410 murió el rey Martí l'Humà sin descendencia. Tras el Compromiso de Caspe (1412), la corona recayó en su sobrino Fernando de Antequera, de la Casa castellana de los Trastámaras. En este momento comenzó la presencia del castellano como lengua culta en la Corona de Aragón. Años más tarde, su nieto Fernando el Católico contrajo matrimonio con la reina de Castilla Isabel la Católica. La unión de las dos coronas se produjo en 1516 pero seguían manteniendo cada una sus privilegios. Quedó abolida la Corona de Aragón con el Decreto de Nueva Planta de 1716 firmado por el rey Felipe V, el primer Borbón español.

Por lo que se refiere a la lengua, la llegada de Fernando de Antequera al poder inició el declive del aragonés como lengua cancillerescas, el castellano se fue instalando rápidamente en los núcleos urbanos y convirtiéndose progresivamente en la lengua de la corte y de la nobleza aragonesa. El aragonés perdió prestigio social y quedó relegado a los valles pirenaicos del norte. No obstante, es posible rastrear aragonesismos y catalanismos en la documentación escrita en la Corona de Aragón hasta tiempos tardíos.

El *DiCCA-XV*, siendo un diccionario de corpus, acoge un abultado conjunto de documentación escrita en castellano entre 1402 y 1499², la época de la primera expansión de esta lengua en los territorios de la antigua Corona.

elaboración de un diccionario de la modalidad del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón, el *DiCCA-XV*, dirigido por la Dra. Coloma Lleal. Para más información véase: <<http://stel.ub.edu/diccaxv/>>.

² Léase Lleal (2008), donde se especifica pormenorizadamente la cuestión. No obstante, procedemos a ofrecer esas fuentes escritas: manuscritos aljamiados procedentes del Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza (años 1400, 1410, 1439, 1465, 1484, 1488 y 1492); manuscritos del *Sello secreto* de la Cancillería Real procedentes del Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona (años 1412 a 1498); manuscritos de las Rentas del *Real Patrimonio* de 1412 y 1417 procedentes del Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona; pergaminos manuscritos del *Fondo Sástago* procedentes del Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona (años 1402 a 1498); manuscritos procedentes del Archivo Provincial de Protocolos de Zaragoza (año 1464). Las obras: *Libro de Albeyteria* de Manuel Díez de Calatayud, traducido del catalán por Manuel Martínez de Ampíes y editado en Zaragoza en 1499; *Arte de bien morir*, publicado en Zaragoza, sin fecha (entre 1479 y 1484); *Arte cisoria o Tractado del arte de cortar del cuchillo*, de Enrique de Villena, manuscrito de 1423 de la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial; *Breve confesonario*, publicado en Zaragoza, sin fecha (entre 1479 y 1484); *Arte de phisonomia*, atribuido a Michael Scotus, editado en Zaragoza en 1494; *Flor de Virtudes*, (Simón de Casia), incluido sin expresión de autor en el *Cancionero de Ixar*; *Tractado de Moral*, anónimo, incluido en el *Cancionero de Ixar*, manuscrito de 1470; *Tractado de la peste*, atribuido a Velasco (o Vasco) de Taranta, editado en Zaragoza en 1494; *Recetario*, de Gilberto, copia de 1471 de Juan de Mallorica, probable adaptación del *Thesaurum Pauperum*, de Petrus Hispanus; *Tractado de Rectorica*, anónimo, incluido en el *Cancionero de Ixar*, manuscrito de 1470; *Tractado de la salud humana*, de Johannes de Ketham, editado en Zaragoza en 1494; *Crónica de Aragón*, de Gauberto Fabrizio de Vagad, editado en Zaragoza en 1499; *Tractado de Roma*, de Martín Martínez de Ampíes, editado en Zaragoza en 1498; *Viaje de la Tierra Santa*, de Bernardo de Breidembach, traducido al castellano por Martín Martínez de Ampíes y editado en Zaragoza en 1498; *Cancionero castellano de París*, manuscrito sin fecha, copia entre 1460 y 1470; *Cancionero de*

Tras haber formado el lemario, se obtuvieron 20.887 voces que conforman alrededor de 1.400.000 ocurrencias, repartidas en mayor o menor frecuencia de aparición dependiendo del lema.

Saber si ese lemario se ha recogido, y cómo, en los diccionarios españoles a lo largo de su historia es nuestro objetivo final; pretendemos dar así una ayuda externa al *Dicca-XV* al verificar la vitalidad —nacional o regional— o el poco uso del léxico contemplado.

Hemos procedido del siguiente modo para estudiar las 20.887 voces del lemario: en primer lugar se han separado los nombres propios y topónimos por no considerarlos sustantivos comunes, 7.583 (*Aaron, Abdurramen I, Aragon, Çaragoça...*); posteriormente, las palabras latinas, 422 (*adversus, credo, Deus...*); a continuación las griegas, 12 (*cyclos, phando, kirie...*); 5 árabes (*habibi, minsihene...*), 7 hebreas (*herem, qahal...*) y 1 en catalán craso (*ab*). El resto, 12.857, es el léxico común.

Hemos tomado como base los diccionarios de la Real Academia Española [el *Diccionario de Autoridades* y las 22 ediciones del *DRAE*], y cuando no hemos encontrado el registro de un lema hemos recurrido a los restantes diccionarios españoles considerados más importantes.

De las 12.857 entradas, 10.874 se registran ya desde el *DA* o desde ediciones primeras del *DRAE* y se mantienen hasta la actualidad (edición 22.^a de 2001); comprenden el grueso del léxico y se trata, en su gran mayoría, del acervo patrimonial castellano. Las 1.983 restantes presentan las siguientes particularidades: 1.329 no se documentan en ningún diccionario de los arriba mencionados, 247 solo se registran en diccionarios no académicos y 407 han sido recogidas por la RAE en alguna de sus ediciones pero no aparecen en la última edición.

Y precisamente son estas 407 voces las que queremos presentar en estas páginas. Verificar el léxico español a través de los diccionarios de la RAE ayudará a conocer mejor la historia de nuestra lexicografía institucional y la de nuestras palabras, y hacerlo a través de una serie de voces documentadas en escritos del siglo XV nos lleva a reflexionar en la labor de la Academia, que inicia sus obras en 1726, doscientos veintisiete años después de que apareciese el último documento que forma parte del corpus del *Dicca-XV*.

1. SOBRE LAS 407 ENTRADAS RECOGIDAS POR LA RAE EN ALGUNA DE SUS EDICIONES NO VIGENTES Y EN LA ACTUAL

En nuestro estudio particular, exponemos en cifras los 407 lemas que no se registran en la actual edición del *Diccionario de la lengua española* de la RAE (2001). Nombraremos los diccionarios con una sigla que se corresponde con las obras especificadas en *Bibliografía RAE*, al final de estas páginas. Así, 213 voces se registran por primera vez en el *DA*; 20, en *DRAE 1770*; 38, en *DRAE 1780-1*; 2, en *DRAE 1783-2*; 49, en *DRAE 1791-3*; 58, en *DRAE 1803-4*; 3, en *DRAE 1817-5*; 1, en *DRAE 1822-6*; 1, en *DRAE 1832-7*; ninguna, en *DRAE 1837-8*; 1, en *DRAE 1843-9*; 1, en *DRAE 1852-10*; ninguna, en *DRAE 1869-11*; 1, en *DRAE 1884-12*; 2, en *DRAE 1889-13*; 3, en *DRAE 1914-14*; 9, en *DRAE*

Coimbra, manuscrito sin fecha, copia entre 1448-1460; *Cancionero de Estúñiga*, manuscrito sin fecha, copia entre 1460-1463; *Cancionero de Ixar*, manuscrito sin fecha (hacia 1470); *Cancionero de Palacio*, manuscrito sin fecha (entre 1437 y 1442); *Breve tratado de Grimalte y Gradissa*, de Juan de Flores, escrito hacia 1480 y editado en Lleida, sin fecha (hacia 1495); *Tractado de Grisel y Mirabella*, de Juan de Flores, escrito hacia 1486 y editado en Lleida sin fecha (hacia 1495); *Los doce trabajos de Hércules*, de Enrique de Villena, traducción del propio autor de la versión previa en catalán, manuscrito de 1417; *Triste deleytación*, manuscrito anónimo sin fecha (entre 1458 y 1467); *Triunfo de Amor*, de Juan de Flores, manuscrito de 1475 e *Ysopete historiado*, anónimo, editado en Zaragoza en 1489.

1925-15; 3, en *DRAE* 1936-16; ninguna, en *DRAE* 1939-16b, *DRAE* 1947-17 y *DRAE* 1956-18; 2, en *DRAE* 1970-19, ninguna, en *DRAE* 1984-20 y *DRAE* 1992-21.

Ello no significa, por ejemplo, que las 214 voces del *DA* ya no aparezcan en el Suplemento de 1770, que las 20 entradas nuevas del dicho suplemento ya no se recojan en el primer *DRAE* de 1780; las entradas van desapareciendo en ediciones diferentes, e intentar saber por qué la Academia las ha ido relegando será nuestro cometido.

La lectura de los prólogos de las diferentes ediciones puede aportar luz sobre la cuestión. Ofrecemos ya, agrupadas, las ediciones que dejan de registrar los mencionados lemas (se ofrece en número subíndice la edición en la que se registró por primera vez), además, la información relativa a la microestructura de cada voz en las dos ediciones (la de aparición y desaparición) y el número de ocurrencias en el corpus del *DiCCA-XV* ya que puede ayudar para verificar la ausencia de la voz.

1.1. *Diccionario de Autoridades* [DA]

Creemos conveniente, antes de comenzar el estudio de las 407 voces indicadas, ofrecer algunos párrafos del Prólogo del *Diccionario de Autoridades* que son determinantes en la concepción de la obra y que deberían de justificar en ediciones futuras la omisión de algunos lemas.

La RAE afirma que «El principal fin, que tuvo la Real Académia Española para su formación, fué hacer un diccionario copioso y exacto, en que se viesse la grandezza y poder de la Léngua» (Prólogo *DA* 1726-1739: vi). Reconoce su deuda con Covarrubias, y así dice:

Es evidente que à este Autór se le debe la glória de haver dado principio à obra tan grande, que ha servido à la Académia de clara luz en la confusa obscuridá de empressa tan insigne; pero à este sabio Escritor no le fué facil agotar el dilatado Océano de la Léngua Española, por la multitud de sus voces: y assi quedó aquella obra, aunque loable, defectuosa, por faltarla crecido número de palabras; pero la Real Académia, venerando el noble pensamiento de Covarrubias, y siguiendole en las voces en que halló proporción y verisimilitud, ha formado el Diccionario, sujetandose à aquellos principípios, y continuando despues debaxo de las reglas que la han parecido mas adequadas y convenientes (Prólogo *DA* 1726-1739: i).

Y más adelante expone su filosofía:

Como basa y fundamento de este Diccionario, se han puesto los Autóres que ha parecido à la Académia han tratado la Léngua Española con la mayor propriedá y elegancia: conociéndose por ellos su buen juicio, claridá y proporción, con cuyas autoridades están afianzadas las voces, y *aun algunas, que por no practicadas se ignóra la noticia de ellas, y las que no están en uso, pues aunque son proprias de la Léngua Española, el olvído y mudanza de términos y voces, con la variedad de los tiempos, las ha hecho yá incultas y despreciables*» (Prólogo *DA* 1726-1739: i).

En el punto 9 del Prólogo indica que

En el cuerpo de esta obra, y en el lugar que les corresponde, se ponen várias voces peculiares y proprias, que se usan freqüentemente en algunas provincias y reinos de España, como en Aragón, Andalucía, Asturias, Murcia, &c. aunque no son comunes en Castilla: *y en las de Aragón se omiten las que vienen de la Léngua Lemosina, y no están autorizadas con los Fueros, Leyes, y Ordenanzas de aquel réino* (Prólogo *DA* 1726-1739: vi).

Centrándonos ya en el lemario del *DiCCA-XV*, el *DA* presenta 6 lemas que únicamente se registran en él, no volverán a aparecer en las ediciones venideras. 4 se marcan como voces antiguas (3 de ellas, además, propias de Aragón) y con una frecuencia de uso mínima dentro del corpus:

- (1) *adjungir* [v. juntar una cosa a otra. *Es voz antigua de Aragón*] (1 ocurrencia).
- (2) *bestiar* [s. m. lo mismo que ganado. *Es voz antiquada de Aragón*] (6 ocurrencias).
- (3) *cambrero* [s. m. lo mismo que camarero. *Es voz antiqu. de Aragón*] (7 ocurrencias).
- (4) *curosamente* [adv. lo mismo que cuidadosamente. *Es voz antiquada*] (1 ocurrencia).

Dos lemas con frecuencia mínima; en este caso hemos consultado el *CORDE* ya que no tienen etiqueta que los identifique como antiguos y en ambos vemos que la voz dejó de usarse ya hace tiempo³.

- (5) *ara* [s. f. lo mismo que *ahóra*. (el ejemplo de la Academia es de las Actas de Cortes de Aragón)] (4 ocurrencias), (321 ocurrencias en el *CORDE*, la última entre 1787-1803) y
- (6) *bagassa* [s. f. nombre injurioso que se da a las mugeres perdidas] (1 ocurrencia), (29 según el *CORDE*, la última entre 1600-1620).

1.2. *DRAE 1770*

Tras el éxito del *Diccionario de Autoridades*, la Academia decidió

corregir los defectos que había notado en él, y de aumentarle por medio de un Suplemento [...] Este trabajo se interrumpió por el Tratado de Ortografía [...] y por la Gramática castellana, [...] volvió la Academia al trabajo del Suplemento, y le prosiguió con tan constante aplicación que en el año de 1751 pasaban ya de trece mil las voces y significaciones aumentadas, y había suficiente materia para un tomo de crecido volumen (Prólogo *DRAE 1770*: I).

Así, en 1770 apareció el primer tomo (letras A-B) de una frustrada edición actualizada del diccionario en la que también figuraban las autoridades, y que se abandonó al decidir la Academia publicar el diccionario «reducido a un tomo para su más fácil uso» (Prólogo *DRAE 1770*: I).

En este Suplemento (*DRAE 1770*), la Academia afirma en el Prólogo que

se añaden las voces, frases y locuciones, así del uso antiguo, como del común y corriente de la lengua, que faltan en la primera edición: y de las que estaban puestas *se omiten las inventadas sin necesidad, las metáforas que no están admitidas en el uso general de la lengua, y otras que ha parecido no deben entrar en el Diccionario* (Prólogo *DRAE 1770*: i)⁴.

Son interesantes para nuestro cometido las siguientes frases: «Las voces provinciales se ponen tambien y sin autoridad, siendo comun y corriente su uso en la provincia: y de las voces antiguas de Aragon se escusan todas las lemosinas, poniendo solo las que son castellanas, y con autoridad que lo califique» (Prólogo *DRAE 1770*: IV). En cuanto a la omisión de voces dice la Academia que

Se omiten todas las voces inventadas sin necesidad por algun autor, ya sea por jocosidad ó ya por otro cualquier motivo, si despues no han llegado á tener uso alguno.

³ Expondremos los ejemplos de la siguiente manera: *lema* [definición] (ocurrencias en el corpus del *DiCCA-XV*), (ocurrencias en el *CORDE*, año de la última documentación).

⁴ La cursiva es nuestra.

[...] Las antiquadas se incluyeron en la primera impresión del Diccionario, así por haber sido del uso común de la lengua, como por ser importantes para la inteligencia de nuestras leyes, fueros y ordenanzas, crónicas é instrumentos antiguos. Y habiendo reconocido que faltaban muchas, se ha procurado con particular cuidado recogerlas, y con efecto se ha logrado que en esta parte tan principal salga también aumentada la presente edición (Prólogo *DRAE* 1770: v).

Las 20 voces que aparecen en este Suplemento del *DA* por primera vez deben formar parte de las 13.000 nuevas voces que dice la Academia, y tampoco recoge los 6 lemas vistos en el diccionario anterior, que podrían formar parte de «otras que ha parecido no deben entrar en el Diccionario» (Prólogo *DRAE* 1770: i).

1.3. *DRAE* 1780-1

Tras la empresa fallida del Suplemento, la Academia publicó, prescindiendo de las menciones a las autoridades, el diccionario que luego se llamó diccionario usual o vulgar. El Prólogo de este primer diccionario [*DRAE* 1780-1] redonda en los primeros párrafos en la gestación del *DA* y del Suplemento de 1770. En la página 1 dice, no obstante, que «Desde que la ACADEMIA tomó esta última resolución [ampliar y corregir el Suplemento, que nunca pasó de las letras a y b], ha mirado siempre como el primer objeto de sus tareas la corrección y aumento del DICCIONARIO» (Prólogo *DRAE* 1780-1: i). Como la labor es ardua

entre tanto el Público carece de un diccionario completo [...] y creyó la Academia hallarse en el caso preciso de deber reimprimir desde luego todo el diccionario, para incurrir por de pronto á esta necesidad [...] determinó reducir los seis tomos á uno solo; pero sin quitar ninguna voz, ni alterar la obra en cosa substancial» (Prólogo *DRAE* 1780: i)⁵.

Acaba diciendo que las nuevas voces relativas a las letras A y B, al estar la obra ya impresa, se ofrecen en un suplemento aparte (técnica a la que recurrirá la Academia hasta 1970). Cabe decir que, en relación a los dos diccionarios anteriores, las ediciones de lo que ya conocemos como *DRAE* exhiben prólogos de 2 hojas sin entrar en detalle en la disposición de las entradas y su información. Se acompañan de una hoja de explicaciones de las abreviaturas.

En este caso, aparte de las 39 nuevas entradas (según nuestro corpus) y las 6 que ya no se recogen en el Suplemento del *DA*, ninguna entrada desaparece. Hasta cierto punto se cumple la máxima académica leída líneas arriba «sin quitar ninguna voz» (Prólogo *DRAE* 1770: i) ya que es fiel al Suplemento de 1770, no así al *DA*, y esa frase se aplica precisamente al primer diccionario de la regia institución.

1.4. *DRAE* 1783-2

Un caso ya diferente será el de la 2.^a edición, el *DRAE* 1783-2. Reproduce el Prólogo de la edición precedente y añade que las nuevas voces de las letras A, B y C se hallan en un suplemento.

Seis lemas del *DA* aparecen por última vez en esta edición; ninguno de ellos presenta marca de voz antigua y todas ellas tienen una frecuencia de uso muy baja en el corpus (verificamos también el *CORDE* ante la ausencia de marca temporal):

⁵ La cursiva es nuestra.

- (7) *connexo DA* [adj. unido, enlazado. Lat. *connexus* (en 2.^a ed. remite a *conexo*)] (3 ocurrencias), (2 ocurrencias en el *CORDE*, la última de 1739).
- (8) *diamargariton DA* [s. m. composición medicinal. Es voz griega (en 2.^a ed. aparece la misma información)] (3 ocurrencias), (31 en el *CORDE*, la última de 1656).
- (9) *diamoron DA* [s. m. composición medicinal. Es voz griega (en 2.^a ed. aparece la misma información)] (1 ocurrencia), (16 según el *CORDE*, la última de 1592).
- (10) *dipsas DA* [s. f. serpiente (en 2.^a ed., la misma información)] (3 ocurrencias), (22 según el *CORDE*, la última, en que no se trata de una cita, del 1632).
- (11) *escotomia DA* [s. f. Ter. Med. Desordenado movimiento de los *spiritus*. Es voz tomada del griego (en 2.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias), (9 ocurrencias en el *CORDE* 1495).
- (12) *ficedula DA* [s. f. ave mayór que el gorrión. Es voz puramente latina (en 2.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia), (3 ocurrencias en el *CORDE* 1589).

No se corrobora la máxima académica «sin quitar ninguna voz» (Prólogo *DRAE* 1770: I).

1.5. *DRAE 1791-3*

La 3.^a edición [*DRAE 1791-3*] reproduce el Prólogo de la edición precedente pero en este caso especifica que las voces que aparecían separadamente en el Suplemento (letras A, B y C) se incorporan en el diccionario y en el tal Suplemento se han añadido los lemas nuevos concernientes a las letras D, E y F.

Cinco lemas se recogen por última vez en esta edición: 2 lemas del Suplemento al *DA*, el primero con etiqueta de voz antigua —información que se repite en la edición que estamos tratando— y con frecuencia de uso relativamente baja:

- (13) *alekos DRAE 1770* [adv. *antiq.* Lo mismo que lejos (en 3.^a ed., voz antigua)] (55 ocurrencias).
- (14) *baho DRAE 1770* [V. *Baho* (en 3.^a ed., la misma información)] (20 ocurrencias), (87 según el *CORDE* 1884).

Tres lemas de esta edición que ya no aparecerán en la siguiente, marcados como voces antiguas y con frecuencia de uso relativamente baja:

- (15) *deyuso* [adv. m. *ant.* V. *yuso*. / *Yuso* en Autoridades, *voz antigua*. Debajo] (76 ocurrencias).
- (16) *dir* [v. a. *ant.* Lo mismo que *decir*] (11 ocurrencias).
- (17) *enderredor* [adv. m. *ant.* Lo mismo que *alrededor*] (56 ocurrencias).

Una vez más, «sin quitar ninguna voz» (Prólogo *DRAE* 1770: I) no se cumple.

1.6. *DRAE 1803-4*

La 4.^a edición [*DRAE 1803-4*] reproduce la primera parte del Prólogo de las 3 ediciones precedentes, recalmando que decidió la Academia «reducir los seis tomos á uno solo pero sin quitar ninguna voz, ni alterar la obra en cosa sustancial» (Prólogo *DRAE 1803-4*: 1). Aclara que en esta 4.^a edición, la corrección del *DA* va por la letra L, con el consabido Suplemento de voces nuevas. El resto del Prólogo presenta cuestiones relativas a la ortografía.

Se registran 17 lemas por última vez en este diccionario, lemas que evidencian la falta de coherencia en la Academia cuando afirmaba que no tocaría el lemario.

Cuatro lemas del *DA*, 3 de ellos marcados como voces antiguas y frecuencia de uso baja:

- (18) *malaltia* DA [véase *malatía* / = s. f. la enfermedad, ó mal humór del cuerpo (en la 4.^a ed., misma información)] (36 ocurrencias), (24 en el *CORDE* 1541).
- (19) *rudidad* DA [s. f. lo mismo que *rudéza*. *Es voz antiquada*. (Ejemplo de Villena Trab.) (en 4^a ed., misma información)] (4 ocurrencias).
- (20) *sufre* DA [s. m. Lo mismo que *azufre*. *Es voz antiquada* (en 4.^a ed., misma información)] (7 ocurrencias).
- (21) *sufrencia* DA [s. f. Lo mismo que *sufrimiento*. *Es voz antiquada*, y se conserva oy en Asturias (en la 4.^a ed.: s. f. *ant.* Ast. Lo mismo que *sufrimiento*)] (2 ocurrencias).

Dos lemas de la 1.^a edición del *DRAE*, una con marca de voz antigua:

- (22) *aristología* DRAE 1780-1 [s. f. *ant.* *Yerba medicinal* (en la 4.^a ed.: lo mismo que *aristoloquia*] (13 ocurrencias).
- (23) *pentañilon* DRAE 1780-1 [s. m. lo mismo que *quinquefolio* / = lo mismo que *cinco en rama* (en la 4.^a ed., misma información)] (7 ocurrencias), (27 ocurrencias, la última de 1589).

Cuatro lemas de la 3.^a edición, todos voces antiguas:

- (24) *debuxar* DRAE 1791-3 [s. m. *ant.* Lo mismo que *dibuxar* (en la 4.^a ed., la misma información)] (3 ocurrencias).
- (25) *defallimiento* DRAE 1791-3 [s. m. *ant.* Lo mismo que *falta* (en la 4.^a ed., la misma información)] (9 ocurrencias).
- (26) *estentino* DRAE 1791-3 [s. m. *ant.* Lo mismo que *intestino* (en la 4.^a ed., la misma información)] (49 ocurrencias).
- (27) *estrumiento* DRAE 1791-3 [s. m. *ant.* Lo mismo que *instrumento* (en la 4.^a ed., la misma información)] (40 ocurrencias).

Siete lemas de la edición actual, 5 marcados como palabras antiguas y frecuencia baja en nuestro corpus:

- (28) *lexa* DRAE 1803-4 [s. f. *ant.* Lo mismo que *manda*] (6 ocurrencias).
- (29) *porfíro* DRAE 1803-4 [s. m. Lo mismo que *pórfido* (= piedra preciosa)] (1 ocurrencias), (5 ocurrencias según el *CORDE*, 1605).
- (30) *remaniente* DRAE 1803-4 [s. m. *ant.* Lo mismo que *remanente*] (5 ocurrencias).
- (31) *requestado* DRAE 1803-4 [part. pas. del verbo *desfavorecer*] (5 ocurrencias).
- (32) *ressollo* DRAE 1803-4 [s. m. *ant.* Lo mismo que *resuello*] (8 ocurrencias).
- (33) *secucion* DRAE 1803-4 [s. f. *ant.* Lo mismo que *execucion*] (2 ocurrencias).
- (34) *volatilia* DRAE 1803-4 [s. f. *ant.* El ave ó pájaro volante] (1 ocurrencia).

1.7. DRAE 1817-5

La 5.^a edición [DRAE 1817-5] presenta un Prólogo diferente a las anteriores aunque redundando en las mismas ideas. Afirma una vez más que los 6 tomos del *DA* se redujeron a uno «pero sin quitar ningún artículo» (Prólogo *DRAE 1817-5*: i). Añade que

la presente edición ha aumentado ó corregido sobre las precedentes [...] el número de artículos que ha adquirido de nuevo el Diccionario, y estos no de voces fácilmente formables ó anticuadas, ni de significación metafórica ó de uso pasagero, en que la Academia usando de la severidad que aconseja la conservación de la pureza de la lengua, ha solidado inclinarse más bien á la reforma y supresión que al aumento» (Prólogo *DRAE 1817-5*: i).

Es la primera vez que se hace mención al hecho de suprimir entradas. En la página 2 del Prólogo añade las siguientes palabras en la misma línea: «Se han suprimido también

muchas palabras y expresiones redundantes, y varias noticias y etimologías que han parecido poco necesarias y oportunas» (Prólogo *DRAE* 1817-5: II). Y aun «Se ha suprimido la calificación de *poco usado*, que no excluye á una palabra de ser parte legítima del lenguaje comun; y cuando las ha dejado sin uso la mala suerte, han pasado como debían á la clase de anticuadas» (Prólogo *DRAE* 1817-5: II).

Esta edición recoge 57 lemas por última vez; 21 procedentes del *DA*, todos ellos excepto *abastado*, *carapuça*, *cerimonia* y *gigantizar* marcados como *vozes antiguas* (y 2 de ellos como *vozes propias de Aragón*), y todos con una frecuencia de uso muy baja en nuestro corpus.

- (35) *abastado* *DA* [part. pas. Lo abastecido y proveído (en la 5.^a ed.: p. p. de abastecer)] (8 ocurrencias).
- (36) *aconsolar* *DA* [v. a. Lo mismo que *consolar*. Vease. *Es voz antiquada, y en Aragón tiene uso* (en la 5.^a ed., la misma información)] (22 ocurrencias).
- (37) *adevinança* *DA* [s. f. *Voz antiquada*, que oy se dice *adivinanza* (en la 5.^a ed.: s. f. ant. Lo mismo que *adivinanza*)] (2 ocurrencias).
- (38) *adevinar* *DA* [v. a. Lo mismo que *adivinar*. Vease. *Es voz antiquada* (en la 5.^a ed., la misma información)] (8 ocurrencias).
- (39) *adevino* *DA* [s. m. *Voz antiquada*, que oy se dice *adivino* (en la 5.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (40) *amejorar* *DA* [v. a. Lo mismo que *mejorar*. Vease. *Es voz antiquada* (en la 5.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (41) *amidon* *DA* [s. m. Lo mismo que *almidon* (en la 5.^a ed.: s. m. ant. Lo mismo que *almidon*)] (6 ocurrencias).
- (42) *aparellar* *DA* [v. a. Lo mismo que *aparejar y aderezar*. *Es voz antiquada de Aragón* (en la 5.^a ed.: v. Lo mismo que *aparejar y aderezar*)] (1 ocurrencia).
- (43) *apresentar* *DA* [v. a. Lo mismo que *presentar*. Vease. *Es voz antiquada* (en la 5.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (44) *bollicioso* *DA* [adj. Lo mismo que *bullicioso*. Vease. *Es voz antiquada* (en la 5.^a ed., la misma información)] (4 ocurrencias).
- (45) *carapuça* *DA* [s. f. Lo mismo que *caperúza* (en la 5.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia), (10 ocurrencias según el *CORDE*, la última entre 1545-1565).
- (46) *cativerio* *DA* [s. m. Lo mismo que *captivério*. *Yá no tiene uso* (en la 5.^a ed.: s. m. ant. Lo mismo que *cautiverio*)] (19 ocurrencias).
- (47) *catividad* *DA* [s. f. Lo mismo que *captividád*. *Es voz yá sin uso* (en la 5.^a ed.: s. f. ant. Lo mismo que *cautividad*)] (13 ocurrencias).
- (48) *cerimonia* *DA* [s. f. Lo mismo que *ceremónia* (en la 5.^a ed., la misma información)] (31 ocurrencias), (453 ocurrencias según el *CORDE* 1963).
- (49) *coa* *DA* [s. f. ant. Lo mismo que *cola* (en la 5.^a ed., la misma información)] (3 ocurrencias).
- (50) *empues* *DA* [Lo mismo que *después*. *Es voz antiquada* (en la 5.^a ed., la misma información)] (60 ocurrencias).
- (51) *escomençar* *DA* [v. a. Lo mismo que *comenzar* ó *empezar*. *Es voz antiquada* (en la 5.^a ed.: v. a. ant. Lo mismo que *comenzar*. Hoy tiene uso en algunas partes y entre el vulgo)] (3 ocurrencias).
- (52) *gelosia* *DA* [s. f. ant. Lo mismo que *celosía* (en la 5.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (53) *gigantizar* *DA* [v. n. Crecer como gigante en alguna cosa. (ej. de Villena, Trabajos) (en la 5.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia), (1 ocurrencia según el *CORDE* 1417).
- (54) *inegualdad* *DA* [Lo mismo que *desigualdad*. *Es voz antiquada* (en la 5.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (55) *melezinamiento* *DA* [s. m. Lo mismo que *medicina*. *Es voz antiquada* (en la 5.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).

Una única entrada procedente del Suplemento del *DA*, marcada como antigua y con una sola ocurrencia:

- (56) *acutissimo* DRAE 1770 [adj. sup. *antiq.* Lo mismo que *agudísimo* (en la 5.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).

Diez lemas documentados anteriormente en la 1.^a edición del *DRAE* [1780-1], 9 se consideran palabras antiguas ya en su primera aparición, información que se repite en ésta; la frecuencia de uso es baja excepto en la voz *consellero*:

- (57) *agridulce* DRAE 1780-1 [s. m. Lo mismo que *agridulce* (en la 5.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia), (7 ocurrencias según el *CORDE*, la última entre 1535-1557).
- (58) *ardimento* DRAE 1780-1 [s. m. *ant.* Lo mismo que *ardimiento* (en la 5.^a ed., la misma información)] (5 ocurrencias).
- (59) *asseñaladamente* DRAE 1780-1 [adv. m. *ant.* Lo mismo que *señaladamente* (en la 5.^a ed., la misma información)] (3 ocurrencias).
- (60) *asseñalado* DRAE 1780-1 [p. p. *ant.* de *aseñalar* (en la 5.^a ed., la misma información)] (19 ocurrencias).
- (61) *benivolencia* DRAE 1780-1 [s. f. *ant.* Lo mismo que *benevolencia* (en la 5.^a ed., la misma información)] (11 ocurrencias).
- (62) *benivolo* DRAE 1780-1 [Lo mismo que *benévolo*, que es como se dice hoy (en la 5.^a ed.: adj. *ant.* Lo mismo que *benévolo*)] (5 ocurrencias).
- (63) *ceptro* DRAE 1780-1 [s. m. *ant.* Lo mismo que *cetro* (en la 5.^a ed., la misma información)] (15 ocurrencias).
- (64) *compeçar* DRAE 1780-1 [v. a. *ant.* Lo mismo que *comenzar* (en la 5.^a ed., la misma información)] (5 ocurrencias).
- (65) *consellero* DRAE 1780-1 [s. m. *ant.* Lo mismo que *consejero* (en la 5.^a ed., la misma información)] (109 ocurrencias).
- (66) *consello* DRAE 1780-1 [s. m. *ant.* Lo mismo que *consejo* (en la 5.^a ed., la misma información)] (26 ocurrencias).

Trece lemas recogidos por primera vez en el *DRAE* 1791-3, 11 de ellos marcados como voces antiguas y frecuencia de aparición baja excepto la palabra *dreito*:

- (67) *debile* DRAE 1791-3 [ad. *ant.* Lo mismo *débil* (en la 5.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (68) *decebido* DRAE 1791-3 [p. p. *ant.* de *decebir* (en la 5.^a ed., la misma información)] (7 ocurrencias).
- (69) *desculpa* DRAE 1791-3 [s. f. *ant.* Lo mismo que *disculpa* (en la 5.^a ed., la misma información)] (4 ocurrencias).
- (70) *desculpar* DRAE 1791-3 [v. Lo mismo que *disculpar* (en la 5.^a ed., la misma información)] (6 ocurrencias), (287 ocurrencias según *CORDE* 1653).
- (71) *discorrer* DRAE 1791-3 [v. a. *ant.* Lo mismo que *discurrir* (en la 5.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (72) *dreito* DRAE 1791-3 [s. m. *ant.* Lo mismo que *derecho* (en la 5.^a ed., la misma información)] (1.170 ocurrencias).
- (73) *escobrir* DRAE 1791-3 [v. a. *ant.* Lo mismo que *descubrir* (en la 5.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (74) *escodriñar* DRAE 1791-3 [v. a. *ant.* Lo mismo que *escudriñar* (en la 5.^a ed., la misma información)] (9 ocurrencias).
- (75) *escorrimiento* DRAE 1791-3 [s. m. *ant.* Lo mismo que *fluxión* (en la 5.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (76) *escorrir* DRAE 1791-3 [v. a. *ant.* Salir acompañando á alguno, para despedirse de él. Úsase esta voz en la Montaña (en la 5.^a ed.: v. a. *ant.* Lo mismo que *escurrir*)] (7 ocurrencias).
- (77) *esglesia* DRAE 1791-3 [s. f. *ant.* Lo mismo que *iglesia* (en la 5.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (78) *espiradero* DRAE 1791-3 [s. m. Lo mismo que *respiradero* (en la 5.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia), (16 ocurrencias según el *CORDE* 1620).
- (79) *espojo* DRAE 1791-3 [s. f. *ant.* Lo mismo que *despojo* (en la 5.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).

Y 12 lemas procedentes de *DRAE* 1803-4, 11 son voces anticuadas y frecuencia muy baja:

- (80) *conspecto* *DRAE* 1803-4 [s. m. *ant.* *vista* ó *presencia* (en la 5.^a ed. la misma información)] (1 ocurrencia).
- (81) *inegual* *DRAE* 1803-4 [adj. Lo mismo que *desigual*. *Es voz antiquada* (en la 5.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (82) *inhabile* *DRAE* 1803-4 [adj. *ant.* Lo mismo que *inhábil* (en la 5.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (83) *instinguible* *DRAE* 1803-4 [adj. *ant.* Lo mismo que *inextinguible* (en la 5.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (84) *litargico* *DRAE* 1803-4 [adj. *ant.* El que padece letargo (en la 5.^a ed., la misma información)] (7 ocurrencias).
- (85) *malévolo* *DRAE* 1803-4 [adj. *ant.* Lo mismo que *malévolo* (en la 5.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (86) *martilogio* *DRAE* 1803-4 [s. m. *ant.* Lo mismo que *martirologio* (en la 5.^a ed., la misma información)] (3 ocurrencias).
- (87) *masclo* *DRAE* 1803-4 [s. m. *ant.* Lo mismo que *másculo*, ó *varon* (en la 5.^a ed., la misma información)] (24 ocurrencias).
- (88) *Reptilia* *DRAE* 1803-4 [s. f. *ant.* El animal que anda arrastrandose por la tierra (en la 5.^a ed., la misma información)] (3 ocurrencias).
- (89) *repto* *DRAE* 1803-4 [s. m. *ant.* Lo mismo que *reto* (en la 5.^a ed., la misma información)] (8 ocurrencias).
- (90) *restreñidor* *DRAE* 1803-4 [s. m. y f. Lo que restriñe (en la 5.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia), (ninguna en el *CORDE*).
- (91) *restreñir* *DRAE* 1803-4 [v. a. *ant.* Lo mismo que *restrñir* (en la 5.^a ed., la misma información)] (34 ocurrencias).

1.8. *DRAE* 1822-6

En la 6.^a edición [*DRAE* 1822-6], la Academia dice en el Prólogo que

ha prestado motivo para la supresión ó reforma de muchos artículos la razon de que los diversos estados de pronunciacion y ortografia que padece una voz desde que sale de una lengua madre, de la latina por ejemplo, hasta que se fija en un idioma vulgar como el castellano (Prólogo *DRAE* 1822-6: I).

Como se ve, habla de variantes y da los siguientes ejemplos: *probe* por *pobre*, *probedad* por *pobreza*, *qui* por *quien*, *facile* por *facil*, *figado* por *higado*, etc. También se han omitido los adverbios *en mient*, *en ment*, *en mientre*, *miente*. Afirma la Academia que «En compensacion de tantas supresiones se han añadido muchos artículos nuevos de voces que autorizadas por los escritores sabios y el uso, se han fijado ya en la lengua castellana, y se echaban de menos en las ediciones anteriores» (Prólogo *DRAE* 1822-6: II). Añade aun que [la Academia] «hubiera querido fijar la calificacion de los nombres verbales, particularmente los que terminan en *or*, como *adulador*, *lector*, etc. para guardar consecuencia en este punto esencial de nuestra Gramatica» (Prólogo *DRAE* 1822-6: II).

Presenta la 6.^a edición 66 lemas que se recogen por última vez: 43 pertenecientes al *DA*, 1 de ellos marcado como *voz antigua*. Excepto la palabra *balax*, el adverbio *conveniblemente* y el participio de presente *contradiciente*, el resto son participios de pasado (aunque en 2 casos figure la categoría gramatical adjetiva) y una vez más se verifica una frecuencia de uso muy baja:

- (92) *balax* *DA* [s. m. piedra preciosa (en la 6.^a ed.: s. m. fósil de color rojo)] (1 ocurrencia), (63 ocurrencias según el *CORDE*, la última de 1625).

- (93) *conveniblemente DA* [adv. Lo mismo que *convenientemente* (en la 6.^a ed.: adv. m. ant. *cómodamente*)] (2 ocurrencias).
- (94) *contradiciente DA* [part. act. del verbo *contradecir* (en la 6.^a ed., la misma información)] (9 ocurrencias).
- (95) *adormido DA* (2 ocurrencias); *ahondado DA* (1 ocurrencia); *amuchiguado DA* (ant.) (1 ocurrencia); *apegado DA* (1 ocurrencia); *apesgado DA* (1 ocurrencia); *apostemado DA* (2 ocurrencias); *apremiado DA* (1 ocurrencia); *aquejado DA* (11 ocurrencias); *arqueado DA* (1 ocurrencia); *atormentado DA* (2 ocurrencias); *atribulado DA* (15 ocurrencias); *bulado DA* (ant.) (1 ocurrencia); *circulado DA* (1 ocurrencia); *coadunado DA* (1 ocurrencia); *conquistado DA* (2 ocurrencias); *departido DA* (42 ocurrencias); *desamado DA* (2 ocurrencias); *descargado DA* (3 ocurrencias); *descolado DA* (1 ocurrencia); *desempachado DA* (3 ocurrencias); *desfavorecido DA* (1 ocurrencia); *desfigurado DA* (10 ocurrencias); *deshonrado DA* (1 ocurrencia); *destroncado DA* (1 ocurrencia); *desvelado DA* (2 ocurrencias); *desviado DA* (1 ocurrencia); *encamarado DA* (1 ocurrencia); *encharcado DA* (1 ocurrencia); *enforcado DA* (1 ocurrencia); *entumecido DA* (1 ocurrencia); *guardido DA* (1 ocurrencia); *interpelado DA* (1 ocurrencia); *ladrado DA* (1 ocurrencia); *malherido DA* (7 ocurrencias); *palpado DA* (5 ocurrencias); *raigado DA* (2 ocurrencia); *rebatado DA* (7 ocurrencias); *rugado DA* (1 ocurrencia); *signado DA* (1 ocurrencia); y *vezado DA* (9 ocurrencias).

Cinco lemas proceden del Suplemento del *DA* [DRAE 1770], 3 marcados como voces antiguas y excepto *box*, todas son participios de pasado con muy baja frecuencia de uso:

- (96) *acuitado DRAE 1770 (antiq.); amorbado DRAE 1770 (antiq.); apercibido DRAE 1770; arromado DRAE 1770 (poco usado).*
- (97) *box DRAE 1770 [s. m. árbol o arbusto... (en la 6.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia), (23 ocurrencias según el CORDE 1901).*

Tres lemas se registraron por primera vez en *DRAE 1780-1*, 2 de ellos son consideradas voces antiguas y presentan poco uso en el corpus del *DiCCA-XV*:

- (98) *asombrado DRAE 1780-1* [part. pas. del verbo *asombrar* (en la 5.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (99) *comorar DRAE 1780-1* [v. n. ant. vivir junto con otro (en la 6.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (100) *costumbrado DRAE 1780-1* [p. p. ant. de *costumbrar* (en la 6.^a ed., la misma información)] (10 ocurrencias).

Seis lemas proceden de *DRAE 1791-3*, todos son voces anticuadas y de baja frecuencia de uso:

- (101) *desi DRAE 1791-3* [adv. m. ant. Lo mismo que *despues, luego, demas de* (en la 6.^a ed., la misma información)] (53 ocurrencias).
- (102) *desmoderado DRAE 1791-3* [adj. ant. Lo mismo que *inmoderado, ó desmedido* (en la 6.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (103) *desnaturado DRAE 1791-3* [part. pas. ant. de *desnaturar* (en la 6.^a ed., la misma información)] (5 ocurrencias).
- (104) *destorbar DRAE 1791-3* [v. a. ant. Lo mismo que *estorbar* (en la 6.^a ed.: v. a. ant. *estorbar*)] (25 ocurrencias).
- (105) *destorbo DRAE 1791-3* [s. m. ant. Lo mismo que *estorbo* (en la 6.^a ed.: s. m. ant. *estorbo*)] (6 ocurrencias).
- (106) *entestecido DRAE 1791-3* [part. pas. ant. de *entestecer* (en la 6.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).

Nueve lemas están registrados desde *DRAE 1803-4*, 5 de ellos marcados como voces anticuadas y 5 son participios de pasado; baja frecuencia de uso:

- (107) *desvezado* DRAE 1803-4 [p. p. de *desvezar* (en la 6.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (108) *gelata* DRAE 1803-4 [s. m. *ant.* Lo mismo que *jaletina* (en la 6.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (109) *pervenir* DRAE 1803-4 [v. a. *ant.* Lo mismo que *llegar* (en la 6.^a ed., la misma información)] (64 ocurrencias).
- (110) *podrecido* DRAE 1803-4 [p. p. de *podrecer* (en la 6.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (111) *prenestino* DRAE 1803-4 [adj. El natural de Preneste y lo perteneciente á esta ciudad (en la 6.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (112) *puntuado* DRAE 1803-4 [p. p. de *puntuar* (en la 6.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (113) *remor* DRAE 1803-4 [s. m. *ant.* Lo mismo que *rumor* (en la 6.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (114) *sorbil* DRAE 1803-4 [adj. *ant.* Lo mismo que *sorbible* (en la 6.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (115) *suriano* DRAE 1803-4 [adj. *ant.* El natural de Siria (en la 6.^a ed., la misma información)] (10 ocurrencias).

1.9. DRAE 1832-7

El Prólogo de la 7.^a edición [DRAE 1832-7] redunda en la idea del mejor manejo del diccionario, explica las mismas bases que en la edición anterior pero en este caso añade la siguiente información en cuanto a la desaparición de lemas:

la Academia ha continuado suprimiendo las voces anticuadas que solo se diferencian de las corrientes en el aumento, disminución ó alteracion de una ó dos letras, y en particular varias que tenian al principio la redundancia de una *a*, conservándose sin embargo algunas para que no se olvide totalmente su uso en lo antiguo» (Prólogo DRAE 1832-7: I).

Nos interesa particularmente el siguiente párrafo:

Estas supresiones comenzaron á hacerse en la sexta edición, y para mayor ahorro de artículos inútiles se suprimen también en esta los *participios pasivos regulares*, los *adverbios en mente* que proceden de superlativos» (Prólogo DRAE 1832-7: I)⁶.

Y otras voces inferibles cuya fácil formación en la lengua se explica en la Gramática. Como se observa, este último precepto se aplica con rigor dado que ya no aparece ninguno de los participios de pasado recogidos por última vez en la edición anterior del DRAE. Únicamente un lema procedente de la 1.^a edición desaparece en esta, voz marcada como antigua y con una ocurrencia en nuestro corpus:

- (116) *confuerto* DRAE 1780-1 [s. m. *ant.* Lo mismo que *confortacion* (en la 7.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).

1.10. DRAE 1837-8

En cuanto a la 8.^a edición [DRAE 1837-8], no se aprecian cambios, tal como se expone en el Prólogo: «en el método que en esta edición se ha seguido á fin de facilitar el manejo del Diccionario, la Academia no ha hecho la mas ligera mudanza, tiene por inútil repetir las prevenciones que estampó en el prólogo de la séptima» (Prólogo DRAE

⁶ La cursiva es nuestra.

1837-8: 1). El resto del texto se refiere a innovaciones ortográficas que prepara la institución.

Encontramos 3 lemas recogidos en esta edición por última vez, 2 del *DA* y 1 de la primera edición; 2 marcados como *voces antiguas* y todos con mínima frecuencia de uso:

- (117) *canongia* *DA* [s. f. Prebenda que goza el canónigo (en la 8.^a edición desaparece la voz con la misma información sin añadir ninguna etiqueta de *voz antigua*)] (8 ocurrencias), (68 ocurrencias según el *CORDE* 1748).
- (118) *despreciado* *DA* [part. pas. del verbo *despreciar* (en la 8.^a ed.: adj. *ant.* despreciado, tenido en poco)] (1 ocurrencia).
- (119) *canonge* *DRAE* 1780-1 [s. m. *ant.* Lo mismo que *canónigo* (en la 8.^a ed. aparece la misma información)] (13 ocurrencias).

1.11. *DRAE* 1843-9

El Prólogo de la 9.^a edición [*DRAE* 1843-9] toma un cariz diferente a los anteriores, no se dan pautas y ejemplos precisos de la inclusión o exclusión de términos, sigue lo expuesto en la 8.^a edición. No obstante, de modo general, se hace una defensa del diccionario y del léxico que en él aparece. Se excluyen voces técnicas porque «no han salido del círculo de los que las cultivan» (Prólogo *DRAE* 1843-9: I), así como hace hincapié en la inclusión de las palabras comunes del idioma «ya prohijando voces nuevas, ya dando á las conocidas acepciones desusadas, ya desnaturalizando de todo punto la significación primitiva de algunas, ya arrinconando como inútiles y anticuadas las que pocos años antes eran de uso corriente» (Prólogo *DRAE* 1843-9: I). Se apoya la Academia en su filosofía al hacer el diccionario diciendo que actúa «conforme al que otras naciones tienen adoptado en el suyo» (Prólogo *DRAE* 1843-9: II) y habla de La Crusca, de Johson y de la Academia Francesa.

Solamente 3 lemas documentados en ediciones anteriores aparecen por última vez en esta 9.^a edición, 1 del *DA*, 1 del Suplemento de 1770 y otro de la 4.^a edición (este último marcado como *voz antigua*) y todos ellos con mínima frecuencia de uso:

- (120) *secundina* *DA* [s. f. Term. Anat. Túnica, ó membrana que cubre el feto (en la 9.^a ed.: s. Anat. *Placenta*)] (1 ocurrencia), (52 ocurrencias según el *CORDE*, la última en 1623).
- (121) *bolarmenico* *DRAE* 1770 [s. m. Lo mismo que *bole arménico* (en la 9.^a ed.: m. *bole arménico*)] (9 ocurrencias), (77 ocurrencias según el *CORDE*, la última en 1644).
- (122) *laterano* *DRAE* 1803-4 [adj. *ant.* Lo mismo que *lateranense* / = perteneciente al templo de San Juan de Letrán (en la 9.^a ed., la misma información)] (4 ocurrencias).

1.12. *Del DRAE 1852-10 al DRAE 1970-19*

Aunque no desaparece ningún lema en la 10.^a edición [*DRAE* 1852-10], conviene decir que en el Prólogo se afirma que la presente edición sigue «el sistema que ha seguido en las anteriores y especialmente en la octava y la novena» (Prólogo *DRAE* 1852-10: 1).

Pocos son los cambios que se han detectado entre la 10.^a y la 19.^a edición. El total de lemas desaparecidos a lo largo de dichas ediciones es 11. Comparado con los resultados que hemos obtenido del análisis de otras ediciones, como la 6.^a [*DRAE* 1822-6] y otras que veremos más adelante, sobre todo, la 19.^a [*DRAE* 1984-19] y 20.^a ediciones [*DRAE* 1992-20], se trata de una cantidad poco significativa. Sin embargo, queremos presentar las omisiones y aquellas partes de los prólogos que a ellas hacen referencia.

Cuatro lemas de nuestro corpus aparecen por última vez en la 11.^a edición [DRAE 1869-11]. Uno de estos lemas había sido documentado desde el *DA*, uno desde el *DRAE* 1780-1, uno desde el *DRAE* 1791-3 y otro desde el *DRAE* 1852-10 y todos con baja frecuencia de uso:

- (123) *leoncillo* *DA* [s. m. dim. León pequeño (en la 11.^a ed.: m. d. de León)] (6 ocurrencias), (45 ocurrencias según el *CORDE*, 1966 y 7, según el *CREA*, 2002).
- (124) *canforado* *DRAE* 1780-1 [adj. *ant.* Lo mismo que *alcanforado* (en la 11.^a ed.: adj. *alcanforado*)] (1 ocurrencia).
- (125) *explicadamente* *DRAE* 1791-3 [ad. m. *ant.* Con distinción y claridad (en la 11.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (126) *raposillo* *DRAE* 1852-10 [m. d. de Raposo (en la 11.^a ed., la misma información)] (6 ocurrencias), (7 ocurrencias según el *CORDE*, 1520).

Como vemos en la microestructura, dos de los lemas están marcados como anticuados y, en los dos casos restantes, se trata de diminutivos que no cambian el significado de su raíz y son, por lo tanto, inferibles. El Prólogo de la edición posterior [DRAE 1884-12] indica que mientras que la Academia

ha cuidado acrecentar en su léxico el número de los diminutivos y aumentativos que no acaban en *ico*, *illo*, *ito* y en *on* y *azo*, sí [...] se han suprimido todos los de estas vulgares desinencias [...] que conservan sin modificación alguna las letras radicales de los vocablos de que proceden (Prólogo *DRAE* 1884-12: II).

La edición de 1884 [DRAE 1884-12] no afecta a nuestro corpus. Vista la primera frase del Prólogo de la 13.^a edición, las razones son evidentes: «De tal modo se han observado en la presente edición los métodos y principios seguidos en la anterior, que bien pudiera servirle de encabezamiento la advertencia escrita al frente de la otra» (Prólogo *DRAE* 1889-13: 1).

Las 3 voces que desaparecen en la 13.^a edición [DRAE 1889-13] llevan la etiqueta *ant.:*

- (127) *fillo* *DA* [f. *ant.* *Hijo* (en la 13.^a ed., la misma información)] (260 ocurrencias).
- (128) *cañierla* *DRAE* 1803-4 [s. f. *ant.* Lo mismo que *cañaheja* ó *cicuta* (en la 13.^a ed.: f. *cañerla*)] (1 ocurrencia).
- (129) *filla* *DRAE* 1884-12 [f. *ant.* *Hija* (en la 13.^a ed. en la voz *hijo*, la misma información)] (43 ocurrencias).

Publicada solo 5 años después de la 12.^a edición, los cambios y la cantidad de omisiones son mínimos. De ello nos advierte el Prólogo de la 14.^a edición [DRAE 1914-14]: «Preservante la Academia en seguir el método y plan a que se propuso acomodar sus trabajos para la duodécima edición del» (Prólogo *DRAE* 1914-14: 1).

El *DRAE* de 1914 [DRAE 1914-14] contiene la última documentación académica de uno de nuestros lemas aparecido por primera vez en el *DA*:

- (130) *paludososo* *DA* [adj. Lo que está lleno de lagunas ó pantanos (en la 14.^a ed.: adj. Lleno de lagunas o pantanos)] (2 ocurrencias).

Carece la entrada de etiquetas, por lo que hemos recurrido al *CORDE*: 13 ocurrencias en total, las dos últimas de ellas datan del año 1910 y 1780.

El Prólogo de la 16.^a edición no nos da ninguna pista por lo que se refiere a la única omisión de un lema perteneciente a nuestro lemario:

- (131) *tormentilla* DRAE 1822-6 [s. f. Yerba medicinal (en la 15.^a ed., la misma información)] (11 ocurrencias).

Las ediciones de 1936 y 1939 [DRAE 1936-16] y [DRAE 1939-16b] no tienen influencia en las voces estudiadas. La versión de 1939 recoge las reglas para el uso del diccionario de la versión anterior. El Prólogo de la 17.^a edición [DRAE 1947-17], en cambio, nos da las razones por la falta de cambios en las dos versiones anteriores:

La edición 16^a de este Diccionario [...] se ha agotado con más celeridad que de costumbre, a consecuencia sin duda de la destrucción de gran número de bibliotecas oficiales y particulares durante dicha guerra en la llamada "zona roja". [...] pero, considerando la Academia que el mayor mal que podría originarse para el cumplimiento de su misión estatuaría para los estudiosos en general sería la absoluta carencia de ejemplares del Diccionario, ha decidido reimprimir el cuerpo de la obra según se halla en la edición 16^a, [...] dejando para más adelante las enmiendas introducidas en muchos artículos. (Prólogo DRAE 1947-17: 1).

Esta edición es la última que recoge una de nuestras voces:

- (132) *cadiello* DA [s. m. El perro. Es voz *antiquada* (en la 17.^a ed. m. *ant.* Perro pequeño o cachorro)] (2 ocurrencias).

En el Prólogo de la 18.^a edición [DRAE 1956-18] se explica que las novedades de dicha edición consisten, sobre todo, en la incorporación de términos técnicos y americanismos, las omisiones no se mencionan.

De la misma 18.^a edición [DRAE 1956-18] no se quita ninguna de las voces en la siguiente edición [DRAE 1970-19], cuyo Prólogo hace constar que los cambios introducidos afectan, en su gran mayoría, a la microestructura y los tipos de definición en particular.

La 20.^a edición [DRAE 1984-20] deja de documentar una voz ya etiquetada como anticuada en la 19.^a edición [DRAE 1970-19]:

- (133) *sabieza* DA [s. f. Lo mismo que *sabiduría*. Es voz *antiquada* (en la 19.^a ed.: f. *ant. Sabiduría*)] (48 ocurrencias).

1.13. DRAE 1984-20

En la 20.^a edición del DRAE, que data del año 1984, se documentan, por última vez, 86 voces del lemario tratado: 56 de las voces que desaparecen después de esta edición, fueron documentadas desde el DA; 2, desde el DRAE 1770; 8 lemas se documentan por primera vez en el DRAE 1780-1; 6, en el DRAE 1791-3; 6, en el DRAE 1803-4; 1, en el DRAE 1817-5; otro, en el DRAE 1899-13; 3, en el DRAE 1925-15; 2, en el DRAE 1936-16; y, por último, 1, lema en el DRAE 1970-19.

El análisis indica que el mayor grupo de palabras está formado por participios de presente: 43 lemas —más de la mitad de los 86 lemas que aparecen por última vez en la edición del 1984—; 11 de estos son voces anticuadas y 7, de poco uso. En el segundo bloque, 39 casos son adverbios acabados en *-mente* cuyo significado no se distingue de la raíz adjetiva. Seis de estos llevan una etiqueta de *voz anticuada*. La entrada *aborreciblemente*, además, nos indica el poco uso de la voz. Véanse a continuación:

- (134) *aceptante* DA (3 ocurrencias); *careciente* DA (p. uso) (1 ocurrencia); *centellante* DA (2 ocurrencias); *corvado* DA (5 ocurrencias); *dante* DA (2 ocurrencias); *dependiente* DA (9 ocurrencias); *desplaziente* DA (10 ocurrencias); *discrepante* DA

- (2 ocurrencias); *entendiente* DA (*ant.*) (3 ocurrencias); *esperante* DA (2 ocurrencias); *herviente* DA (10 ocurrencias); *mereciente* DA (7 ocurrencias); *mirante* DA (2 ocurrencias); *murmurante* DA (1 ocurrencia); *padeciente* DA (6 ocurrencias); *pareciente* DA (*p. uso*) (6 ocurrencias); *peregrinante* DA (2 ocurrencias); *relumbrante* DA (2 ocurrencias); *satisfaziente* DA (1 ocurrencia); *sobreabundante* DA (1 ocurrencia); *sosteniente* DA (1 ocurrencia); *subsistente* DA (1 ocurrencia); *sufiente* DA (*p. uso*) (3 ocurrencias); *temiente* DA (2 ocurrencias); *tiernamente* DA (1 ocurrencia); *vendiente* DA (1 ocurrencia).
- (135) *acatante* DRAE 1770 (*ant.*) (4 ocurrencias); *cometiente* DRAE 1780-1 (*ant.*) (1 ocurrencia); *comprometiente* DRAE 1780-1 (*ant.*) (15 ocurrencias); *conversante* DRAE 1780-1 (*ant.*) (1 ocurrencia); *criante* DRAE 1780-1 (*ant.*) (1 ocurrencia); *trayente* DRAE 1780-1 (1 ocurrencia); *deseante* DRAE 1791-3 (*ant.*) (1 ocurrencia); *disputante* DRAE 1791-3 (1 ocurrencia); *bienqueriente* DRAE 1803-4 (10 ocurrencias); *leyente* DRAE 1803-4 (*ant.*) (3 ocurrencias); *llorante* DRAE 1803-4 (*ant.*) (2 ocurrencias); *sabiente* DRAE 1803-4 (1 ocurrencia); *señoreante* DRAE 1803-4 (1 ocurrencia); *reprendiente* DRAE 1817-5 (1 ocurrencia); *veyente* DRAE 1899-13 (*ant.*) (1 ocurrencia); *iluminante* DRAE 1925-15 (1 ocurrencia); *reverberante* DRAE 1925-15 (1 ocurrencia); *verdeante* DRAE 1936-16 (1 ocurrencia); *filosofante* DRAE 1970-19 (1 ocurrencia).
- (136) *aborreciblemente* DA (*ant.*) (1 ocurrencia); *abundosamente* DA (*ant.*) (3 ocurrencias); *afectadamente* DA (2 ocurrencias); *alegoricamente* DA (2 ocurrencias); *alevosamente* DA (6 ocurrencias); *apresuradamente* DA (1 ocurrencia); *arteramente* DA (*ant.*) (1 ocurrencia); *artificiosamente* DA (1 ocurrencia); *asperamente* DA (4 ocurrencias); *astutamente* DA (1 ocurrencia); *atrevidamente* DA (1 ocurrencia); *aventajadamente* DA (2 ocurrencias); *aviltadamente* DA (*ant.*) (1 ocurrencia); *castamente* DA (2 ocurrencias); *cautamente* DA (4 ocurrencias); *cautelosamente* DA (1 ocurrencia); *codiciosamente* DA (1 ocurrencia); *concordablemente* DA (1 ocurrencia); *covardemente* DA (1 ocurrencia); *demonstrativamente* DA (2 ocurrencias); *denodadamente* DA (8 ocurrencias); *desdeñosamente* DA (1 ocurrencia); *desenfrenadamente* DA (1 ocurrencia); *desesperadamente* DA (1 ocurrencia); *deshonradamente* DA (2 ocurrencias); *determinadamente* DA (2 ocurrencias); *devotamente* DA (3 ocurrencias); *distintamente* DA (6 ocurrencias); *tiranamente* DA (1 ocurrencia); *tiranicamente* DA (1 ocurrencia).
- (137) *contemplativamente* DRAE 1770 (1 ocurrencia); *aceptablemente* DRAE 1780-1 (1 ocurrencia); *disolutamente* DRAE 1780-1 (1 ocurrencia); *desaventuradamente* DRAE 1791-3 (1 ocurrencia); *despiadadamente* DRAE 1791-3 (*ant.*) (1 ocurrencia); *divinalmente* DRAE 1791-3 (*ant.*) (1 ocurrencia); *desabrigadamente* DRAE 1803-4 (1 ocurrencia); *atormentante* DRAE 1936-16 (1 ocurrencia).

Finalmente, nos quedan por presentar 3 de los 86 lemas:

- (138) *amitigar* DRAE 1925-15 [tr. *p. u.* *mitigar* (en la 20.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (139) *cetrinidad* DRAE 1780-1 [s. f. *ant.* El color cetrino (en la 20.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (140) *encara* DRAE 1791-3 [adv. de m. y t. *ant.* Lo mismo que *aun*, *con todo* (en la 20.^a ed.: adv. m y t. *Aragón*, *aún*, *con todo*)] (375 ocurrencias).

La entrada del verbo *amitigar* remite directamente a la forma más habitual *mitigar* e indica que se trata de una voz desusada. De hecho, no se ha encontrado ninguna ocurrencia de la variante *amitigar* en el *CREA* y la última de las dos documentaciones en el *CORDE* data del año 1495. Asimismo, en la microestructura de la entrada *centrinidad* encontramos la etiqueta *ant.*, y la documentación más reciente en el *CORDE* (6 ocurrencias) data del mismo año, 1495. La voz *encara* lleva tanto una etiqueta diacrónica, *ant.*, como una etiqueta diatópica, *Aragón*, y remite a la entrada *aún*. Si comparamos los resultados obtenidos con el Prólogo de la vigésima primera edición del DRAE, cabe mencionar que el tratamiento lexicográfico, en este caso, es muy coherente:

Muchas de las enmiendas obedecen a la necesidad de poner al día lo anticuado, ya en el concepto, ya en la formulación verbal. Se han eliminado entradas innecesarias, como las de *adverbios terminados en -mente o participios cuando el significado de unos u otros corresponde totalmente a los adjetivos o verbos respectivos*. (Prólogo *DRAE* 1992-21: vii).

Ahora bien, en el caso de las entradas *amitigar* y *centrinidad* cabe poner de relieve que sin ningún motivo siguen documentándose casi 500 años después de la última ocurrencia del *CORDE*.

1.14. *DRAE 1992-21*

Las 145 voces que desaparecen en la edición 21.^a del año 1992 [*DRAE 1992-21*] son más difíciles de categorizar. Esta observación coincide con la información que nos facilita el Prólogo de la 22.^a edición del 2001 [*DRAE 22-2001*]. En el apartado que trata sobre las 6.008 omisiones en comparación con la versión anterior, se argumenta que

la Academia va revisando de continuo las entradas del Diccionario para prescindir de aquellas que han perdido vigencia y que, por su naturaleza, tienen mejor acomodo en el *Diccionario histórico*. De los 83.014 artículos registrados en la anterior edición han sido suprimidos, por ese u otros conceptos, 6.008» (Prólogo *DRAE 2001-22*: ix).

Sesenta y nueve de las 145 supresiones se habían documentado desde *Autoridades*:

- (141) *actitar* DA [v. a. Hacer actos judiciales, actuar. *Es voz que solo tiene uso en Aragón* (en la 21.^a ed.: tr. *Aragón. Tramitar*)] (11 ocurrencias).
- (142) *afruento* DA [s. m. *Voz antiquada*, que vale protesta, requerimiento, y amonestación hecha judicialmente (en la 21.^a ed.: m. *ant. afruenta*)] (6 ocurrencias).
- (143) *airado* DA [part. pas. Posseído de la ira, enojado contra otro (en la 21.^a ed.: p. p. de *airar*)] (13 ocurrencias).
- (144) *al* DA (otra cosa) [Pronombre castellano *antiquado*, que sin mas terminación se halla freqüentemente entre los Autores antiguos castellanos, y mui especialmente en los Edictos y Provisiones... (en la 21.^a ed.: pron. indef. *ant. otra cosa*)] (92 ocurrencias).
- (145) *alegacion* DA [s. f. Genericamente significa la misma accion del verbo alegar; pero en el uso comun de hablar se toma por el escrito, ù papél... (en la 21.^a ed.: f. acción de alegar / alegato)] (23 ocurrencias).
- (146) *alfalfez* DA [s. m. Lo mismo que *alfalfa*. *Es voz antiquada de Aragón* (en la 21.^a ed.: m. *Aragón. Alfalfa*)] (1 ocurrencia).
- (147) *alfostigo* DA [s. m. Lo mismo que *alfónsigo*. Vease. *Es voz antiquada* (en la 21.^a ed.: m. *ant. alfónsigo*)] (1 ocurrencia).
- (148) *alhaqueque* DA [s. m. Lo mismo que *alfaquéque* (en la 21.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (149) *antipoca* DA [s. f. Escritura de reconocimiento de un censo. Es voz curiál, y *usáda en Aragón* (en la 21.^a ed.: f. *Der. Aragón*. Escritura de reconocimiento de un censo)] (1 ocurrencia).
- (150) *aparencia* DA [s. f. Lo mismo que *apariéncia* (en la 21.^a ed.: f. *ant. apariencia*)] (6 ocurrencias).
- (151) *apoquecer* DA [v. Lo mismo que *apocar*. *Es voz antiquada* (en la 21.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (152) *arvejon* (amargo) DA [s. m. aument. de *arvéja*. Espécie de esta misma legumbre (en la 21.^a ed.: m. *And. Almorta*)] (1 ocurrencia).
- (153) *atraçar* DA [v. a. buscar, disponer con maña. Es término baxo, y *usado en Aragón* (en la 21.^a ed.: tr. *ant. trazar*)] (2 ocurrencias).

- (154) *azogado* DA [part. pas. del verbo *azogar* (en la 21.^a ed.: p. p. de *azogar*)] (1 ocurrencia).
- (155) *bandosidad* DA [s. f. *Voz antiquada*. Lo mismo que oy decímos *rebelión* o *levantamiento* (en la 21.^a ed.: f. *ant. bando* o *parcialidad*)] (2 ocurrencias).
- (156) *batifulla* DA [s. m. Lo mismo que *batidór de oro*, ó *batihója*. *Es término antiquado de Aragón* (en la 21.^a ed.: m. *ant. Aragón, batihaja*)] (4 ocurrencias).
- (157) *blanquero* DA [s. m. El que curte las pieles. *Es voz del uso de Aragón* (en la 21.^a ed.: m. *Aragón. Curtidor*)] (1 ocurrencia).
- (158) *calcina* DA [s. f. La mezcla de cal, piedra menuda y otros materiales (en la 21.^a ed.: f. *hormigón*)] (1 ocurrencia).
- (159) *callantio* DA [adj. *ant. callado, silencioso* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (160) *casamentar* DA [v. n. Lo mismo que *casar*. *Es voz antiquada* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (161) *castellan* DA [s. m. gobernador de castillo, y Lo mismo que *castellano*. *Es voz aragonesa* (en la 21.^a ed.: m. *castellano, alcaide de un castillo*. Ú. solo en la orden de San Juan, en Aragón, referido al castellán de Amposta)] (10 ocurrencias).
- (162) *castigamiento* DA [s. m. Lo mismo que *castigo*. *Es voz antiquada* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (163) *cavallerilmente* DA [adv. m. *ant.* Lo mismo que *caballerosamente* (en la 21.^a ed., la misma información)] (3 ocurrencias).
- (164) *cimorra* DA [s. f. Enfermedad que dá à las bestias (en la 21.^a ed.: f. *ant. Veter. Especie de catarro nasal de las caballerías*)] (10 ocurrencias).
- (165) *comendar* DA [v. a. Lo mismo que *encomendar* ó *encargar*. *Es voz antiquada* (en la 21.^a ed.: tr. *ant. recomendar, encomendar*)] (23 ocurrencias).
- (166) *concertado* DA [part. pass. del verbo *concertar* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (167) *contrario* DA [adj. La cosa que es contraria ó opuesta à otra (en la 21.^a ed.: adj. *Contrario*)] (1 ocurrencia).
- (168) *delibramiento* DA [s. m. *ant.* Lo mismo que *delibramiento* (en la 21.^a ed.: m. *ant. deliberamiento*)] (1 ocurrencia).
- (169) *desalabar* DA [v. a. vituperar alguna cosa (en la 21.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (170) *desigualado* DA [part. pass. del verbo *desigualar* (en la 21.^a ed., la misma información)] (11 ocurrencias).
- (171) *desordenança* DA [s. f. Lo mismo que *desorden*. *Es voz antiquada* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (172) *destemplamiento* DA [s. m. Lo mismo que *destemplanza* (en la 21.^a ed., la misma información)] (3 ocurrencias).
- (173) *desterramiento* DA [s. m. Lo mismo que *destierro* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (174) *diviso* DA [adj. *dividido, separado* (en la 21.^a ed.: p. p. irreg. p. *us. dividir*)] (3 ocurrencias).
- (175) *dubio* DA [s. m. la cosa que se duda (en la 21.^a ed.: m. *Der. Lo cuestionable*)] (1 ocurrencia).
- (176) *durada* DA [s. f. Lo mismo que *duración*. *Es voz antiquada* (en la 21.^a ed., la misma información)] (19 ocurrencias).
- (177) *duradura* DA [s. f. *ant.* Lo mismo que *dura*, ó *duración* (en la 21.^a ed.: f. *ant. duración*)] (1 ocurrencia).
- (178) *efectualmente* DA [adv. de modo. *verdadera y realmente* (en la 21.^a ed.: adv. m. *ant. efectivamente*)] (1 ocurrencia).
- (179) *empachamiento* DA [s. m. Lo mismo que *empácho* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (180) *emparar* DA [v. a. for. *Aragón. embargar, ó seqüestrar* (en la 21.^a ed.: tr. *Der. Aragón. embargar o secuestrar*)] (71 ocurrencias).
- (181) *encercar* DA [v. a. Lo mismo que *cercar*. *Es voz antiquada* (en la 21.^a ed.: tr. *ant. cercar*)] (2 ocurrencias).
- (182) *enfingimiento* DA [s. m. Lo mismo que *fingimiento, ó ficción* (en la 21.^a ed.: m. *ant. fingimiento*)] (1 ocurrencia).

- (183) *enfrascado* DA [part. pass. del verbo *enfrascarse* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (184) *engañoamiento* DA [s. m. Lo mismo que *engaño*. *Es voz antiquada* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (185) *epilencia* DA [s. f. Lo mismo que *epilepsia*. *Es voz antiquada* (en la 21.^a ed.: f. *ant.* Pat. *epilepsia*)] (7 ocurrencias).
- (186) *escarnecedor* DA [s. m. El que hace burla ò escárnio de otro (en la 21.^a ed.: adj. que escarnece)] (1 ocurrencia).
- (187) *escarnir* DA [v. a. Lo mismo que *escarnecer*. *Es voz antigua, y de poco uso* (en la 21.^a ed.: tr. *ant.* Hacer mofa o burla de otro)] (6 ocurrencias).
- (188) *establimiento* DA [s. m. Lo mismo que *establecimiento*. *Es voz antiquada* (en la 21.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (189) *febratico* DA [adj. Lo mismo que *febricitante* (en la 21.^a ed.: adj. *ant.* *febricitante* o *calenturiento*)] (1 ocurrencia).
- (190) *ficto* DA [adj. Lo mismo que *fingido*, ò *simulado* (en la 21.^a ed.: p. p. irreg. de *fingir*)] (13 ocurrencias).
- (191) *finido* DA [part. pass. del verbo *finir*. *Fenecido, acabado* (en la 21.^a ed.: p. p. de *finir*)] (3 ocurrencias).
- (192) *hondonero* DA [adj. Lo que es hondo y profundo. *Es voz antiquada* (en la 21.^a ed.: adj. *ant.* *hondo*)] (8 ocurrencias).
- (193) *lavacro* DA [s. m. En su riguroso sentido vale *lavatório; pero regularmente se toma por el bautismo* (en la 21.^a ed.: m. *desus. baño*)] (1 ocurrencia).
- (194) *macero* DA [s. m. El que lleva la maza delante de los Reyes ò Gobernadores (en la 21.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (195) *parlero* DA [adj. El que habla mucho (en la 21.^a ed., la misma información)] (13 ocurrencias).
- (196) *pensoso* DA [adj. Lo mismo que *pensativo* (en la 21.^a ed.: adj. *ant.* *meditativo, pensativo*)] (6 ocurrencias).
- (197) *perpetual* DA [adj. de una term. Lo mismo que *perpétuo*. *Es voz antiquada* (ej. De Villena, Trabajos) (en la 21.^a ed.: adj. *ant.* *perpetuo*)] (28 ocurrencias).
- (198) *planura* DA [s. f. Lo mismo que *llanura*. *Es voz antiquada* (en la 21.^a ed.: f. *ant.* *Terreno llano y dilatado, llanura*)] (1 ocurrencia).
- (199) *razonable* DA [adj. de una term. Arreglado, justo, conforme à la razón. / Vale tambien mediano (en la 21.^a ed.: adj. arreglado, justo, conforme a la razón / *ant.* *racional / fig. mediano*)] (1 ocurrencia).
- (200) *ren* DA [s. m. Lo mismo que *riñón*, que es como oy se dice. Es voz puramente latina (en la 21.^a ed.: amb. *ant.* *riñón*)] (40 ocurrencias).
- (201) *repentimiento* DA [m. *ant.* *arrepentimiento* (en la 21.^a ed., la misma información)] (3 ocurrencias).
- (202) *robamiento* DA [s. m. Lo mismo que *arrobamiento*. *Tiene poco uso* (ej. de Villena, Trabajos) (en la 21.^a ed.: m. *ant.* Acción y efecto de robar o arrobar el ánimo)] (2 ocurrencias).
- (203) *sabidamente* DA [adv. de modo. Lo mismo que *sabiamente*. *Es voz antiquada* (ej. de Villena, Trabajos) (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (204) *saxífraga* DA [s. f. Planta de que hai dos especies. La primera.../ Es tambien un arbol indiano... (en la 21.^a ed.: f. *saxífraga*)] (10 ocurrencias).
- (205) *trança* DA [s. f. Voz jurídica, que *se usa en Aragón*, y vale lo mismo, que *trance* en el remate (en la 21.^a ed.: f. *Aragón. Trance*)] (1 ocurrencia).
- (206) *tuicion* DA [s. f. Voz forense. La accion de defenderse (en la 21.^a ed.: f. Der. Acción y efecto de *guardar o defender*)] (2 ocurrencias).
- (207) *valua* DA [s. f. Lo mismo que *valía*. Es voz provincial de *Murcia* (en la 21.^a ed., la misma información)] (5 ocurrencias).
- (208) *verguero* DA [s. m. Lo mismo que *alguacil de vara*. *Es usado en Aragón* (en la 21.^a ed.: m. *Aragón, verguer* / = *Aragón. alguacil de vara*)] (10 ocurrencias).
- (209) *vilecer* DA [v. a. Lo mismo que *envilecer*. *No tiene uso*, aunque la trahe Nebrixa en su vocabulario (en la 21.^a ed.: tr. *ant.* Hacer vil. Usáb. t. c. prnl.)] (1 ocurrencia).

Nueve lemas desde el DRAE 1770:

- (210) *absolvimiento* DRAE 1770 [s. m. *antiq.* Lo mismo que *absolucion* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (211) *almosnero* DRAE 1770 [adj. *antiq.* Lo mismo que *limosnero* ó *amigo de hacer limosnas* (en la 21.^a ed.: adj. *ant. limosnero*)] (1 ocurrencia).
- (212) *apropiado* DRAE 1770 [part. pas. del verbo *apropiar* (en la 21.^a ed., la misma información)] (7 ocurrencias).
- (213) *apteza* DRAE 1770 [s. f. *antiq.* Lo mismo que *aptitud* (en la 21.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (214) *arbitración* DRAE 1770 [s. f. *antiq.* La accion de arbitrar (en la 21.^a ed.: f. *Der. arbitramento*)] (5 ocurrencias).
- (215) *artificiado* DRAE 1770 [adj. *antiq.* Lo mismo que *artificial* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (216) *aternecer* DRAE 1770 [v. a. *antiq.* Lo mismo que *enternecer* (21^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (217) *avinenteza* DRAE 1770 [s. f. *antiq.* Ocasion, coyuntura, oportunidad (en la 21.^a ed.: f. *ant. avenenteza*)] (10 ocurrencias).
- (218) *avisacion* DRAE 1770 [s. f. *antiq.* Lo mismo que *aviso* ó *consejo* (en la 21.^a ed.: f. *ant. avisamiento*)] (5 ocurrencias).

Doce lemas desde el *DRAE* 1780-1:

- (219) *cabellar* DRAE 1780-1 [v. a. *ant.* Lo mismo que *acaudillar* (en la 21.^a ed.: tr. *ant. acaudillar*)] (1 ocurrencia).
- (220) *caparros* DRAE 1780-1 [s. m. *Aragón*. Lo mismo que *caparrosa* (en la 21.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (221) *cascuno* DRAE 1780-1 [adj. *ant.* cada uno, cada una (en la 21.^a ed., la misma información)] (36 ocurrencias).
- (222) *cientemente* DRAE 1780-1 [adv. m. *ant.* Lo mismo que *á sabiendas* (en la 21.^a ed.: adv. m. *ant. escientemente*)] (11 ocurrencias).
- (223) *concavado* DRAE 1780-1 [adj. *ant.* Lo mismo que *cóncavo* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (224) *concello* DRAE 1780-1 [s. m. *ant.* Lo mismo que *concejo* (en la 21.^a ed., la misma información)] (516 ocurrencias).
- (225) *constituto* DRAE 1780-1 [p. p. irreg. *ant.* de *constituir* (en la 21.^a ed., la misma información)] (3 ocurrencias).
- (226) *consumimiento* DRAE 1780-1 [s. m. La accion u efecto de consumir (en la 21.^a ed.: m. *consunción*)] (1 ocurrencia).
- (227) *contumace* DRAE 1780-1 [adj. *ant.* Lo mismo que *contumaz* (en la 21.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (228) *misacantano* DRAE 1780-1 [s. m. El clérigo que está ordenado de todas órdenes y celebra misa (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (229) *señar* DRAE 1780-1 [v. n. p. *Aragón*. Hacer señas (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (230) *sinoco* DRAE 1780-1 [s. m. Med. La calentura, que procede del vicio de todos los humores (en la 21.^a ed.: adj. V. *fiebre sínoca*)] (1 ocurrencia).

Un lema desde el *DRAE* 1783-2:

- (231) *contradezimiento* DRAE 1783-2 [s. m. *ant.* Lo mismo que *contradiccion* (en la 21.^a ed., la misma información)] (3 ocurrencias).

Dieciséis de los lemas aparecen por primera vez en el *DRAE* 1791-3:

- (232) *defensible* DRAE 1791-3 [adj. *ant.* Lo mismo que *defensable* (en la 21.^a ed.: adj. *ant. defendible*)] (1 ocurrencia).
- (233) *delibracion* DRAE 1791-3 [s. f. *ant.* Lo mismo que *libertad* (en la 21.^a ed.: f. *ant. deliberación*)] (1 ocurrencia).
- (234) *descinto* DRAE 1791-3 [p. p. *ant.* de *descingir* (en la 21.^a ed.: p. p. *ant.* irreg. de *desceñir*)] (1 ocurrencia).

- (235) *desfiança* DRAE 1791-3 [s. f. *ant.* Lo mismo que *desconfianza* (en la 21.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (236) *deshonestad* DRAE 1791-3 [s. f. *ant.* Lo mismo que *deshonestidad* (en la 21.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (237) *desnerviar* DRAE 1791-3 [v. a. *ant.* Lo mismo que *desnervar* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (238) *desperanza* DRAE 1791-3 [s. f. *ant.* Lo mismo que falta de *esperanza* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (239) *dispositorio* DRAE 1791-3 [adj. *ant.* Lo mismo que *dispositivo* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (240) *dito* DRAE 1791-3 [p. p. *ant.* de *decir* (en la 21.^a ed.: p. p. irreg. *ant. dicho*)] (11.157 ocurrencias).
- (241) *dominicatura* DRAE 1791-3 [s. f. p. *Aragón*. Cierto derecho de vasallage, que se paga al señor temporal de una tierra (en la 21.^a ed., la misma información)], (3 ocurrencias).
- (242) *dreçar* DRAE 1791-3 [v. a. *ant.* Lo mismo que *aderezar* ó *aparejar* (en la 21.^a ed., la misma información)] (7 ocurrencias).
- (243) *empara* DRAE 1791-3 [s. f. for. *Aragón*. Lo mismo que *emparamiento* (en la 21.^a ed.: f. *Der. Aragón. Emparamiento*)] (29 ocurrencias).
- (244) *emparamiento* DRAE 1791-3 [s. m. for. *Aragón*. La accion y efecto de emparar y seqüestrar (en la 21.^a ed.: m. *Der. Aragón. Emparamiento*)] (6 ocurrencias).
- (245) *epilentico* DRAE 1791-3 [adj. *ant.* Lo mismo que *epiléptico* (en la 21.^a ed.: adj. *ant. Pat. epiléptico*)] (8 ocurrencias).
- (246) *espertar* DRAE 1791-3 [v. a. *ant.* Lo mismo que *despertar* (en la 21.^a ed.: tr. *ant. y hoy vulgar. despertar*)] (1 ocurrencia).
- (247) *espessedumbre* DRAE 1791-3 [s. f. *ant.* Lo mismo que *espesura* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).

Veintidós lemas en el DRAE 1803-4:

- (248) *damnar* DRAE 1803-4 [v. a. *ant.* Lo mismo que *condenar* (en la 21.^a ed.: tr. *ant. condenar, perjudicar*)] (12 ocurrencias).
- (249) *hallamiento* DRAE 1803-4 [s. m. *ant.* Lo mismo que *hallazgo* (en la 21.^a ed.: m. *ant. acción y efecto de hallar*)] (1 ocurrencia).
- (250) *incensor* DRAE 1803-4 [s. m. *ant.* Lo mismo que *incendiario* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (251) *insaculacion* DRAE 1803-4 [s. f. for. La accion y efecto de insacular (en la 21.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (252) *lazerio* DRAE 1803-4 [s. m. *ant.* Lo mismo que *laceria* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (253) *lealtança* DRAE 1803-4 [s. f. *ant.* Lo mismo que *lealtad* (en la 21.^a ed., la misma información)] (4 ocurrencias).
- (254) *lugarejo* DRAE 1803-4 [s. m. de lugar (en la 21.^a ed.: m. d. *despect. de lugar*)] (3 ocurrencias).
- (255) *malvestad* DRAE 1803-4 [s. m. *ant.* Lo mismo que *maldad* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).
- (256) *marmessor* DRAE 1803-4 [s. m. *ant.* Lo mismo que *albacea* (en la 21.^a ed.: m. *ant. Murc. El encargado de cumplir la última voluntad de un difunto, albacea*)] (1 ocurrencia).
- (257) *mercantivol* DRAE 1803-4 [adj. *ant.* Se aplicaba á un género de letra que se usaba antiguamente parece que entre los mercaderes y gente de comercio (en la 21.^a ed. <Del cat. *mercantivol, mercantil*> adj. V. *letra mercantivol*)] (1 ocurrencia).
- (258) *obcegar* DRAE 1803-4 [v. a. *ant.* Lo mismo que *obcecar* (en la 21.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (259) *perpetualmente* DRAE 1803-4 [adv. m. *ant.* Lo mismo que *perpetuamente* (en la 21.^a ed., la misma información)] (66 ocurrencias).
- (260) *pratica* DRAE 1803-4 [s. f. *ant.* Lo mismo que *práctica* (en la 21.^a ed., la misma información)] (87 ocurrencias).
- (261) *rebatadamente* DRAE 1803-4 [adv. m. *ant.* Lo mismo que *arrebatabadamente* (en la 21.^a ed.: adv. m. *ant.* Con violencia y precipitación)] (1 ocurrencia).

- (262) *rebатoso* DRAE1803-4 [adj. ant. Lo mismo que *arrebатado, precipitado* (en la 21.^a ed.: adj. ant. *arrebатado, precipitado*)] (4 ocurrencias).
- (263) *recordана* DRAE 1803-4 [s. f. ant. Lo mismo que *recordacion* (en la 21.^a ed., la misma información)] (4 ocurrencias).
- (264) *redolino* DRAE 1803-4 [s. m. p. *Aragón*. La bola en que se ponen las cédulas para sortearse (en la 21.^a ed.: m. *Aragón*. Bolita de cera o madera con un horado en el que se introduce la cédula con el nombre de la persona que ha de entrar en sorteo / Aragón. Turno que hay que guardar para moler la aceituna)] (1 ocurrencia).
- (265) *regradecimiento* DRAE 1803-4 [s. m. ant. Lo mismo que *agradecimiento* (en la 21.^a ed.: m. ant. Acción y efecto de regradecer)] (1 ocurrencia).
- (266) *retir* DRAE 1803-4 [v. a. ant. Lo mismo que *derretir* (en la 21.^a ed.: tr. ant. *deshacer, derretir*)] (14 ocurrencias).
- (267) *suspcion* DRAE 1803-4 [s. f. ant. Lo mismo que *sospecha* (en la 21.^a ed., la misma información)] (8 ocurrencias).
- (268) *tuertamente* DRAE 1803-4 [adv. m. p. us. Lo mismo que *torcidamente* (en la 21.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).
- (269) *violario* DRAE 1803-4 [s. m. p. *Aragón*. La pension anual que se acostumbra dar á algun religioso por el poseedor de los bienes paternos (en la 21.^a ed.: m. *Aragón*. Pensión anual que el poseedor de los bienes paternos acostumbra dar a la persona que entra en religión / *Navarra*. Renta vitalicia)] (7 ocurrencias).

Dos lemas en *DRAE 1817-5*:

- (270) *forradura* DRAE 1817-5 [s. f. ant. Lo mismo que *forro* (en la 21.^a ed., la misma información)] (3 ocurrencias).
- (271) *reprendimiento* DRAE 1817-5 [s. m. ant. Lo mismo que *repreension* (en la 21.^a ed.: m. ant. Acción de reprender)] (3 ocurrencias).

Un lema en *DRAE 1832-7*:

- (272) *mucilaginoso* DRAE 1832-7 [adj. Lo perteneciente al mucilago (en la 21.^a ed.: adj. que contiene mucilago o tiene alguna de sus propiedades)] (1 ocurrencia).

Un lema en *DRAE 1843-9*:

- (273) *caramida* DRAE 1843-9 [f. ant. *iman* (en la 21.^a ed., la misma información)] (2 ocurrencias).

Un lema en *DRAE 1889-13*:

- (274) *sendera* DRAE1889-13 [f. ant. *sendero* (en la 21.^a ed.: f. ant. *senda, camino o vereda*)] (1 ocurrencia).

Tres lemas en *DRAE 1914-14*:

- (275) *demientre* DRAE 1914-14 [adv. t. ant. *demientra* (en la 21.^a ed.: adv. t. ant. mientras)] (7 ocurrencias).
- (276) *fallir* DRAE 1914-14 [> *fallir* n. ant. engañar o faltar uno a su palabra (en la 21.^a ed., la misma información)] (33 ocurrencias).
- (277) *tenebrura* DRAE 1914-14 [f. ant. *tenebrosidad* (en la 21.^a ed.: f. ant. Calidad de tenebroso)] (2 ocurrencias).

Seis desde el *DRAE 1925-15*:

- (278) *atoque* DRAE 1925-15 [m. *Aragón. adorno, aliño* (en la 21.^a ed., la misma información)] (1 ocurrencia).

- (279) *macar* DRAE 1925-15 [tr. *ant.* *magullar* (en la 21.^a ed.: tr. *ant.* producir daño con una contusión, sin herida)] (3 ocurrencias).
- (280) *mirrast* DRAE 1925-15 [m. *ant.* *mirrauste* /= *salsa de almendras tostadas y majadas* (en la 21.^a ed., la misma información /= <Del cat. *mig-raust, medio rostido*>)] (1 ocurrencia).
- (281) *muito* DRAE 1925-15 [adj. *ant.* *mucho* (en la 21.^a ed., la misma información)] (129 ocurrencias).
- (282) *peñora* DRAE 1925-15 [f. *ant.* *prenda* (en la 21.^a ed., la misma información)] (4 ocurrencias).
- (283) *peñorar* DRAE 1925-15 [a. *ant.* *pignorar* (en la 21.^a ed.: tr. *ant.* dejar en prenda, pignorar)] (7 ocurrencias).

Uno desde *DRAE* 1939-16:

- (284) *desconocencia* DRAE 1939-16 [f. *ant.* For. *ingratitud* (en la 21.^a ed.: f. *ant.* Der. *ingratitud*)] (2 ocurrencias).

Uno desde *DRAE* 1970-19:

- (285) *apellar* DRAE 1970-19 [*apellar2* = tr. *ant.* *llamar* (en la 21.^a ed.: tr. *ant.* Der. *apelar*)] (42 ocurrencias).

La agrupación por tipos de palabras —criterio que hemos podido seguir en el análisis del *DRAE* 1984-20— no ha sido posible. Entre los artículos suprimidos se hallan sustantivos, verbos, pronombres, participios, adverbios y adjetivos por lo que primero nos hemos fijado en la microestructura, en que hemos encontrado las siguientes etiquetas lexicográficas: de las 145 voces omitidas, 95, un 64% del total, llevan la etiqueta *ant.* Tres de ellas están etiquetadas diatópicamente (2 como *aragonesismos*, 1 como *voz murciana*), y uno de los casos también nos indica el poco uso de la voz. La cantidad de lemas que llevan solo etiqueta diatópica de Aragón es de 17 y de Murcia, 1. En tres entradas hallamos la etiqueta *p.us.*, una la etiqueta *med.* y una *voz forense*.

Entre las voces suprimidas que carecen de este tipo de etiquetas en la edición anterior, hemos encontrado 7 participios pasivos, un aumentativo, un adverbio en *-mente* y un despectivo, formas inferibles que no cambian el significado de su raíz. Tres lemas, no pertenecientes a ninguno de los tipos de palabras que acabamos de mencionar, pero sí formas derivadas, son tanto los adjetivos *escarnecedor*, derivado de *escarnecer*, *mucilaginoso*, calidad de *mucilago* como el nombre *insaculación*, acción y efecto del verbo *insacular*.

Las 14 entradas restantes tienen que ser analizadas por separado: muchas de ellas dejan de ser documentadas en el *CORDE* siglos antes; la última documentación de *alegacion* data del año 1881, la de *alhaqueque* del año 1484, la de *calcina* del año 1881, la de *consumimiento* del 1591, la de *contrarioso* del 1509, la de *detemplamiento* del año 1605, la de *desterramiento* del 1553, la de *dubio* del 1659, la de *empachamiento* del 1653 y la de *macero* del 1889. No obstante, carecen de etiqueta diacrónica en todos los diccionarios en que han sido recogidos.

Finalmente, se han omitido 4 voces que se siguen documentando hasta hoy en día. Véanse, a continuación, la frecuencia y la última documentación en el *CREA* de dichas unidades léxicas: *desalabar* (5, 1999), *ficto* (8, 2001), *misacantano* (5, 2004) y *parlero* (11, 2001).

2. CONCLUSIONES

La lectura atenta de los prólogos del *DA*, su Suplemento de 1770 y de las 22 ediciones del *DRAE* ha ido perfilando algunos de los motivos por los cuales no se conservan 407

vozes del corpus del *Dicca-XV* en la última edición del diccionario académico. En algunos diccionarios se especifican los motivos, en otros no se hace con claridad o simplemente, como ocurre en la 21.^a edición, no se detallan.

Por otro lado, hasta la 5.^a edición no se habla abiertamente de supresión aunque se haya observado que desaparecen lemas ya desde el *DA*.

Se ha dado mucha importancia en el análisis a los elementos que nos ofrece la microestructura de cada entrada, concretamente a las marcas. Hay 228 voces con la etiqueta *ant.* o *antiq.* distribuidas como sigue:

- *DA*: 81 lemas con dicha marca; de ellos, 60 también la indican las entradas de las ediciones en que desaparecen; 18 solo la última edición que registra la voz y 3 en que el *DA* indica la etiqueta y la última edición no.
- *DRAE 1770*: 14 lemas con etiqueta; de ellos, 11 también las voces en la última edición recogida y 3 donde la marca desaparece en la última edición que recoge la voz.
- *DRAE 1780-1*: 28 entradas con marca; de ellas, 26 también la última edición, 1 donde el *DRAE 1780-1* indica la voz antigua y la edición que la registra por última vez no, y 1 que solo se marca en la edición en que desaparece la voz.
- *DRAE 1783-2*: 1 única entrada marcada también en la última edición.
- *DRAE 1791-3*: 45 lemas; de ellos, 43 indican la misma información en la última edición donde se recogen y 2 solo en el *DRAE 1791-3*.
- *DRAE 1803-4*: 43 lemas; de ellos, 41 ofrecen la misma información en la última edición recogida y 2 en las que en la edición en que desaparecen no se marca.
- *DRAE 1817-5*: 2 únicas entradas con la misma información.
- *DRAE 1843-9*: 1 entrada con la misma información.
- *DRAE 1899-13*: 2 entradas con la misma información.
- *DRAE 1914-14*: 2 lemas con la misma información.
- *DRAE 1925-15*: 6 lemas con la misma información.
- *DRAE 1939-16*: 1 lema con la misma información
- *DRAE 1970-19*: 1 lema con la misma información.

El hecho de que la etiqueta *ant.* no se dé en la última edición donde aparece el lema responde a un precepto académico. En la 11.^a edición (1869), se lee en el Prólogo:

Otro aumento indirecto, y no escaso, resulta tambien de haber suprimido la calificacion de *anticuadas* en muchas voces que hasta aquí la llevaban; calificacion que podía retraeer de emplearlas á los que miran como un estigma afrentoso la mucha edad de un vocablo. La ACADEMIA desea rehabilitar en el uso la mayor parte de tales voces, arrinconadas más bien por ignorar muchos su existencia, que por ser propiamente *anticuadas*» (Prólogo *DRAE 1869-11*: i).

Por otro lado, veamos la etiqueta *Aragón* o *aragonesismo*. Veinticinco voces de las 407 aparecen con esta marca:

- *DA*: presenta 15 lemas; de ellos, 13 siguen marcándose en la última edición que recoge la voz; 2 casos ya no (5.^a y 21.^a)
- *DRAE 1780-1*: 2 casos.
- *DRAE 1791-3*: presenta 3 casos donde también se marca en la última edición que los recoge y 1 lema que solo se marca en la edición de desaparición (20., el lema *encara*).
- *DRAE 1803-4*: 2 casos.

— DRAE 1925-15: 2 casos.

Otro dato que solo nos ayuda en dos ocasiones se refiere a la etimología: se ofrece esa información (o en su defecto en las primeras ediciones la versión latina) desde el *DA* al *DRAE* 1770; desaparece entre el *DRAE* 1780-1 y el *DRAE* 1869-11 y se reintroduce en *DRAE* 1884-12 hasta hoy. Los dos lemas son *mercantívol* y *mirrast* en los que se dice que son voces catalanas.

Por último, cabría hablar de la frecuencia de uso de las 407 voces. Se ha ofrecido en cada caso y, excepto palabras concretas, todas poseían un índice de aparición muy bajo en el corpus del *DiCCA-XV*; la mitad de las voces se registra 1 ó 2 veces, dato insignificante ante un total de más de 1.400.000 ocurrencias.

Los testimonios expuestos han servido para entender las causas, los motivos, las razones que la RAE ha esgrimido ante la exclusión de 407 palabras documentadas en textos españoles del siglo XV. Desde el *DA* hasta la edición 20.^a (1984) se han podido rastrear parcialmente esas causas, no obstante, la edición 21.^a se presenta incoherente y hasta cierto punto, apresada ante las decisiones que la llevan a suprimir lemas, sin especificarlas suficientemente.

El *DiCCA-XV* (sin tener en cuenta su función primera: mostrar cómo se comportaba y cuál era el léxico castellano usado en la Corona de Aragón durante el siglo XV) se presenta aquí como una ayuda inestimable en la elaboración de un diccionario histórico que la Academia no ha conseguido hacer hasta el presente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [CORDE] Real Academia Española: *Corpus diacrónico del español* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consulta: 15/09/2010].
- [CREA] Real Academia Española: *Corpus de referencia del español actual* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consulta: 15/09/2010].
- [DA] Real Academia Española (1726-1739): *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.
- [DRAE 1770] Real Academia Española (1770): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Imprenta de D. Joaquín Ibarra.
- [DRAE 1780-1] Real Academia Española (1780): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de D. Joaquín Ibarra.
- [DRAE 1783-2] Real Academia Española (1783): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de Joachín Ibarra.
- [DRAE 1791-3] Real Academia Española (1791): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de Viuda de Joachín Ibarra.
- [DRAE 1803-4] Real Academia Española (1803): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de Viuda de Joachín Ibarra.
- [DRAE 1817-5] Real Academia Española (1817): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Real.
- [DRAE 1822-6] Real Academia Española (1822): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Nacional.
- [DRAE 1832-7] Real Academia Española (1832): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Real.
- [DRAE 1837-8] Real Academia Española (1837): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Nacional.
- [DRAE 1843-9] Real Academia Española (1843): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de D. Francisco María Fernández.
- [DRAE 1852-10] Real Academia Española (1852): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Nacional.
- [DRAE 1869-11] Real Academia Española (1869): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra.
- [DRAE 1884-12] Real Academia Española (1884): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando.

- [DRAE 1899-13] Real Academia Española (1899): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de los Sres. Hernando y compañía.
- [DRAE 1914-14] Real Academia Española (1914): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de los sucesores de Hernando.
- [DRAE 1925-15] Real Academia Española (1925): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Calpe.
- [DRAE 1936-16] Real Academia Española (1936): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- [DRAE 1939-16b] Real Academia Española (1939): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- [DRAE 1947-17] Real Academia Española (1947): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- [DRAE 1956-18] Real Academia Española (1956): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- [DRAE 1970-19] Real Academia Española (1970): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- [DRAE 1984-20] Real Academia Española (1984): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- [DRAE 1992-21] Real Academia Española (1992): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- [DRAE 2001-22] Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- LLEAL GALCERAN, Coloma (2008): «El diccionari del castellà del segle XV a la Corona de Aragó del GHCL de la Universitat de Barcelona». *Estudis Romànics*, 30, 241-248.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS PARA EL ESTUDIO DE LAS LOCUCIONES DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA: ELABORACIÓN DE CORPUS E INSERCIÓN EN DICCIONARIOS

MANUEL JOSÉ AGUILAR RUIZ*

Universitat de València

RESUMEN: En el presente trabajo pretendemos ofrecer una breve bibliografía comentada para abordar el estudio de las unidades fraseológicas conocidas como locuciones. En concreto, nos centraremos en dos puntos considerados primordiales para el tratamiento de las locuciones desde una perspectiva diacrónica, que son, en primer lugar, los recursos principales para la elaboración de un corpus de concurrencias a partir del cual se pueda llevar a cabo dicho estudio histórico; y en segundo lugar, una relación de los diccionarios históricos más importantes, para considerar la inserción lexicográfica de las locuciones en ellos, junto a algunos trabajos y estudios fraseológicos enmarcados en segmentaciones temporales de la diacronía española.

PALABRAS CLAVE: Fraseología, locución, diacronía, corpus, diccionarios.

ABSTRACT: The aim of this paper is to offer an annotated bibliography to assist the study of idioms from a phraseological perspective. We will focus on two main points considered fundamental for the analysis of idioms from a diachronical perspective. The first is to identify and comment on the resources necessary for devising a corpus to aid a historical study of idioms. Second, we will offer a list of the most important historical dictionaries (in order to consider the inclusion of idioms) and academic works concerning phraseology from a historical perspective.

KEY WORDS: Phraseology, idiom, diachrony, corpus, dictionaries.

INTRODUCCIÓN

El auge en que se hallan los estudios fraseológicos en la actualidad¹ contrasta severamente con el más bien escaso interés por su estudio desde una perspectiva diacrónica; como afirma Echenique (2003: 545-546), parece que la importancia otorgada al planteamiento sincrónico de la fraseología —orientado más bien a ámbitos de la lingüística aplicada²— ha reducido apreciablemente su campo de investigación histórica, recibiendo, tal vez más correctamente, un planteamiento «ahistórico»

* Correo electrónico: aguirru@gmail.com

¹ Valgan como ejemplo la multitud de diccionarios y recopilaciones paremiológicas —aparte de la infinitud de estudios y trabajos— publicados sobre fraseología en los últimos veinte años (recogemos aquí una brevíssima muestra, algunos de los cuales son empleados en el cuerpo del presente trabajo): Sánchez (1989), Junceda (1991), Candón y Bonet (1993), *DPL* (1993), *DFEM* (1994), *DDFH* (2007[1995]), Doval (1995), *DFDEA* (2004), etc. Algunas obras generales que recopilan diversos trabajos sobre fraseología son Martínez (1996), Wotjak (1998), Corpas (2000 y 2003), etc.

² Por ejemplo, a campos como la traducción y equivalencia de unidades fraseológicas entre dos o más lenguas, a la consideración de los fraseologismos desde la perspectiva de una LE o L2, o a los problemas sobre la inserción lexicográfica de los mismos (Echenique 2003: 546).

(Echenique 2003: 546). No obstante, hasta la elaboración (cada vez más necesaria en la filología hispánica) de un *Diccionario fraseológico histórico* que compile y detalle las unidades fraseológicas de la lengua castellana —además de la historia particular de cada una de ellas, como precisa Echenique (2008a: 540)—, resultarán muy útiles los estudios particulares de fraseologismos puntuales. En el presente trabajo pretendemos poner a disposición del investigador una breve bibliografía básica para abordar, desde un planteamiento histórico, un estudio de las unidades fraseológicas conocidas como locuciones³ —aunque también haremos referencia a otras esferas fraseológicas, sobre todo a colocaciones y paremias—. Para tal fin, Echenique, en el trabajo antes citado, plantea una serie de líneas de investigación y pautas orientativas; nosotros nos limitaremos, en concreto, a dos de los puntos planteados allí, que consideramos fundamentales, a saber: el primero, la confección de un corpus sobre el que trabajar la evolución histórica de estas y, en segundo lugar, el estudio de su inserción lexicográfica a lo largo de distintos diccionarios históricos (Echenique 2003: 547 y 550, respectivamente). Ambos puntos pueden considerarse como dos de las primeras tareas para el tratamiento de los fraseologismos desde una perspectiva diacrónica.

1. PLANTEAMIENTOS INICIALES

Disponemos de una amplia serie de manuales que ofrecen planteamientos teóricos para abordar el análisis y estudio de las unidades fraseológicas en general y de las locuciones en particular; nos referimos, principalmente, a los manuales de Zuluaga (1980), Corpas (1996), Ruiz (1997 y 2001) y García-Page (2008), centrado este último en las locuciones. Habría que añadir las líneas de investigación bosquejadas por Echenique (2003), estudio antes citado, centrado en las pautas para un análisis diacrónico y de cuyos planteamientos partimos. La propuesta metodológica de Álvarez (en prensa) se centra, ante todo, en una perspectiva lexicográfica (concretada en el siglo XIX) que también se habría de tener en cuenta. Por otro lado, en Echenique y Alcalde (2005: 233-251) podemos encontrar una breve historia de la fraseología y fraseografía españolas, aparte de valiosas apreciaciones sobre el tratamiento diacrónico de la fraseología, y una selecta bibliografía de estudios fraseológicos clave.

Un primer paso para nuestro trabajo sería concretar la definición de la locución estudiada en diccionarios actuales —si esta se mantiene viva en la actualidad— y su descripción gramatical en ellos; así, podríamos partir de una primera consulta en diccionarios normativos tales como en *DRAE*, en *DCR*, etc. o, si albergara la locución seleccionada, en el *Diccionario histórico*; en diccionarios de uso como *DUE* o *REDES* —que resulta de gran ayuda en el caso de las colocaciones—, o bien en diccionarios especializados, del campo de la fraseología, tales como *DFDEA*, *DFEM*, *DDFH*, *DPL*, etc. Si la locución en cuestión fuera un marcador del discurso, sería recomendable la consulta de diccionarios de partículas, como Santos (2003)⁴.

³ Es decir, sobre combinaciones pluriverbales del sistema de la lengua que «no constituyen enunciados completos ni actos de habla» (Corpas 1996: 50-51) —sino que funcionan generalmente como elementos oracionales, equivaliendo, pues, a sintagmas— y que, al igual que otros tipos de unidades fraseológicas, comparten —en mayor o menor grado— los rasgos de fijación, idiosincrasia y institucionalización; *cfr.* García-Page (2008: 23-34).

⁴ Para una aproximación epistemológica a estas, *cfr.* Montoro (2006) y, sobre el tratamiento diacrónico de los marcadores, Martín (2002).

2. ELABORACIÓN DE UN CORPUS DE CONCURRENCIAS

De acuerdo con el plan de trabajo expuesto (*cfr. supra*), el primer paso que queríamos destacar para el estudio fraseológico diacrónico de una locución sería elaborar un banco de concurrencias del fraseologismo seleccionado; un corpus que registre el mayor número de muestras posible a lo largo de las diferentes etapas históricas del castellano (Echenique 2003: 547)⁵. Este corpus ha de servir para observar en detalle la evolución de la locución seleccionada y sus mecanismos de fijación como expresión fija, aparte de «los mecanismos gramaticales que han conducido a su situación actual, tratando de dar cuenta, en la medida de lo posible, de su motivación inicial, entendida siempre en términos gramaticales, y no culturales o de otro orden» (Echenique 2003: 547). Para la elaboración de dicho corpus de trabajo puede resultar realmente fructífera la búsqueda y selección en los diversos bancos de datos de los que disponemos en formato electrónico o en publicaciones en línea, tales como *CORDE*, *CREA*, *ADMYTE*, *ADMYTE II*, *CDE*, Álvarez (1998), Martínez (1999), Gómez (2001), etc. La futura publicación del banco de datos *DIAFRAES*⁶ resultará una utilísima ayuda a este cometido. Para registrar concurrencias en la sincronía actual —si la locución estudiada se mantiene viva—, se podría recurrir a un motor de búsqueda informático (como *Google*), con el fin de obtener ejemplos actuales en formatos tales como *blogs*, foros, páginas web, etc. Como ejemplos del estudio de la fijación formal de una locución podríamos citar, entre otros, los de Martín (2000) y Pons y Ruiz (2001), centrados en las partículas *desde luego* y *de todas maneras*, respectivamente. Algunos trabajos sobre la fijación y evolución de una unidad fraseológica durante las diferentes etapas de la lengua son Velando (2003-2004 y 2005) —sobre las locuciones *entre dientes* y *a más no poder*, respectivamente—, Ricós (2008) —relativo a binomios locucionales introducidos por la preposición *a*—, Ortiz (en prensa) —que continúa el análisis de locuciones adverbiales introducidas por *a*, atribuyéndoles un origen latino— y, centrados en una etapa y ámbito concretos (la documentación notarial medieval), García (2003, 2004, 2008 y 2010). En Aguilar (2010b) se puede ver un estudio de la locución adjetiva (*hecho un*) *ecce homo* y sus variantes a lo largo de su historia. Además, en un trabajo ya clásico de Lapesa (1992[1962]) podemos encontrar el estudio histórico de varias locuciones que comparten un mismo componente léxico: las palabras *ánima* y *alma*.

3. INSERCIÓN EN LOS DICCIONARIOS HISTÓRICOS

Seguidamente, para emprender el estudio de la inserción y evolución de la locución seleccionada en los distintos diccionarios históricos (la siguiente tarea de nuestra propuesta de trabajo), contamos con una potente herramienta, tanto en versión digitalizada como impresa: el «diccionario de diccionarios» que supone *NTLLE*, del que disponemos de una publicación parcial en internet (en concreto, de los diccionarios académicos)⁷. Queremos destacar, no obstante, una serie de recopilaciones fraseológicas y obras lexicográficas antiguas —muy selectiva—, que creemos imprescindible para un

⁵ Sobre las diversas propuestas y criterios para la periodización y segmentación de las épocas de estudio, *cfr.* Eberenz (1991), Marcos (1995), Martínez y Quilis (1996), Abad (1998), Sánchez (1999), Wright (2000), Buenafuente (2002) y un breve resumen en Echenique y Alcalde (2005: 27-68).

⁶ Un corpus elaborado por un grupo de trabajo de la Universidad de Valencia, dedicado al estudio de la Diacronía Fraseológica del Español (*DIAFRAES*), dirigido por la profesora Echenique Elizondo (para las posibilidades de empleo de dicho corpus, *cfr.* Echenique 2008a y 2008b).

⁷ En <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>, con lo que resulta muy fácil una consulta para el estudio de la inserción en los diccionarios académicos de la locución en cuestión.

estudio diacrónico de los distintos tipos de unidades fraseológicas y, de manera particular, de las locuciones. Comprende una lista bastante heterogénea de diccionarios, compilaciones paremiológicas y otras obras inclasificables, compuestas todas desde el siglo XV hasta mediados del XX y en las que, normalmente, bajo el nombre general de *refranes*, *proverbios*, *adagios* y similares, se da cobijo a una gran diversidad de fraseologismos de todo tipo, sin una clara distinción entre ellos (aunque es muy frecuente que se centren en los enunciados fraseológicos denominados paremias⁸). Así pues, para abordar un estudio histórico de las locuciones en español —y otros tipos de fraseologismos—, podría resultar muy provechosa la consulta de obras tan tempranas como las recopilaciones realizadas por el Marqués de Santillana (los *Proverbios* y los *Refranes que dizen las viejas tras el fuego*⁹), la compilación de Hernán Núñez, de 1555 —con un estudio de Sevilla (1993)—, o la de Pedro de Vallés, de 1549, con un análisis de De Jaime (1997); no hay que olvidar que el humanista Juan de Valdés, en su *Diálogo de la lengua*¹⁰, inserta un abundante número de fraseologismos¹¹. Otras recopilaciones, realizadas en el siglo XVII, son las de Ambrosio Salazar, de 1614, o los *Proverbios concordados*, de Bartolomé Jiménez Patón, de 1615; aunque en este siglo destacan, ante todo, dos compilaciones: nos referimos al *Tesoro de la lengua castellana o española*, de Sebastián de Covarrubias, publicado en 1611, y el *Vocabulario* de Gonzalo Correas, de 1627. Otra fuente de unidades fraseológicas de este siglo la podemos hallar en el jocoso *Cuento de cuentos quevedesco* (1629), mezcla de «burla de frases hechas y ejercicio de agudeza», del que puede consultarse la edición de Azaustre (2003). En el siglo XVIII contamos con una ingente recopilación paremiológica, castellana y valenciana, de Gregorio Mayans i Siscar¹², y el *Diccionario* de Esteban de Terreros y Pando, publicado en Madrid entre 1786 y 1793, del que contamos con una reproducción facsímil de 1987, con introducción de Alvar Ezquerra (2002), y del cual Martínez (2002) y Franco (2006) ofrecen interesantes estudios sobre su fraseología. En el XIX aparecen los diccionarios de Antonio Redondo, en 1841; Vicente Salvá, en 1846; Ramón Joaquín Domínguez, en 1846-1847; y en 1851, las compilaciones paremiológicas de José María Sbarbi. Queremos destacar, por último, de mediados del siglo XX, la voluminosa obra paremiológica de Francisco Rodríguez Marín¹³ (2007[1926], 1930, 1934 y 1941) —centrada en refranes— y (1931) —que recoge principalmente locuciones—, además de la recopilación de José María Iribarren (1995[1955]). En todo caso, en Bizarri (2003: 27-32) y Echenique y Martínez (2005: 239-245) disponemos de amplios resúmenes comentados de gran parte de las obras citadas. Por otra parte, algunas recopilaciones fraseológicas más recientes se centran en fragmentaciones temporales determinadas, como la elaborada por Cejador (2008) —sobre fraseologismos del Siglo de Oro— o la de Suñé (2008) —centrada en los refranes y que abarca una periodización más amplia, desde el siglo XV al XVII—. En definitiva, mediante el manejo de los datos que obtuviéramos con tales consultas, podríamos llevar a cabo, tal y como propone Álvarez

⁸ Según la terminología de Corpus (1996); se englobarían, pues, según esta autora, en la tercera esfera de clasificación de las unidades fraseológicas, ya que son «enunciados completos en sí mismos» de la sintaxis repetida que pertenecen «al acervo socio-cultural de la comunidad hablante (es decir, son unidades del habla)» (Corpus 1996: 51), además de que «poseen significado referencial [...] y gozan de autonomía textual» (Corpus 1996: 132-133).

⁹ De esta última existe una edición actual a cargo de Bizzarri (1995).

¹⁰ Podría manejarse la última edición, de 2008, realizada por Echenique y De la Campa.

¹¹ También podría consultarse el trabajo de Quilis (2005), que investiga la fraseología en las obras de los hermanos Valdés.

¹² Disponible en línea, en la página web de la Biblioteca Valenciana Digital, en <http://bv2.gva.es/va/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/mayans/mayans_inicio>.

¹³ Estudiada por Montoro (2008, 2009a y 2009b).

(en prensa), un estudio no sólo de la primera inserción de la locución estudiada en un diccionario castellano y su evolución lexicográfica (Echenique 2003: 550-551), sino también un estudio estadístico que comprendiera las posibles evoluciones semánticas de esta a lo largo de su historia, sus posibles variaciones —y vacilaciones— fónico-gráficas (Echenique 2003: 548-549), léxicas o estructurales (García-Page 2008: 226 y ss.), o su supervivencia en sincronía y presencia en diccionarios actuales.

En ocasiones podría resultar útil conocer la etimología del componente léxico central de la locución, sobre todo si este se tratara de una palabra diacrítica¹⁴ o si comportase ciertas anomalías estructurales o sintácticas¹⁵. Esto último, además, podría resultar provechoso para realizar un estudio comparativo, en el que hallemos locuciones equivalentes en otras lenguas —sobre todo románicas— si se tratase de un universal lingüístico (Echenique 2003: 547-548). Para consultar, pues, la historia etimológica de algunos de los componentes léxicos fraseológicos podríamos valernos de *DCECH* y, si quisieramos ampliar el estudio a posibles equivalencias en lenguas románicas, de *REW*¹⁶. Es más, algunas locuciones de la lengua española, en ciertas ocasiones, comportan latinismos (Echenique 2003: 555 y García-Page 2008: 356-357), de manera que sería posible rastrear su aparición y evolución a lo largo de un periodo de tiempo más dilatado, para lo que tendríamos posibilidad de emplear corpus digitalizados como *TLL* o la base de datos de la Universidad de Yale, *Perseus*¹⁷, y obtener así las concurrencias necesarias, además de consultar las recopilaciones de fraseología clásica latina de Herrero (1995), Escolà (1999[1997]) y Cantera (2005), aparte de las de Walther (1963-1969 y 1982-1986), centradas en la fraseología del Medievo y del Renacimiento, respectivamente. Contamos, igualmente, con una referida al griego clásico, de Mariño y García (1999)¹⁸.

No queremos concluir nuestra bibliografía sin citar una serie —forzosamente muy selectiva— de algunos de los estudios y trabajos fraseológicos en distintas periodizaciones de la historia de la lengua española —al menos hasta el español clásico de los Siglos de Oro— que consideramos más representativos (aunque algunas amplíen su estudio al ámbito de los refranes, y otras posean un carácter predominantemente literario). La finalidad, pues, de este cajón de sastre (cuya diversidad evidencia la falta —y necesidad— de estudios lingüísticos históricos de las unidades fraseológicas) no es otra sino que puedan orientar y demarcar los diversos procedimientos de estudio y análisis de la fraseología —y más concretamente de las locuciones— contando con una perspectiva histórica, a pesar de que somos conscientes de que pueden quedar fuera valiosas aportaciones cuya mención se nos escapa. Así pues, entre los estudios centrados en la fraseología castellana medieval prealfonsí (hasta la primera mitad del XIII), podríamos citar a Frank (1943), O’Kane (1959) y Bizarri (1995 y 2000), —de carácter general, sobre proverbios y refranes de la Edad Media—; Goldgerb (1986)

¹⁴ Esto es, una palabra cuya existencia es posible exclusivamente dentro de una unidad fraseológica; *cfr.* García-Page (1990 y 1991), Corpas (1996: 115-116), Echenique (1998 y 2003: 553-554), Mellado (1998), Martí (2003) y Aguilar (2010a).

¹⁵ *Cfr.* García-Page (2008: 33-34) y, para una mayor bibliografía, Ruiz (1997: 75-76).

¹⁶ Además, disponemos de diversos diccionarios históricos con los que confrontar, desde una perspectiva diacrónica, la unidad fraseológica estudiada con su posible existencia o equivalencia en otras lenguas, como la compilación de Hernán Núñez (1555) ya citada, las obras de Lorenzo Franciosini (1626) o de Jerónimo de Texeda (1629), los Refranes y sentencias de 1596, editados recientemente por Lakarra (1999), etc.

¹⁷ En <<http://www.perseus.tufts.edu/hopper/>>.

¹⁸ En Macías (2006) podemos encontrar un amplio abanico de herramientas y recursos digitales para las lenguas clásicas y, respecto al problema de las fuentes de escritura informatizada, puede consultarse Fraile (2010).

—centrado en los proverbios de la cuaderna vía—; Velando (2007) —sobre las unidades fraseológicas de Berceo—; etc. Enmarcados en el tiempo de Alfonso X y del castellano postalfonsí (hasta finales del xv, de manera general) tenemos Bizarri (1992a) —centrado en la fraseología del *Rimado de Palacio*— y (1992b) —sobre fraseologismos a lo largo del siglo XIII—, Morreale (1964) —acerca de la fraseología bíblica de la *General Estoria*—, Lida (1966: 103-111) —unas breves notas sobre el influjo del refranero en *El Conde Lucanor*—, Gella (1973) —centrado en el refranero del Arcipreste de Hita—, Araluce (1985) —sobre fraseologismos en el Arcipreste de Talavera—, Piccus (1965-1966) y Gella (1978) —ambas centradas en las paremias del *Libro del Caballero Zifar*—, Bara (1952) y Vicente (2010a y 2010b) —sobre el marqués de Santillana—, Bertini (1963) —que estudia las formas infinitivas en refranes del siglo xv—, y Vicente (2006) —centrado en la fraseología en los libros de viajes—. De las investigaciones centradas en el español preclásico (entre finales del siglo xv y principios del xvi) y de los Siglos de Oro, citaremos a Gella (1986) —referente al refranero en *La Celestina*—, Dutton (1989) y Morillo-Velarde (2004) —ambas sobre poesía cancioneril— y Guerrero (en prensa) —acerca de la fraseología en el romancero de temática caballeresca—. Algunos estudios sobre la fraseología de los Siglos de Oro de nuestras letras son, aparte del ya citado de Cejador (2008), Berkomitz (1925) —sobre una compilación paremiológica de Juan de Valdés—, Postigo (1997) —en relación a los refranes en Gil Vicente—, Barbadillo (1999) —que estudia la fraseología en la obra de Fray Luis de Granada—, Calero (1999) —sobre la paremiología en Mateo Alemán— y Montoro (2004) —centrado en la fraseología popular de la *Segunda Parte del Lazarillo de Tormes* de Juan de Luna—. Estévez (1999) y Rodríguez (2005) —entre muchos otros— se centran en la paremiología de *El Quijote*, mientras que Gallego (1997) estudia las publicaciones paremiológicas plurilingües de los siglos XVI y XVII. Además, una consulta a los trabajos de Alonso (1976) y Chamorro (2002) podría resultar muy útil si la locución estudiada comportase un componente léxico de la lengua de germanía aurisecular. Por último, el trabajo de De Jaime Gómez y De Jaime Lorén (1993) ofrece una interesante relación de un centenar y medio de obras literarias, entre los siglos xv y xviii, cuyo título cuenta con un fraseologismo.

4. OTRAS RECOPILACIONES BIBLIOGRÁFICAS

Finalmente, queremos ofrecer otras recopilaciones bibliográficas que pueden resultar muy útiles para el estudio de las locuciones y, además, complementarias al presente trabajo —pues, aparte de tratar los dos puntos concretos sobre los que nos centramos aquí, se extienden en otros diversos aspectos sobre el tratamiento de las unidades fraseológicas—; son Ilinà (2000), Corpas y Morvay (2002), Ruiz (2002), Scanciola (2003), Robles i Sabater (2007) y, sobre todo, Sevilla, Crida y Zurdo (2008), hasta hoy, tal vez, la bibliografía paremiológica más completa.

5. CONCLUSIONES

Para el análisis fraseológico de las locuciones españolas, contamos con diversos planteamientos metodológicos en manuales y trabajos muy recientes, como Corpas (1996), Ruiz (1997 y 2001) y, sobre todo, García-Page (2008). Sin embargo, gran parte de los estudios fraseológicos actuales, más orientados a campos de aplicación como las posibilidades de traducción, la inserción lexicográfica en diccionarios o la enseñanza de español como segunda lengua, suelen carecer de una perspectiva histórica en su tratamiento, para lo que Echenique (2003 y 2008a) plantea una serie de pautas

orientativas de estudio. Ante la urgente necesidad de la confección de un *Diccionario fraseológico histórico* del español, un estudio reflexivo de las locuciones —que tenga en cuenta un tratamiento diacrónico de las mismas, para la posterior elaboración no solo de una historia conjunta de todas ellas, sino de la historia particular de cada una— será, en palabras de Echenique (2008a: 540) «una de las varias tareas que la diacronía fraseológica tiene pendientes en el siglo XXI». Nuestro trabajo ha pretendido ofrecer una breve bibliografía comentada, forzadamente selectiva, con el fin de realizar lo que podrían considerarse los dos primeros pasos para dicho cometido: la compilación de un corpus que sirva para el estudio de una locución concreta, y la evolución lexicográfica de esta en distintos diccionarios históricos del español.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABAD, Francisco (1998): «Problemas de periodización y caracterización en la historia de la lengua literaria española». *Epos*, 14, 493-513 [en línea], <<http://revistas.ucm.es/fll/0212999x/articulos/RFRM9898110013A.PDF>>.
- [ADMYTE] *Archivo digital de Manuscritos y Textos Españoles* (1992). Madrid: Micronet [CD-ROM; también disponible en línea, <<http://admyte.com>>].
- [ADMYTE II] *Archivo digital de Manuscritos y Textos Españoles* (1999). Madrid: Micronet [CD-ROM].
- AGUILAR RUIZ, Manuel José (2010a): «Las palabras diacríticas en español: notas para su estudio e intento de clasificación». *Interlingüística*, 21, 367-377.
- AGUILAR RUIZ, Manuel José (2010b): «La locución (*echo un*) *eccehomo* y sus variantes». *Paremia*, 19, 185-195 [en línea], <<http://www.paremia2.site11.com/pdf/18-AGUILAR.pdf>>.
- ALONSO HERNÁNDEZ, José Luis (1976): *Léxico del marginalismo del Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2002): «Modismos verbales regionales». *De antiguos y nuevos diccionarios del español*. Madrid: Arco/Libros.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (comp.) (1998): *Lexicografía española peninsular. Diccionarios clásicos*. Madrid: Fundación Histórica Tavera (*Clásicos Tavera*, Serie VIII: *Lingüística y antecedentes literarios de la Península Ibérica*, 8) [2 CD-ROM].
- ÁLVAREZ VIVES, Vicente (en prensa): «Fundamentos metodológicos para el estudio histórico de las unidades fraseológicas: propuesta de análisis». Comunicación presentada en el 26é Congrés Internacional de Lingüística i Filologia Romàniques (Universitat de València, 6-11 de septiembre de 2010).
- AZAUSTRE GALINANA, Antonio (2003): «Cuento de cuentos». Alfonso Rey (dir.), *Francisco de Quevedo: Obras completas en prosa*, vol. I, tomo I. Madrid: Castalia, 19-77 [CD-ROM].
- ARALUCE CUENCA, José Ramón (1985): *Sintaxis de la paremia en el Arcipreste de Talavera*. Madrid: Porrúa Turanzas.
- BARA, Walter (1952): «The refranes of Marqués de Santillana». *The Modern Language Journal*, 36, 140-151.
- BARBADILLO DE LA FUENTE, M.ª Teresa (1999): «Refranes, sentencias y locuciones en la obra castellana de Fray Luis de Granada». *Paremia*, 8, 47-52 [en línea], <<http://www.paremia2.site11.com/pdf/P8-6.pdf>>.
- BERTINI, Giovanni Maria (1963): «Más aspectos sintácticos en los refranes españoles del siglo XV: formas infinitivas». *Thesaurus*, 18/2, 357-383.
- BERKOWITZ, Chonon (1925): «The *Quaderno de refranes castellanos* of Juan de Valdés». *Romanic Review*, 16, 71-96.
- BIZARRI, Hugo Óscar (1992a): «Refranes, frases proverbiales y versos proverbializados en cuaderna vía (El caso de del *Rimado de Palacio*)». *Proverbio*, 9, 1-10.
- BIZARRI, Hugo Óscar (1992b): «Proverbios, refranes y sentencias en las colecciones sapienciales castellanas del siglo XIII». Antonio Vilanova (ed.), *Actas del x Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Barcelona: PPU, 127-132.
- BIZARRI, Hugo Óscar (1995): «Oralidad y escritura en el Refranero medieval». *Proverbium*, 12, 27-66.
- BIZARRI, Hugo Óscar (2000): *Diccionario paremiológico e ideológico de la Edad Media*. Madrid: Laberinto.
- BIZARRI, Hugo Óscar (2003): «Los refranes en Cervantes». *Boletín Hispánico Helvético. Historia, teorías, prácticas culturales*, 2, 25-49 [en línea], <<http://www.sagw.ch/dms/sseh/publications/untilited/untilited1/03-Bizarri.pdf>>.

- BLANCO GARCÍA, Pilar (1997): «Mistral y las paremias». *Paremia*, 6, 123-128.
- BUENAFUENTES DE LA MATA, Cristina (2002): «Cambio gramatical y periodización en español». *Res Diacroniae*, 1, 96-105 [en línea], <http://ajihle.org/resdi/docs/Numero1/Buenafuentes_de_la_Mata.pdf>.
- CALERO VAQUERA, M.ª Luisa (1999): «Paremiología e Historia de la Lingüística (Las paremias en la obra de Mateo Alemán)». *Paremia*, 8, 85-94 [en línea], <<http://www.paremia2.site11.com/pdf/P8-13.pdf>>.
- CAMPA, Annunziata O. (1997): «Paremiología y recurso narrativo en *El Cristo de espaldas* de Eduardo Caballero Calderón». *Paremia*, 6, 147-152.
- CANDÓN, Margarita y Elena BONET (1993): *A buen entendedor... Diccionario de frases hechas de la lengua castellana*. Madrid: Anaya.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (2005): *Diccionario Akal del refranero latino*. Madrid: Akal.
- CEJADOR Y FRAUCA, Julio (2008): *Diccionario fraseológico del Siglo de Oro*. Barcelona: Eds. del Serbal.
- CHAMORRO FERNÁNDEZ, M.ª Inés (2002): *Tesoro de villanos. Diccionario de germanía*. Barcelona: Herder.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- CORPAS PASTOR, Gloria (ed.) (2000): *Las lenguas de Europa: Estudios de fraseología, fraseografía y traducción*. Granada: Comares.
- CORPAS PASTOR, Gloria (ed.) (2003): *Diez años de investigación en fraseología, análisis sintáctico-semánticos, contrastivos y traductológicos*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- CORPAS PASTOR, Gloria y Károly MORVAY (2002): «Los estudios de fraseología y fraseografía en la Península Ibérica (Breve presentación y orientación bibliográfica)». *Annales Universitatis Scientiarum Budapestinensis de Rolando Eötvös Nominatae. Sectio Lingüística*, 25, 165-182 [en línea], <<http://spanyolszak.elte.hu/HU/Tanegysegek/SP2002GPC.rtf>>.
- [CDE] Mark Davies: *Corpus del español*. Illinois State University [en línea], <<http://www.corpusdelespanol.org>>.
- [DCECH] Joan Corominas Vigneaux y José Antonio Pascual Rodríguez (1980-1992): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vol. Madrid: Gredos.
- [CORDE] Real Academia Española: *Corpus diacrónico del español* [en línea], <<http://www.rae.es>>.
- CORREAS, Gonzalo (1992[1627]): *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*. Madrid: Visor [Edición de Víctor Infantes].
- COVARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián de (1995[1611]): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Castalia [Edición de Felipe C. R. Maldonado, revisada por Manuel Camarero; edición facsímil en línea, <<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/80250529545703831976613/index.htm>>].
- COVARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián de (2001): *Suplemento al Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Polifemo [Edición de Georgina Dopico y Jacques Lezra].
- [CREA] Real Academia Española: *Corpus de referencia del español actual* [en línea], <<http://www.rae.es>>.
- [DCR] Rufino José Cuervo (1886-1995): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. París/Bogotá: A. Roger y F. Chernoviz/Instituto Caro y Cuervo.
- [DDFH] Alberto Buitrago Jiménez (2007[1995]): *Diccionario de dichos y frases hechas*. Madrid: Espasa Calpe.
- [DFDEA] Manuel Seco Reimundo, Olimpia Andrés Puente y Gabino Ramos González (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual*. Madrid: Aguilar.
- [DFEM] Fernando Valera Iglesias y Hugo Kubarth (1994): *Diccionario fraseológico del español moderno*. Madrid: Gredos.
- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1849): *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*. Madrid/París: Establecimiento tipográfico de Mellado.
- DOVAL HUECAS, Gregorio (1995): *Del hecho al dicho*. Madrid: Eds. del Prado.
- [DPL] Enrique Fontanillo Merino (ed.) (1993): *Diccionario práctico de locuciones*. Barcelona: Larousse Planeta.
- [DRAE] Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe [22.ª edición].
- [DUE] María Moliner (1998[1967]): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- DUTTON, Brian (1989): «Proverbs in fifteenth-century Cancioneros». Alan D. Deyermond e Ian MacPherson (eds.), *The Age of the Catholic Monarchs, 1474-1516: Literary Studies in Memory of Keith Winnon*. Liverpool: Liverpool University Press, 37-47.
- EBERENZ, Rolf (1991): «Castellano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua». *Revista de Filología Española*, LXXI, 79-106.

- ECHENIQUE ELIZONDO, M.ª Teresa (1998): «Breves apuntes sobre palabras diacríticas en la lexicografía vasco-románica». Itziar Túrriz *et al.* (eds.), *Studia Philologica: in Honorem Alfonso Irigoyen*. Bilbao: Universidad de Deusto, 75-82.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.ª Teresa (2003): «Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas». José Luis Girón Alconchel *et al.* (eds.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, I. Madrid: Universidad Complutense, 545-560.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.ª Teresa (2008a): «Algunas notas sobre latín y romance en la fraseología hispánica medieval». Roger Wright (ed.), *Actes du VIII^e colloque international sur le latin vulgaire et tardif*. Olms-Weidmann: Hildesheim/Zürich/New York, 540-547.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.ª Teresa (2008b): «Notas de sintaxis histórica en el marco del corpus de Diacronía Fraseológica del Español (DIAFRAES)». Elisabeth Stark, Roland Schmidt-Riese y Eva Stoll (eds.), *Romanische Syntax im Wandel*. Tübingen: Gunter Narr, 387-398.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.ª Teresa y M.ª José MARTÍNEZ ALCALDE (2005): «Fraseología y fraseografía históricas». *Diacronía y Gramática Histórica de la Lengua Española*. Valencia: Tirant lo Blanch, 233-251.
- ESCOLA I TUSSET, Josep M.ª (1999[1997]): *Diccionari de llatinitat i expressions clàssiques*. Barcelona: Edicions 62.
- ESTÉVEZ MOLINERO, Ángel (1999): «Paremias de Sancho, parénesis de Don Quijote y algunos entretenidos razonamientos». *Paremia*, 8, 155-160 [en línea], <<http://www.paremia2.site11.com/pdf/P8-22.pdf>>.
- FRAILE VICENTE, Juan Francisco (2010): «Recursos digitales básicos en Filología Clásica». *Interlingüística*, 21, 578-586.
- FRANCIOSINI, Lorenzo (1626): *Diálogos apazibles compuestos en castellano, y traducidos en toscano*. Venezia: Giacomo Sarzina.
- FRANCO FIGUEROA, Mariano (2006): «Usos fraseológicos en el *Diccionario de Terreros y Pando*». Margarita Alonso Ramos (ed.), *Diccionarios y fraseología*. La Coruña: Universidad de La Coruña, 207-220.
- FRANK, Grace (1943): «Proverbs in medieval literature». *Modern Language Notes*, 58, 508-515.
- GALLEGUERO BARNÉS, André (1997): «Refranes concordados (bilingües, trilingües, cuatrilngües) en las obras impresas de los siglos XVI y XVII». *Paremia*, 6, 257-266 [en línea], <<http://www.paremia2.site11.com/pdf/P6-38.pdf>>.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (1990): «Léxico y sintaxis locucionales: algunas consideraciones sobre las palabras idiomáticas». *Estudios humanísticos. Filología*, 12, 279-292.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (1991): «Locuciones adverbiales con palabras “idiomáticas”». *Revista Española de Lingüística*, 21/2, 211-264.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Barcelona: Anthropos.
- GARCÍA VALLE, Adela (2003): «Una primera aproximación al estudio de la formulación jurídica notarial de la Edad Media desde la perspectiva de la fraseología». José Luis Girón Alconchel y José J. de Bustos Tovar (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II. Madrid: Arco/Libros, 1385-1400.
- GARCÍA VALLE, Adela (2004): «Las formulas jurídicas medievales. Un acercamiento preliminar desde la documentación notarial de Navarra». *Anuario de Historia del Derecho Español*, 74, 613-640.
- GARCÍA VALLE, Adela (2008): «Las locuciones adverbiales en la documentación notarial medieval». Concepción Company Company y J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Madrid: Arco/Libros, 593-612.
- GARCÍA VALLE, Adela (2010): «Locuciones adverbiales de ámbito jurídico: de los fueros medievales a su consolidación en la lengua». *Revista de Filología Española*, 90/1, 137-172.
- GEGLA ITURRIAGA, José (1973): «Refranero del Arcipreste de Hita». Manuel Criado de Val (ed.), *Actas del I Congreso Internacional sobre el Arcipreste de Hita*. Barcelona: SERESA, 251-269.
- GEGLA ITURRIAGA, José (1978): «Los proverbios del *Caballero Zifar*». Manuel Gutiérrez Esteve *et al.* (coords.), *Homenaje a J. Caro Baroja*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 449-469.
- GEGLA ITURRIAGA, José (1986): «444 refranes de *La Celestina*». Manuel Criado de Val (ed.), *La Celestina y su entorno social. Actas del I Congreso Internacional sobre La Celestina*. Barcelona: Borrás, 245-268.
- GOLDBERG, Harriet (1986): «The proverb in cuaderna vía poetry: a procedure for identification». John S. Miletich (ed.), *Hispanic Studies in Honor of Alan D. Deyermond. A North American Tribute*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 119-133.

- GÓMEZ ASENSIO, José J. (comp.) (2001): *Antiguas Gramáticas del Castellano*. Madrid: Fundación Histórica Tavera (Clásicos Tavera, Serie VIII: *Lingüística y antecedentes literarios de la Península Ibérica*, 63) [CD-ROM].
- GUERRERO MOLINA, Rebeca (en prensa): «Localización, identificación e interpretación de las unidades fraseológicas en los romances caballerescos». Comunicación presentada en el 26é Congrés Internacional de Lingüística i Filologia Romàniques (Universitat de València, 6-11 de septiembre de 2010).
- HERRERO LLORENTE, Víctor José (1995): *Diccionario de expresiones y frases hechas latinas*. Madrid: Gredos.
- ILINÀ, Natalia (2000): «La fraseología española contemporánea: estado de la cuestión». Embajada de España en Moscú (ed.), *Actas de la II Conferencia de hispanistas de Rusia*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores [CD-ROM; también disponible en línea, <<http://hispanismo.cervantes.es/documentos/Ilinà.pdf>>].
- IRIBARREN RODRÍGUEZ, José M.ª (1995[1955]): *El porqué de los dichos. Sentido, origen y anécdota de los dichos, modismos y refranes proverbiales de España con otras muchas curiosidades*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- JAIME GÓMEZ, José de y José M.ª de JAIME LORÉN (1993): «Índice de las obras clásicas de la literatura española, en cuyos títulos figuran refranes y frases hechas (siglos XV-XVIII)». *Paremia*, 2, 81-88.
- JAIME GÓMEZ, José de y José M.ª de JAIME LORÉN (1997): «Pedro Vallés, paremiólogo aragonés del siglo XVI». *Paremia*, 6, 349-354.
- JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé (1615): *Proverbios morales: Heraclito de Alonso de Varros/concordados por el Maestro Bartolome Ximenez Paton*. Baeza: Imprenta de Pedro de la Cuesta.
- JUNCEDA LEAL, Luis (1991): *Del dicho al hecho*. Barcelona: Obelisco.
- LAKARRA, Joseba A. (ed.) (1999): *Refranes y sentencias de 1596*. San Sebastián: Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1992[1962]): «“Alma” y “ánima” en el *Diccionario Histórico de la Lengua Española*: su fraseología». *Léxico e historia. II. Diccionarios*. Madrid: Istmo, 79-86.
- LIDA DE MALKIEL, M.ª Rosa (1966): «Tres notas sobre don Juan Manuel». *Estudios de literatura española y comparada*. Buenos Aires: Eudeba, 92-133.
- MACÍAS VILLALOBOS, Cristóbal (2006): *Panorama actual de la Filología Hispánica y Clásica en la Red*. Sevilla: Alfar.
- MARCOS MARÍN, Francisco A. (1995): «La periodización». M.ª Antonia Martín Zorraquino y Túa Blesa (coords.), *Homenaje a Félix Monge*. Madrid: Gredos, 325-334.
- MARIÑO SÁNCHEZ-ELVIRA, Rosa M.ª y Fernando GARCÍA ROMERO (1999): *Proverbios griegos*. Madrid: Gredos (Biblioteca Clásica Gredos, 272).
- MARTÍ CONTRERAS, Jorge (2003): «Introducción a las unidades fraseológicas: las palabras diacríticas en los diccionarios españoles». *Interlingüística*, 14, 661-670.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.ª Antonia (2000): «Sobre la gramaticalización de *desde luego*». Annick Englebert et al. (eds.), *Actes du XXIIe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, II. Tübingen: Max Niemeyer, 307-317.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.ª Antonia (2002): «Reflexiones sobre el estudio de los marcadores del discurso desde la perspectiva diacrónica». M.ª Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II. Madrid: Gredos, 285-292.
- MARTÍNEZ ALCALDE, M.ª José (comp.) (1999): *Textos clásicos sobre la Historia de la Ortografía Castellana*. Madrid: Fundación Histórica Tavera (Clásicos Tavera, Serie VIII: *Lingüística y antecedentes literarios de la Península Ibérica*, 19) [CD-ROM].
- MARTÍNEZ ALCALDE, M.ª José (2002): «Las unidades fraseológicas en el *Diccionario de Terreros*». *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (BSEHL), 3, 129-149.
- MARTÍNEZ ALCALDE, M.ª José y Mercedes QUILIS MERÍN (1996): «Nuevas observaciones sobre la periodización en la historia de la lengua española». Alegría Alonso González et al. (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Madrid: Arco/Libros, 873-886.
- MARTÍNEZ MARÍN, Juan (1996): *Estudios de fraseología española*. Málaga: Ágora.
- MELLADO BLANCO, Carmen (1998): «Aproximación teórico-práctica a los “elementos únicos” del alemán actual en la calidad de fósiles léxicos». Fernando Magallanes Latas et al. (eds.), *Tradición e innovación en los estudios de lengua, literatura y cultura alemanas en España*. Sevilla: Kronos Universidad, 493-501.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. (2004): «La fraseología popular en el Siglo de Oro: análisis de la Segunda Parte del *Lazarillo de Tormes* de Juan de Luna». M.ª Luisa Lobato y F. Domínguez Matito (eds.), *Memoria de la palabra. Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro*, II. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 201-211.

- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. (2006): *Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. (2008): «Positivismo y folclore: la aportación a la fraseología de Francisco Rodríguez Marín (1855-1943)». José M.ª Becerra Hiraldo y Francisco Torres Montes (eds.), *Estudios de lengua española. Homenaje a José María Chamorro Martínez*. Granada: Universidad de Granada, 201-211.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. (2009a): «El lugar de Francisco Rodríguez Marín (1855-1943) en la historia de la Fraseología española». José M.ª García y Victoriano Gaviño Rodríguez (coords.), *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*. Cádiz: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 531-549.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. (2009b): «La relevancia del movimiento internacional del Folk-lore para el desarrollo de la Fraseología en España». Vera Eilers *et al.* (eds.), *Aspectos del desarrollo de la lingüística española a través de los siglos*. Hamburg: Buske, 67-83.
- MORILLO-VELARDE PÉREZ, Ramón (2004): «Forma y función de la fraseología en la poesía cancioneril: el *Decir que hizo Juan Alfonso de Baena*». *La Crónica. A Journal of Medieval Spanish Language and Literature*, 32/2, 45-68.
- MORREALE, Margherita (1964): «La fraseología bíblica en la *General Estoria*. Observaciones para su estudio». Alessandro S. Crisafulli (ed.), *Linguistic and Literary Studies in Honour of Helmut A. Hatzfeld*. Washington: The Catholic University of America, 269-279.
- [NTLLE] Real Academia Española (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe [Edición en 2 DVD y también en línea en <<http://www.rae.es>>].
- NÚÑEZ, Hernán (2001[1555]): *Refranes o proverbios en romance*. Madrid: Guillermo Blázquez [Edición de Louis Combet *et al.*].
- O'KANE, Eleanor S. (1959): *Refranes y frases proverbiales españolas de la Edad Media*. Madrid: Real Academia Española (Anejo del *Boletín de la Real Academia Española*, II).
- ORTIZ CISCOMANI, Rosa M.ª (en prensa): «En torno a las expresiones modales del tipo *a ciegas* en el español: perspectiva diacrónica». Comunicación presentada en el 26º Congrés Internacional de Lingüística i Filologia Romàniques (Universitat de València, 6-11 de septiembre de 2010).
- PICCUS, Jules (1965-1966): «Refranes y frases proverbiales en el *Libro del caballero Zifar*». *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 16, 16-30.
- PONS BORDERÍA, Salvador y Leonor RUIZ GURILLO (2001): «Los orígenes del conector *de todas maneras*: fijación formal y pragmática». *Revista de Filología Española*, 81, 317-351.
- POSTIGO ALDEAMIL, M.ª Josefa (1997): «Contribución al estudio de los refranes de Gil Vicente». *Paremia*, 6, 499-504.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2005): «‘Palabras y plumas el viento las lleva’. La fraseología de los *Diálogos* de los hermanos Alfonso y Juan de Valdés». José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de la Lengua Española*, II. Madrid: Arco/Libros, 2027-2038.
- [REDES] Ignacio Bosque Muñoz (dir.) (2004): *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: SM.
- [REW] Wilhelm Meyer-Lübke (1972): *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*. Heidelberg: Carl Winter.
- RICÓS VIDAL, Amparo (2008): «De locuciones coordinadas a sintagmas complejos. A propósito de *a diestro y siniestro, a tuerto o a derecho y a tontas y a locas*». Inés Olza Moreno, Manuel Casado Velarde y Ramón González Ruiz (eds.), *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)*. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 707-717 [en línea], <<http://www.unav.es/linguis/simposiosel/actas/>>.
- ROBLES I SABATER, Ferran (2007): «Fuentes para el estudio del tratamiento de la fraseología en la lexicografía española monolingüe y bilingüe». *Linred: Linguistica en la red* [en línea], <http://www.linred.es/informacion_pdf/informacion15_04072007.pdf>.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco (1930): *12600 refranes más no contenidos en la colección del Maestro Gonzalo Correas*. Madrid: [s. n.].
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco (1931): *Modos adverbiales castizos y bien autorizados que piden lugar en nuestro léxico*. Madrid: [s. n.].
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco (1934): *Los 6666 refranes de mi última rebusca*. Madrid: C. Bermejo Impresor.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco (1941): *Todavía 10700 refranes más no registrados por el Maestro Correas ni en mis colecciones*. Madrid: Prensa Española.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco (2007[1926]): *Más de 21000 refranes castellanos no contenidos en la copiosa colección del maestro Gonzalo Correas*. Madrid: Atlas [Reproducción facsímil de Madrid: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos].

- RODRÍGUEZ VALLE, Nieves (2005): «Paremias en *El Quijote* de 1605 como estrategias literarias». *Paremia*, 14, 105-116.
- RUIZ GURILLO, Leonor (1997): *Aspectos de fraseología teórica española*. Valencia: Universidad de Valencia (*Cuadernos de Filología*, XXIV).
- RUIZ GURILLO, Leonor (2001): *Las locuciones en español actual*. Madrid: Arco/Libros (*Cuadernos de lengua española* 71).
- RUIZ GURILLO, Leonor (2002): «Cuaderno de bitácora para navegantes fraseológicos». *Verba: Anuario galego de filoloxía*, 29, 403-19.
- SALVÁ, Vicente (1846): *Nuevo diccionario de la lengua castellana*. París: Vicente Salvá.
- SÁNCHEZ ANAYA, Mariano (1989): *Mil modismos y origen de muchos de ellos*. Salamanca: Mariano Sánchez Anaya.
- SÁNCHEZ LANCIS, Carlos E. (1999): «Sintaxis histórica, informática y periodización en español». José M. Blecua *et al.* (eds.), *Filología e informática. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 415-446.
- SANTILLANA, Íñigo López de Mendoza, Marqués de (1965[1494].): *Proverbios, con la glosa de su autor y de Pedro Díaz de Toledo*. Valencia: Soler [Reproducción facsímil de Sevilla: Meinado Ungut y Estanislao Polono].
- SANTILLANA, Íñigo López de Mendoza, Marqués de (1995): *Refranes que dizen las viejas tras el fuego*. Kassel: Reichenberger [Edición de Hugo Óscar Bizarri].
- SANTOS RÍO, Luis (2003): *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones.
- SBARBI Y OSUNA, José M.^a (1980[1873]): *Florilegio o ramillete alfabético de refranes y modismos comparativos y ponderativos de la lengua castellana, definidos razonadamente y en estilo ameno*. Madrid: Atlas [en línea], <<http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=1127>>.
- SBARBI Y OSUNA, José M.^a (1922): *Diccionario de refranes, adagios, proverbios, modismos, locuciones y frases proverbiales de la lengua española*. Madrid: Librería de los Sucesores de Hernando.
- SCANCIOLA CECI, Viviana (2003): «Hacia una Historia de la Fraseología Española». *Res Diachronicae*, 2, 359-370 [en línea], <<http://www.ajihle.org/resdi/docs/Numero2/comunicaciones/Scandola.pdf>>.
- SEVILLA MUÑOZ, Julia (1993): «Las paremias francesas recopiladas por Hernán Núñez». *Paremia*, 1, 101-118.
- SEVILLA MUÑOZ, Julia, Carlos CRIDA ÁLVAREZ y M.^a Teresa ZURDO RUIZ-AYÚCAR (eds.) (2008): *La investigación paremiológica en España, I. Estudios paremiológicos*. Atenas: *Tà kalós keímēna*.
- SUÑÉ BENAGES, Juan (2008): *Refranero clásico*. Mairena del Aljarafe (Sevilla): Extramuros.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de (1987[1786-1793]): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*. Madrid: Arco/Libros [Reproducción facsímil de Madrid: Viuda de Ibarra].
- TEXEDA, Jerónimo de (1629): *Méthode pour entendre facilement les phrases et difficultés de la langue espagnole*. París.
- [TLL] *Thesaurus Linguae Latinae* (1999). Silver Mountain Software [CD-ROM].
- VALDÉS, Juan de (2008[1736]): *Diálogo de la lengua*. Valencia: Tirant lo Blanch [Edición preparada y dispuesta para la imprenta por M.^a Teresa Echenique Elizondo y Mariano de la Campa a partir de la edición de Rafael Lapesa Melgar].
- VALLÉS, Pedro de (1549): *Libro de refranes compilado por el orden del ABC*. Zaragoza.
- VELANDO CASANOVA, Mónica (2003-2004): «Entre dientes: aproximación al estudio diacrónico de una unidad fraseológica». *Anuario de Lingüística*, 19-20, 187-199.
- VELANDO CASANOVA, Mónica (2005): «A más no poder y sus variantes: estudio histórico». *Paremia*, 14, 83-96 [en línea], <<http://www.paremia2.site11.com/pdf/P14-7.pdf>>.
- VELANDO CASANOVA, Mónica (2007): «Las unidades fraseológicas en la obra de Gonzalo de Berceo». Santiago Fortuño y Manuela Casanova (eds.), *José Luis Aguirre, maestro y escritor*. Castellón: Universitat Jaume I.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2006): «La fraseología en los libros de viajes castellanos del siglo XV». José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de la Lengua Española*, II. Madrid: Arco/Libros, 2091-2101.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2010a): «Tipos locucionales en la obra literaria de Don Íñigo López de Mendoza (I). Locuciones conjuntivas de valor concesivo». M.^a Teresa Encinas Manterola *et al.* (comps.), *Ars longa. Diez años de AJIHLÉ*. Buenos Aires: Ediciones Voces del Sur, 553-570.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2010b): *Estudio histórico de la fraseología en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza*. Valencia: Universidad de Valencia [Tesis Doctoral inédita].
- WALTHER, Hans (1963-1969): *Proverbia sententiaeque Latinitatis medii aevi: Lateinische Sprichwörter und Sentenzen des Mittelalters in alphabetischer Anordnung*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 6 vols.

- WALTHER, Hans (1982-1986): *Proverbia sententiaeque Latinitatis Medii ac Recentioris Aevi Nova series: Lateinische Sprichwörter und Sentenzen des Mittelalters und der frühen Neuzeit in alphabetischer Anordnung*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 3 vols.
- WOTJAK, Gerd (1998): *Estudios de fraseología y fraseografía del español*. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana.
- WRIGHT, Roger H. P. (2000): «Las periodizaciones del romance hispánico (y sus desventajas)». Annick Englebert *et al.* (eds.), *Actes du XXIIe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, II. Tübingen: Niemeyer, II, 481-484.
- YALE UNIVERSITY PRESS (2007[1985]): *Perseus 4.0* [en línea], <<http://www.perseus.tufts.edu/hopper/>>.
- ZULUAGA OSPINA, Alberto (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*. Frankfurt/Berna: Peter D. Lang Verlag.

AHUMADA LARA, Ignacio (dir./ed.) (2009): *Diccionario Bibliográfico de la Metalexicografía del Español (2001-2005)*. Jaén: Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén, 260 págs.

El *Diccionario Bibliográfico de la Metalexicografía del Español (DBME)* se publicó bajo la dirección y edición de I. Ahumada. Para conocer el origen de este diccionario, debemos remontarnos al año 1998, momento en el que ve la luz el primer *Boletín Bibliográfico de la Metalexicografía del Español*. En este boletín se recogían, bienalmente, las publicaciones pertenecientes a la lexicografía y metalexicografía del español, aparecidas en los dos últimos años.

La aprobación y aceptación que recibieron por parte de la comunidad científica los distintos números de este boletín, propiciaron una recopilación mucho más amplia y exhaustiva de las publicaciones metalexicográficas. Así, surgió el *Diccionario Bibliográfico de la Metalexicografía del Español (Orígenes-Año 2000)* (2006). El proyecto de investigación que daría lugar a este diccionario fue incluido en el Plan Nacional I+D+i (2000-2003), convocatoria 2001, proyecto núm. BFF2001-3459.

El *Diccionario Bibliográfico de la Metalexicografía del Español (2001-2005)* se presenta como la continuación del anterior volumen. Esta obra ha sido reconocida como proyecto de investigación por parte de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (proyecto núm. 200610M074).

La obra comienza con una presentación en la que se enumeran las fuentes que han servido de base para la extracción de las referencias bibliográficas que forman la nomenclatura del diccionario. Estas fuentes son las mismas para ambos volúmenes del diccionario: revistas especializadas, tanto de España como de Hispanoamérica; actas de reuniones científicas: congresos nacionales e internacionales, jornadas, seminarios, cursos, coloquios, etc.; prólogos de diccionarios y bibliografías.

A continuación, I. Ahumada analiza la evolución de la producción bibliográfica de las disciplinas lexicográfica y metalexicográfica entre los años 2001 y 2005. Para ello, realiza la siguiente clasificación:

1. LEXICOGRAFÍA MONOLINGÜE
 - 1.1. *Los diccionarios generales*: 1.1.1. Diccionarios escolares y de aprendizaje; 1.1.2. Diccionarios sobre la variedad geolingüística; 1.1.3. Diccionarios sobre la variedad socio-cultural; 1.1.4. Diccionarios sobre la variedad diafásica; 1.1.5. Diccionarios sobre los cambios semánticos; 1.1.6. Diccionarios sintagmáticos.
 - 1.2. *Los diccionarios paradigmáticos*
 - 1.3. *Los diccionarios diacrónicos*
 - 1.4. *El saber enciclopédico*
2. LEXICOGRAFÍA BILINGÜE/PLURILINGÜE
3. LEXICOGRAFÍA SEMIBILINGÜE
4. DICCIONARIOS EN SOPORTE MAGNÉTICO Y EN LÍNEA
5. METALEXICOGRAFÍA

Una vez revisada la evolución de la producción bibliográfica, encontramos un espacio reservado para la realización de una clasificación tipológica de los diccionarios. Los criterios que fundamentan esta clasificación fueron determinados en el primer volumen del *DBME* (2006). Esta clasificación parte conceptualmente del diccionario monolingüe, el cual, según I. Ahumada, es el punto de partida de la producción lexicográfica. En cuanto a la tipología propuesta, esta se basa en la microestructura básica del artículo lexicográfico: entrada, categoría y definición. Esta estructura básica, debido a las necesidades impuestas por el avance del conocimiento, ha experimentado muchas variaciones y desviaciones, convirtiéndose en una microestructura compleja, la cual nos permitirá hacer una clasificación del diccionario monolingüe en todas sus variables.

1. LOS DICCIONARIOS GENERALES

- 1.1. *El diccionario general o de la lengua ejemplar*: 1.1.1. El diccionario normativo:
 - 1.1.1.1. El diccionario académico; 1.1.1.2. El diccionario pedagógico; 1.1.1.2.1. Diccionarios escolares; 1.1.1.2.2. Diccionarios de aprendizaje; 1.1.1.3. Diccionarios de dudas y dificultades; 1.1.1.4. Diccionarios de falsos amigos; 1.1.1.5. Diccionarios de pronunciación; 1.1.1.6. Diccionarios ortográficos; 1.1.1.7. Diccionarios de siglas y abreviaturas; 1.1.1.8. Diccionarios de normas; 1.1.2. El diccionario descriptivo: 1.1.2.1. El diccionario manual; 1.1.2.2. El diccionario básico; 1.1.2.3. El diccionario fundamental; 1.1.2.4. Anexo: el diccionario abreviado.
- 1.2. *El diccionario sobre las variedades*: 1.2.1. El diccionario sobre la variedad geolingüística: 1.2.1.1. Diccionarios del español peninsular; 1.2.1.2. Diccionarios del español de América; 1.2.1.3. Diccionarios del español del resto del mundo; 1.2.1.4. Diccionarios de civilización; 1.2.2. El diccionario sobre la variedad socio-cultural: 1.2.2.1. Diccionarios de cultismos; 1.2.2.2. Diccionarios del habla popular; 1.2.2.3. Diccionarios de vulgarismos; 1.2.2.4. Diccionarios de especialidad; 1.2.2.5. Diccionarios de jergas; 1.2.2.6. Diccionarios eufemismos; 1.2.2.7. Diccionarios de disfemismos; 1.2.2.8. Diccionarios de etnia; 1.2.3. El diccionario sobre la variedad diafásica: 1.2.3.1. Diccionarios del uso literario/formal/elevado; 1.2.3.2. Diccionarios de uso coloquial/informal/familiar.
- 1.3. *El diccionario sobre los cambios semánticos/figuras semánticas*: 1.3.1. Diccionarios del sentido figurado; 1.3.2. Diccionarios de equívocos; 1.3.3. Diccionarios festivos y humorísticos.
- 1.4. *El diccionario sintagmático*: 1.4.1. Diccionarios de construcción y régimen; 1.4.2. Diccionarios de colocaciones/combinatorios; 1.4.3. Diccionarios fraseológicos; 1.4.4. Diccionarios de refranes; 1.4.5. Diccionarios de concordancias; 1.4.6. Diccionarios de estilo; 1.4.7. Diccionarios de frases; 1.4.8. Anexo: diccionarios de citas y frases célebres.

2. LOS DICCIONARIOS PARADIGMÁTICOS

- 2.1. *Diccionarios ideológicos*; 2.2. *Diccionarios de ideas afines*; 2.3. *Diccionarios de raíces o familias de palabras*; 2.4. *Diccionarios de sinónimos*; 2.5. *Diccionarios de antónimos*; 2.6. *Diccionarios de homónimos y parónimos*; 2.7. *Diccionarios de hiperónimos e hipónimos*; 2.8. *Diccionarios de deonomástica*; 2.9. *Diccionarios de la rima*; 2.10. *Diccionarios inversos*; 2.11. *Diccionarios de frecuencia*; 2.12. *Diccionarios de crucigramas*; 2.13. *Diccionarios de imágenes*.

3. LOS DICCIONARIOS DIACRÓNICOS

- 3.1. *Diccionarios etimológicos*; 3.2. *Diccionarios históricos*; 3.3. *Diccionarios cronológicos*; 3.4. *Diccionarios de arcaísmos*; 3.5. *Diccionarios de préstamos*; 3.6. *Diccionarios de dobletes*; 3.7. *Diccionarios de neologismos*; 3.8. *Tesoros*.

4. EL SABER ENCICLOPÉDICO

- 4.1. *Diccionario + enciclopedia*; 4.2. *Diccionario enciclopédico*; 4.3. *El diccionario onomástico*: 4.3.1. Diccionarios de antropónimia; 4.3.2. Diccionarios de toponimia; 4.3.3. Diccionarios de epónimos; 4.4. *La enciclopedia*.

Finalizado este estudio preliminar sobre la evolución de la disciplina metalexicográfica, se da paso al cuerpo del diccionario en sí. Tradicionalmente, el cuerpo del diccionario se compone de una macroestructura, constituida por todas y cada una de las entradas que integran el diccionario, y una microestructura, formada por las distintas informaciones que se nos dan de cada una de las entradas que configuran el diccionario. Sin embargo, en este repertorio, debido a sus características de diccionario de referencias bibliográficas, no podemos hablar ni de artículo lexicográfico ni de microestructura.

La macroestructura del *Diccionario Bibliográfico de la Metalexicografía del Español (2001-2005)* está compuesta por 1342 entradas, las cuales se presentan organizadas de dos maneras: la primera orgánica y la segunda alfabética.

La primera parte se titula «La metalexicografía: bibliografía orgánica», y consta de cinco apartados: 1. La teoría general, 2. La historia de la lexicografía del español, 3. La lexicografía pedagógica, 4. La crítica de los diccionarios y 5. La lexicografía: aspectos externos. Cada uno de estos apartados se subdivide, a su vez, en otros subapartados más específicos, dentro de los cuales podemos encontrar, ordenadas alfabéticamente, las publicaciones referentes a cada uno de estos núcleos temáticos.

La segunda parte, llamada «La metalexicografía: bibliografía alfabética», se estructura en seis apartados: 1. Repertorios bibliográficos, 2. Obras colectivas metalexicográficas, 3. Publicaciones metalexicográficas, 4. Abreviaturas y siglas, 5. Bibliografía alfabética y 6. Índice de obras reseñadas.

JESÚS CAMACHO NIÑO
Universidad de Jaén

CASTILLO MARTÍNEZ, Cristina y José Luis RAMÍREZ LUENGO (eds.) (2009): *Lecturas y textos en el siglo XXI. Nuevos caminos en la edición textual*. Lugo: Axac, 182 págs. (Colección Logophiles, 3).

El libro que reseñamos, *Lecturas y textos en el siglo XXI. Nuevos caminos en la edición textual*, recopila las intervenciones realizadas en el Seminario *Lecturas y textos en el siglo XXI*, celebrado en la Universidad de Jaén en la primavera de 2007 y dedicado a debatir y valorar la labor de edición textual en la actualidad.

El volumen consta de un prólogo y de diez trabajos de especialistas versados en la materia objeto de estudio.

En la presentación Cristina Castillo y José Luis Ramírez, editores del libro, valoran la importancia de estudiar y editar cuidadosamente los textos, más aún en el momento actual, «caracterizado por la incorporación de las nuevas tecnologías a la labor filológica, y con ellas, la aparición de nuevas oportunidades y posibilidades en este ámbito» (pág. 7).

Los diez artículos que componen el volumen abordan diferentes perspectivas y vienen firmados por estudiosos procedentes de diferentes universidades españolas. Dos de los trabajos versan sobre la aplicación de las nuevas tecnologías a la edición, cuatro se ocupan de caracterizar la edición de textos de carácter literario y otros cuatro analizan la edición de documentos de índole lingüística.

En primer lugar, el profesor José Manuel Lucía Megías (Universidad Complutense de Madrid) se centra en «La edición crítica hipertextual: hacia la superación del incunable del hipertexto» (págs. 11-74). Su objetivo no es otro que «ofrecer una mirada amplia a los modos con que se han editado y difundido los textos literarios en la Red en los últimos años, y esbozar algunas líneas sobre cómo debería configurarse, diseñarse, imaginarse y soñarse este nuevo modelo hipertextual de una edición crítica» (pág. 11). Lucía Megías presenta la nómina de las principales bibliotecas virtuales (clasificadas atendiendo a las reproducciones facsímiles, textos digitalizados o hipertextos que contienen) y de los bancos de datos textuales, nuevas herramientas informáticas que el filólogo tiene a su disposición en tan solo un clic. Más adelante, habla de una nueva disciplina, la *Informática Humanística*, y más concretamente de una de sus ramas, la *Informática Textual*, «que presta especial atención a todas las cuestiones que rodean al texto, desde su génesis, difusión moderna, análisis y didáctica» (págs. 62 y 63).

En esta misma línea la profesora Carmen Isasi Martínez (Universidad de Deusto) subraya el papel crucial de las nuevas tecnologías en la edición textual en un trabajo titulado «Se hace camino al andar. Edición de textos multilingües y traducción literaria. Un ejemplo» (págs. 75-90). Para ello presenta el proyecto de edición on-line, *Andrés de Poza: Metodología para el tratamiento de textos con versiones múltiples mediante estándares de marcación*, ejemplo de integración de las TIC en la edición textual. Tras repasar sus antecedentes, la profesora Isasi destaca los objetivos que persigue el proyecto, a saber, crear un corpus de referencia, obtener un prototipo de recursos informáticos reutilizables, así como crear un portal centrado en la edición de textos

múltiples. A continuación, describe aspectos relativos a la puesta en marcha del proyecto: formación del equipo de trabajo, selección de textos, criterios de edición y marcación, calidad de la visualización, etc.

Con el artículo de Dámaso Chicharro (Universidad de Jaén), sobre «La edición de textos literarios: experiencia histórica» (págs. 91-94), se abre un bloque dedicado a la edición de textos desde la perspectiva literaria. Se trata de una contribución en la que el autor describe su dedicado trabajo en el campo editorial así como la conveniencia de salvaguardar la grafía original de los textos, especialmente en el caso de obras clásicas. En particular, el profesor Chicharro relata los obstáculos a los que se tuvo que enfrentar en su edición del *Libro de la vida* de Santa Teresa, lo que le brindó la oportunidad de acometer la compleja tarea de editar un clásico de manera clara y limpia. En definitiva, el autor apuesta por aplicar un *criterioecdótico moderno*, basado en el respeto de la pureza del texto clásico, teniendo en cuenta «las variantes justificadas que cada autor con su razón fue introduciendo a lo largo del tiempo» (pág. 93), entre otras cuestiones.

A continuación, bajo el título «La edición moderna de textos del Siglo de Oro: el caso de *El pastor de Fílida*» (págs. 95-103) la profesora Cristina Castillo Martínez (Universidad de Jaén) describe las ediciones de una de las primeras novelas de pastores, *El Pastor de Fílida*, y analiza las diferentes variantes documentadas en los textos. La autora plantea la situación editorial de los libros de pastores, unos veinticinco títulos que en su mayoría no se encuentran editados, lo que dificulta sin duda el conocimiento de este género por parte de lector. En lo que respecta a la obra objeto de estudio, entre las ediciones realizadas, la autora apuesta por la de Julián Arribas Rebollo (Valencia, Albatros Hispanófila, 2006), que se afana en cuidar la transmisión textual mediante la consulta de la edición *princeps* (Madrid, 1582). No obstante, la profesora Castillo lamenta no disponer de *El Pastor de Fílida* en versión electrónica, material muy útil especialmente para el estudiante. En este sentido, igualmente plantea la necesidad (utópica) de poder acceder a una doble edición: la necesaria edición crítica así como una reproducción fotográfica, «que permitiera advertir las características gráficas y facilitara la comprobación de la fidelidad al texto» (pág. 102).

En «Palabras-trampa y crítica textual en el latín medieval hispánico» (págs. 105-116), Raúl Manchón Gómez (Universidad de Jaén) arroja luz sobre las numerosas dificultades de interpretación fruto de una transcripción defectuosa, alejada del original. Para ello, se centra en la edición de textos latinos medievales, en concreto diplomas y textos cronísticos. El profesor Manchón explica algunas cuestiones que obstaculizan la tarea de editar este tipo de documentos, atendiendo sobre todo a las peculiaridades lingüísticas del latín medieval hispánico respecto al latín clásico o normativo, en especial «las formas latinas con una trascipción vulgar o tosca y formas no latinas (arabismos) introducidas en el latín medieval como neologismos propios de la lengua romance» (pág. 106). Además, entre otras cuestiones, se plantea el problema de las *palabras-fantasma o palabras trampa*, «fruto de errores ortográficos, bien por descuido o por ignorancia del notario» (pág. 110).

A propósito de la edición de textos literarios, José Julio Martín Romero (Universidad de Jaén) reflexiona igualmente acerca de la labor de la edición textual y los factores que intervienen en ella en su contribución, «Editar textos medievales y áureos: algunas reflexiones» (págs. 117-124). Más concretamente, el autor plantea la necesidad de adaptar la acentuación y grafía de textos medievales y áureos. Tras meditar sobre el desconocimiento de los métodos de edición más adecuados por parte de los estudiantes de filología y de otros especialistas, el profesor Martín Romero se centra en revisar los criterios de puntuación empleados a la hora de trabajar con textos medievales y áureos. Ante las dos tendencias en la edición de textos de los Siglos de Oro, conservadora frente

a modernizadora, el autor considera que «la labor del editor consiste en utilizar los criterios modernos de puntuar para presentar de manera más transparente la sintaxis del texto» (pág. 120).

Ya en la línea de la edición de textos lingüísticos, el profesor Pedro Sánchez-Prieto Borja (Universidad de Alcalá), en «Hacia un estándar en la edición de las fuentes documentales» (págs. 125-143), se ocupa de presentar la viabilidad de fijar un estándar en la edición de fuentes documentales. En primer lugar, reflexiona acerca del contexto en el que se desenvuelve la edición, atendiendo a factores como el destinatario del documento, su tipología y la necesidad de partir de un corpus. Seguidamente, plantea los problemas que suscita la edición de las fuentes documentales para, más adelante, describir la utilidad de adoptar unos criterios estandarizados en la edición, a pesar de que «el principal problema de un estándar es, precisamente, establecerlo» (pág. 131). El autor, además, presenta la red CHARTA (*Corpus Hispánico y Americano en la Red de Textos Antiguos*), en la que participan grupos de investigación de diferentes universidades e instituciones españolas (Universidad de Alcalá, CSIC, Universidad de Deusto, Universidad de Murcia, Universidad de Valladolid, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Jaén, Universidad de Salamanca, Universidad de las Islas Baleares, Universidad de Padua, Universidad de Nêuchatel, Universidad de Gotemburgo, King's College, Universidad de Múnich y Universidad de Los Andes) y cuyos objetivos son, precisamente, establecer un estándar para la edición de fuentes documentales del español y elaborar un corpus integrado por distintas colecciones de España y América. Sin duda, según indica el propio autor, «una de las ventajas de la estandarización es que facilitará el desarrollo de grandes proyectos que precisan de herramientas informáticas» (pág. 135), entre los que cita el *Nuevo Diccionario Histórico del Español (NDHE)*, auspiciado por la RAE. Lo novedoso de la aportación de Sánchez-Prieto es, sin duda, su propuesta de triple acceso al documento, planteada en su libro *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica* (Madrid, Arco/Libros, 1998). Este proyecto, que consiste en ofrecer el facsímil, la transcripción paleográfica y la presentación crítica del texto, proporciona «tres accesos diferentes al texto y cubren gran parte de las expectativas en el estudio de las fuentes documentales» (pág. 132).

Sara Gómez Seibane (Universidad de Castilla-La Mancha) nos presenta también un trabajo en marcha en «La edición de textos no literarios. El proyecto *Documentos lingüísticos del País Vasco*» (págs. 145-154). Lo coordinan los profesores Carmen Isasi y José Luis Ramírez Luego y tiene como objetivo ofrecer transcripciones útiles y fiables de documentos de la ciudad de Bilbao de mediados del siglo XVI al XIX de los que poder extraer datos lingüísticos para estudios posteriores. La profesora Gómez expone los criterios de selección y edición empleados atendiendo a cuestiones relativas a la variación ortográfica, puntuación, acentuación, etc. Y opta por seguir unas pautas de edición conservadoras a fin de obtener con éxito la extracción de datos lingüísticos fiables.

Sobre el español hablado en otro punto geográfico peninsular, María Águeda Moreno Moreno presenta la contribución «Las hablas andaluzas en las fuentes históricas: estudios filológicos» (págs. 155-172). La autora ofrece un panorama de la metodología seguida para la reconstrucción lingüística de las hablas andaluzas así como de las fuentes históricas disponibles para la reconstrucción filológica del español hablado en Andalucía. En particular, destaca el Proyecto *Léxico Histórico de las Hablas Andaluzas*, creado en el seno del grupo de investigación *Interléxico-HUM 758* —integrado por profesores de las Universidades de Jaén, Málaga y Sevilla— y cuyo objetivo se centra en inventariar y estudiar con fines lexicográficos aquellas voces que, en distintas etapas

de nuestro pasado lingüístico, han recibido el estatuto de andalucismo, bien sean voces de ámbito local, comarcal o provincial, bien se traten de voces regionales.

Finalmente, cierra el libro José Luis Ramírez Luengo (Universidad de Jaén) con el trabajo «La edición de textos americanos de carácter lingüístico: logros y necesidades» (págs. 173-182). El autor destaca los numerosos estudios llevados a cabo en los últimos años sobre el español en América, si bien apunta que la mayoría de los trabajos no llegan acompañados de la documentación necesaria. A propósito de esta cuestión, el profesor Ramírez reflexiona sobre la *documentación filológica adecuada*, a saber, qué tipo de textos se deben transcribir y bajo qué criterios. En lo que respecta a las fuentes, el autor señala que, en un principio, los trabajos se basaban en textos literarios de carácter colonial así como documentos de archivo transcritos por historiadores. Ya en los años sesenta se producirá un cambio metodológico al publicarse estudios basados en documentación transcrita en una época determinada con el fin de servir de base para investigaciones lingüísticas. Tras repasar los proyectos centrados en la edición de documentos hispanoamericanos más significativos, el profesor Ramírez advierte de la necesidad, por un lado, de editar materiales que no han sido publicados hasta el momento y, por otro lado, de ampliar los límites cronológicos y tipológicos. En definitiva, este trabajo resulta valioso al determinar el camino metodológico que los especialistas han de seguir a la hora de sacar a la luz documentación de variada índole y cronología destinada a materializar la evolución diacrónica del español en América.

En conjunto, los trabajos compilados cubren ampliamente el propósito con el que fueron convocados, en palabras de los profesores Castillo y Ramírez, «presentar nuevos caminos que pueden modificar, enriquecer y transformar la fundamental tarea de acercar un texto del pasado a público» (pág. 7).

Efectivamente, al revisar y valorar los estudios que integran este volumen, comprobamos el acierto de los editores a la hora de titularlo, pues en él se ofrecen *nuevos caminos*, nuevas pautas que dan luz a esta antigua, y a la vez, sempiterna y necesaria labor filológica.

Sin duda, se trata de una obra más que interesante para el filólogo del siglo XXI que, aprovechando las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías, ose dedicarse a la difícil pero apasionante tarea de la edición textual.

MARTA TORRES MARTÍNEZ
Universidad de Jaén

GARCÍA MARCOS, Francisco (2009): *Aspectos de historia social de la lingüística. I. De Mesopotamia al siglo XIX*. Barcelona: Editorial Octaedro, 191 págs.

Del interés por la historia de la lingüística surge el presente trabajo de Francisco García Marcos *Aspectos de historia social de la lingüística. I. De Mesopotamia al siglo XIX*, que comprende la historia previa a la configuración de la disciplina tal y como la conocemos en la actualidad. Abordar este periodo cronológico supone aceptar la existencia de tradiciones, de formas anteriores de reflexión y conocimiento acerca del lenguaje y de las lenguas. Durante el siglo XX se ha tendido a aceptar que la Lingüística, en cuanto estudio científico del lenguaje, no existía antes de Saussure; otros autores, más estrictos aún, han considerado que no alcanza su verdadero estatuto de ciencia hasta Chomsky (Abad 1976: 18) e incluso hay algunos que establecen que la ciencia lingüística conoce su inicio en el siglo XIX con los estudios histórico-comparativos. García Marcos desconfía de la convicción que considera que únicamente a partir del siglo XX puede hablarse de ciencia lingüística en sentido estricto, recluyendo los prácticamente cinco milenios anteriores a meras inquietudes diversas. Sostiene que existen unas líneas de continuidad evolutiva en los cuestionamientos lingüísticos, que obligan a «calibrar el scientificismo desde los parámetros del tiempo sometido a examen, no desde los coetáneos al historiador» (pág. 13).

García Marcos se hace cargo, por tanto, no solo del *saber implícito* transportado por las más elementales e indirectas formas de reflexión acerca del lenguaje y las lenguas, sino también del *saber explícito* fruto de la producción lingüística que ha descrito las lenguas, así como del *saber especulativo* que haya reflexionado teóricamente acerca de la lingüística y de los hechos de los que ésta se hace cargo científicamente (pág. 20). Esta materia historiográfica se examina en tres niveles de análisis: en primer lugar, la productividad epistémica, la recepción de la actividad lingüística en segundo y, por último, la inscripción de esta actividad en unas coordenadas ideológicas más amplias. Como puede comprobarse, mediante este trabajo se pone en valor una historiografía integral que no encontramos en otro tipo de obras similares. García Marcos no incurre en «una ilusión retrospectiva» (Hurtado 2001: 10), ya que atiende a una doble direccionalidad cronológica, esto es, a la evolución retrospectiva, entendida como acumulación de los antecedentes que han concurrido en la formulación de un determinado planteamiento o teoría lingüística, pero también al ángulo prospectivo, comprendiendo por tal la evaluación y la potencialidad epistémica de una teoría en el ulterior desarrollo de la lingüística. Así pues, el autor mantiene una concepción amplia de la Lingüística, en la que el lingüista identifica tanto las dependencias y deudas con su pasado como las verdaderas innovaciones generadas en su disciplina.

En cierto sentido podemos decir que estamos ante una historia de la lingüística externalista, desde la que se explican los hechos lingüísticos sin apego a ningún tipo de dogmatismo epistemológico. Esta visión de conjunto se consigue gracias a la introducción del componente social del lenguaje, hecho que no ha sido tenido en cuenta convenientemente hasta el momento. García Marcos se hace cargo de «lo social» en su

sentido más amplio, entendido como un elemento inherente a todas las disciplinas humanísticas e independiente del modelo teórico desde el que se aborde su estudio.

Este es, por tanto, el primer volumen de una obra que queda divida en dos tomos debido a la distinta naturaleza por la que están configurados. Este primer libro se ocupa de las expectativas humanas hacia el lenguaje y de las respuestas que cada época ha dado para tratar de satisfacerlas. El lapso temporal estudiado es bastante extenso, abarca desde el tercer milenio antes de la era cristiana hasta el siglo XIX. García Marcos lo estructura en los cuatro períodos generales de la historiografía tradicional: Antigüedad (desde Mesopotamia hasta el final del Imperio Romano), Edad Media, Humanismo e Ilustración (siglos XVI, XVII y XVIII) y, por último, el siglo XIX. Estos epígrafes van precedidos de una introducción que hunde sus raíces en el concepto mismo de la disciplina lingüística y en cómo esta debe ser evaluada. El autor nos hace reflexionar sobre su historia en el conjunto de las ciencias, en los fundamentos de la historiografía científica y en la importancia de realizar una historiografía lingüística satisfactoria. El segundo tomo, que verá la luz dentro de poco, se ocupa de la historia contemporánea y precedente. El hecho de elaborar una historiografía para un periodo tan reciente en la historia de nuestra ciencia lingüística supone una gran dificultad, al tiempo que se encuentra sujeto a cierta polémica, por lo que de subjetivo tiene considerar concepciones muy próximas a la actualidad de las que es difícil mantener un distanciamiento epistemológico. Sin embargo, la actividad de búsqueda histórica que García Marcos manifiesta le permite colocar el presente en perspectiva.

El capítulo inicial (págs. 29-43) de este primer volumen resulta uno de los más interesantes de toda la obra. Nos sitúa en los orígenes del pensamiento, en Mesopotamia. Únicamente en una sociedad y un ambiente tecnológico propicios pudo desarrollarse la escritura (en torno al III a. C. en la ciudad mesopotámica de Uruk), junto al alumbramiento del alfabeto (siglos XVI-XV a. C.), hechos claves para el desarrollo del lenguaje. Al principio no interesaba la escritura más allá de ser un simple elemento mnemotécnico, pero a lo largo del tiempo sus funciones se fueron socializando hasta convertirse en un elemento primordial y necesario, que se situaba en la base del sistema escolar. A lo largo de estas páginas, podemos conocer las distintas fases por las que discurre la escritura (pictográfica, ideográfica, rotación de los signos y simplificación gráfica) y cómo esta evolución se lleva a cabo mediante técnicas, materiales, métodos y alfabetos distintos, aspecto que denota un desarrollo gradual del sistema de escritura en Mesopotamia, que camina de modo paralelo a la propia dinámica social. García Marcos demuestra un gran dominio del tema y de las fuentes en este sentido. De ellas merece la pena destacar *A Study of Writing* de Gelb (1952), un trabajo esencial para el estudio de esta etapa tan primitiva de la historia lingüística, aunque no estaría de más haber añadido también algún otro título más reciente, como *Histoire de l'écriture* de Calvet (1996), que actualiza ciertos postulados expuestos en la obra de Gelb.

Un poco más adelante (págs. 44-92) descubrimos cómo se establece la escritura en Oriente y se desarrolla el conocimiento lingüístico en Egipto, Israel, la India y China. Gran parte del saber lingüístico egipcio proviene, como apuntamos para Mesopotamia, de la configuración escrita. La escritura obligó a los egipcios a separar textos en oraciones y palabras, al tiempo que combinaban estas palabras completas con sonidos, conocidos hoy gracias a la piedra de Roseta. Otra semejanza que compartieron con la sociedad mesopotámica fue la existencia de una situación de diglosia, es decir, la convivencia de una variedad de la lengua clásica para los registros más formales y de otra más evolucionada para las situaciones cotidianas. Además de ello, poseían diferentes sistemas caligráficos (jeroglífico, hierático y demótico) que reproducían según las necesidades del momento. Para la tradición israelí la principal cuestión

lingüística que les interesaba era la relativa a la etimología de las palabras, que explican a partir de mitos religiosos. En lo que respecta a la tradición hinduista, el autor rescata la figura de Panini, que representa un momento de importancia esencial en la actividad lingüística y gramatical. Panini fue un gramático que recopiló toda la tradición oral de su pueblo acerca de la filosofía del lenguaje (él mismo señala a 68 precursores). Su mayor preocupación consistía en mantener la antigua lengua de los Vedas, el Sánscrito. Para ello creó la que sería la primera gramática normativa del mundo, ya que consideraba que lengua sánscrita era la lengua transmisora de la verdad.

García Marcos recoge también las distintas corrientes y autores que determinaron la lingüística del sureste asiático. En la antigua China existía una preocupación constante por la relación entre el lenguaje y el significado, entre el nombre y las cosas, que se vio reflejada, como sabemos, en la elaboración abundante de diccionarios y otras obras lexicográficas. Merece la pena llamar la atención sobre estos primeros apartados, que adquieren gran valor histórico con la publicación de esta obra, pues están ausentes en las tradicionales historias de la lingüística (Robins 1974[1967]; Tusón 1982), las cuales suelen comenzar por el capítulo referido a la tradición grecolatina.

Continúa el recorrido histórico por Grecia y Roma (págs. 67-92), donde la lingüística alcanzó un valor considerable, aunque naciera como fruto de diversas disquisiciones filosóficas. La temprana especulación sobre la naturaleza del lenguaje se refería en gran parte a qué es lo que había en él de natural o de producto convencional. Esta discusión entre las pretensiones contrarias de naturaleza ‘*physis*’ y convención ‘*nómos*’, formaba parte de un contexto más amplio de discusión sobre la naturaleza de las instituciones humanas. Posteriormente, en la llamada época alejandrina (fines del siglo IV a. C.), vino a sumarse otro factor que condicionó el desarrollo de los estudios lingüísticos griegos: la crítica literaria y el estudio de los autores antiguos considerados como clásicos. De este periodo destaca la figura de Dionisio de Tracia y su «arte gramatical» (*Techné grammatis*), obra que fue considerada como el compendio de los conocimientos alejandrinos sobre la lengua griega. La obra de Dionisio tuvo su continuidad con la *Sintaxis* de Apolonio Díscolo en el siglo II d. C. En ella se definieron las ocho partes de la oración de acuerdo con criterios semánticos, lo que a su vez sirvió de patrón metodológico para las obras de Donato y Prisciano. Roma, por su parte, se encargó de servir de transmisora y remodeladora de la tradición griega con autores como Varrón, Remio Palemón y Quintiliano. De todos estos autores clásicos tan renombrados, cuyas obras son después objeto exclusivo de la observación lingüística, han sacado los autores posteriores nuevas leyes, valiéndose de las ya conocidas, o han rectificado la aplicación inexacta de otras, reconstruyendo y embelleciendo el edificio gramatical.

Para la Edad Media (págs. 93-124) se describen aspectos que abarcan desde la importancia del saber lingüístico dentro del sistema educativo medieval, pasando por la recepción de la gramática latina o la especulación filosófica en torno a los hechos lingüísticos, hasta las primeras reivindicaciones de las lenguas vulgares. Digna de mención es la importancia que cobra la Gramática en el periodo medieval, con obras tan importantes como el *Ars grammatica* de Donato, las *Institutiones Grammaticae* de Prisciano, el *Doctrinale* de Villedieu y El Anónimo islandés. Significativas también son las *Etimologías* de San Isidoro y la labor lingüística que realizara Alfonso X el Sabio, no solo con el fomento de la traducción, sino también con la planificación lingüística que llevó a cabo hacia la normalización del castellano como lengua de cultura y de la administración real, aspectos estos últimos que, por ejemplo, pasan desapercibidos en la *Aproximación a la Historia de la Lingüística* de Tusón (1982).

Por su parte, el tercer capítulo (págs. 125-152) se dedica al desarrollo de la lingüística descriptiva y especulativa (siglos XVI-XVIII). En este periodo destaca la

relevancia que adquieren las lenguas vulgares europeas, con hitos como la *Gramática* de Nebrija (1492), así como el interés que va a surgir por conocer otras lenguas alejadas del viejo continente, ya sea elaborando catálogos, diccionarios o incluso gramáticas. Buena prueba de este interés son la aparición de las gramáticas misioneras. García Marcos llama también la atención sobre la preocupación que hubo por el origen y perfección de las lenguas. Los debates entre autores fueron un signo característico del momento. Asimismo, es obligado mencionar el estudio que se hace del Brocense y de las contribuciones racionalistas de la gramática de Port-Royal.

La última sección (págs. 153-167) recoge sintéticamente las mayores aportaciones del siglo XIX. Muy interesante es la revisión acerca de los precursores (Friedrich y August von Schlegel) y los fundamentos del método comparativo (Rask, Bopp y Grimm). En las páginas finales se reconoce la aportación original de Von Humboldt, que ha sido considerado una figura al margen de la lingüística decimonónica, así como la aparición del grupo más relevante del panorama lingüístico de la segunda mitad del XIX: los neogramáticos (Junggrammatiker), con los que se acrecentó el interés por las «hablas vivas». Este hecho tuvo dos consecuencias principales: por un lado, la fonética descriptiva recibió un espaldarazo definitivo dentro del organismo epistemológico de la lingüística y, por otro, el estudio de los dialectos adquiere la suficiente entidad científica como para plantear su análisis sistemático.

La información que nos aporta García Marcos no se redacta como si se estuviera simplemente reseñando, pues para que un trabajo sea verdaderamente historiográfico debe ser interpretado; no solo se anotan hechos históricos, sino que se les confiere sentido, se explicitan sus causas, motivos, dependencias, consecuencias, al par que se los sitúa en sus líneas de desarrollo. El autor interpreta los datos para poder reconstruir las ideas lingüísticas subyacentes en el periodo estudiado, hecho que se acompaña también de un gran dominio de la bibliografía, tanto de los títulos clásicos (Robins 1974[1967]; Tusón 1982; Auroux 1989-2000), como de otros más recientes (Laborda 2005; Law 2005).

Al leer el manual, se descubre sin duda que el modo de concebir la Historia es integral. La Historia que se ha recreado es mixta, pues atiende tanto a las ideas lingüísticas, como al contexto cultural. García Marcos se basa principalmente en el cambio lingüístico para crear su historia social de la lingüística, es decir, no se centra exclusivamente en la figura de un autor, sino que el eje conector son las corrientes o líneas de pensamiento. En este sentido, la Historiografía lingüística se erige como una parte de la historia de la ciencia, donde es entonces palpable la relación con otras disciplinas, como la Biología, Economía, Filología, etc.

En definitiva, García Marcos sintetiza con un estilo ameno en estas casi 200 páginas la historia más antigua de la ciencia lingüística (desde Mesopotamia hasta el siglo XIX), en lo que sin duda es un manual básico para todos aquellos que se aproximen a la Historia y/o Historiografía de la Lingüística con el fin de comprender el contexto social y epistemológico del que manan las obras que son objeto de su estudio. Esperamos, por tanto, la pronta publicación del segundo volumen de estos *Aspectos de historia social de la lingüística*.

ELISABETH FERNÁNDEZ MARTÍN
Universidad de Granada

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABAD NEBOT, Francisco (1976): *Historia de la lingüística como historia de la ciencia*. Valencia: Fernando Torres.

- AUROUX, Sylvain (dir.) (1989-2000): *Histoire des idées linguistiques*. Liège-Bruxelles: Pierre Mardaga.
- CALVET, Louis-Jean (1996): *Histoire de l'écriture*. París: Plon.
- GELB, Ignace J. (1952): *A Study of Writing*. Chicago: University of Chicago Press.
- HURTADO VALERO, Pedro Manuel (2001): «Las ideas lingüísticas hispánicas en la episteme moderna a la luz de la arqueología de Michel Foucault». *Analecta Malacitana*, 24/1, 7-26.
- LABORDA GIL, Xavier (2005): «Historiografía Lingüística y visibilidad de la Retórica». *Revista de Investigación Lingüística*, VIII, 85-130.
- LAW, Vivien (2005): *The History of Linguistics in Europe from Plato to 1600*. Cambridge: Cambridge University Press.
- ROBINS, Robert Henry (1974[1967]): *Breve historia de la lingüística*. Madrid: Paraninfo [Traducción de Enrique Alcaraz Varó].
- TUSÓN VALLS, Jesús (1982): *Aproximación a la historia de la lingüística*. Barcelona: Teide.

PÉREZ CORDÓN, Cristina y José Luis RAMÍREZ LUENGO (eds.) (2007): *El español en sus textos. Manual de comentarios lingüísticos e historiográficos*. Lugo: Axac, 176 págs. (Colección Ariadna, 2).

Para reconstruir la historia pretérita de una lengua es estrictamente necesario disponer de documentos escritos ubicados en un estadio específico de la evolución lingüística. Se trata de textos que mantienen helado un ápice de un continuum extremadamente relevante para el investigador actual y en los que podemos rastrear información de muy diversa índole.

En la presente obra nos encontramos con un sucido recorrido por diversas etapas de la historia del español, traídas de la mano de textos muy distintos entre sí cuyas cronologías oscilan entre los siglos XIII y XX, y muestran no sólo algunas variedades del español (leonés o guatemalteco, por ejemplo) sino también diversos registros de la lengua así como aplicaciones varias. Es por tanto el eclecticismo la tónica dominante en un volumen que recoge textos notariales, lexicográficos, literarios y periodísticos, entre otros, aportando al curioso o experto lector una dilatada muestra ya no sólo de las características formales de una determinada etapa de la lengua, sino también de la funcionalidad y pragmática de la misma en un contexto comunicativo determinado. Esta heterogeneidad de la que hablamos obliga a enfocar cada comentario de texto en función de la proyección de sus exigencias, lo cual hace que cada uno de los artículos recogidos suponga una nueva y original perspectiva desde la que tratar la lengua. En la mayoría de los casos, se hace pertinente incluir, precediendo al comentario información histórica, teórica o metalingüística que ayude al lector a introducirse en el contexto apropiado. De este modo, nos hallamos ante una obra donde priman tanto la pluralidad como la multiplicidad de puntos de vista, que vienen dadas desde el comentario lingüístico historiográfico más tradicional, basado en cuestiones de fonología y morfosintaxis, hasta nuevas aplicaciones textuales que sin duda se erigen como puntos pioneros que inauguran nuevos derroteros de la crítica textual.

El volumen, obra colectiva y editada por Cristina Pérez Cordón y José Luis Ramírez Luengo, reúne doce capítulos de especialistas en la materia. El primero de ellos, de Vicente Marçet Rodríguez, se basa en el comentario fonológico y morfosintáctico de tres textos leoneses del siglo XIII. El mismo tipo de análisis, pero centrado en un testamento vizcaíno del siglo XVI, es el que lleva a cabo Sara Gómez Seibane, además de una breve explicación de las características más destacadas de los textos notariales. Por su parte, Vanessa Bravo Feria ordena su artículo en torno al estudio diplomático de las ordenanzas municipales de Cantillana, precediendo su trabajo de contextuales notas históricas. A este le sigue una aportación que deja de lado la lengua para centrarse en el análisis narratológico de un fragmento del inicio de *La vida de Lazarillo de Tormes*, realizado por Santiago Pérez Isasi y en el que trata cuestiones realmente interesantes relacionadas con la trama, el narrador, el tiempo y el personaje. Ana García Lenza funda su aportación en una parte del Prólogo de la *Gramática de la lengua vulgar de España*, anónima y publicada en Lovaina en 1559, en la que aparecen consideraciones de su

autor acerca de la situación plurilingüe de la España del siglo xvi. Partiendo de un repertorio léxico temático latín-español del mismo siglo, M.ª Ángeles García Aranda compone un capítulo en el que se tratan básicamente cuestiones relativas a la disposición lexicográfica de los datos. Margarita Borreguero Zuloaga, por su parte, expone novedosas cuestiones que versan sobre cómo la estructura informativa ha ido evolucionando en textos periodísticos comparando un modelo del siglo xvii con otro del siglo xxi. Los editores del volumen, Cristina Pérez Cordón y José Luis Ramírez Luengo, toman como objeto de estudio un memorial de un criollo en el que se delatan características del español hablado en Guatemala en el siglo xviii, terreno aún en barbecho, así como algunos apuntes sobre la pragmática del texto. A este capítulo les sigue un comentario lexicográfico de la *Tabla de palabras portuquezas remotas de la lengua castellana*, obra de Raphael Bluteau publicada en 1721, llevado a cabo por Pilar Salas Quesada. Tomando como origen diversos fragmentos de la 4.^a edición de la *Gramática académica* (1796), Gema Garrido Vílchez realiza un comentario del texto gramatical en el que también trata cuestiones históricas y otras relacionadas con los cambios de perspectiva de la RAE con respecto a la consideración de la sintaxis. El penúltimo capítulo corresponde a Alfonso Zamorano Aguilar, quien basa su contribución en un comentario historiográfico de un fragmento de la *Gramática general* de 1847 de Isaac Núñez de Arenas, de corte racionalista. Y por último, como colofón, cierra este volumen Marta Carballés Méndez con un estudio basado en la voz narrativa y el decoro lingüístico de *El embrujo de Shanghai*, de Juan Marsé.

Además de ser una obra completa e innovadora con la que adentrarnos de un modo no convencional en la historia de la lengua española, guarda en su interior los componentes necesarios para despertar la curiosidad del receptor especializado y hacer de su lectura un contrato ameno con el tiempo gracias a la brevedad y concisión de los artículos compendiados. En definitiva, se trata de una muestra significativa de que en la historia del español aún queda mucho por decir. Algo que sin duda tendrán que susurrarnos los *textos*.

ALBA GÓMEZ MORAL
Universidad de Jaén

PONS RODRÍGUEZ, Lola (2010): «Los marcadores del discurso en la historia del español». Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín Villa (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco/Libros, págs. 523-616.

La elaboración y reciente publicación del volumen de 746 páginas *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy* es un indicio más del enorme interés suscitado en los últimos años en torno a la investigación de los marcadores del discurso. De hecho, el estudio de estas *partículas discursivas*¹ se ha convertido en uno de los temas candentes de la lingüística actual, en la cual la lengua española no es una excepción.

Esta obra colectiva es, sin duda, una aportación muy valiosa para el conocimiento de los marcadores discursivos del español que presenta de manera detallada y crítica los avances logrados en su investigación tras veinte años de debate científico. Su objetivo es, asimismo, proporcionarnos un ejercicio visual triple —como señalan sus editores— que mire retrospectivamente, que se detenga en el panorama actual y que observe de manera prospectiva las tendencias que pueden desarrollarse en el estudio de los marcadores del discurso del español.

El volumen está constituido por un preámbulo y doce capítulos, escritos por especialistas consagrados en el tema y dispuestos en una estructura coherente y abarcadora que enfoca el estudio de los marcadores en todas sus dimensiones en torno a su interfaz con la prosodia, su morfología, su sintaxis, su semántica, su relación con la estructura informativa, su posición, su relación con la tipología textual, su presencia en la variación oral y escrita, su historicidad, su tratamiento lexicográfico y su aplicación lingüística.

Dado el carácter de esta revista —relacionada con la diacronía de la lengua española y con las líneas de investigación propias de los enfoques histórico e historiográfico de la lingüística— nos dedicaremos exclusivamente a la reseña del capítulo centrado en la historia de estas unidades: «Los marcadores del discurso en la historia del español».

Este capítulo, de una extensión de 92 páginas, está escrito por Lola Pons Rodríguez y constituye un exhaustivo y detallado estado de la cuestión —como no contábamos hasta su publicación—, que se convertirá innegablemente en un referente primordial para aquellos historiadores de la lengua que deseen adentrarse en el estudio de los marcadores del discurso del español.

Su contribución se estructura en siete apartados: uno que se presenta como introducción y encuadre teórico; otro dedicado a la historiografía de estos elementos en la tradición gramatical; el tercero y el cuarto, que exponen las teorías desde las que puede abarcarse el estudio de los marcadores del discurso; el quinto y el sexto que presentan los cambios sufridos en el repertorio de los marcadores del discurso por épocas y por categorías funcionales; y por último, un séptimo reservado a las conclusiones.

¹ Sinónimo de *marcador del discurso* utilizado por los editores en el preámbulo del libro.

En el primer apartado, la autora introduce el tema indicándonos la estrecha relación que existe entre la lingüística histórica y la perspectiva pragmático-discursiva, ya que aquélla se ha visto siempre obligada a renunciar a cualquier tentativa de inmanencia, deteniéndose en observar las circunstancias comunicativas de cualquier manifestación lingüística por la imposibilidad de acceder a la introspección de los hablantes. No obstante, los avances teóricos del paradigma pragmático-discursivo han supuesto el replanteamiento y la ampliación de fenómenos de estudio para la lingüística histórica, entre los que se encuentran algunos que estaban olvidados por no acomodarse a una explicación diacrónica de base formal.

Tras el encuadre de la cuestión, y en un segundo apartado, la autora realiza una presentación historiográfica de los marcadores discursivos en la tradición gramatical. Primero, presenta algunas de las referencias preteóricas a los marcadores discursivos para entrar, después, en los problemas metodológicos que implica el uso de la historiografía en la investigación sobre marcadores discursivos. Por último, se aventura a ofrecernos una aproximación de la historiografía de la investigación histórica en marcadores del discurso del español, tratando la problemática terminológica en la designación de estas unidades; el nexocentrismo como etapa precedente en la sintaxis histórica; y el surgimiento del interés por los marcadores del discurso gracias al estímulo de algunas publicaciones y a las reflexiones programáticas de aproximar los intereses de la pragmática a los de la lingüística histórica.

El tercer y cuarto apartados los dedica al interés por la génesis de los marcadores discursivos, gracias, por una parte, al enfoque desde las teorías de la gramaticalización y por otra, a las aportaciones de la lingüística de las variedades alemana de raíz coseriana.

En primer lugar, resalta la importancia de la gramaticalización como motor que ha impulsado el estudio de los marcadores del discurso en la lingüística histórica. Sin embargo, y como nos expone a continuación, la aplicación de esta teoría en la formación histórica de los marcadores del discurso no ha estado exenta de problemas, llegándose al replanteamiento de los mismos postulados de la teoría o a la propuesta de otros términos —como el de *de(s)gramaticalización, pragmati(cali)zación o subjetivización*— que se adecuaran mejor a los cambios de determinados marcadores del discurso.

En el ámbito del español, la autora resalta la satisfactoria cooperación que ha existido entre la investigación teórica y la indagación empírica de los marcadores del discurso, exemplificándola con algunas aportaciones importantes de objetivo metateórico. Por último, y para cerrar el tercer apartado, nos ofrece algunos ejemplos de los procesos de formación de marcadores del discurso por gramaticalización como *por lo visto* o *de resultas*, destacando los problemas metodológicos que se plantean.

En cuanto a las aportaciones de la lingüística de las variedades, tratadas en el cuarto epígrafe, la autora subraya la importancia del concepto de *elaboración* —de reciente utilización en la investigación histórica de los marcadores del discurso del español—, presentando, por un lado, algunos ejemplos ya estudiados de *procesos de calco* de otras lenguas como el reformulativo *esto es* y, por otro lado, aportando sus propias investigaciones en el *surgimiento vernáculo* de marcadores del discurso como, por ejemplo, el caso de *así las cosas*.

La elaboración se presenta como una vía de surgimiento de marcadores del discurso que no se fija —como ha venido haciéndose— en los cambios que se producen en el habla y se extienden *a posteriori* en la escritura siguiendo un movimiento *de abajo hacia arriba*, sino en las innovaciones surgidas en textos de impronta escritural alta y difundidas en el movimiento contrario: *de arriba hacia abajo*. Además de la génesis y la consumación de la innovación, interesa la difusión del cambio y la influencia que

pueden tener algunos patrones externos a las tendencias cognitivas, consideradas en exclusiva como propulsoras del cambio. De ahí que se haga hincapié en la importancia de la teoría de las tradiciones discursivas y en el satisfactorio resultado que puede obtenerse —como ya se ha observado en algunos trabajos— si se vinculan sus métodos con los de la teoría de la grammaticalización.

En el quinto y sexto apartados se acomete un recorrido evaluativo de los trabajos realizados en la descripción del desarrollo histórico de los marcadores del discurso del español. Con ello queda patente que el estudio histórico de estas unidades no es un campo yermo, sino de abundante bibliografía que esta autora se propone y logra revisar.

En el quinto epígrafe recoge estos estudios ofreciéndonos una propuesta de periodización que expone, por épocas, lo investigado en la materia que nos concierne. Su propuesta responde, entre otros motivos, a la falta de integración de estas unidades en las periodizaciones del español con las que contamos hasta hoy. En primer lugar, se detiene en lo estudiado en los primeros textos del castellano hasta llegar al hito cronológico que supone la lengua alfonsí —analizada ésta según géneros como la prosa histórica o las obras de clerecía—; después, presenta la continuidad de esta etapa en el siglo XIV y las innovaciones que se producen en el siglo XV, caracterizándola como época en la que el repertorio de marcadores discursivos se acrecienta; en tercer lugar, nos expone los estudios realizados sobre la época áurea, en la que quedan tradiciones discursivas enteras por analizar; y por último, señala la necesidad de investigar la época de configuración del español moderno y la importancia del siglo XIX como período de aparición y consolidación de marcadores discursivos del español.

En el apartado número seis, la revisión crítica bibliográfica de los estudios históricos de marcadores del discurso se estructura siguiendo la conocida clasificación por categorías funcionales de Martín Zorraquino y Portolés Lázaro². Por ello, divide el epígrafe en cinco partes en las que recapitula todos los estudios realizados hasta el momento, señalando, además, lo que queda por investigar en los: 1) estructuradores de la información, 2) conectores, 3) reformuladores, 4) operadores argumentativos y 5) marcadores conversacionales.

Para cerrar este extenso y completo capítulo, la autora añade un séptimo y último apartado dedicado a las conclusiones que extrae de su investigación. En él se explicitan las cuestiones que quedan abiertas y por cubrir en el estudio histórico de marcadores del discurso del español, completando así la exhaustiva y ordenada revisión crítica de las investigaciones existentes, realizada en los apartados precedentes de este capítulo. Para ello reincide en la importancia de adoptar las herramientas teóricas que nos proporciona la investigación sincrónica; en la necesidad de buscar las causas, vías y mecanismos de entrada de marcadores discursivos en algunas etapas poco estudiadas; en llenar los huecos existentes en el estudio de determinadas unidades previamente señaladas; y en considerar el enfoque geolocal y sociolectal olvidado en el estudio de los marcadores del discurso del español.

Una vez reseñada la importancia en el *contenido* de esta obra como estado de la cuestión de lo realizado y apuntamiento de nuevas vías de trabajo por las que dirigir el estudio histórico de los marcadores del discurso del español, no nos queda más que remitirnos a la cuidada *forma*, no sólo en su rica expresión prosística, sino también en la

² Para no cargar el texto de citas ni incluir un apartado bibliográfico al final de la reseña he evitado referenciar todos los estudios que esta autora revisa, pero, dada la estructura de este último epígrafe, cito aquí la referencia exacta de la conocida clasificación de marcadores del discurso del español actual: MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia y José PORTOLÉS LÁZARO (1999): «Los marcadores del discurso». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, III. Madrid: Espasa Calpe, 4051-4213.

ausencia de errores tipográficos³. Este último mérito quizá sea atribuible también a Silvia Ruiz, cuya labor de supervisión reconocen y agradecen los editores al final del preámbulo del libro.

Por último, no nos queda más que señalar la adecuación de este capítulo a lo esperado por los coordinadores de este volumen, pues cumple a la perfección el doble objetivo trazado de mostrar un *balance* de lo investigado y discutir los progresos ofreciendo *perspectivas*. Lola Pons Rodríguez logra ambas metas haciendo alarde de un excelente ojo crítico que evalúa cada trabajo realizado con rigor y precisión, incorporando, al mismo tiempo, sus propios ejemplos y sus reflexiones de lo ya hecho y lo que queda por hacer en el estudio histórico de los marcadores del discurso del español.

ELENA DIEZ DEL CORRAL ARETA
Université de Neuchâtel

³ Sólo encontramos una errata de referencialidad bibliográfica en la página 546, donde se menciona un trabajo de Girón Alconchel del 2008 que se publicó en el 2007. No obstante, este error no tiene consecuencias graves, ya que tras la inicial cita de este trabajo se procede a su análisis dos páginas más adelante, y en esta segunda plasmación aparece de manera correcta que el artículo es del 2007.